

JUAN MARTÍN SÁNCHEZ

LA REVOLUCIÓN PERUANA:
IDEOLOGÍA Y PRÁCTICA POLÍTICA
DE UN GOBIERNO MILITAR
1968-1975



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS HISPANO-AMERICANOS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DIPUTACIÓN DE SEVILLA

SEVILLA, 2002

Catálogo del Consejo Superior
de Investigaciones Científicas.
Escuela de Estudios Hispano-Americanos
Núm. general catálogo: 420

Catálogo de Publicaciones
Universidad de Sevilla
Serie: Historia y Geografía
Núm.: 84

Catálogo Diputación de Sevilla
Servicio de Archivo y Publicaciones
Serie: Nuestra América
Núm.: 13

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita del titular/es del *copyright*, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y su distribución.

- © CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.
ESCUELA DE ESTUDIOS HISPANO-AMERICANOS, 2002
Alfonso XII, 16 – 41002 Sevilla.
<http://www.eeha.csic.es>
- © SECRETARIADO DE PUBLICACIONES
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, 2002
Porvenir, 27 – 41013 Sevilla.
Tlfs.: 954 487 446; 954 487 451; Fax: 954 487 443
Correo electrónico: secpub2@pop.us.es
<http://publius.cica.es>
- © DIPUTACIÓN DE SEVILLA.
Servicio de Archivo y Publicaciones, 2002
<http://www.dipusevilla.es>
- © JUAN MARTÍN SÁNCHEZ

NIPO: 403-02-086-9
ISBN del Consejo Superior de Investigaciones Científicas,
Escuela de Estudios Hispano-Americanos: 84-00-08051-3
ISBN del Secretariado de Publicaciones
de la Universidad de Sevilla: 84-472-0276-3
ISBN del Servicio de Archivo y Publicaciones
de la Diputación de Sevilla: 84-7798-191-4
Depósito legal: SE-3779-02

Cubierta: Fotografía del autor.
Diseño y maquetación: Juan Carlos Martínez Gil

Impresión: Novograf, S.A.
Impreso en España/*Printed in Spain*

*A Mariana y José, mis padres,
en las distancias y los encuentros*

Vanidad de vanidades; todo es vanidad.
¿Qué provecho queda al hombre de todo
el trabajo con que se afana bajo el sol?

ECLESIASTÉS

Siento algún terror al mismo tiempo que una gran esperanza. Los poderes que dirigen a los países monstruos, especialmente a los Estados Unidos, que, a su vez, disponen del destino de los países pequeños y de toda la gente, serán transformados. Y quizá haya para el hombre en algún tiempo la felicidad. El dolor existirá para hacer posible que la felicidad sea reconocida, vivida y convertida en fuente de infinito y triunfal aliento.

JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Lima a 23 de junio de 1965

Si ya no hay revolución, entonces el gobierno militar ya no se justifica. Debía haber, pues, un gobierno democrático, ¿no?

JUAN VELASCO ALVARADO

Lima a 3 de enero de 1977

Índice

SIGLAS USADAS EN ESTE TEXTO	17
AGRADECIMIENTOS	19
PRÓLOGO	21
INTRODUCCIÓN	
	25
<i>Temas, hipótesis y desarrollo de la investigación</i>	30
<i>Perspectiva Teórica</i>	35
El sistema político	40
La minoría consistente	44
El proyecto político	51
EL PERÚ COLOIDAL: TENDENCIAS SOCIOECONÓMICAS Y POLÍTICAS PREVIAS A 1968	
	57
<i>Situación socioeconómica</i>	59
<i>El régimen político del golpe de Estado</i>	71
ETAPAS Y COMPOSICIÓN DEL GOBIERNO	
	87
<i>Principales etapas del proceso</i>	87
Periodo inicial del gobierno militar: definiciones y consolidación de la hegemonía de los radicales (octubre de 1968-julio de 1971)	88
Desarrollo contradictorio del modelo reformista y surgimiento de tendencias en el interior del equipo militar gobernante (agos- to de 1971-abril de 1973)	91
Crisis de hegemonía en el proceso reformista y golpe de Estado	93
a. Pugnas y procesamientos de la crisis (mayo de 1973-febrero de 1975)	94
b. Viraje y golpe (febrero-agosto de 1975)	96
<i>Composición de la minoría gobernante</i>	98
Los militares	99
Los Civiles	103

ÍNDICE

DOCUMENTOS BÁSICOS DEL GOBIERNO MILITAR	121
<i>El golpe y los primeros actores</i>	121
El Manifiesto del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada	124
El Estatuto del Gobierno Revolucionario	133
<i>La constitución y presentación del proyecto</i>	139
El Plan Inca	139
Las bases ideológicas de la revolución peruana	145
INNOVACIONES EN LA IDENTIDAD NACIONAL	151
<i>Autonomía y deslinde en la escena internacional</i>	152
<i>De indio a ciudadano: eliminar la oligarquía</i>	159
<i>Hacia una cultura nacional para una sociedad emergente</i>	166
INNOVACIONES EN EL RÉGIMEN POLÍTICO	175
<i>Constitucionalización del orden de facto</i>	177
<i>La Fuerza Armada coopta al Estado</i>	184
<i>La organización política de la participación social</i>	193
INNOVACIONES EN LA ECONOMÍA	205
<i>Desarrollo y planificación: la concepción del proyecto político</i>	207
<i>Objetivos y medidas de política económica</i>	221
OMNÍVORA REVOLUCIÓN	241
<i>Tres aproximaciones a los dilemas de la simultaneidad</i>	241
El populismo	242
El corporativismo	246
El desarrollismo	249
<i>Asedio teórico a la revolución</i>	253
<i>El evasivo carácter revolucionario del caso peruano</i>	259
“Si ya no hay revolución, entonces...”	266
Libertad y ruptura	268
Subversión y soberanía	271
Acontecimiento y proyecto	274

ÍNDICE

CONCLUSIONES	281
ANEXO ESTADÍSTICO	287
<i>Reforma de la Agricultura</i>	296
<i>Reforma de la Industria</i>	299
<i>Reforma de la Educación</i>	300
BIBLIOGRAFÍA	303
<i>Sobre la Revolución</i>	305
<i>Teoría política y social</i>	306
<i>Sobre América Latina</i>	311
<i>Sobre el Perú en general</i>	316
<i>El gobierno militar según los autores no implicados en el mismo</i> ...	325
<i>El gobierno militar según los autores implicados en el mismo</i>	330

Siglas usadas en este texto

ADOGER	Asociación de Oficiales Generales en Retiro
APRA	Alianza Popular Revolucionaria Americana
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAEE	Centro de Altos Estudios del Ejército
CAEM	Centro de Altos Estudios Militares
CCP	Confederación de Campesinos del Perú
CDR	Comités de Defensa de la Revolución
CEPAL	Comisión Económica Para América Latina
CGTP	Central General de Trabajadores del Perú
CIMP	Centro de Instrucción Militar del Perú
CNA	Confederación Nacional Agraria
CNT	Central Nacional de Trabajadores
COAP	Comité de Asesoramiento de la Presidencia
CONACI	Confederación Nacional de Comunidades Industriales
CONAPS	Comisión Nacional de la Propiedad Social
CRYZA	Comité de Rehabilitación y Reorganización de la Zona Afectada
CTP	Central de Trabajadores del Perú
CTRP	Central de Trabajadores de la Revolución Peruana
DC	Democracia Cristiana
FENCAP	Federación Nacional de Campesinos del Perú
IEP	Instituto de Estudios Peruano
ILPES	Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social
INIDE	Instituto Nacional de Investigación de la Educación
INP	Instituto Nacional de Planificación
IPC	International Petroleum Company
MIR	Movimiento de Izquierda Revolucionaria
MLR	Movimiento Laboral Revolucionario

MSP	Movimiento Social Progresista
OCI/SINADI	Sistema Nacional de Información
ONI	Oficina Nacional de Información
ONIS	Oficina Nacional de Información Social
ONIT	Oficina Nacional de Integración (Pacto Andino)
ONU	Organización de la Naciones Unidas
ORDEZA	Organismo de Desarrollo de la Zona Afectada
PBI	Producto Bruto Interno
PCP	Partido Comunista del Perú
PEA	Población Económicamente Activa
PNB	Producto Nacional Bruto
PPC	Partido Popular Cristiano
PSP	Partido Socialista del Perú
PSR	Partido Socialista Revolucionario
PUCP	Pontificia Universidad Católica del Perú
SAIS	Sociedad Agrícola de Interés Social
SENATI	Servicio Nacional de Aprendizaje y Trabajo Industrial
SERP	Sindicato de Educadores de la Revolución Peruana
SIDE	Sistema de Inteligencia del Ejército
SINAMOS	Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social
SNA	Sociedad Nacional Agraria
SIN	Sociedad Nacional de Industrias
SUTEP	Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Perú
UNO	Unión Nacional Odrista

Agradecimientos

En la edición de 2001, el tribunal del premio de monografías *Nuestra América* —convocado por la Diputación Provincial de Sevilla, la Universidad Hispalense y la Escuela de Estudios Hispano Americanos— tuvo a bien concederme el accésit del concurso que conllevaba la publicación de la obra presentada. La monografía era mi tesis doctoral en Ciencia Política con muy escasas modificaciones, por lo que ese mismo tribunal me pidió algunos cambios para adaptarla a un formato menos académico, rebajando el número de páginas y eliminando partes del texto que no resultaban imprescindibles. Espero haber cumplido correctamente con estos encargos y ofrecer al lector un texto menos duro en su forma. Pero también me parece importante mantener, aunque sea atenuada, esa estructura de indagación, de hipótesis, desarrollos y resultados que muestra mi trabajo intelectual y, al mismo tiempo, sirva de guía al lector para sus propias de pesquisas.

Hay dos instituciones a las que debo mucho más que estas líneas de reconocimiento. Una de ellas es la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla en la que he recibido todo el apoyo institucional y material a su alcance, así como total libertad de trabajo y absoluto respeto por mi formación. Ahí he tenido mi lugar de estudio durante cinco años y el ánimo incondicional de todos, independientemente de su área de estudio o escalafón profesional. La otra es el Instituto de Estudios Peruanos, el reconocido IEP de Lima que fuera fundado en 1964 por un nutrido grupo de intelectuales peruanos deseosos de dar lo que mejor sabían hacer, pensar, al mundo en el que vivían. En este otro centro he pasado cinco estancias de investigación y a su biblioteca, su cafetería, sus seminarios y mesas de discusión, etc., donde todos los que allí trabajan siempre me recibieron con afecto y entusiasmo, debo las horas más inspiradas de mi trabajo.

Al departamento de Ciencia Política y de la Administración de la UNED donde cursé mis estudios de doctorado y presenté mi tesis, a El Colegio de México, al Ministerio de Educación de España y al Consejo

Superior de Investigaciones Científica, debo mucho de lo que haya logrado hacer en este trabajo. Me gustaría manifestar aquí mi agradecimiento a Francis López del departamento de becas del CSIC por su eficiencia y persistente consideración con todos los becarios.

Y un agradecimiento mucho más cercano a un gran número de personas que me ayudaron en mi trabajo y me animaron constantemente. Allá en el Perú, a Francisco Verdera y toda su familia, a Patricia Zárate, a todos los investigadores del IEP, los amigos de las Universidades de San Marco y de la Católica. En estas tierras, a Rosario Sevilla y Raúl Navarro de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos como al resto de investigadores y demás trabajadores de esta casa. A José Manuel Camacho, compañero de pasillo y gran amigo. A Lola Pons, Maru Sánchez, Anna Pi, Laura Lemus, Enrique Calva y Osmar Gonzales que me ayudaron en la corrección de este texto y siempre creyeron en mi trabajo. A todos los compañeros de Sevilla y Granada en anónimo, que todos sabrán no olvido a ninguno. También mi agradecimiento para quienes pasaron por la Escuela como becarios de investigación. Y a mi primer tutor de tesis doctoral, el profesor Antonio Robles Egea, de la Universidad de Granada.

Y con todo cariño, a mi gran, gran, familia.

Prólogo

Pocos procesos en la historia peruana han logrado despertar el interés internacional como el representado por el gobierno militar que entre 1968 y 1975 rigió los destinos del Perú. ¿Por qué un gobierno procedente —como tantos otros en América Latina y en otras partes del mundo— de un golpe militar logró suscitar esa atención? La respuesta, en principio, parece clara. Como el propio autor, Juan Martín, plantea en la introducción de este libro, el gobierno que dirigió Velasco Alvarado difícilmente puede ser considerado como una dictadura sin más, especialmente si lo comparamos con otros regímenes latinoamericanos procedentes de golpes militares. Y es que, a pesar de ese origen común, las preocupaciones y líneas de actuación de ese gobierno fueron tan diferentes a los de aquéllos, que son más los que lo han calificado como revolucionario y progresista que como dictadura.

Es este carácter distinto lo que ha determinado la abundancia de estudios sobre esta etapa peruana. No obstante esa abundancia no hace menos valiosa la aportación de este libro, no sólo porque aún continúa el debate sobre la naturaleza del régimen sino además, y sobre todo, porque pocas de esas investigaciones han pretendido, como la actual, por una parte, el estudio del proyecto político de Velasco Alvarado y su gobierno como motor del cambio de las estructuras políticas y sociales peruanas y, por otra, intentar acercarse al concepto que el propio gobierno militar tenía tanto de aquella sociedad que pretendía transformar como de su papel como agente transformador.

Desde ese punto de partida, el autor se enfrenta como primer problema a la ambigüedad y aparente contradicción que parece impregnar esa etapa de gobierno, aunque partiendo del hecho evidente de que el régimen de Velasco Alvarado no fue un gobierno militar más de esos muchos que han disfrazado sus intenciones conservadoras con declaraciones, e incluso acciones, demagógicas. Su intención de transformar la sociedad peruana era clara, al margen de que esa intención pueda ser considerada o no revolucionaria.

PRÓLOGO

Por eso, el interés del autor se centra no sólo en la acción del gobierno militar propiamente dicha, sino en la concepción política que tenía el grupo de las fuerzas armadas que lo respaldaba, y en su propia idea acerca de esa concepción. Y ese es, a mi juicio, uno de los aspectos más interesantes de esta obra. En este sentido, y partiendo de la hipótesis de que el deseo de transformar al Perú en “un estado nacional, soberano y desarrollado” es la pauta que marca toda la acción de gobierno en esta etapa, Juan Martín no duda de que el objetivo de ese gobierno era revolucionario, aunque pretendiera llevar a cabo ese objetivo con disciplina castrense. Para él está claro que el gobierno militar quiso cambiar la sociedad para favorecer a la mayoría de la población y terminar con el dominio oligárquico, al tiempo que se fortalecía la independencia nacional profundizando el modelo sustitutivo de importaciones que pensaban llevaría al desarrollo económico.

Para demostrar esta hipótesis, intentando responder al dilema planteado en el propio título —ideología/práctica política—, el autor comienza por intentar enmarcar la etapa de gobierno de Velasco Alvarado en el contexto mundial y, sobre todo, nacional, ya que difícilmente se podría entender el régimen velasquista sin conocer la situación política y socioeconómica de la etapa anterior al golpe militar. En este sentido, no considera que la concepción y los límites de la acción política del gobierno militar fueran un proceso aislado, sino resultado del desarrollo y maduración de un objetivo político del que otros muchos grupos participaban en aquellos momentos: lograr establecer un estado nacional soberano y desarrollado, lo que equivaldría a ser “modernos” y, “necesariamente”, a llevar a cabo una revolución.

En este último punto considera determinante para la ejecución del golpe la crisis del estado oligárquico y la aparición, entre los años veinte y los sesenta, de nuevas corrientes ideológicas que tenían a la revolución como su principal divisa, desde el aprismo de Haya de la Torre al socialismo de Salazar Bondy. La propuesta ideológica velasquista sería entendida como una especie de síntesis de muchas de ellas, sin excluir el pensamiento social de la iglesia.

Este hecho podría llevar a preguntarnos si realmente existió un proyecto político en el gobierno militar, o si éste trataba sólo de ser ejecutor de las ideas de otros grupos. Y para tratar de responder a ese interrogante, Juan Martín trata primero de identificar el grupo protagonista, el sujeto político que asumiría ese proyecto; busca, como ya he dicho antes, “su”

PRÓLOGO

concepción de la acción política y de su propio proyecto, intentando mostrar las claves internas de la consistencia política de la minoría gobernante, para examinar después su evolución en los siete años que duró el proceso. Pero, por supuesto, no se limita a eso; a partir de ahí pasa al análisis de los significados de ese proyecto, examinando con detalle los intentos efectivos del gobierno militar por transformar las estructuras preexistentes, así como su realización efectiva, su ejecución real.

Basándose para ese análisis en la abundante documentación originada por el propio gobierno de las fuerzas armadas en un posible intento de fundamentar su actuación, y de la bibliografía existente no sólo sobre la problemática peruana, sino de otra relativa a procesos que se desarrollan en marcos geográficos y sociopolíticos muy diferentes, el autor demuestra cómo la obstinación en construir una unidad nacional peruana con perfiles “tanto culturales como históricos, sociales y de futuro”, marcó definitivamente toda la labor del gobierno de Velasco Alvarado.

Con todo ello, en el debate teórico sobre si el proceso fue o no una revolución, el autor se inclina por una respuesta afirmativa, ya que, para él, el fin del aquel régimen fue, por encima de todo ese; y, lo que es más importante, las propias fuerzas armadas lo consideraron el motivo esencial de su presencia al frente del estado. De toda la documentación examinada para esta investigación se desprende que el gobierno de Velasco Alvarado no pretendió una simple modificación de las estructuras sociopolíticas existentes, sino cambiarlas, por lo que puso en marcha un verdadero proceso revolucionario. Eso sí, sería una revolución fracasada en la que la realización de objetivos distó mucho de los propuestos.

Entre las causas de ese fracaso estaría, sin duda, el hecho de que en ningún momento se trató de una revolución popular, sino dirigida desde arriba; en sus propias palabras, “fue más un ejercicio de soberanía nacional que de soberanía popular”. Pero también, y muy especialmente, la simultaneidad de los intentos de cambio en campos muy diversos, lo que no tardaría en afectar a amplios sectores sociales, incluido al mismo grupo que pretendía efectuarlos. El gobierno militar no tenía recursos suficientes para dominar la situación que originaba sus intentos de cambio y, a consecuencia de ello, no tuvo más remedio que intentar frenar el resultado de sus propios actos, lo que se traduciría en un mayor autoritarismo y, con él, un progresivo alejamiento de aquellos otros grupos a los que, en principio, pretendía beneficiar.

PRÓLOGO

De la excelencia de este análisis y sus conclusiones da fe no sólo la calificación obtenida en la presentación de la Tesis Doctoral que constituye la base de esta obra, sino el hecho de que haya sido premiada en el cada vez más prestigiado concurso de monografías *Nuestra América*. Creo que tanto el tribunal que juzgó aquella Tesis como el jurado que ha seleccionado este libro, acertaron plenamente, ya que esta obra será, a partir de ahora, de indispensable consulta para todo aquel que quiera tener una visión completa de la realidad peruana de la segunda mitad del siglo XX.

No quiero terminar estas líneas sin decir lo que significa para mí la publicación de este libro. Cuando conocí a su autor era un joven recién licenciado que intentaba conseguir una beca para realizar su tesis doctoral dentro de un proyecto del Plan Nacional de Investigación del que yo era investigadora responsable. En aquella convocatoria la evaluación de los responsables de proyecto era esencial para la consecución de la beca. Para ello tuve que entrevistar a algunos de los aspirantes y varios de ellos parecían reunir las condiciones para llevar adelante un trabajo de investigación serio. La evaluación, pues, no resultaba nada fácil, ya que significaba cerrar puertas a otras posibilidades que, en principio, no tenían por qué ser peores.

A pesar de ello hoy puedo decir que no sólo me siento satisfecha de la evaluación que hice en su día sino que, a la vista de esta obra, creo que pocas veces he acertado tanto en mi juicio sobre alguien. Juan Martín no sólo demostró desde el principio ser una persona dispuesta a aprender, abierta a todas las opciones aunque vinieran de campos científicos diferentes a aquel en que había iniciado su formación, sino capaz de hacernos aprender a todos los que formábamos parte del grupo en que se integró. Y no sólo en el campo científico sino también —algo que para mí es fundamental— en el campo humano. Su simpatía, su trato afable y su solidaridad, algo cada vez más escaso en nuestra sociedad, han hecho que sea querido no sólo por los miembros del Departamento en el que se integró al serle concedida esa beca, sino por todos los que, de una u otra manera, han tenido contacto con él en estos años. Ojalá podamos recuperarlo para este Centro algún día.

ROSARIO SEVILLA SOLER

Sevilla, 15 de junio de 2002

Introducción

La *revolución* se nos presenta a lo largo del mundo contemporáneo con dos caras que no siempre han compuesto un mismo rostro. Por una parte, aparece como acontecimiento histórico de extraordinaria capacidad política en el desarrollo de sociedades particulares. Y por otra parte, como fuente de proyectos políticos diversos que tienen en común el deseo de ruptura con el orden establecido desde principios universalistas.¹ Realización y propósito que definen buena parte de la historia moderna. Qué *ha sido* y qué *debe ser* una revolución son dos de las cuestiones centrales del pensamiento y del análisis político modernos, llegando, incluso, a convertirse en temas de distinción entre teorías sociales o políticas y, por supuesto, entre ideologías. Su carácter *omnívoro* (para emplear un término de Agnes Heller)² la hace casi equivalente a la propia idea de Modernidad.

En el Perú de los años sesenta, el desarrollo económico y las transformaciones sociales de las últimas décadas no lograban mitigar la inestabilidad política que se vivía desde los años 30, ni mejorar sustancialmente la integración nacional de la población. Esta evolución fue vista mayoritariamente como clara muestra del agotamiento del modelo de Estado y sociedad vigente hasta ese momento. Las esperanzas de una revolución nacional que rompiera con ese agotamiento sin salida, aparecían como problema y posibilidad de ese Perú demasiado astillado para ser viable. En octubre de 1968, las fuerzas armadas tomaron el gobierno del Estado y propusieron hacerse cargo de esas esperanzas, iniciando un ambicioso proyecto de transformación integral del Perú. El despliegue gubernamental de ese propósito ha sido mi objeto de estudio y, ahora, de exposición.

Al iniciar esta investigación me planteé estudiar el gobierno militar peruano como un caso de dictadura. Pero hallé muy pocos textos en que se

1 Ni que decir tiene que la universalidad de tales principios, como los clásicos de libertad, igualdad y fraternidad, nunca fue algo resuelto de una vez por todas, sino que siempre ha constituido el gran problema de la política.

2 Agnes Heller, "Omnívora modernidad", conferencia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, multigr., Granada, 1992.

calificara abiertamente a ese gobierno como tal. Ya fuera por la necesidad de distinguirlo de anteriores gobiernos militares en el Perú o de sus contemporáneos en otros países de América Latina, o fuera por las orientaciones nacionalistas y progresistas que las políticas gubernamentales presentaban, el asunto es que la discusión parecía girar más en torno a si el proceso liderado por el general Velasco era un reformismo burgués (incluso, una incipiente revolución) o una revolución nacional-popular (cuanto menos, anti-oligárquica y desarrollista). Hacia finales de los años setenta, las compilaciones bibliográficas recogían unos 1.300 registros³ sobre los siete años de gobierno de Velasco y en ellos no había ningún título importante que hiciera referencia a la dictadura, como máximo al carácter autoritario o corporativista del gobierno.⁴

En un acercamiento alternativo, establecí un marco teórico para el estudio de la acción de un gobierno empeñado en la transformación integral del sistema político y las condiciones estructurales en que éste funciona. A partir de ese marco, podría analizar la acción de ese gobierno, pero con esto sólo proporcionaría una descripción más o menos válida de lo ocurrido. Necesitaba un problema. Cuando pensaba en términos de dictadura, discutía el sujeto de esta forma de gobierno y su pretensión de ocupar toda acción política como conservación del orden que él protagonizaba. Sin embargo, el gobierno militar peruano no parecía querer conservar el orden vigente, sino que insistía en su ruptura en favor de otro más justo, por lo que se autoproclamaba constantemente como “revolucionario”, identificación que muchas de sus acciones confirmaban. ¿Se trataba entonces de estudiar, desde mi marco teórico, la acción de un gobierno durante una revolución? Un buen grupo de investigadores, presentados a lo largo de este texto, no dudaría en contestar afirmativamente, al menos si siguieran pensando como lo hacían en los años setenta y primeros de

3 Me refiero a la compilación recogida en el libro de Henry Pease García, *El ocaso del poder oligárquico. Lucha política en la escena oficial 1968-1975*, DESCO, Lima, 1979.

4 Ese carácter autoritario del gobierno militar, que pusieran de manifiesto muchos de sus primeros interpretes —como Julio Cotler, “Concentración del ingreso y autoritarismo político en el Perú”, *Sociedad y política*, núm. 4, 1973, Lima; o Manuel D’ornellas Suárez, “La encrucijada peruana”, *Mundo Nuevo*, núm. 31, enero, 1970, París—, también fue abiertamente admitido por algunos de los que integraban la minoría gobernante, como Francisco Guerra García, *El peruano, un proceso abierto*, Librería Studium S.A., Lima, 1975, carácter que la mayoría de las veces era justificado desde la necesidad de hacer una revolución que no podía someterse al escrutinio impune de sus enemigos, como defendiera tantas veces el propio Velasco Alvarado o asesores tan reputados como Héctor Cornejo Chávez, *Derecho y revolución*, Oficina Nacional de Información, Lima, 1971.

los ochenta en que se realizó la mayor parte de los estudios sobre el Perú gobernado por el general Velasco. Pero, por muy interesante que sean los argumentos de tales investigadores, con quienes tengo grandes deudas, la reflexión que me comenzaba a interesar era la del propio gobierno militar, la de sus integrantes y la de sus apoyos civiles; una reflexión surgida de la práctica de un proyecto revolucionario. Por ello me planteé la revolución como hilo conductor del estudio, y no fue del todo una sorpresa reencontrar en el seno de este tema el de la dictadura (forma extrema, tal vez perversa, de la soberanía).

El proceso peruano estuvo marcado por una insalvable ambigüedad que se refleja en su recuperación académica, algo que es muy posible fuera parte constitutiva del propio proceso así como de la época en que ocurrió y no sólo de la falta de precisión analítica. Como señalaban en 1986 Abraham Lowenthal y Jane Jaquette,⁵ el gobierno militar peruano atrajo sobre el Perú una atención que nunca había tenido y que, probablemente, no ha vuelto a tener (también en esto, el gobierno del ingeniero Alberto Fujimori parece rivalizar con el del general Velasco). La ciencia y la sociología políticas, así como los estudios de economía para el desarrollo, han sido las disciplinas que más se han dedicado a la investigación sobre la problemática. Muchos han tomado el caso peruano para ejemplificar el populismo, el corporativismo, el desarrollismo o las revoluciones nacionalistas en el tercer mundo, etc. Bastantes menos han considerado el gobierno militar peruano como parte de una discusión más amplia de teoría política. Y han sido pocos quienes han usado una perspectiva comparativa, aunque sí aparece el caso peruano en trabajos genéricos sobre la política en América Latina, como los de Alain Touraine y Alain Rouquié, o como capítulo de algún volumen que contiene otras numerosas experiencias.⁶

Para mis preocupaciones intelectuales, la carencia más acusada, que con este trabajo aspiro a resarcir en parte, es la del estudio de los proyectos políticos como prácticas, como acciones políticas de los sujetos que luchan por dominar las situaciones en que ellos mismos aparecen como tales: no quedarse en describir las condiciones de producción o recepción

5 Abraham F. Lowenthal y Jane S. Jaquette, "El experimento peruano en retrospectiva", IEP, *Documento de Trabajo*, núm. 19, Lima, 1986. Este pequeño texto contiene una buena revisión bibliográfica de las maneras de interpretar el gobierno militar peruano.

6 De todas estas perspectivas hay una amplia bibliografía que he citado según la he utilizado a lo largo de mi exposición y, en orden temático y alfabético, al final del texto.

de esos proyectos, sino intentar interpretar su lugar en el devenir de las sociedades. Por ejemplo, es cierto que Luis M. Sánchez Cerro, Manuel A. Odría y Juan Velasco Alvarado apelaron a la revolución como defensa de sus actos, pero el parecido se diluye si vemos los proyectos como acciones que transforman el mundo en que deben ser entendidos, como aperturas y metáforas del mundo que enuncian. El manifiesto de derrocamiento de Augusto Leguía fue, sin duda, un acto de apertura casi provolucionaria del cierre dictatorial en que vivía el Perú de los años veinte, por más que luego el autoritarismo de Sánchez Cerro y la situación de confrontación civil llevarán al país a un nuevo ciclo de golpes de Estado y gobierno autoritarios. La toma del poder de Manuel Antonio Odría contra el gobierno electo de José Luis Bustamante y Rivero en 1948 fue siempre una usurpación reaccionaria y sus declaraciones demagógicas no pasaron de la entrega de tierras en los asentamientos humanos o la edificación de hospitales y escuelas.⁷ El caso de Velasco Alvarado y su minoría gobernante está aún sujeto a una polémica a la que esta investigación no logra escapar, pero en absoluto se trató del improvisado gobierno militar de turno, como tampoco de la comadrona de la segunda y real independencia del Perú.

TEMAS, HIPÓTESIS Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

A riesgo de resultar academicista, quiero hacer explícitos los problemas teóricos y empíricos que me han conducido en este estudio. Con ello, me gustaría proponer los parámetros en que se debería leer mi trabajo, sin menos cabo de la crítica o la propia perspectiva de los lectores. Con esto también adelanto el orden del texto y la lógica de mi argumentación que, al proceder de una investigación doctoral, gira constantemente en torno a las

⁷ Los manifiestos a la nación de ambas tomas exitosas del poder estatal están publicados en *Historia general del Perú. La República contemporánea*, tomo XII, Editorial Milla Batres, Lima, 1984, donde, además, se pueden seguir los principales hechos históricos hasta los años ochenta. Lo importante es destacar que el redactor principal del manifiesto que proclamó Sánchez Cerro fue José Luis Bustamante Rivero, quién incluyó un tono abiertamente democratizador al discurso y que sería justamente el derrocado con el manifiesto, declaradamente conservador y restrictivo de la democracia, de Manuel Antonio Odría en 1948. La literatura sobre estos dos momentos de la historia del Perú es numerosa, en la bibliografía recojo alguna. En una perspectiva próxima a la aquí defendida sobre la diferencia entre ambos momentos se encuentra el trabajo de Sinesio López, *Ciudadanos reales e imaginarios. Concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú*, IDS-Instituto de Diálogo y Propuesta, Lima, 1997.

hipótesis de investigación que me propuse en mis primeros proyectos. Esos temas son los siguientes:

- La acción del gobierno del Perú de 1968 a 1975, ubicándola en una época histórica que responda tanto a las condiciones propias de aquel país andino como a su participación en la historia general del mundo contemporáneo. Aquí está presente la preocupación de Hannah Arendt de entender los proyectos de revolución como claves de bóveda de la modernidad, cuando hablaba de la importancia de entender esos procesos políticos para entender nuestra época.⁸
- Las condiciones de persistencia y cambio histórico del sistema político peruano, así como de las prácticas políticas de los sujetos que acoge, intentando ofrecer alguna explicación o argumento sobre ello.
- El sujeto protagonista de ese proceso, describiéndolo e interrogando su proyecto político sobre la concepción de la política que ese sujeto tenía y que desplegó durante sus años de gobierno.
- Y finalmente, volver a discutir los significados (en términos de enunciados performativos, de proposiciones que son actos políticos) del proyecto de los militares peruanos como proyecto de la revolución, lo que me llevará a una discusión de ésta y de su efectiva realización en el Perú de aquellos años.

Para ser más preciso, desarrollaré extensamente la tesis principal a discutir y las hipótesis con que sustentarla, a sabiendas de que éstas no pueden ser asumidas como si se tratara de un experimento en el laboratorio sino como guías y compromisos de nuestra interpretación.

Tesis o argumento central: la revolución —con su naturaleza paradójica de subversión y soberanía, por un lado, y acontecimiento particular y proyecto universal, por otro— fue el guión clave de la ideología y la práctica política del gobierno militar peruano presidido por el general Juan Velasco Alvarado. Esto suponía un intento de cambio estructural y simultáneo del sistema político por una minoría consistente, con una fuerte autonomía relativa en ese sistema y en una posición privilegiada en el Estado y la sociedad.

La dimensión ideológica del gobierno militar consistió en una actualización radicalizada de la ambición política hegemónica en el Perú de

8 Hannah Arendt, *Sobre la Revolución*, Alianza, Madrid, 1988.

aquella época: el *tener un Estado nacional soberano y desarrollado*. A este objetivo le correspondía claramente una estrategia que, debido al desarrollo de los grupos políticos del país, no podía ser otra que la *revolución*. Esta estrategia, aunque subversiva con el orden existente, no debía ser ni violenta, ni desordenada, ni afín a posiciones ideológicas extranjeras en las coordenadas de alguna de las superpotencias: debía ser *peruana*, casi como afirmación de esas negaciones.

En cuanto a la práctica política desarrollada por el gobierno militar como minoría consistente, tenía que ser capaz de revertir una situación de facto, provocada por la ruptura del sistema político, en un orden institucional que sirviera tanto de meta política como de esquema de legitimación: “transmutar el poder en orden”. Así, esa práctica sería consistente con un gobierno eminentemente militar y sus parámetros institucionales y discursivos de comportamiento, pero también, una vez producida la ruptura con el orden previo, con los objetivos de transformación propuestos para los que se constituyó el gobierno como minoría en favor del principio de la mayoría nacional (en pos de la política moderna).

Más allá de la discusión de si podemos o no denominar revolucionario al gobierno presidido en Perú por el general Juan Velasco Alvarado, con este estudio defenderé que las dimensiones fundamentales de su “proyecto nacional” fueron hilvanadas con la idea de revolución hegemónica en el Perú, mientras que el grupo de militares y civiles liderado por Velasco trató de traducir ese proyecto a las claves de su propia constitución como sujeto político y acomodarlo a las capacidades, recursos y expectativas que su propio accionar como sujeto desplegaba. Esta tesis necesita del estudio de las siguientes hipótesis:

A) En primer lugar, es necesaria una hipótesis que dé cuenta de las circunstancias históricas en las que ocurre el alzamiento militar de 1968, contexto que perfila el contenido y uso de la idea de revolución. Defenderé que la imagen del “Perú coloidal” desplegaba un conjunto de actores, diagnósticos, prácticas y metas políticas suficientes para un escenario primordial revolucionario, donde sólo faltaba un actor con autonomía y capacidad para asumir las condiciones de ese escenario. La mayor o menor veracidad histórica de esa imagen no es el asunto aquí, descartando el argumento del tipo: los militares partieron de una imagen errónea del Perú de 1968 por lo que su fracaso estaba asegurado desde el comienzo para cualquiera que hubiera tenido una imagen más exacta de la realidad; o del tipo: los militares tenían

razón y su proyecto era positivo pero las circunstancias cambiaron y se vieron desbordados. Como se tratará de mostrar, una de las apuestas posibles, tanto ideológica como pragmáticamente hablando, era la de una revolución desde arriba por parte de un grupo de militares más o menos progresistas, y no sólo para evitar una muy improbable revolución desde abajo, sino porque la transformación simultánea del sistema político ya había comenzado y no se vislumbraba un grupo político con capacidad para dirigirla.

Lo que me interesa destacar son las condiciones en que la minoría gobernante se hizo cargo de la salida revolucionaria que prefiguraba la imagen del Perú coloidal, y por las que tanto esa imagen como su proyecto político ganaban verosimilitud.

B) Ahora bien, la situación dibujada por la imagen del Perú coloidal no determinaba claramente el tipo de sujeto que debía conducir la revolución nacional, ni su comportamiento, se trataba de un diseño abierto que debía ser completado por la misma aparición de ese sujeto político. Para explicar esto, planteo la siguiente hipótesis: la constitución de ese actor protagonista como minoría consistente respondió a dos acuerdos fundacionales: en primer lugar, el compromiso con la transformación irreversible y radical del sistema político peruano que pusiera fin a una historia de fragmentación, subdesarrollo y dependencia; y, en segundo lugar, se acordó dar la dirección, incluso autoritaria, de esa transformación a una irremplazable Fuerza Armada, por lo que ésta ocuparía los principales puestos del Estado y daría prioridad a su propia forma de actuar. La vinculación necesaria de estos dos principios constitutivos del proceso y su protagonista llevaban a plantear un ejercicio sumamente disciplinario en el que la revolución se ejecutaba *en nombre de* la sociedad beneficiaria, en nombre de la mayoría popular, como única manera de hacer real el principio del bien común que debía conducir la existencia del Estado, pero esto impedía la corresponsabilidad de esa mayoría con el actuar del gobierno militar.

C) El problema central, desde la propuesta analítica de Claus Offe que presento en el siguiente epígrafe, es la confrontación entre la lógica política del gobierno que encabeza el cambio revolucionario del sistema en el que emergió y las diversas lógicas sistémicas implicadas en la transformación simultánea de los diversos niveles que componen todo sistema político. Sin perder de vista que los cambios en cada uno de los niveles del sistema se afectan inmediatamente entre sí, es conveniente separar su análisis y exposición, por lo que se pueden plantear tres hipótesis de interpretación,

para cada una de las innovaciones en los niveles de la identidad nacional, el régimen político y las políticas económicas:

a.—El gobierno militar condujo la transformación en el nivel de la identidad queriendo fortalecer la independencia nacional, abolir la dominación oligárquica y construir nuevos modelos de integración cultural para toda la sociedad a partir de los grupos populares emergentes que resultaban de las migraciones a la ciudad durante los años cincuenta y sesenta. En esa conducción política, primó el rechazo discursivo a lo exógeno, el redencionismo de una peruanidad dominada pero latente desde la conquista española, y la exaltación de lo popular como el máximo valor de legitimación política. En la coherencia entre estos elementos del proyecto, tuvo una importancia medular las trayectorias vitales de los miembros, militares o civiles, de la minoría gobernante, pero también los discursos políticos del dependentismo, la teología de la liberación, el “populismo” y ciertos tipos de socialismo vanguardista.

b.—En el nivel del régimen político es donde más se dejó sentir el carácter paradójico de la revolución. Por una parte, ésta sirvió para cambiar las claves normativas e institucionales en la relación entre Estado y sociedad en el Perú, así como para desplegar una lógica de *transición* durante la ruptura con el orden anterior. Por otra parte estaría la necesidad de ordenación soberana, de institucionalización del poder y regulación de su ejercicio, lo que se hizo mediante el corporativismo político. En esta paradoja se inscribe el ejercicio de la arbitrariedad de los “comandos” militares y la necesidad de la confianza personal entre jefes y subordinados para sacar adelante las diversas reformas que se proponía el gobierno. Al mismo tiempo, el gobierno adoptó el esquema institucionalista de las fuerzas armadas para sí mismo y para su control de la administración estatal y su vinculación con la sociedad civil. Un intento de solucionar la paradoja entre subversión e institucionalización fue el creciente protagonismo del presidente de la República, el general Juan Velasco Alvarado, como Jefe de la Revolución. Los tres temas fundamentales en que se pueden registrar estos problemas son: la conversión de la situación de facto en orden legítimo, el control del Estado por uno de sus aparatos de seguridad, las fuerzas armadas, y el intento frustrado de incorporar a las masas populares afectadas por las reformas como soportes sociales del gobierno.

c.—El tercer nivel afectado fue la estructura económica, sobre la que el gobierno adoptó un amplio conjunto de medidas bajo el siguiente pro-

pósito: radicalizar el modelo de sustitución de importaciones —que en el Perú había llegado tarde y en función de intereses extranjeros— y transformarlo en un modelo de desarrollo socioeconómico nacional para la integración territorial y de clases, el mejoramiento del bienestar de los más desfavorecidos y el establecimiento de una estructura económica inspirada en la seguridad nacional exterior e interior. Pero radicalizar el modelo de sustitución de importaciones, por muy profunda que fuera su crítica y su puesta en práctica, no podía ser muy coherente ni con los cambios de la economía mundial, ni con la misma estructura económica del Perú, caracterizada por la debilidad en la producción de bienes de consumo, el gran atraso tecnológico en la mayoría de sus ramas productivas, una productividad laboral muy baja y un peso internacional exiguo. La hipótesis que manejaba el gobierno militar para superar esas limitaciones era que manteniendo controlada la clase obrera con medidas políticas y de asistencia económica durante una década, se podrían realizar reformas estructurales de bajo costo y alto impacto socioeconómico, como la reforma agraria, mientras se invertía en el desarrollo del sector exportador minero cuyos beneficios nacionalizados servirían para el definitivo despegue de la industrialización y el bienestar social en la siguiente década. La crisis del modelo llegó antes de lo previsto por el plan económico y el gobierno tuvo que iniciar una serie de medidas económicas restrictivas que lo distanciaron del relativo apoyo popular que habían ganado, acentuando las divisiones en el seno de la minoría gobernante en la que las luchas por controlar la reorientación del gobierno terminarían en su colapso.

PERSPECTIVA TEÓRICA

El proyecto de *revolución* que desarrolló el gobierno militar peruano entre 1968 y 1975 tiene que ser entendido dentro de lo que solemos llamar *mundo contemporáneo o moderno*, con su amplia oferta de teorías y marcos explicativos sobre numerosos acontecimientos sociales, políticos, biológicos, científicos, etc. Así, para este estudio mantendré que la autodenominada “Revolución peruana” de 1968 a 1975 fue una experiencia política moderna, inscrita en el presente histórico de nuestro mundo como partícipe de las principales contradicciones de la modernidad. Esta proposición, un tanto axiomática, quiere evitar la explicación de los fenómenos políticos del

Perú contemporáneos como exclusivos resultados de una evolución histórica particular e incontrovertible. Es un intento de escapar a la argumentación historicista y recuperar el razonamiento político en el que la historia ya no es el privilegiado lugar de explicación, sino un conjunto de elementos en el que se realiza el presente, como estructura, código o sistema donde emergen los sujetos y los cambios que éstos producen en sus relaciones conflictivas: la historia es más el efecto que la causa de la lucha política.

Marshall Berman inicia su magnífico estudio sobre la modernidad, *Todo lo sólido se desvanece en el aire*, con una abigarrada pintura⁹ de la misma:

Ser modernos es encontrarnos en un entorno que nos promete aventuras, poder, alegría, crecimiento, transformación de nosotros y del mundo y que, al mismo tiempo, amenaza con destruir todo lo que tenemos, todo lo que sabemos, todo lo que somos. Los entornos y las experiencias modernos atraviesan todas las fronteras de la geografía y la etnia, de la clase y la nacionalidad, de la religión y la ideología: se puede decir que en este sentido la modernidad une a toda la humanidad. Pero es una unidad paradójica, la unidad de la desunión: nos arroja a todos en una vorágine de perpetua desintegración y renovación, de lucha y contradicción, de ambigüedad y angustia. Ser modernos es formar parte de un universo en el que, como dijo Marx, «todo lo sólido se desvanece en el aire».¹⁰

En una lectura parecida, Anthony Giddens parece afirmar que la modernidad presente es, en casi todo, la expresión de consecuencias no siempre previstas e, incluso, no deseadas de aquel germinal proyecto de la razón y el progreso, protagonizado por un sujeto individual y responsable de actos y creencias.¹¹ En la metáfora que Giddens hace con la imagen del

9 Alejo Carpentier refiere en varias ocasiones la visión que de un cuadro sobre un incendio en una catedral, tenían algunos personajes de su novela *El siglo de las luces*. No me parece exagerado pensar esto como una metáfora de los efectos que el intento de explicar la revolución y la modernidad tiene en muchos interpretes modernos.

10 Marshall Berman, *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*, Siglo XXI, México, 1988, pág. 1.

11 Anthony Giddens, *Consecuencias de la modernidad*, Alianza, Madrid, 1993. Por su parte Albert Hirschman dedicó su libro *Las pasiones y los intereses. Argumentos políticos en favor del capitalismo antes de su triunfo*, FCE, México, 1978, a desvelar cómo los objetivos que pretendían los defensores de una sociedad gobernada por los intereses, y no por la caprichosa voluntad de los hombres, eran bastante contrarios a la convulsa e instrumental sociedad moderna. Resulta interesante que Hirschman se propusiera tal tema de estudio para responder al fracaso que las teorías del desarrollo habían alcanzado a mediados de los años setenta.

*Juggernaut*¹² —similar a la de Alain Touraine¹³ con en la figura de Saturno devorando a su hijo—, la modernidad camina sobre sus consecuencias, sobre sus proyectos y sus actores, siempre que siga avanzando, que tenga “éxito” aunque éste no responda a lo previsto en su origen.¹⁴ Pero también es cierto que son aquellos propósitos de liberación, secularización y progreso mediante el desempeño de la razón ilustrada, los que se mantienen como principios de identificación y poderío, incluso autodestructivos, de esa Modernidad.¹⁵

Dos conceptos políticos están en el centro de estas alegorías de nuestra época: el de Soberanía y el de Subversión. Las críticas de las sociedades europeas tradicionales abrieron enormes posibilidades para una nueva ordenación social en que los hombres (algunos) se podían sentir protagonistas de sus sociedades. Ese movimiento de crítica y proyección giraría en torno a la conformación de los Estados Nacionales y, desde el siglo XVI, su expansión mundial. La Soberanía de esos nuevo sujetos estatales se ejerce frente a un mundo externo, siempre amenazador en las fronteras nacionales, y sobre los individuos particulares, siempre en curso de insumisión. La Nación vencedora, soberana, establece las reglas del juego y se constituye en modelo para las demás. La eficacia de tal proceso margina los costos y las alternativas. Europa y Estados Unidos aparecen hoy como modelos de sociedades modernas, pero ocultando la incertidumbre de sus propios desarrollos históricos plagados de violencia militarista y de supresión de diversidades culturales y sociales.¹⁶

Por otra parte, la subversión que protagonizan las “multitudes” también es portadora y crítica radical de la modernidad, con su intervención política a favor de la universalidad de los Derechos del Hombre y del pro-

12 “que refiere a un mito hindú en el cual la imagen del dios brahmánico Krichna solía ser sacada en procesión sobre un carro cuyas ruedas aplastaban a los fieles que de esa manera se sacrificaban a la divinidad”, Anthony Giddens, *Consecuencias de...*, p. 58.

13 Alain Touraine, *Crítica de la modernidad*, Temas de Hoy, Madrid, 1993.

14 Es lo que Berman señala cuando dice que “nos encontramos hoy en medio de una edad moderna que ha perdido el contacto con las raíces de su propia modernidad”, Marshall Berman, *Todo lo sólido...*, pág. 3.

15 Sobre este asunto ha desarrollado Jürgen Habermas su esfuerzo filosófico y teórico en defensa del proyecto moderno, algo que recoge con brillantez polémica frente a los posmodernistas en su famoso artículo: “La modernidad, un proyecto incompleto”, en Hal Foster (ed.), *La posmodernidad*, Kairos, Barcelona, 1998.

16 Según Touraine, Occidente no está legitimado, a tenor de su historia contemporánea, para dar lecciones de desarrollo social o cultural como tantas veces ha pretendido. Alain Touraine, *América Latina, política y sociedad*, Espasa Calpe, Madrid, 1989.

yecto democrático.¹⁷ Ese proyecto, como subraya Antonio Negri, reabre el desarrollo del experimento moderno a esa multitud de ciudadanos que no limitan su “ser” a su pertenencia a una sociedad institucionalizada en el Estado, sino que se rebelan contra el cierre de su “poder constituyente” en tanto genuinos sujetos del mundo en que desean vivir.¹⁸ La democracia se constituye en la principal crítica de la institucionalización del proyecto moderno en una modernidad acabada y de sus formas militaristas de hacer política.¹⁹

La Revolución vive en y de estas dos trayectorias de la modernidad en un intento, siempre imposible, de síntesis superadora. Revolución que es acontecimiento y proyecto, fenómeno histórico y ambición social y política, fase inevitable y deseada, marca certera de modernidad. Este solapamiento insoluble dificulta el estudio de la Revolución que se enfrenta al carácter político (polémico) inherente a ella (estos asuntos los retomaremos en el último capítulo antes de las conclusiones). Es la paradoja que Jacques Rancière encuentra en toda enunciación política, justamente en la que interviene y se sitúa el sujeto del análisis y que éste debe, a su vez, subvertir tratando de fijar su sentido:

la *demonstración* propia de la política siempre es al mismo tiempo argumentación y apertura del mundo donde la argumentación puede ser recibida y hacer efecto, argumentación sobre la existencia misma de ese mundo [...] En primer lugar hay que reconocer y hacer reconocer que una situación presenta un caso de universalidad que obliga. Y este reconocimiento no autoriza a separar un orden racional de la argumentación de un orden poético, si no irracional, del comentario y la metáfora. El reconocimiento se produce por actos de lenguaje que al mismo tiempo son argumentaciones racionales y metáforas poéticas.

17 El cierre masculino de esa pretensión de universalidad ha sido y es duramente criticado por el pensamiento feminista que reabre la modernidad, con su crítica, a nuevas alternativas sociales y políticas. No deja de ser curioso que hayan sido movimientos populistas como el peronismo o el sancheccerrismo en Perú las avanzadillas de la inclusión de la mujer en la escena política institucional de América Latina. Curioso no respecto de ciertos feminismos que exageran las virtudes de la identidad de mujer, sino como dato que revela la necesidad de construir mayorías sociales y políticas que den legitimidad a la acción de los gobiernos, ya sean conservadores o progresistas.

18 Antonio Negri, *El poder constituyente. Ensayo sobre las alternativas de la modernidad*, Libertarias/Prodhufi, Madrid, 1994.

19 Para dicha idea de confrontación entre democracia y modernidad, pueden verse: Alain Touraine, *Crítica de la...*; Sheldon Wolin, *Política y perspectiva. Continuidad y cambio en el pensamiento occidental*, Amorrortu, Buenos Aires, 1980; Antonio Negri, *El poder constituyente...*

En efecto, hay que decirlo, parafraseando a Platón, sin amedrentarse: las formas de interlocución social que hacen efecto son a la vez argumentaciones en una situación y metáforas de esta situación.²⁰

La Revolución no sólo es un síntoma de la lucha política en la situación social en que se inicia, sino que es una negación de esa situación de partida y una afirmación de la legitimidad de la situación de llegada, creando las condiciones de su reconocimiento. Autores tan incisivos como Hannad Arendt y Norbert Lechner²¹ tuvieron claro esta incertidumbre creativa (explicativa) entre el propósito y el origen. Por una parte, el esfuerzo por establecer en la tierra un *orden bueno*, justo, por el que se legitima la soberanía, ya sea de por una “minoría consistente” (la vanguardia, la elite tecnocrática, etc.), o de los ciudadanos organizados en un sistema político representativo (la democracia como procedimiento, la soberanía popular); y por otra, la lucha contra la dominación que entraña todo orden establecido, el ejercicio de la *libertad positiva* como realización de la subjetividad de los hombres, la democracia como *poder constituyente*.

Esta composición múltiple de la revolución —que es, en sus experiencias históricas, un derrumbe y una sustitución de las estructuras de un orden *viejo* por otro orden *nuevo*, pero que también es una fuente de *ambición política*, de aparición de la *libertad*— está presente en la concepción y en los límites de la acción política que el gobierno militar del general Juan Velasco Alvarado desarrolló durante sus siete años. ¿Cómo realizar una Revolución desde el orden? ¿Cómo ser modernos y no morir en el intento?

A continuación, presentaré los tres conceptos que ordenan mi análisis y, en buena medida, la exposición del mismo. Se trata de tres herramientas metodológicas con gran predicamento en las ciencias políticas. He preferido desplegar los conceptos con cierta profusión, en vez de simplemente citar las referencias bibliográficas oportunas, para retener mejor el “uso” que he hecho de los mismos y superar la ambigüedad que lo primero pudiera producir. También he reducido mi exposición a los autores que más he seguido, cuyas obras son de fácil acceso y han sido guías de muchas otras

20 Jacques Rancière, *El desacuerdo. Política y filosofía*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1996, págs. 76-77.

21 Cito explícitamente a estos dos autores por lo mucho que tienen que ver en la perspectiva teórica que he tratado de seguir para la realización de esta monografía. En especial el libro de Hannad Arendt, *Sobre la Revolución...*; el de Norbert Lechner, *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*, Siglo XXI-CIS, Madrid, 1986.

investigaciones. En cualquier caso, estos epígrafes funcionan a modo de glosario teórico para mejor ordenar los argumentos que les siguen, por lo tanto no se trata de leerlos ahora y olvidarlos después, sino que espero sirvan para aclarar posteriores dudas con un somero regreso a los mismos evitando la lectura completa de los textos en que me baso.

EL SISTEMA POLÍTICO

Un concepto clave en mi estudio es el de sistema político. Con tal término se han identificado cosas distintas, desde conjuntos institucionales muy próximos a la idea de Estado hasta regularidades en los comportamientos de los sujetos de acuerdo a algún principio ordenador. El autor clásico al respecto es David Easton,²² que divide al sistema en tres niveles de configuración de los comportamientos: la comunidad política, el régimen o constitución política, y el cuerpo de autoridades y sujetos decisivos del sistema. Estos niveles se subsumen los unos en los otros en un orden de determinaciones temporales y estructurales, como en una muñeca rusa, respondiendo todos a una misma pregunta triple: quiénes, cómo y con qué recursos normativos y materiales se establece y se mantiene el *equilibrio* del sistema político.

La anterior ha sido la principal preocupación de la ciencia política dominante en Estados Unidos —más enfocada hacia la modernización y fortalecimiento de los sistemas políticos que a su cambio, incluso en planteamientos tan sofisticados como los de Samuel Huntington²³—. En esa perspectiva, no había solución de continuidad entre sistema y acción política, sometiendo esta última a los requerimientos del primero. Aquí, las crisis y las revoluciones eran contempladas como desviaciones del funcionamiento normal del sistema. Pero uno de sus principales acólitos ha desarrollado un programa teórico sumamente persuasivo, sin romper del todo con la obsesión homeostática, para el estudio de las rupturas del sistema político. Juan José Linz convierte la perspectiva sistémica en un modelo de análisis de cómo se suceden las luchas entre los sujetos implicados en el

²² David Easton, *A Systems Analysis of Political Life*, The University of Chicago Press, Chicago, 1979.

²³ Samuel Huntington, *El orden político en las sociedades en cambio*, Paidós, Buenos Aires, 1990.

régimen político hasta la quiebra de éste y su involución autoritaria o su explosión revolucionaria. En particular, este autor se preocupa por el estudio comparado de los procesos que llevan al fracaso de los regímenes democráticos, poniendo en relación las condiciones institucionales y sociales en que se implantan los regímenes con las acciones de los sujetos y sus proyectos ideológicos. En cierta manera, Juan José Linz lleva a cabo una separación entre sistema y acción política, muy apropiada a mi perspectiva, escapando de la retórica homeostática que imponía la preocupación por el equilibrio en los inicios de la teoría. Linz se propone integrar en su modelo la perspectiva de sistema y el relato de las acciones concretas de los sujetos. En sus propias palabras:

Por tanto, en nuestro esfuerzo para construir un modelo descriptivo de los procesos operativos en un cambio de régimen y quizá, en última instancia, un modelo que pudiera explicarlos, podría ser útil combinar el conocimiento de los sucesos que proporcionan los relatos de los historiadores y los informes de los participantes con la formulación de problemas derivados de la ciencia social contemporánea. El análisis de muchas situaciones históricas que parecen únicas sugiere la posibilidad de unas pautas comunes y de ciertas secuencias de acontecimientos que se repiten en un país tras otro. De hecho, los participantes a menudo parecen ser conscientes de estas cadenas de acontecimientos y expresan esta conciencia en actitudes compartidas por muchos de resignación, tragedia, inevitabilidad o hado.²⁴

Parecido problema se planteó el politólogo alemán Claus Offe a principios de los años noventa para analizar las transformaciones recientes en los países del Este europeo.²⁵ Su propuesta, aún partiendo de la propuesta de Easton, pronto necesitó de una acción política teóricamente autónoma respecto del sistema para explicar, con descripciones comparativas al modo de Linz, cómo los sujetos rompen el orden existente y se plantean la inauguración de otro nuevo. Este aparato analítico me parece pertinente para el caso que aquí se investiga, porque, pese a las muchas diferencias entre la Europa del este y el Perú de los setenta, la cuestión de fondo es la misma:

²⁴ Juan J. Linz, *La quiebra de las democracias*, Alianza, Madrid, 1993, pág. 13. Sin duda que mi propia perspectiva para esta investigación no podría estar más de acuerdo con esta cita, pese a que mi interés se orienta más hacia la innovación por un nuevo orden político, que hacia cómo se produce su ruptura.

²⁵ Claus Offe, “¿Capitalismo como objetivo democrático?”, *Debats*, núm. 40, junio de 1992, págs. 38-47.

la transformación global de un sistema político agotado y manifiestamente mejorable según propios y extraños. Con la importante diferencia, eso sí, de que en los países del Este europeo se trata de un derrumbe apenas previsto y no pilotado, mientras que en el caso del Perú fue una experiencia de cambio proyectada y rígidamente conducida.

Offe nos propone una estructura de lógicas y condiciones históricas en las que viven los sujetos pero sin pertenecer, como tales, a una parte exclusiva del sistema político: la acción política atiende a las lógicas del sistema pero no es el sistema. Según este autor:

cualquier sistema político operativo es el resultado combinado de tres niveles jerárquicos de toma de decisiones. En el nivel más fundamental una «decisión» debe tomarse respecto a quiénes somos «nosotros», es decir, una decisión sobre la identidad, la ciudadanía y las fronteras, tanto territoriales como sociales y culturales, del estado-nación. En el segundo nivel, deben establecerse normas, procedimientos y derechos que juntos formen la constitución o marco institucional del «régimen». Es sólo al más alto nivel donde tienen lugar aquellos procesos y decisiones que a veces se confunden con la esencia de la política, es decir, decisiones sobre quién consigue qué, cuándo y cómo [en términos tanto de poder político como de recursos económicos] [...] Este modelo de tres tercios claramente sugiere vínculos de determinación ascendente: la «política normal» que se desarrolla en el tercer nivel está arraigada en identidades y constituciones. En la mayoría de sistemas políticos, esta determinación es *unilateral* y *casual* más que intencional.²⁶

Claus Offe sostiene que hay una relación jerárquica entre los distintos niveles de constitución del sistema que se forma durante los procesos históricos, quedando en cada nivel una estructura temporal diferente de largo plazo para la comunidad, de medio plazo para las reglas e instituciones, y de corto plazo para las políticas pública económicas. Así, si los agentes políticos están constituidos desde esa trama histórica, cabe preguntarse: “¿cómo podría un posible agente establecer las fronteras de una nación-estado para de ese modo determinar los fenómenos de las capas superiores mucho más contingentes de las constituciones y los regímenes, gobiernos y decisiones de asignación?”. Teniendo en cuenta las determinaciones his-

26 Claus Offe, “¿Capitalismo como objetivo...”, pág. 40.

tóricas dentro del sistema político, cualquier solución a la pregunta formulada las posibilidades de ejercicio de la acción política más allá del nivel de los intereses, habrá de cuestionar la rigidez estructural de los niveles de la identidad y, aunque más flexible, del régimen institucional, lo que significa cuestionar profundamente la estructura histórica en que se desarrolla la soberanía del Estado y la vida civil de la población: es poner sobre la mesa la cuestión del “orden político deseado” en confrontación con el “orden político existente”.²⁷

Cuando las estrategias políticas no se limitan a la “política normal”, entonces todo el sistema se convierte en un espacio demasiado fluido para fijar el camino que seguirán las políticas de reforma. Offe analiza diferentes efectos causados por la copresencia de cambios importantes en cada uno de los tres niveles de problemas políticos, a los que él llama “dilemas de la simultaneidad”.²⁸ Las paradojas más inmediatas que encierra esa situación de simultaneidad son: por una parte, la pérdida de centralidad política en el sistema, esto es, la erosión del monopolio del poder del mismo Estado que inició las transformaciones; y, por otra parte, la deslegitimación de todo el sistema al no ser capaz de asegurar la unidad, ni la paz interior en el seno de la comunidad, ni de gestionar con autonomía su participación en la escena internacional. La solución más probable a esta coyuntura sería el recurso a la *autoridad*, en sus modalidades de líder carismático o dictadura militar, que, restableciendo el control sobre los dos primeros niveles del sistema (identidad y régimen), pueda intervenir en el tercer nivel (económico) con mayores posibilidades de éxito, retomando luego las reformas sobre los niveles anteriormente estabilizados por la acción coactiva.

Lo anterior supondría voltear la correlación histórica planteada al principio, al tomar el éxito en el desarrollo económico como base estable para las reformas en los otros dos niveles. Esto haría de la propia historia uno de los objetivos centrales del proceso como intento de reconstruir el “orden político” desde una situación de *facto* en la que un nuevo poder se transmuta en orden, logrando hacer pasar por natural y legítimo lo que es

²⁷ Siguiendo a Jon Elster, Offe plantea la posibilidad de establecer un paralelismo entre los tres niveles del sistema político identidad, régimen y economía y las tres cuestiones clásicas de la filosofía política pasión, razón e interés. Este paralelismo es muy productivo en la interpretación de los proyectos políticos como conflictos de sentidos, y no sólo como contradicciones estructurales. *Ibidem*.

²⁸ *Ibidem*, pág. 41.

convencional e impuesto.²⁹ Para que esos efectos del poder de *facto* tengan lugar, éste tendría que lograr un nuevo orden duradero en el que la participación de los sujetos cuente con unos mínimos de previsibilidad y calculabilidad, una “seguridad de orden” que permita la inversión de los esfuerzos de quienes están sujetos a ese orden en pos de objetivos que den un “valor” de aceptación del orden por lo menos equivalente a la inversión realizada. Se lograría, así, una legitimidad de *facto* desde la que levantar una legitimidad de *derecho* en las claves del nuevo sistema político.³⁰

Una cuestión teórica implícita en el argumento anterior, que ayuda a aclarar la perspectiva de este estudio, es la posibilidad de diferenciar tres niveles de legitimidad y ejercicio del poder con lógicas diferentes pero que, en el hecho global de la acción política, compartirían acontecimientos y efectos. La legitimidad y los recursos que proporciona la identificación nacional podrían usarse para superar problemas coyunturales del régimen político y de la evolución económica, así como a la inversa. Estas relaciones transitivas entre los niveles políticos antes presentados tienen, a su vez, sus propias lógicas, que constituyen uno de los más difíciles problemas teóricos y analíticos de las ciencias sociales y, en especial, de la teoría política. ¿Cuántos gobiernos se han salvado por una coyuntura favorable en la adquisición de financiación externa? y ¿cuántos han caído por lo contrario? ¿Cuántas inversiones se han conseguido por haber logrado una mayor integración y homogeneidad de la comunidad nacional, o por la estabilidad institucional del régimen? o ¿cuántos países se han roto en varios o han sufrido guerras civiles por sus diferencias de identidad? o ¿cuántos han sido simplemente invadidos para lograr los intereses económicos de algún vecino?, etc.

LA MINORÍA CONSISTENTE

Con el esquema de Offe tenemos una noción clara y operativa de sistema político, pero necesitamos una imagen más precisa del agente llamado a protagonizar los cambios en y de ese sistema. El segundo concepto

²⁹ La idea sobre el poder de *facto* transmutándose en orden y, por lo tanto, legitimando su situación de dominio, la he tomado, como buena parte de los argumentos de este estudio, de Norbert Lechner, *La conflictiva...*

³⁰ *Ibidem*, págs. 50-51.

que ordena toda mi investigación surge de la siguiente pregunta de Norbert Lechner: “¿por qué una minoría logra gobernar sobre y contra una mayoría?”³¹ El autor chileno contesta con una proposición básica:

Suponemos que incluso el Estado autoritario no se afirma en la pura fuerza. Más allá de la violencia y del temor parecieran haber otros mecanismos por los cuales se acepta determinada estructura de dominación. Sospechamos que la fuerza se ejerce a través de ciertas mediaciones que hacen la transmutación del poder en orden.³²

Si bien el concepto principal a desarrollar es el de esa “minoría consistente” que gobierna sobre la mayoría, Lechner necesitó desplegar varios otros conceptos interconectados, de los que destacan: “situación experimental”, autoridad, modalidades de legitimación, principio de legitimidad, “mayoría difusa” y rupturas del orden. Todos aparecen en la siguiente cita como elementos de un amplio programa de investigación en el que la acción innovadora de la minoría es el tema principal:

el poder genera una realidad que condiciona la legitimación del poder. Presumimos, por lo tanto, que el poder de una minoría radica en su capacidad de definir las condiciones sociales de manera tal que sus normas explícitas aparecen acordes a la realidad, o sea que las condiciones sociales hacen aparecer sus normas como buenas y racionales [...] El posible éxito de una minoría consistente depende de su capacidad de construir una realidad social similar a una situación experimental. Mediante la construcción de tal situación experimental el poder de la minoría se transmuta en orden. El poder ya no es percibido como un atributo de determinado grupo, sino que aparece de manera independizada como «la naturaleza de las cosas», como una fuerza natural.³³

La idea de “situación experimental” sirve para construir un modelo de interpretación de la situación política donde un grupo numéricamente

31 Ésta es la pregunta fundacional de las teorías elitistas desde Gaetano Mosca en adelante, y la propuesta de Lechner, con todos los matices que se quiera, se inscribe en estas teorías. Aunque el hecho de que Lechner use el término minoría y no el de elite nos señala su distancia con la idea de que la historia de las sociedades es la sucesión de sus elites, ya que en la conformación de la minoría tiene una gran importancia la respectiva mayoría, que para Lechner, con lo que estoy de acuerdo, es el concepto clave de la política moderna. Un excelente resumen y discusión de las líneas clásicas de las teorías elitistas es el que hace Norberto Bobbio, “élites, teorías de las”, en Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de política*, Siglo XXI, México, 1991.

32 Norbert Lechner, *La conflictiva...*, pág. 41.

33 *Ibidem*, págs. 42-43.

minoritario de la sociedad enfrenta el comportamiento mayoritario de ésta desde una posición privilegiada y con un programa de legitimación mediante cambios y usos del orden existente. La posibilidad de plantear la analogía entre la situación experimental de laboratorio y la política autoritaria parte del supuesto por el cual “determinada concepción de la ciencia y determinada concepción de la política se orientan por un mismo interés: el interés técnico”.³⁴ Dicho supuesto permitiría establecer relaciones causales verificables, según condiciones, entre las intervenciones y los resultados predecibles. Para esto, el formato de la situación tendría mayor importancia que el contenido de las acciones que se pretenden controlar. La virtud, la razón y los intereses se reducirían al *método*, a la estrategia, al procedimiento, a la disciplina. De este planteamiento se deduce que:

una condición central para realizar la situación experimental de laboratorio, es la presencia de una autoridad, que define los objetivos, dispone de los recursos necesarios y logra manipular unos y otros en una relación de causalidad. Éstos son, en términos muy superficiales, los recursos de poder. Para ejercer el poder, o sea, para referir estos recursos a determinados destinatarios, la autoridad debe legitimar esta relación.³⁵

El *potencial de legitimación* a que puede recurrir la autoridad se podría analizar en tres modalidades: “a.—*auto-legitimación*: la autoridad está convencida que obra por causa justa y verdadera”, desplegando un conjunto de valores, normas y símbolos como «principios fundamentales» de validez universal; “b.—*legitimación horizontal*: toda estructura de dominación requiere un acuerdo de los dominantes entre sí, mediante el cual se reconocen y garantizan mutuamente los derechos que ejercen”; “c.—*legitimación vertical*: en la formulación clásica se refiere al reconocimiento de la autoridad por parte de los subordinados” que mediante el cálculo de los actores supone la transformación de “la relación *de facto* en un orden *de jure*”.³⁶

Ahora bien, para el análisis lo importante es identificar el *principio de legitimidad* que articula la acción de la autoridad en la situación experimental. Ese principio trataría de integrar las diferentes modalidades de legitimidad con las respuestas a los tres niveles básicos que constituyen el sis-

34 *Ibíd.*, pág. 81.

35 *Ibíd.*, pág. 83.

36 *Ibíd.*, pág. 84.

tema político. En este punto, aunque Lechner no usa el concepto de sistema político en la forma antes establecida, sí hace referencia a tres posibles criterios en la formulación de ese *principio de legitimidad*, que son: a. invocar a la nación como la comunidad del «nosotros», como es, para nuestro caso, la idea de la peruanidad que resiste desde antes de la llegada de los españoles; b. postular una lógica cultural transnacional, tal como se hizo al definirse como partes del occidente cristiano o como defensores destacados del Tercer Mundo; y c. invocar al saber técnico como respuesta a la falta de principios eficaces de organización política y solución de conflictos que tienen los dos primeros criterios, ni más ni menos la clásica legitimación tecno-militar.³⁷ A estas opciones planteadas por Lechner se les pueden sumar otras varias que veremos funcionar a lo largo de mi estudio: la interpelación a la idea de *pueblo* a que hace referencia Ernesto Laclau como principio articulador del populismo;³⁸ la apelación a la reciprocidad corporativa del *organicismo*, descrita por Alfred Stepan;³⁹ la apuesta al progreso económico del *desarrollismo* que identifica Albert O. Hirschman⁴⁰ entre otros; o la llamada a (el ejercicio de) una determinada idea de *revolución*, como es el caso de la tesis que mantengo en este trabajo.

Presentada las nociones de situación experimental y de principios de legitimidad, la minoría aparece como protagonista de los siguientes tres momentos: “1.—Se trata, en primer lugar, de preparar una situación de contradicción que obligue al sujeto a definirse [...] 2.—En segundo lugar, se trata de aislar a los sujetos a fin de lograr su apertura al mensaje de la autoridad [...] 3.—Finalmente, se trata de hacer efectiva la situación de contradicción.”⁴¹ Estos tres momentos no sólo corresponden a cuando se produce la ruptura y emerge la minoría gobernante, sino que se mantienen abiertos durante todo el “experimento” en tanto no se institucionalicen las relaciones entre gobernantes y gobernados en un nuevo orden: son las marcas fundadoras de la minoría.

37 *Ibidem*, págs. 84-85.

38 Ernesto Laclau, *Política e ideología en la teoría marxista. Capitalismo, fascismo, populismo*, Siglo XXI, Madrid, 1978

39 Alfred Stepan, *The state and society. Peru in comparative perspective*, Princeton University Press, Princeton, 1978.

40 Albert O. Hirschman, “Auge y decadencia de la economía del desarrollo”, en Mark Gersovitz, Carlos F. Díaz-Alejandro y Mark R. Rosenzweig (comp.), *Teoría y experiencia del desarrollo económico. Ensayos en honor de Sir W. Arthur Lewis*, México, 1985, págs. 449-469.

41 Norbet Lechner, *La conflictiva...*, págs. 85-86.

Todo esto define a la *minoría consistente* en oposición causal a una *mayoría difusa* que no logra enfrenar el comportamiento de la minoría con una estrategia antagónica igualmente *consistente*. Si bien ésta parece una definición circular, no lo es tanto si se destaca que lo que el concepto de *minoría consistente* significa es que su lógica de constitución está inscrita en el funcionamiento de la mayoría. Esto también significa que la legitimidad de esa minoría es derivada por más que se esfuerce por eliminar esta dependencia y aparecer como autosuficiente y necesaria. Por muy poderosa que sea la minoría no puede eludir el “principio de legitimidad de la mayoría” que define la política moderna, y tan sólo busca cómo apropiarse de ese principio haciéndose necesaria para la “salvación” de la identidad, del funcionamiento y de los intereses de la mayoría.

Lo más importante para la minoría es que consiga mantener su homogeneidad en un lugar privilegiado de la jerarquía y la heterogeneidad social que constituyen el orden. Lechner plantea la hipótesis de que “una minoría numérica puede transformarse en mayoría formal bajo determinadas condiciones. Estas condiciones son: 1.—un grupo social con un comportamiento consistente; 2.—un entorno social que produzca la atomización de la mayoría real y el bloqueo de toda negociación entre mayoría y minoría”.⁴² En términos políticos, lo decisivo sería la *forma* en que se resuelvan los dos puntos anteriores: “en la *forma* radica el marco normativo de la interacción social.”⁴³ Ahora bien, la adopción de un procedimiento, de una *forma* política concreta, que remite necesariamente a un acuerdo sobre la legitimidad del procedimiento, equivale a una solución precaria y reversible para el conflicto social.

Lechner construye su definición de “minoría consistente”⁴⁴ como el sujeto mejor dotado para el ejercicio del poder político, pero ni mucho menos como el único, ni como necesario, más bien como partícipe de una matriz política histórica en la que todo sujeto político aparece como tal. La gran innovación de la *minoría consistente* es la redefinición de esa matriz política desde nuevas claves de funcionamiento por las que su hegemonía resulta del proceso lógico de dicho funcionamiento, *como si* tal redefini-

42 *Ibidem*, pág. 80.

43 *Ibidem*.

44 Norbert Lechner deduce sus conceptos de un trabajo de Heinrich Popitz, *Prozesse der Machtbildung*, Colección Recht und Staat, núm. 362/363, Tubinga, 1968. Este autor plantea la relación de poder entre una minoría que se apropia de un bien escaso, unas hamacas en un barco, y una mayoría que antes disfrutaba de ese bien sin restricciones y sin normas explícitas de uso y distribución.

ción no fuera una violencia contra el *carácter natural* del orden, sino su restitución. Esto significa que si bien el orden es el que constituye a los sujetos políticos, ese orden está constituido por esos mismos sujetos mediante las relaciones y decisiones que éstos mantienen entre sí. Surge así el problema de la ruptura del orden y sus modalidades, sobre lo que dice Lechner:

lo existente, aun siendo una realidad contradictoria, predomina sobre lo posible y lo condiciona. Es el orden establecido el que crea las necesidades y las crea a partir de cierto potencial de satisfacción [...] Una ruptura supondría, por lo tanto, que la praxis social no fuera totalmente alienada, que el orden en su proceso contradictorio «libere» momentos que permitan trascenderlo. Es éste el problema de fondo de toda «teoría de la revolución».⁴⁵

Esos momentos de ruptura se pueden clasificar en dos tipos según supongan la aparición de un nuevo orden político o tan sólo la rearticulación de las relaciones entre los sujetos que ya constituyen el orden establecido. Se trata de las clásicas distinciones entre “revolución” y “golpe de Estado”, y entre revolución y reforma. La gran diferencia está en el enorme poder que presenta la revolución para crear una nueva “sociedad”, desde la incierta continuidad de los sujetos protagonistas de la ruptura. El poder de hecho de la revolución será juzgado desde el nuevo orden creado en este proceso, y aquí la *minoría* revolucionaria se beneficia de “la dinámica de la hegemonía fáctica”, pero también queda limitada a ella pues en la “normalización” del nuevo orden el protagonista de la ruptura debe ser cancelado o, como mínimo, mistificado en las pinturas y los relatos heroicos.

En el manejo de la satisfacción de las necesidades sociales existentes se encuentra el tiempo de “excepción” en el que establecer un nuevo orden con valor normativo para la constitución de una nueva mayoría. En el caso de tener éxito, desde esa nueva situación será juzgado el proceso de ruptura con el viejo orden y la acción de la minoría.⁴⁶ Más allá de ese momento, el nuevo orden extenderá su propia dinámica en la que podrá tener lugar un segundo tipo de ruptura en su interior, normalmente conocido como “golpe de Estado”. En este segundo tipo, la minoría no posee capacidad para crear un orden político favorable a sus criterios, por lo que habrá de con-

45 Norbert Lechner, *La conflictiva...*, pág. 69.

46 Norbert Lechner, *La conflictiva...*, pág. 57.

formarse con la manipulación del orden existente. Según Lechner, para que el golpe tenga éxito se deberían dar las siguientes condiciones:

a.—la cohesión de la minoría. Debe tener un planteamiento impermeable a las dudas y un comportamiento consistente que impresione a los vacilantes;

b.—alianza con un grupo de choque (guardianes) que ejecuten la usurpación;

c.—una lucha ideológica destinada a desprestigiar el orden vigente. Tendría que afirmar la ineficiencia de una distribución igualitaria, los altos costos de administración, los privilegios de los burócratas, el deterioro de las hamacas,⁴⁷ etc.;

d.—provocar conflictos de distinta índole que obstaculicen la administración del empleo de las hamacas y lo hagan aparecer ineficiente;

e.—preparar y ejecutar el «golpe» de manera rápida y eficiente que no deje al grueso de los pasajeros tiempo ni recursos para defender el orden. Ello implica eventualmente una acción violenta;

f.—establecer algún tipo de «estado de emergencia» que disperse a los pasajeros y los impida unirse, expresarse como mayoría⁴⁸

Para mantener la situación de dominio de la minoría dentro de las claves del orden ya existentes, esto es, sin modificar los principios de constitución de los sujetos sociales y sus relaciones, deberían lograrse dos asuntos claves: “a.—evitar la reconstrucción de la mayoría; b.—justificar el nuevo estado de cosas”.⁴⁹

Desde este argumento, la diferencia entre la *revolución* y el *golpe de estado* estribaría en que, en el primer caso, la minoría gobierna sobre una mayoría constituida durante el mismo proceso de ruptura con el orden anterior, proceso liderado o no por esa misma minoría y en el que se establecerían los principios de legitimación del nuevo orden; mientras que, en el segundo caso, se trataría de una usurpación del principio de legitimidad ya institucionalizado en los procedimientos e instancias estatales y asumido por la mayoría [las reformas sólo supondrían un cambio general del sistema a largo plazo y no se podrían calificar de rupturas, pero, forzando los términos, estarían entre parciales y gaudales golpes de Estado, en el corto

47 Las hamacas son el bien escaso que motiva el enfrentamiento entre minoría y mayoría en el ejemplo que usa Lechner.

48 Norbert Lechner, *La conflictiva...*, págs. 71-72.

49 *Ibidem*, pág. 73.

plazo, y la Revolución, en el largo plazo]. En ambos casos está presente la minoría políticamente innovadora y audaz, que protagoniza el establecimiento de una situación experimental-autoritaria. Este concepto teórico de *minoría consistente*, más que el de *elite* —aunque se podrían asimilar—, hace explícito su carácter de artificio, de operación política que reconstruye el *orden*, sin establecer la *necesidad* axiomática de tal hecho, ni caer en una teoría elitista de la política. Tanto la revolución como el golpe de estado pueden así ser estudiados analizando la trayectoria seguida por la *minoría* dirigente y su comportamiento *consistente*, o mediante el estudio del despliegue de la *mayoría*, aunque ambas vías de investigación se remiten una a la otra constantemente.

EL PROYECTO POLÍTICO

Una dimensión que estimo recorre todos los aspectos que han sido tratados en este breve marco teórico es la que denomino *proyecto político*. Con este concepto quiero visualizar el rastro que deja el mecanismo de innovación-ruptura del orden desarrollado por el sujeto político y que, como ya se ha señalado, requiere de una cierta autonomía respecto al orden social, un no estar totalmente alienado por las situaciones en las que viven las personas, una discontinuidad constitutiva entre sistema y acción. Esa capacidad de innovación, que da sentido a la política, tiene su fundamento teórico en la relación entre conocimiento y acción que tan claramente recoge la siguiente cita de Pierre Bourdieu:

La acción propiamente política es posible porque los agentes, que forman parte del mundo social, tienen un conocimiento (más o menos adecuado) de ese mundo y saben que se puede actuar sobre él actuando sobre el conocimiento que de él se tiene. Esta acción pretende producir e imponer representaciones (mentales, verbales, gráficas o teatrales) del mundo social capaces de actuar sobre él actuando sobre la representación que de él se hacen los agentes. O, más concretamente, pretende hacer o deshacer los grupos —y, al mismo tiempo, las acciones colectivas que esos grupos puedan emprender para transformar el mundo social de acuerdo con sus intereses— produciendo, reproduciendo o destruyendo las representaciones que corporeizan esos grupos y les hacen visibles para los demás.⁵⁰

50 Pierre Bourdieu, *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, Akal Universitaria, Madrid, 1985, pág. 96.

Aunque el mismo conocimiento y su producción están inscritos en un orden concreto, nada nos hace pensar que ese orden necesariamente tiende al equilibrio y a la homogeneidad, por lo que no se limita la posibilidad de cambio por mucho que éste pueda quedar difuminado por los rasgos que la nueva situación aún matuviera de su lugar de origen.⁵¹ Para Bourdieu, esa posibilidad de innovación se encuentra en el desafecto respecto de la interpretación dominante del mundo social, vinculado a una situación real de crisis de la cohesión social. Para este autor “la política comienza con la denuncia de este contrato tácito de adhesión al orden establecido que define la *doxa* originaria; dicho de otra forma, la subversión política presupone una subversión cognitiva, una reconversión de la visión del mundo”.⁵²

Pero la política no se limita al lenguaje o discurso,⁵³ a no ser que por tal se entiendan asuntos tan contundentes como el empleo de armas, las relaciones económicas o las instancias administrativas del Estado; pero sí que el discurso es la constante que cohesionan todos esos elementos en la acción de los sujetos que los viven en un mismo *sentido de orden*. Entiendo que en esa construcción de sentido se puede descubrir el proyecto político de la minoría consistente. Por motivos metodológicos, distingo dos dimensiones del proyecto que responden a dos funciones básicas: la de legitimación del ejercicio del poder y la de ordenación de ese mismo ejercicio. Como se verá, ambas dimensiones se subsumen una en la otra en los mismos *textos* y acciones, sin tratarse de una distinción de tipos de discursos o argumentos, sino que son aspectos destacados por el análisis.

Abelardo Villegas recuerda que para los líderes revolucionarios la transformación que ellos querían inspirar debía responder a una teoría racional con la que intervenir en la aceleración de los procesos históricos en sentido progresivo. Tal sería la opinión de Lenin para quien no hay revolución sin teoría revolucionaria o la de León Trotski que planteaba el marxismo como el “álgebra de la revolución”. Villegas nos sintetiza la cuestión:

51 Xavier Rubert de Ventòs, “El estructuralismo: entre el código y la competencia”, *Revista de Occidente*, núm. 204, Madrid, abril, 1998, págs. 7-16.

52 Pierre Bourdieu, *¿Qué significa hablar?*, pág. 96.

53 Aunque sí que me atrevería a decir que es la palabra la que permite la política, la palabra con que se nombra la guerra y la paz, el orden de las cosas, y que incluso cuando calla (domina) a alguien rompe el silencio con la voz que debe ser acatada, escuchada, recibida por otro que, por tanto, también es capaz de esa palabra.

La práctica de la dialéctica permitía a los revolucionarios rusos introducir el uso de la razón y la voluntad en el concepto de una sociedad regida por leyes objetivas. La utilización de la teoría se ha creído, pues, indispensable para comprender el sentido de los acontecimientos históricos, para fijar la oportunidad y las metas de una revolución y para reconocer otras formas de cambio, como el «reformismo», equivalente al concepto de evolución del siglo XIX, cuando éstas se presentan con ropajes revolucionarios que no les corresponden.⁵⁴

Esta cita casi que se podría aplicar literalmente a buena parte el proyecto revolucionario del gobierno militar peruano, que se empeñó, desde el comienzo, en el desarrollo de una teoría propia con la que se debería reconocer su ejercicio gubernamental por propios y extraños. La conciencia discursiva que tenían de este objetivo los miembros de la minoría gobernante en el Perú de 1968 a 1975 ha marcado mucho mi aproximación al proceso estudiado aquí. Esta conciencia, reiteradamente declarada, era su forma de hacerse cargo de la categoría de *proyecto nacional*⁵⁵ que hegemonizaba las polémicas políticas e intelectuales en el Perú. La noción de proyecto nacional siempre implicaba una reedición del pasado y el planteamiento de un gran cambio que, casi necesariamente, implicaba un proceso revolucionario, ya fuera más o menos prolongado en el tiempo, más o menos violento y rupturista, o más o menos utópico. Para cualquiera que radicalizara un poco tal noción, toda “política normal” honesta (en el sentido de Claus Offe indicado más arriba) resultaría en un enfrentamiento con el orden establecido que impedía ir al fondo de los problemas, y, por tanto, se acabaría en la impotencia o en la “politiquería”, en la corrupción moral o, en el mejor de los casos, en el reformismo epidérmico. Esta cuestión me decidió a usar el término *proyecto político* y presentar sus principales dimensiones como elementos de un proceso, más que como perfiles de una figura estática.

La *dimensión ideológica* consistiría en el intento de establecer un discurso político dominante, que tan explícitamente se establece en los últi-

54 Abelardo Villegas, “Panorama de los procesos de cambio: revolución, reformismo y lucha de clases”, en Leopoldo Zea (comp.), *América latina en sus ideas*, Siglo XXI-UNESCO, México, 1993, pág. 95.

55 Hay muy poca bibliografía sobre teoría política en el Perú y entre los temas que aún están por estudiar profundamente se encuentra la historia de esta noción de “proyecto nacional” tan recurrente en el Perú. Su estudio podría mostrar importantes claves para conocer las maneras de pensar la política y elaborar los programas de gobierno del país andino.

mos párrafos de las Bases Ideológicas del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada,⁵⁶ así como en otras exhortaciones similares que aparecen en el Manifiesto y en casi todos los discursos del presidente de la república y otros portavoces.

Para Göran Therborn esa “dominación ideológica consta de dos componentes. Uno es la constitución y el mantenimiento de un determinado orden discursivo; el otro es el despliegue de afirmaciones y sanciones no discursivas”.⁵⁷ Esto implica ver el tipo de conexiones que el discurso político mantiene con la matriz social donde se está produciendo y de qué recursos culturales, económicos y sociales disponen los sujetos que lo desarrollan para sancionar positiva o negativamente a los grupos sociales interpelados por el discurso; es decir, con qué y cómo se premiará o castigará la fidelidad a las proposiciones de acción política hechas en el discurso. De acuerdo con estas premisas, para Therborn, “el poder de una ideología en relación con otras está determinado por la pertinencia de sus afirmaciones y sus sanciones”.⁵⁸

Para esta perspectiva, ideología es algo bastante más complejo que un conjunto de ideas políticas o una determinada visión del mundo, “concebir un texto de unas palabras como ideología equivale a considerar la manera en que interviene en la formación y transformación de la subjetividad humana”.⁵⁹ Y más concretamente, siguiendo ahora a Emilio de Ípola, “lo que define específicamente al discurso político es el hecho de plantear abiertamente la cuestión del control de la configuración institucional que define a la estructura del poder en el interior de la sociedad”,⁶⁰ que en la época actual supone el control del Estado.

La otra dimensión del proyecto político se refiere al permanente diseño de un *plan operativo*, es decir, al esbozo de diferentes estrategias de acción política de acuerdo con los recursos disponibles o esperados, y la capacidad de pronosticar los resultados de su ejecución. En este terreno, es fundamental ordenar adecuadamente los recursos de que se dispone, tanto

56 Publicadas en María del Pilar Tello, *¿Golpe o revolución? Hablan los militares de 1968*, Ediciones Sagsa, Lima, 1983, vol. 2. pág. 356.

57 Göran Therborn, *La ideología del poder y el poder de la ideología*, Siglo XXI, Madrid, 1987, pág. 67.

58 *Ibíd.*, pág. 29.

59 *Ibíd.*, pág. 2.

60 Emilio de Ípola, “Discurso político, política del discurso”, en Pablo González Casanova (comp.), *Cultura y creación intelectual en América Latina*, Siglo XXI, México, 1984, pág. 244.

personales como materiales, de acuerdo con un diagnóstico de la situación, con los objetivos que se persiguen, con el tiempo de actuación y con los posibles escenarios futuros. Se trata de establecer la relación entre la dominación ideológica, de legitimación, y la dominación no-ideológica, de hecho, entre el “orden discursivo” y las “sanciones y afirmaciones no discursivas” de las que habla Göran Therborn. En esa relación es en la que más claramente se desenvuelve la autonomía política de la minoría consistente, pero en la que también más fácilmente puede perder su capacidad de dirección, de ahí que el diseño (evaluación) de un plan operativo, de una teoría y una práctica, resulte fundamental para mantener la consistencia durante el proceso de innovación en el orden existente. En ese plan, ya sea de manera explícita o implícita, la producción del discurso ideológico es uno de los principales recursos y medios estratégicos que el sujeto político tiene a su alcance,⁶¹ además de cierto control sobre el «poder coactivo» y las fuentes del «poder económico».⁶²

Pueden coexistir distintos planes operativos, en mayor o menor armonía, como también coexisten distintos discursos políticos, situación en la que se desarrolló el gobierno del general Velasco. De hecho, son escasas las ocasiones en que un proyecto hegemoniza claramente la acción política en una sociedad, y más difícil resulta tal propósito cuando lo que está en cuestión es la soberanía del Estado y la existencia de una sociedad civil. Esa misma diversidad se da en el seno de la minoría gobernante, que tendrá como primer objetivo y problema político el mantener su propia *consistencia* y que ésta se refleje en el proyecto político. Desde la perspectiva que aquí he tratado de exponer, el factor decisivo para el éxito del proceso de transformación global hacia un nuevo orden sería el grado y la gestión de la *consistencia* de la minoría dirigente que ésta pueda lograr por la *eficiencia* con que implemente el proyecto político, tanto en su capacidad para legitimar su opción de poder como para implementar su plan de gobierno con solvencia socioeconómica y sin estridencias con el discurso ideológico.

61 *Ibíd.*

62 Sobre estas tres formas de poder se ha escrito mucho hasta el punto de ser consideradas formas clásicas en la reflexión sobre el tema. Norberto Bobbio, *Estado, gobierno y sociedad. Para una teoría general de la política*, FCE, México, 1992.

El Perú coloidal: Tendencias socioeconómicas y políticas previas a 1968

El título de este capítulo hace referencia a la muy recurrida idea sobre el Perú como espacio geográfico e histórico que incluye una enorme variedad de realidades sociales, políticas, culturales, demográficas, ecológicas, temporales, etc. que lo hacen casi refractario a su posible *unidad nacional*. En uno de los libros de mayor aliento y repercusión académica y social sobre los rasgos definitorios del Perú, Julio Cotler, tras algunas páginas de reflexión sobre esa dificultad de *ser* del Perú, dice claramente:

En resumen, y tal como definiera simultáneamente durante la década del sesenta un destacado profesional y un jefe militar, el Perú se encontraba en un estado *coloidal*, a la espera de un modelador providencial.¹

Pero más allá de la imagen de desarticulación y desintegración del Perú como país, lo que interesa destacar de la idea de “estado *coloidal*” es el propio significado del adjetivo. Éste hace referencia a los *coloides* que son un tipo de cuerpo “que al desintegrarse en un líquido aparece como disuelto por la extremada pequeñez de las partículas en que se divide; pero que se diferencia del verdaderamente disuelto en que no se difunde con su disolvente si tiene que atravesar ciertas láminas porosas”.² En síntesis, esa imagen es mucho más que una mera fotografía descriptiva del Perú; es un punto de vista que entraña una proposición sobre como ha de verse y pen-

1 Julio Cotler, *Clases, estado y nación en el Perú*, IEP, Lima, 1992, pág. 18. Cotler escribe este libro como intento por explicar la situación del Perú hacia fines de los años sesenta y como necesario preliminar para entender el advenimiento y desarrollo del gobierno de las fuerzas armadas presidido por Juan Velasco Alvarado. La primera edición del libro es de 1978 y se constituyó en un texto de obligada lectura para cualquier interpretación del Perú. Los personajes a quienes hace referencia la cita eran el general Edgardo Mercado Jarrín y el investigador Jorge Bravo Bresani.

2 Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Espasa Calpe, Madrid, 1994, pág. 510.

sarse ese país andino: buscar e identificar lo genuinamente peruano y distinguirlo de su disolvente para, desde esa clave, tratar de aventurar una intervención filtro con la que destilar y revelar el Perú auténtico. Habremos de encontrarnos con muchos análisis y propuestas elaboradas desde este paradigma, que constituye el nexo entre pensadores como Gonzales Prada, Riva Agüero o Belaunde, Mariátegui, Haya, Sánchez o Castro Pozo, los historiadores Jorge Basadre y Raúl Porras, la teoría de la dependencia y la de la heterogeneidad estructural. El éxito de esta continuidad en la agenda de discusión no se debía sólo a la obstinación de los participantes en los debates, sino a su efectiva conexión con la realidad histórica del propio Perú: su elusiva unidad nacional.

En efecto, se pueden decir muchas cosas sobre el Perú, pero difícilmente el que sea un país internamente homogéneo.³ Cualquier intento por establecer un contexto histórico socioeconómico tendrá que hacer referencia a una amplia gama de variables desde ecológicas hasta culturales, coyunturas internacionales, tendencias demográficas, situaciones políticas, etc. Un ejemplo interesante es el primer capítulo del libro de Efraín Gonzales de Olarte sobre *Economía política del campesinado en el Perú*.⁴ No basta con distinguir entre Costa, Sierra y Selva; se presentan otras posibles clasificaciones más ajustadas a la geografía peruana y a los modos de poblamiento.⁵ Se distingue también entre diferentes estructuras de producción y participación en los mercados, en espacios culturales, en accesibilidad y conexión entre los diferentes territorios, etc. Esa pluralidad se sobrepone a economías regionales y a la internacionalización en una economía nacional poco articulada y escasamente integrada.⁶ El Estado y el mercado,

3 No creo que sea algo que se pueda decir con facilidad sobre casi ningún país medianamente grande que observemos, aunque sí que se podría llegar a ciertos consensos sobre los rasgos fundamentales y si éstos unifican o disgregan.

4 Efraín Gonzales de Olarte, *En las fronteras del mercado. Economía política del campesinado en el Perú*, IEP, Lima, 1994.

5 *Ibidem*, págs. 59-60. Se anotan varias clasificaciones según los nichos ecológicos por su altitud, flora y fauna, oscilando entre ocho y seis categorías. También se hace referencia a la posibilidad de encontrar en el Perú 84 de las 103 zonas de vida definidas por algunos expertos para todo el planeta.

6 En el libro de Efraín Gonzales de Olarte y Lilian Samamé, *El péndulo peruano. Políticas económicas, gobernabilidad y subdesarrollo, 1963-1990*, IEP, Lima, 1994, se definen los conceptos de articulación e integración en los siguientes términos: "Articulación es el conjunto de interrelaciones que se establecen entre individuos en la circulación de bienes y servicios de consumo final, por lo que la articulación presupone la existencia de un denso mercado de bienes. La integración es la estrecha vinculación entre individuos a través del mercado de factores, o sea a través de los mercados de trabajo, de capitales y financiero", pág. 68.

como mecanismos institucionales para afrontar esos problemas, soportarían enormes presiones derivadas de esos contextos conflictivos que impiden la delimitación y fijación de sus normas de funcionamiento —el interés individual y asociativo en el caso del mercado, y el interés colectivo y el bienestar social en el caso del Estado⁷— lo que haría casi imposible la eficacia de las políticas económicas en el Perú, lo cual obligaría a pensar, de nuevo, las condiciones de constitución del país y en qué medida podrían ser alteradas para hacer viable el desarrollo económico, social, cultural y político.

Queda con estas referencias expuesto el problema de dibujar el contexto previo a la llegada al gobierno de los militares en 1968 y su valor explicativo sobre los hechos que aquí interesan. Resumiendo, cabe asumir que en la década de los sesenta el Perú estaba pasando por profundas transformaciones que afectaban a todas las dimensiones de su sociedad, que Efraín Gonzales y Lilian Samamé resumen en cuatro fenómenos:

- 1.—la presión demográfica y la acelerada urbanización;
- 2.—el ocaso del sistema de dominación oligárquico;
- 3.—el impulso del denominado modelo de industrialización por sustitución de importaciones;
- 4.—el cambio del papel del Estado, de estado policiaco a estado gestor.⁸

En el primer apartado de este capítulo me detendré en los fenómenos primero y tercero de los señalados, dejando el segundo y cuarto para el siguiente epígrafe, aunque todos se interrelacionan formando parte de un mismo proceso.

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

La población existente en el territorio del actual Perú había sido escasa y con un muy lento crecimiento durante los siglos que siguieron al desastre demográfico provocado por la colonización española. En el censo de 1876 apenas se registraron 2.699.106 habitantes. Era, según Carlos Aramburú,⁹

7 *Ibíd.*, pág. 69.

8 *Ibíd.*, pág. 43.

9 Carlos E. Aramburú, "Tendencias demográficas recientes en el Perú: consecuencias económicas y sociales", en INANDEP, *Población y políticas de desarrollo en el Perú*, Instituto Andino de Estudios en Población y Desarrollo, Lima, 1983, págs. 11-114. Otro interesante trabajo que se puede consultar para ver los antecedentes de la transición demográfica en el Perú es el de Carlos Contreras, "Sobre los orígenes de la explosión demográfica en el Perú: 1876-1940", *Documento de Trabajo*, núm. 61, IEP, Lima, 1994.

una población caracterizada por elevadas tasas brutas de mortalidad y natalidad que apenas permitían un crecimiento superior a la reproducción total de la población. Se encontraba, pues, en una situación previa a la *transición demográfica*, algo que fue cambiando paulatinamente durante las primeras décadas del siglo XX y se transformaría considerablemente a fines de los años treinta. En el Cuadro 1 se aprecia con claridad la evolución de ese proceso en cuanto a sus indicadores más significativos.

CUADRO 1
INDICADORES DE MORTALIDAD Y NATALIDAD POR AÑOS CENSALES

Indicadores	Indice 1981 (1940=100)				
	1940	1961	1972	1981	
Tasa Bruta de Mortalidad ¹	26,1-27,1	15,4-16,3	13,2	12,0	45,0
Tasa de Mortalidad Infantil ¹	181,0	142,2	119,6	105,0	58,0
Esperanza de Vida al Nacer ²	35,7-36,5	48,9-51,0	55,2	57,2	160,2
Tasa Bruta de Natalidad ¹	45,0	45,4	42,0	36,0	80
Tasa Global de Fecundidad ¹	6,9	6,9	6,3	5,2	
Tasa Bruta de Reproducción ³	3,37	3,37	3,07	2,54	

Carlos E. Aramburú, "Tendencias demográficas...", cuadros 1 y 8, págs. 22 y 38. 1 Tantos por mil; 2 en años; 3 TBR = TGF/0,4878 = núm. de hijas x mujer mayor de 49 años.

Los datos del cuadro revelan, *grosso modo*, el profundo cambio que vive la dinámica interna de la población peruana en el transcurso de sólo cuatro décadas. Destacan una importante caída de la mortalidad, 55%, y un cierto mantenimiento de los niveles de natalidad hasta bien entrados los años setenta que sólo se reduce de modo significativo entre los censos de 1972 y 1981, del 42,0 al 36,0 respectivamente, con un descenso para todo el periodo observado del 20%. Son los rasgos típicos de la *transición demográfica* que en el caso peruano no se dan a lo largo de 200 años como en los países europeos de desarrollo temprano, sino en 40. Esa diferencia es la que no muestran estos datos y que se ve mejor en las enormes diferencias que había entre las tasas específicas de mortalidad y, algo menor pero también importante, de natalidad según las clases sociales, los niveles de educación o los lugares de residencia. El análisis estadístico que hace Carlos

Aramburú de los índices de mortalidad, esperanza de vida al nacer, natalidad y tasa global de fecundidad, demuestra una fuerte correlación entre esos índices y otros indicadores asociados a mejoras socioculturales de la sociedad peruana que la afectaron de manera muy desigual en distintos contextos del país. La extensión de la educación, especialmente para mujeres, así como la introducción de medidas higiénicas e instalación de servicios de salud y la agrupación de la población en centros de más de 500 habitantes son los aspectos que más repercusión tienen en la evolución positiva de los indicadores demográficos. Son factores más asociados a determinadas políticas estatales y a los movimientos migratorios internos del país que al desarrollo, crecimiento y redistribución económica, variables implicadas pero de menor relevancia directa, según el trabajo de Carlos Aramburú. Lo anterior se explica por las características de la inserción fracturada y dependiente del Perú en el desarrollo contemporáneo de la modernidad, que no es sólo expansión capitalista, sino control burocrático de la población, legitimación del Estado, urbanización, alfabetización, etc. En cualquier caso, no es un funcionamiento equivalente al que se da en los países del “primer mundo”. El Perú seguía registrando valores de mortalidad infantil, en 1967-68, del orden de 227 por mil en Huancavelica (una cifra que suele encontrarse entre los países más pobres de África) y de 68 por mil en el Callao.¹⁰

En síntesis, la población peruana pasa en esos años por una acelerada transición demográfica que, sin embargo, no es igual para toda la población ni para todas las regiones del país acentuándose, en muchos casos, las diferencias intra e interregionales. De esa evolución demográfica resulta que la población total de la República se duplica entre los censos de 1940 y 1972, pasando de 7.023.111 a 14.121.564 habitantes. Además, ese crecimiento poblacional fue en aumento del periodo intercensal 1940-1961 al periodo 1961-1972, siendo la tasa media de crecimiento de 2,24 y 2,9 respectivamente.¹¹

El incremento de población es mayoritariamente absorbido por centros urbanos como Lima, Chiclayo, Trujillo, Arequipa, Tacna y Chiclayo, llegando en el censo de 1972 a un 59,5% de población urbana frente al 35,4% y 47,4% de 1940 y 1961, respectivamente. Mientras las áreas urbanas cre-

10 En el trabajo de Carlos Aramburú, “Tendencias demográficas...”

11 Oficina Nacional de Estadísticas y Censos, *Indicadores demográficos, sociales, económicos y geográficos del Perú*, vol. II, ONEC, Lima, 1974.

cieron a una tasa anual de 3,7 y 5,1 para cada periodo intercensal, las rurales tan sólo lo hicieron a un ritmo de 1,2 y 0,5.¹² Son las décadas durante las que comienzan las migraciones internas hacia la ciudad, apareciendo en éstas los infinitos “asentamientos humanos”, más tarde llamados “pueblos jóvenes” por el gobierno de Velasco. Como anoto a pie de página, la manera de determinar cuando una población es considerada urbana es sumamente aleatoria, máxime cuando en el interior de las grandes ciudades las condiciones de residencia son extraordinariamente disímiles. A veces resulta un abuso de los conceptos considerar como urbanos algunos de los asentamientos humanos existentes en la Lima metropolitana. Pero aun así, no se puede obviar el proceso de crecimiento y concentración urbana. Según Carlos Wendorff, los datos del censo de 1940 muestran que sólo 10 ciudades superan los 20.000 habitantes, mientras que en 1961 eran 26 (13 en la Costa, 11 en la Sierra y 2 en la Selva), y para 1972 ya hay 9 con más de 100.000 habitantes, un significativo número de conglomerados de 2.000 a 5.000 habitantes y un nutrido grupo de núcleos urbanos en los tramos intermedios.¹³

Este rápido crecimiento demográfico está principalmente relacionado con políticas públicas de sanidad y extensión educativa y con el agrupamiento de la población en localidades de más de 500 habitantes,¹⁴ mientras que la gran movilidad geográfica hacia las ciudades guarda mayor relación con los cambios del sistema productivo peruano, que desde los años cin-

12 Datos tomados de Carlos E. Aramburú, “Tendencias demográficas...”, págs. 81. Aramburú advierte de lo difícil que es distinguir entre población urbana y rural, por la extrema variación que arrojan los resultados según se use uno u otro concepto de población urbana. Aquí se toma el de los censos, que tampoco es siempre el mismo. En general se suele computar como urbana las poblaciones capitales de distritos, provincias y departamentos, o cuya población supere el promedio de dichas capitales. Sobre esta misma cuestión del nivel de urbanización se dan cifras distintas en el libro de la CEPAL, *Población y desarrollo en América Latina*, FCE, México, 1975, dejando la población urbana en un 26% para 1960 y un 32,5% para 1970. Aunque las cifras difieren bastante respecto a las ofrecidas por la ONEC, ambas coinciden en la importancia del incremento. También se puede consultar, con otras cifras, pero similares tendencias, Oscar Pequeño, “Población, desempleo y empleo”, en Narda Henríquez y Javier Iguíñiz, *El problema del empleo en el Perú*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1983.

13 Carlos Wendorff, “Población, urbanización y vivienda en el Perú”, en INANDEP, *Población y políticas de desarrollo en el Perú*, Instituto Andino de Estudios en Población y Desarrollo, Lima, 1983, págs. 165-216.

14 Este último sería un factor de disminución de la mortalidad que a su vez muestra el aumento de la migración hacia las ciudades, en las que las políticas sanitarias, educativas y el acceso a centros de salud para la mujer tienen mayor presencia. En este sentido se podría plantear que las migraciones inciden también sobre la disminución de la mortalidad y, aunque más tardíamente, en la de las tasas de fecundidad, siendo un factor de crecimiento demográfico. Tal vez, por tanto, las migraciones internas son un factor de unión entre las variables que más influyan a la explosión demográfica y la estabilidad de ese crecimiento.

cuenta había iniciado un importante crecimiento de los sectores industrial y de servicios, quedando atrás la agricultura tradicional de los gamonales y las comunidades indígenas ya incapaz de generar suficientes recursos para mantener una población nacional creciente. Esas migraciones hacia las ciudades, en especial a las de la costa, tendrán una enorme repercusión política en el Perú de la segunda mitad de siglo. La redistribución de la población, que ya se anota en el Cuadro 2, es resultado, fundamentalmente, de estas migraciones internas pues el saldo migratorio del Perú con el exterior es demográficamente insignificante. En el Cuadro 3 puede verse, en valores relativos, la magnitud del fenómeno.

CUADRO 2

PERÚ: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL PAÍS POR REGIONES NATURALES Y TASAS DE CRECIMIENTO INTERCENSAL
Censos de 1940, 1961, 1972

<i>Regiones naturales (%)</i>	<i>Población censada</i>						<i>Crecimiento intercensal (%)</i>		
	1940		1961		1972		40-61	61-72	
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%			
República	6.207.967	100,0	9.906.746	100,0	13.538.208	100,0	2,2	2,9	
Región Costa	11%	1.759.573	28,3	3.859.443	39,0	6.242.993	46,1	3,8	4,5
Lima - Callo		645.172	10,4	1.845.910	18,7	3.302.523	24,4	5,1	5,5
Resto de Costa		1.114.401	17,9	2.013.533	20,3	2.940.470	21,7	2,8	3,5
Región Sierra	26%	4.033.952	65,0	5.182.093	52,3	5.953.293	44,0	1,2	1,2
Región Selva	63%	414.542	6,7	865.210	8,7	1.341.922	9,9	3,6	4,1

Carlos E. Aramburú, "Tendencias demográficas...", pág. 84. Incluye sólo población nominalmente censada, por lo que no aparece recogida la población omitida y la selvática.

CUADRO 3

POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE MIGRACIÓN (%)

<i>Condición</i>	<i>1940</i>	<i>1961</i>	<i>1972</i>
Migrante	10,9	23,2	25,3
No Migrante	89,1	76,8	74,7
Total	100,0	100,0	100,0

Carlos E. Aramburú, "Tendencias demográficas...", pág. 63.

El aumento de la población emigrante respecto del total es de más del doble, y en términos de cifras absolutas aún resulta más visible, pasando de unas 620.000 personas en 1940 a 3.700.000, aproximadamente, en 1972, lo que supone multiplicar por 6 la cifra inicial.

Una excelente manera de relacionar el crecimiento de la población con la estructura económica del país es analizar cómo afecta al incremento total de la Población Económicamente Activa (PEA),¹⁵ que pasa de 2.475.300 en 1940 a 3.871.613 en 1972, según los distintos sectores productivos.¹⁶ En el Cuadro 4 se ve con claridad dicha distribución.

CUADRO 4
PEA* POR SECTORES ECONÓMICOS SEGÚN LOS CENSOS
(en miles)

	1940	%	1961	%	1972	%
Agricultura y ganadería	1.546,2	62,4	1.555,6	49,8	1.581,9	40,8
Minería	44,7	1,8	66,4	2,1	53,1	1,4
Industria Manufacturera	380,3	15,4	411,0	13,2	485,2	12,5
Construcción	45,7	1,8	104,7	3,4	171,8	4,4
Comercio	112,1	4,5	281,8	9,0	403,2	10,4
Elect., agua, gas	—	—	8,6	0,3	7,3	0,2
Transporte y Almac.	51,1	2,1	94,0	5,0	165,4	4,3
Servicios**	254,1	10,3	476,7	15,3	739,1	19,1
Actividades no bien especificadas	41,1	1,6	125,8	4,0	264,6	6,8
Total	2.475,3	100,0	3.124,6	100,0	3.871,6	100,0

Francisco Verdera, *El empleo...*, pág. 115. * 6 años y más. ** Incluye servicios del Estado, servicio doméstico, profesionales independientes y servicios personales.

El sector agropecuario baja su participación en el total de la PEA hasta un 40,8% en 1972, pero aún aumenta la población total del sector en más de 35.700 personas desde 1940, cuando alcanzaba el 62,4% de la PEA total. La industria manufacturera, aunque suma 31.100 nuevas personas

¹⁵ Los datos los he tomado de Francisco Verdera, *El empleo en el Perú, un nuevo enfoque*, IEP, Lima, 1983, pág. 115.

¹⁶ Se toman estos sectores sin mayores distinciones internas, aunque las actividades productivas distan mucho de ser homogéneas en el seno de cada sector.

entre 1940 y 1961, y otras 74.200 hacia 1972, decrece en su participación desde un 15,4% en 1940 hasta el 12,5% en 1972.

Los sectores de la construcción, el comercio y los servicios sí incrementan considerablemente tanto su participación en el total de la PEA como en cifras totales de cada sector. La construcción pasa de un 1,8% en 1940 a un 4,4% en 1972, con 126.100 nuevas personas. Más importante resulta el ascenso en el comercio, que de un 4,5% en 1940 pasa a un 9% y un 10,4% en 1961 y 1972 respectivamente, sumando 291.100 nuevos integrantes. Y es el sector servicios el que más destaca por su incremento, con 485.000 nuevas personas activas de 1940 a 1972, y una participación de 10,3%, 15,3% y 19,1% para cada uno de los tres censos que aquí se revisan.

En estos datos se descubre una cierta transformación de la estructura ocupacional del Perú, que tenía más que ver con la urbanización de la sociedad, asociada a nuevas relaciones de producción y conexión con los mercados internacionales, que con un cambio general en el funcionamiento y las tendencias de la economía nacional hacia un nuevo patrón de desarrollo autónomo. Para el periodo, Teobaldo Pinzas consideraba que:

pasados más de 10 años de la dación de la Ley de Promoción Industrial se había constituido una estructura industrial altamente concentrada, en la cual las subsidiarias de empresas transnacionales ocupaban la posición dominante, al amparo de los privilegios y la protección concedidos por la mencionada ley.¹⁷

El Perú había tenido desde su independencia, especialmente tras la guerra del Pacífico de 1879-83 y los posteriores conflictos internos hasta 1895, una economía caracterizada por su extrema apertura a la economía internacional, siendo muy penetrada por capitales extranjeros. La gran diversidad de productos de exportación y la ausencia de una fuerte presión demográfica hasta entrados los años treinta del siglo XX permitieron a los grupos económicamente dominantes mantenerse y crecer sin alterar demasiado el patrón económico. Lo novedoso de las décadas de los cincuenta y los sesenta era el crecimiento de la producción industrial orientada al exiguo mercado interno mientras se mantenía la economía abierta al exterior.

17 La Ley de Promoción Industrial fue promulgada por el segundo gobierno del presidente Manuel Prado, en una coyuntura favorable a la industrialización y durante la cual las inversiones extranjeras, especialmente norteamericanas, crecieron a un alto ritmo en sectores no tradicionales. Teobaldo Pinzas García, *La economía peruana 1950-1978, ensayo bibliográfico*, IEP, Lima, 1981, pág. 54.

Esto último facilitaba la entrada de inversión extranjera directa en el sector industrial, la aplicación de nuevas tecnologías en el proceso productivo y la importación de alimentos para solventar el déficit que en la producción de estos tenía el país desde los años cuarenta, lo que limitaba la inversión en el desarrollo de tecnologías propias, en la expansión de la oferta alimenticia y, por las restricciones del tipo de desarrollo, en la capacidad de absorber población económicamente activa al mismo ritmo que crecía ésta.¹⁸ De este modo, si a principios de siglo había escasez de mano de obra en el país, en 1969 el desempleo alcanza el 5,9% de la PEA (0,3% el agrícola y 10,6% el no-agrícola) y el subempleo el 46,1% (66,6% el agrícola y 29% el no agrícola): tan solo un 48% de la PEA está debidamente empleado.¹⁹

CUADRO 5

PNB REAL: ÍNDICES Y COMPOSICIÓN SECTORIAL
(precios de 1963)

<i>Participaciones porcentuales:</i>	1950	1955	1960	1965	1968
Agricultura	23	21	21	17	15
Pesca	0	1	2	2	2
Minería	4	5	7	6	6
Manufacturas	14	15	17	19	20
Construcción	5	6	4	4	3
Electricidad, etc.	1	1	1	1	1
Comercio	15	14	13	14	14
Transporte, etc.	5	6	5	5	6
Banca, seguros	3	3	3	4	3
Servicios	12	14	13	16	15
Propiedad de viviendas	9	7	7	6	6
Gobierno	9	8	8	8	9
PNB Índice 1950 = 100	100	134	165	226	245

Rosemary Thorp y Geoffrey Bertram, *Perú 1890-1977...*, pág. 395.

18 Sobre este tema hay una buena cantidad de trabajos publicados. Aquí, he seguido especialmente los siguientes: Teobaldo Pinzas García, *La economía peruana...*; Rosemary Thorp y Geoffrey Bertram, *Perú 1890-1977: crecimiento y políticas en una economía abierta*, Mosca Azul, Lima, 1988; Fritz Wils, *Los industriales, la industrialización y el Estado Nación en el Perú*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1979; Efraín Gonzales de Olarte y Lilian Samamé, *El péndulo...*; Efraín Gonzales de Olarte, *En las fronteras...*

19 Oscar Pequeño, "Población, desempleo...", pág. 158.

En este Cuadro sobre la evolución del Producto Nacional Bruto según sectores se pueden ver los cambios ocurridos en la estructura de producción del Perú.²⁰ Sólo los sectores de manufacturas y, un poco menos, el de servicios, tienen un crecimiento sostenido significativo. Los demás, o se mantienen en las proporciones anteriormente alcanzadas o decrecen de manera importante, como es el caso de la agricultura que pasa del 28% al 15% en menos de dos décadas. Estos cambios revelan la transformación estructural de la economía peruana; pero no dicen mucho del patrón de crecimiento que sigue dependiendo de la evolución de las exportaciones como fuente de divisas para financiar el desarrollo en una economía fuertemente internacionalizada, ni de la estructura de distribución del ingreso que persiste en la concentración y la fragmentación de la riqueza.

Sobre este tema de la participación en el reparto de la riqueza, según las cifras elaboradas por Richard Webb,²¹ destaca la extrema polarización en la distribución del ingreso nacional desde el 2,4% recibido por el 20% de la población peruana más pobre, al 52,8% que acapara el 10% de la población más rica. Además se aprecia una fuerte dispersión del ingreso en el seno de cada uno de los sectores económicos, tanto en zonas rurales como urbanas, aunque favoreciendo claramente a las segundas sobre las primeras y a los sectores modernos —con un ingreso medio anual de 30,2 mil soles per cápita— sobre los urbano y rural tradicionales —con 10,9 y 11,7 mil soles respectivamente—. Se puede encontrar más información en el Cuadro 6, donde aparecen representadas las tendencias del ingreso real per cápita por sectores de producción, sus pesos relativos en la distribución del ingreso y la fuerza laboral que ocupan.

20 El cuadro y gran parte de lo expuesto en los últimos párrafos han sido tomados del libro ya clásico de Rosemary Thorp y Geoffrey Bertram, *Perú 1890-1977...*

21 Las cifras ofrecidas corresponden a la distribución del ingreso para 1961, y han sido tomadas del libro de Richard Webb y Adolfo Figueroa, *Distribución del ingreso en el Perú*, IEP, Lima, 1975.

CUADRO 6
TENDENCIAS DEL INGRESO REAL PER CÁPITA 1950-1966

<i>Sectores de la Fuerza Laboral</i>	<i>Fuerza Laboral en 1961</i>		<i>Ingreso per cápita, miles de soles 1961³</i>	<i>Tasa anual per cápita de crecimiento del ingreso 1950-66</i>
	<i>(000)</i>	<i>%</i>		
<i>Sector Moderno¹</i>				
Obreros	255	8,4		4,9
Empleados públicos	176	5,8		3,6
Empleados	172	5,7		3,3
TOTAL	603	19,9	30,2	4,1
<i>Sector Tradic. Urbano²</i>				
Obreros	238	7,8		2,5
Independientes	447	14,7		1,9
Empleados	102	3,4		1,8
Empleados domésticos	174	5,7		1,6
TOTAL	961	31,7	10,9	2,0
<i>Sector Rural Tradicional</i>				
Obreros de la Costa	199	6,6		4,1
Obre. de la Sierra y Selva	237	7,8		1,5
Pequeños agricultores	1.037	34,1		0,8
(a) Costa e interior	(240)	(7,9)		(2,0)
(b) Otras regiones:				
5-50 ectáreas	(120)	(4,0)		(2,7)
0-5 hectáreas	(674)	(22,2)		(0,0)
TOTAL	1.470	48,4	11,7	1,3
TOTAL TRABAJADORES	3.034	100,0	11,61	2,1

Richard Webb, "Políticas gubernamentales..."; cuadros 7 y 4. También Rosemary Thorp y Geoffrey Bertram, *Perú: 1890-1977...*, pág. 455.

1 El concepto de sector "moderno" utilizado en este cuadro es el de establecimientos registrados (que presentaron información estadística en al Banco Central de Reservas) más el sector gobierno, menos todo el sector agricultura, salvo el azúcar. 2 Todos los otros "urbanos" que no pertenecen al sector moderno, pero excluye a los agricultores urbanos de la sierra. 3 En esta columna el sector moderno incluye gobierno, establecimientos urbanos con 5 ó más personas, haciendas azucareras, minas y profesionales independientes. Excluye beneficios de las corporaciones.

La trama conceptual y analítica que incorpora el Cuadro 6 fue desarrollada por Richard Webb para evaluar el impacto de las políticas de redistribución del ingreso entre 1961 y 1970. Este esquema de análisis muestra una estructura productiva dualista que viene a representar funcionamientos económicos diferenciados. Sin entrar ahora en las principales evaluaciones que hace Webb de los resultados de su investigación, es interesante anotar que en el periodo estudiado todos los sectores crecieron, aunque el sector moderno lo hizo de manera más pronunciada, con una tasa anual de 4,1 frente a los sectores tradicionales urbano y rural, 2,0 y 1,3 respectivamente. También son significativas las diferencias en el ritmo de crecimiento dentro de cada sector y cómo son los ingresos de los obreros los que más crecen. Webb explica esas diferencias por las características de las relaciones de producción internas de cada sector y por la dificultad de hacer transferencias horizontales entre sectores, tanto de recursos económicos como de mano de obra, por las muy distintas condiciones de producción y de integración de los mercados.

Similares índices de polarización social muestra la concentración de la tierra:²² para 1961, más del 52% de la extensión agropecuaria estaba en manos de apenas el 1,2% de las unidades productivas, mientras que el 36,5% correspondía a explotaciones comunales que sumaban el 0,3% de las unidades productivas y el 4,2% de la superficie era para el 84,3% de las unidades. Esta información está recogida en el Cuadro 7 donde también se puede observar el tamaño medio de las fincas. Lo que no queda expresado en el cuadro es la enorme disparidad en la calidad de las tierras y su rendimiento, ni en qué tipo de economía realmente funcionan, elementos sumamente importantes a la hora de diseñar las políticas económicas. Aquí sólo anotaré que buena parte de la población campesina vive “en las fronteras del mercado” desarrollando una economía de subsistencia intensiva en mano de obra y con muy baja inversión de capital, con una lógica económica claramente distinguible de la agricultura comercial capitalista que se practica en las haciendas de la costa.²³ No sólo se enfrenta un problema de distribución de la propiedad de la tierra, sino también de inversiones, acumulación, productividad, articulación mercantil, etc. El Cuadro 7 es una buena imagen, algo moderada, de cómo se veía el problema agrario a finales de los años sesenta.

22 José Matos Mar y José M. Mejía, *Reforma agraria: logros y contradicciones, 1969-1979*, IEP, Lima, 1984, Cuadro 1, pág. 21.

23 Efraín Gonzales de Olarte, *En las fronteras...*

CUADRO 7

NÚMERO Y SUPERFICIE DE UNIDADES AGROPECUARIAS,
POR TAMAÑO Y TIPO DE TENENCIA, 1961

	<i>Unidades Agropecuarias</i>		<i>Extensión</i>		
	<i>Número</i>	<i>%</i>	<i>Total miles Ha.</i>	<i>%</i>	<i>Promedio × unidad Ha.</i>
Haciendas	10.462	1,2	13.995	52,3	1.338,1
Fundos capitalistas y pequeñas haciendas terratenientes	23.250	2,7	1.006	3,7	43,3
Unidades explotación familiar autosuficientes	98.370	11,5	876	3,3	8,9
minifundios	719.110	84,3	1.124	4,2	1,6
Áreas de explotación comunal	2.338	0,3	9.770	36,5	4.179,1
Totales	853.530	100,0	26.771	100,0	31,0

José Matos Mar y José M. Mejía, *Reforma agraria...*, Cuadro 1, pág. 21.

Otra dimensión básica de la sociedad peruana es la fuerte presencia de comunidades étnicas diferenciadas, con idiomas propios y claro predominio poblacional en importantes zonas del país: los departamentos incluidos en la Mancha India.²⁴ Según el censo de 1972 sobre un total de 11.337.194 de personas mayores de 5 años, 7.740.945 tenían como idioma materno el castellano, 3.015.210 el quechua, 332.593 el aymará, 119.337 otro idioma autóctono, 50.649 un idioma extranjero y 78.460 no especifican un idioma. Al mismo tiempo, persisten fuerte distinciones culturales que mantienen sus identificaciones locales y que se desplazan con la población emigrante. Incluso una importante población negra de los años de la esclavitud y una considerable inmigración asiática de finales del siglo XIX y principios de XX afectaron significativamente la estructura social de las poblaciones de la costa. Al mismo tiempo, la extensión del sistema educativo era raquíta, concentrándose en los centros urbanos; mientras para 1961 el 39% de la población total era analfabeta, en áreas rurales esa cifra llegaba al 78%.²⁵

²⁴ El término de Mancha India ha sido, en las dos últimas décadas, sustituido por el de Trapecio Andino, en un ejemplo más de re-denominación, re-ordenación, de la sociedad peruana.

²⁵ Julio Cotler, "La mecánica de...", pág. 181.

Resumiendo, el Perú se encontraba a fines de los años sesenta en plena transición demográfica con un rápido crecimiento de las ciudades y una paulatina transformación de su estructura económica. Para Thorp y Bertram, en 1967 la economía peruana había llegado a un punto crítico de estancamiento pero ni mucho menos estaba en situación de derrumbe ni eran apremiantes los pagos de la deuda externa, como tampoco había indicio de un importante conflicto de clases en la sociedad peruana, de lo que concluyen:

los problemas de la economía eran problemas primordialmente del cuartil superior de la población cuyo bienestar estaba muy directamente ligado a un exitoso desarrollo capitalista, y fue, en gran medida, la incapacidad de los grupos civiles de este cuartil superior para ponerse de acuerdo sobre una estrategia económica debidamente estudiada, la que abrió el paso a la toma del poder por los militares en octubre de 1968.²⁶

No es que asuma en su totalidad el argumento citado de Thorp y Bertram, por lo que tiene de cierto mecanicismo entre la formulación de una estrategia económica, un determinado sector social y sus posibilidades de éxito. Pero sí relaciona la situación socioeconómica que he tratado de describir con la dinámica política, lo que me lleva a preguntar: ¿cuáles eran las características básicas del régimen político llamado a gestionar esa crisis en el que una parte importante de los actores políticos relevantes (tanto los que apoyaron al gobierno militar como los que los rechazaron desde la izquierda) vieron bloqueadas todas las salidas institucionales a esa crisis? Intentaré una breve respuesta en el siguiente epígrafe.

EL RÉGIMEN POLÍTICO DEL GOLPE DE ESTADO

Si bien el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada construye su discurso político en torno a la idea de una segunda y verdadera independencia —estableciendo una continuidad básica en las condiciones de dominación en el Perú desde la llegada de Pizarro hasta la iniciativa nacionalista de los militares de 1968—, el periodo histórico en el que se inscribe el gobierno militar como epígono se inicia en la resistencia al gobierno auto-

26 Rosemary Thorp y Geoffrey Bertram, *Perú 1890-1977...*, pág. 437.

crático de Augusto Leguía, y se define en la reconstitución política de los primeros años treinta para entrar en crisis con la industrialización y la aparición de nuevos movimientos políticos de masas desde la segunda mitad de los años cincuenta.

Como trataré de presentar, ese periodo no fue absolutamente homogéneo ni marcado por la continuidad política de un régimen claramente establecido en función de alguna formación social dominante. Más bien se caracterizó por la ausencia de una clara hegemonía de clase y por la creciente centralidad del Estado como espacio-sujeto de ordenación social y política. Los diferentes sujetos sociales y políticos establecerían sus estrategias en un amplio registro de exclusiones, compromisos y enfrentamientos directos que tenían como premisas, por un lado, el reconocimiento de que ninguno de ellos podía imponer por mucho tiempo sus propias y particulares reglas del juego y, por otro, que la solución al bloqueo dentro de la crisis estaba en el establecimiento de un Estado nacional que integrara los conflictos entre facciones sociales y políticas sin que ese Estado obedeciera exclusivamente a una de ellas (esta segunda idea no siempre fue asumida por todos). El problema central era, entonces, la constitución de una mayor autonomía política estatal que pudiera ordenar las diversas posiciones y transformaciones de los sujetos sociales en una estrategia “consensuada” hacia el desarrollo nacional. Y ésta no es una imagen que sólo pueda ser visualizada desde el final del periodo como reinterpretación de éste en función de nuevos objetivos políticos, sino que ya era evidente para los protagonistas iniciales del mismo y sus continuadores, sólo que nadie quería costear el proceso de transformación ni se tenía el suficiente poder para enfrentar a la dependencia externa.

Desde 1933 regía en el Perú una Constitución política de corte liberal con interesantes innovaciones sobre derechos sociales y capacidad del Estado para intervenir la sociedad civil. Esta Constitución fue redactada durante una coyuntura especialmente turbulenta de la historia del Perú como culminación del derrumbe de un régimen oligárquico de organización social y política que la prosperidad del *ocenio* leguista no habían logrado ni cerrar ni salvar. La modernización económica de los años veinte y la irrupción de las masas urbanas, cada vez más organizadas, hicieron inviable un reflote de la “República Aristocrática” durante la que el Estado fue dirigido por gobiernos civiles dentro de cierta estabilidad institucional, pero con una máxima exclusión social y política de las mayorías del país.

Como toda ruptura política que se quiere revolucionaria, la del año treinta encontraba su *antiguo régimen* en el cuasi feudalismo político de la República Aristocrática y el despotismo del gobierno dictatorial de Leguía.

Pero esa Constitución tendría una vida sumamente aciaga en cuanto a su capacidad de ordenar legítimamente la vida de la nación. Pronto se plantearán toda suerte de distancias y contradicciones entre esa “constitución escrita” y la “constitución real” con la que vivía el país, siendo la eficacia del poder la que proporcione la “legitimidad implícita” del nuevo régimen —de la que hablaba François Bourricaud en sus estudios sobre el Perú oligárquico²⁷— más que el respeto a los procedimientos y fines políticos recogidos en la Constitución. Se trata de la confrontación del régimen jurídico con el régimen de facto. Para Pedro Planas es esa capacidad normativa y de seducción del orden de facto la principal herencia que dejó la “República Autocrática” de Augusto Leguía al Perú. La arbitrariedad política que prescinde del consenso o los compromisos políticos, unida a la debilidad e inestabilidad institucional, sería el legado que no se supo superar en la ruptura de los años treinta.²⁸ Con el gobierno de Leguía, el Estado peruano gana una mayor autonomía y logra un efectivo monopolio sobre los medios de ejercicio de la violencia, poniendo fin al poder de los señores con sus grupos armados y sus territorios de autogobierno, pero no consigue democratizar la vida política. Es el declive de los “gamonales” y sus formas de acción política que corre parejo a la apropiación mayoritaria del sector minero por parte de empresas extranjeras, principalmente estadounidenses, que se unen a la posición de predominio que ya tenía la agricultura de exportación. Son los años en que se establecen en el Perú la Cerro de Pasco, la International Petroleum Company, la Vanadium Corporation, etc.²⁹ Una nueva “oligarquía” se va conformando en el Perú, más sensible a las coyunturas de evolución del capitalismo internacional y al desarrollo de los sectores de servicios y burocracias en las ciudades. Pero también una oligarquía más plural que tendrá enfrente a una sociedad también más plural y en proceso de creciente movilización. Así, la clase dominante seguiría siendo más o menos pequeña pero con mayores dificultades para cohesionarse política y económicamente, lo que impediría el control oligárquico del

27 François Bourricaud, *Poder y sociedad en el Perú*, IEP-IFEA, Lima, 1989.

28 Pedro Planas, *La República autocrática*, Fundación Friedrich Ebert, Lima, 1994.

29 Sinesio López, *Ciudadanos reales e imaginarios. Concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú*, IDS-Instituto de Diálogo y Propuesta, Lima, 1997.

Estado. De hecho, el que esa clase no lograra presentar al país un proyecto político que la legitimara y le permitiera un gobierno hegemónico sin mayores sobresaltos, como durante la República Aristocrática, es sumamente significativo. Podría existir una clase socioeconómica oligárquica pero ya no existía más un Estado oligárquico, ni tampoco una sociedad impregnada y definida por esa clase. Pese a su poder e influencia, estos no tenía portavoces importantes y se tenían que limitar a la defensa de un estado de cosas como el mal menor.

Para el sociólogo francés François Bourricaud, la tan mentada oligarquía peruana no habría sucumbido a la crisis de los años treinta, no habría sido barrida por algún proyecto nacional-popular semejante al peronismo argentino o al cardenismo mexicano. Muy al contrario, esa red de familias o clanes que asentaba su poder en la exportación de azúcar y algodón, con una posición intermedia entre el desarrollo capitalista internacional y la heterogénea sociedad peruana, había sabido gestionar la transición hacia una nueva expansión económica en la que crecieron el Estado y las inversiones internacionales en el sector moderno de la economía peruana. La oligarquía peruana habría demostrado su capacidad de dirección y permanencia, aunque tras la crisis de las transformaciones de los años veinte y treinta tendría que ejercer ese predominio de una manera indirecta, por medio de *persona interpuesta*, un control a distancia.³⁰

La visión de Bourricaud sobre la oligarquía identifica al principal sujeto del poder en el Perú contemporáneo como un actor eminentemente nacional, provisto de un estilo y un discurso político que él llamó, en su versión más definida y volcada al comercio exterior, “liberalismo criollo”, en cierta contraposición a un conservadurismo más nacional defendido desde las páginas de *El Comercio*. En el curso de una amplia e intensa polémica, con importantes repercusiones ideológicas y políticas en el Perú de aquellos años, esa imagen sería refutada por el economista Jorge Bravo Bresani en su connotado artículo “Mito y realidad de la oligarquía peruana”. Bravo no veía en la llamada “oligarquía peruana” más que el intento poco científico de nombrar por tal a lo que en realidad no era sino la “capa más alta de la clase media” en su función de gestora nacional de los intereses del capitalismo extranjero; un grupo social que no basaría su poder ni

30 François Bourricaud, *Poder y sociedad...* También son importantes: “Notas acerca de la oligarquía peruana”, págs. 13-43; y “La clase dirigente peruana: oligarcas e industriales”, págs. 119-135, ambos en José Matos Mar (comp.), *La oligarquía en el Perú*, Amorrortu, Buenos Aires, 1969.

en la propiedad de la tierra, ni en su continuidad histórica, ni en su homogeneidad constitutiva, ni en su autonomía de decisión, sino en el audaz ejercicio de un poder delegado por los poderes exteriores.³¹

Otros investigadores intervendrían en la polémica, siendo la visión de Henri Favre más cercana a la de Bourricaud en cuanto a la existencia y nacionalidad de la oligarquía, y más próxima a Bravo en cuanto a la visión de la evolución histórica.³² También el historiador Jean Piel intervino para defender la visión de la historia de Bravo, en la que el Perú es un eslabón más, incluso débil por momentos, del desarrollo del capitalismo internacional, quedando en una situación de dependencia respecto del exterior. Y critica Jean Piel que con las preguntas sobre la oligarquía se pierda de vista la verdadera naturaleza capitalista dependiente del poder en el Perú.³³

Me he detenido algunos párrafos en establecer las líneas generales de aquel fecundo debate pues en él se recogían las principales claves de interpretación política del Perú previo al gobierno militar de Velasco Alvarado, que incluso se mantuvieron hasta el fracaso y caída de éste. Los momentos claves sobre los que se preguntaban en aquella polémica eran las transformaciones de los años veinte y primeros treinta y la creciente industrialización de los años sesenta. Dos momentos que sitúan y modelan el contexto histórico en que tiene lugar el asalto al poder de los militares reformistas. Algo también a destacar en aquella polémica es la casi ausencia de discusión sobre los rasgos institucionales del Estado y la significación de los regímenes con los que se gobernaba. Se asumía una importante correlación positiva entre la formación social económicamente dominante y la dirección del Estado, algo que sin embargo no estuvo siempre claro y que ameritará estudios posteriores. En esa línea, Sinesio López mostraría a la oli-

31 Los dos textos más identificados con la polémica fueron: Jorge Bravo Bresani, "Mito y realidad de la oligarquía peruana", págs. 45-71; y "El poder en el Perú. A propósito de las tesis del sociólogo François Bourricaud y el antropólogo Henri Favre, así como de los comentarios del historiador Jean Piel", págs. 158-192, ambos en José Matos Mar (comp.), *La oligarquía...* Posteriormente continuaría sus exposiciones en diversos trabajos de los que se puede destacar por haber sido redactado ya con el gobierno militar de Velasco en marcha, Jorge Bravo Bresani, "Dinámica y estructura del poder. Reflexiones preliminares", págs. 175-259, VV. AA. *Perú: hoy, Siglo XXI*, México, 1975; libro capital que recoge las voces más relevantes del Instituto de Estudios Peruanos hacia 1970.

32 Henri Favre, "El desarrollo y las formas del poder oligárquico en el Perú", págs. 71-116, y "Misteriosa oligarquía. Observaciones a las tesis de François Bourricaud y Jorge Bravo Bresani", págs. 149-157, ambos en José Matos Mar (comp.), *La oligarquía...*

33 Jean Piel, "La oligarquía peruana y las estructuras del poder", págs. 149-158, en José Matos Mar (comp.), *La oligarquía...*

garquía como el centro de un mecanismo estructural de dominación afinado en los aparatos represivos del Estado para usufructuar las plusvalías generadas por una economía semicolonial y semifeudal,³⁴ visión que el propio López irá matizando en trabajos posteriores, pero que, a fines de los años setenta, sintetizaba el debate entre los intelectuales de izquierda, y que tuvo su culminación con el libro de Julio Cotler, *Clases, estado y nación en el Perú*.³⁵ Ambos trabajos tenían el mismo propósito de explicar la relación entre formaciones sociales y acción política del Estado, tal vez el de López más cercano al análisis de Bourricaud y el de Cotler más próximo a la explicación de Bravo Bresani.

De lo que no cabe dudas —volviendo al inicio del periodo que aquí se presenta y con el bagaje de las polémicas intelectuales presentadas— es que el régimen político desarrollado durante la vigencia de la Constitución de 1933 excluía a las cada vez más presentes mayorías de la población, limando, con ello, las bases de la legitimidad jurídica e institucional del Estado y haciendo de la Constitución misma uno de los objetivos de las luchas políticas.

Tal política de confrontación tuvo sus más destacadas muestras, a nivel jurídico-institucional, en las restricciones al sufragio y a la postulación de candidaturas políticas, en las regulares excepciones a la Constitución y sus conectados golpes de estado, y en las acciones de represión directa sobre una población que crecía en número, en medios económicos, en diferenciación social, en niveles educativos y en movilidad geográfica, social e, incluso, política. ¿Cuáles fueron esos mecanismos de excepción y qué relevancia tuvieron para la evolución de la acción política en el Perú anterior al gobierno militar? Ejemplificaré con esta problemática el desarrollo de la crisis del sistema de dominación durante aquellos años que, a falta de mejor denominación, casi toda la literatura sigue llamando crisis del Estado.

Ya durante el proceso constituyente anterior a 1933 fueron promulgadas la Ley de Emergencia 7491 en enero de 1932, en la que destaca el carácter retroactivo de la Pena de Muerte, y las leyes complementarias

34 Sinesio López, *El Dios mortal, Estado, sociedad y política en el Perú del siglo XX*, Instituto Democracia y Socialismo, Lima, 1991. El capítulo que más concretamente trata el tema del poder oligárquico, “El Estado oligárquico en el Perú: un ensayo de interpretación”, fue anteriormente publicado en la *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 3, 1978, México.

35 Julio Cotler, *Clases, estado...* La primera edición es de 1978, el mismo año de la publicación del artículo de Sinesio López.

7542 y 7546, que suponían una intervención autoritaria directa en la formación del ordenamiento jurídico y político que debía establecer la Constitución de 1933.³⁶ La Asamblea Constituyente establecida tras el movimiento liderado por el general Sánchez Cerro, que derrocó a Augusto Leguía, no pudo abstraerse de la situación de guerra civil que vivía el país. Menos aún cuando en tal asamblea estaban representadas las dos principales fuerzas beligerantes: el APRA, como minoría, y la Unión Revolucionaria de Sánchez Cerro.³⁷ En Trujillo estalla una sublevación armada de los apristas que acaban con la guarnición militar de la ciudad y que fue luego duramente reprimida por el ejército. En ese año 1932 se fecha la enconada hostilidad del ejército para con el APRA. El conflicto se refleja en la Constitución que recoge la exclusión de los partidos “revolucionarios” bajo la calificación de internacionalistas,³⁸ mientras las leyes de emergencia antes citadas siguieron vigentes hasta 1945 y fueron ampliamente utilizadas como ordenamiento paralelo a la propia Constitución durante todo el gobierno del General Benavides. Éste llegó a la presidencia tras el asesinato, atribuido a un aprista, del presidente electo Sánchez Cerro, pese a que la misma Constitución prohibía la elección de militares en activo para responsabilidades políticas.

La interinidad del General Benavides concluía en 1936 convocándose elecciones generales que ganó, frente a las tres “candidaturas oligárquicas”, el ex-alcalde de Lima y dirigente del partido Social-Demócrata Luis Antonio Eguiguren, con el apoyo del APRA y del Partido Comunista, que no pudieron presentar candidaturas por la prohibición constitucional del artículo 53. Pero las elecciones fueron anuladas y el Congreso Consti-

36 Diego García Sayán, “Perú: estados de excepción y régimen jurídico”, *Síntesis*, núm.3, 1987.

37 Según Pedro Planas, el debate en la Asamblea de la ley de emergencia no sólo polarizó a la Unión Revolucionaria y al APRA, que en otros temas no se habían mostrado tan extremos, sino que introdujo la dinámica de polarización en todos los grupos y debates convirtiéndose en el momento de definición del proceso constituyente hacia la legitimación de la autocracia y el regreso a la dictadura, proceso que no tuvo porque ser necesario. Pedro Planas, *La República autocrática*, Fundación Friedrich Ebert, Lima, 1994.

38 “El Estado no reconoce la existencia legal de los partidos políticos de organización internacional. Los que pertenecen a ellos no pueden desempeñar ninguna función política”, art. 53, Constitución de 1993. Vale subrayar que el APRA se definía desde su origen como un partido de toda Latinoamérica que se presentaba y aún presenta hoy como Partido Aprista del Perú. Igualmente el Partido Comunista se mostraba claramente como internacionalista. Con esto se excluía la vía pacífica a la integración de los grupos emergentes. En los años cincuenta se superara esta limitación con respecto al aprismo que será cooptado por el Estado en la profundización de su crisis oligárquica.

tuyente amplió los poderes de Benavides hasta 1939.³⁹ Para entonces la recuperación económica y una cierta normalización política permiten preparar el traspaso del poder dentro del marco constitucional. Fue elegido presidente Manuel Prado por medio de elecciones restringidas en las que no pudieron participar ni el APRA ni el Partido Comunista, pero en las que prestaron su apoyo a Prado dentro del clima de colaboración propiciado por el estallido de la Segunda Guerra Mundial apenas dos meses antes de los comicios. Prado contó así con los votos de los partidos excluidos frente a José Quesada del Frente Patriótico, que representaba a los exportadores menos aperturistas. En ese clima de convergencia parecía posible la integración del APRA a la vida política legal, cerrando la violenta polarización de los primeros años treinta y sometiendo la propia organización partidaria a una fuerte reelaboración de su discurso y prácticas políticas en un sentido menos antinorteamericano y más reformista.

El breve plazo del gobierno constitucional de Bustamante y Rivero, que alcanzó la presidencia de la República en las elecciones de 1945 postulado por un heterogéneo grupo político denominado Frente Democrático Nacional —éste incluía desde el APRA hasta la derecha moderada—, se vio envuelto en una crisis económica creciente y en un enfrentamiento político de difícil solución, por darse en el seno de su propia coalición de gobierno. La clausura del Congreso por parte del presidente y un posterior golpe de Estado auspiciado por las oligarquías agroexportadoras (operación diseñada por Pedro Beltrán, importante representante de la oligarquía y del “liberalismo criollo”, dueño y director del diario *La Prensa*) dejaron de nuevo en suspenso a la Constitución del Estado. Ese breve plazo de tres años supuso la iniciación de algunos importantes actores políticos reformistas que reaparecerían en la lucha contra la dictadura y en futuras elecciones. Personajes como Héctor Cornejo Chávez, Luis Bedoya Reyes o Fernando Belaunde Terry tuvieron sus primeros lances políticos en esos años.

El gobierno de facto, presidido por el General Manuel A. Odría de 1948 a 1950, trajo consigo nuevas normas y prácticas para-constitucionales, como la Ley de Seguridad Interior de la República, decreto-ley 11049⁴⁰ (destinada a juzgar todos los casos de delincuencia político-social) o las acciones coercitivo-populistas (que combinaban los gastos estatales en el sector de la construcción y el otorgamiento de títulos de propiedad a los

39 Rafael Roncagliolo, *¿Quién ganó? Elecciones 1931-80*, DESCO, Lima, 1980, pág. 29.

40 Diego García Sayán, “Perú: estados de...”

invasores de tierras en las proximidades de Lima, con la represión sindical y el autoritarismo político). Las elecciones plebiscitarias de 1950 supusieron un nuevo arreglo entre la situación de hecho y lo expresado por el derecho constitucional, en busca de una legitimidad institucional e internacional con que barnizar el despotismo y la apertura de un nuevo frente de la “guerra fría”.

Ese mismo General, defensor del poder real constituido, termina por enfrentarse a los sectores más aperturistas entre la coalición dominante. Según Julio Cotler:

se volvía a repetir la relación entre oligarcas y caudillos: debido a su incapacidad de hegemonizar la vida política, las oligarquías debían avalar a militares que posteriormente buscaban autonomizarse de sus patrones, promoviendo una tensión interna en el grupo dominante.⁴¹

En realidad, no parece que la oligarquía fuera tan patrona de los militares, ni que estos últimos estuvieran tan unánimemente implicados en la conservación del orden oligárquico. Dentro del ejército había distintos frentes, no siempre favorables al general Odría. Uno de los más importantes militares críticos con el régimen era el general José del Carmen Marín, primer director del Centro de Altos Estudios Militares en julio de 1950. Este centro, además de responder a una cierta demanda entre los oficiales del ejército, también fue parte, en buena medida, de una estrategia del presidente Odría para apartar a su oposición interna,⁴² hecho que tendrá gran relevancia en la formulación de una nueva doctrina militar por la que el papel de las fuerzas armadas deja de ser el de guardián de la oligarquía.

Las tensiones en la clase dominante provocaron la “Convención de Notables” en el convento de Santo Domingo, en la que se puso de manifiesto la división entre los poderosos. Como resultado de ello, una parte de estos inició una política de atracción del APRA y de preparación del retorno al Estado de Derecho. El segundo gobierno de Manuel Prado, en “convivencia” con el APRA, iniciado con las elecciones de 1956, representaba el inicio del fin del Estado Oligárquico, un periodo en el que el Estado y la

41 Julio Cotler, “Perú: estado oligárquico y reformismo militar”, en Marcelo Carmagnani, *Estado y sociedad en América Latina*, Barcelona, 1984, pág. 387.

42 Jorge Rodríguez Beruff, *Los militares y el poder. Un ensayo sobre la doctrina militar en el Perú: 1948-1968*, Mosca Azul, Lima, 1983; Víctor Villanueva, *El CAEM y la revolución de las Fuerzas Armadas*, IEP, Lima, 1972.

Sociedad Civil pusieron al límite sus posibilidades de transformación autónoma y constitucional. En esos años se acelera la industrialización del país con el aumento de inversión extranjera, el APRA se inserta definitivamente en la escena política oficial y se ponen en marcha las movilizaciones campesinas con numerosas invasiones de tierras. Los grupos dominantes se diversifican económica y políticamente, mientras los grupos sociales subalternos aumentan su grado de organización y capacidad de iniciativa. Pero nuevamente intervinieron las fuerzas armadas con un golpe de Estado institucional en 1962. En esa ocasión, el objetivo del golpe no fue derribar a un gobierno reformista, sino evitar la entrada en el mismo del APRA e iniciar un proceso de reformas estructurales dirigidas desde el Estado.

En las elecciones del 10 de junio de 1962 ninguno de los tres candidatos mayoritarios alcanzó el tercio del total de votos emitidos que la Constitución exigía para ser proclamado presidente. En ese caso era el Congreso el encargado de nombrar presidente entre los candidatos más votados. Las diferencias entre Haya de la Torre, por el APRA, con el 33,0% de los votos, Fernando Belaunde Terry, por Acción Popular, con el 32,2%, y el general Odría, por la UNO, con el 28,4%, eran muy escasas.⁴³ El veto militar al APRA cayó de nuevo y el 28 de julio las fuerzas armadas dieron un golpe militar institucional, justificado en las denuncias de fraude electoral y en la función que los militares tenían de salvaguardar la Constitución.

Con el general Pérez Godoy como presidente se inició un proyecto desarrollista que tuvo sus más importantes ejemplos en la creación del Instituto Nacional de Planificación y en la reforma agraria en el valle de la Convención. Pero este presidente fue a su vez sustituido, desde el propio seno de la institución castrense, por el general Nicolás Lindley López, líder de una facción más institucionalista que apelaba a los principios y objetivos proclamados por la Junta Militar en el momento de llegar al poder: salvaguarda de la Constitución contra el fraude electoral y preparación de nuevas elecciones con la vigilancia de las fuerzas armadas. En esos momentos se tenía gran confianza en el triunfo electoral del arquitecto Fernando Belaunde Terry, quien contaba con el apoyo de los militares. Éste proponía un proyecto nacional reformista con una mayor intervención esta-

⁴³ Fernando Tuesta Soldevilla, *Perú político en cifras*, Fundación Friedrich Ebert, Lima, 1994, pág. 219.

tal que favoreciera el desarrollo social, especialmente de las zonas más deprimidas y aisladas del país como la ceja de selva y la sierra sur, y desbloqueara el omnímodo control que la oligarquía ejercía sobre el Estado. Todo ello sin entrar en transformaciones radicales ni en una movilización social intensa que pusieran en peligro la estabilidad del país.

Esta nueva etapa en la política gubernamental y en la correlación de fuerzas entre la elite hacia una opción más reformista y legalista que se había iniciado en 1956, se reflejó, según García Sayán, en que “se pasó a emplear como procedimiento regular, tanto por gobiernos civiles como castrenses, el de la suspensión de las garantías constitucionales, acogién dose para ello a lo establecido en el artículo 70 de la Constitución de 1933”.⁴⁴ Sin embargo, pese al esfuerzo de constitucionalización de la vida política, se dictaron otras normas de gran relevancia que hipotecaban la legitimidad del régimen vigente. Esas normas fueron la Ley 13488 de enero de 1961, por la que se ilegalizaba el Partido Comunista, y el Reglamento del Servicio General de Guarniciones, Decreto Supremo 14-CCFA de abril de 1963, norma no publicada pero muy usada en las posteriores políticas de coerción y disciplina social y militar.⁴⁵

Durante el primer gobierno de Fernando Belaunde Terry, auspiciado y apoyado de manera directa por las fuerzas armadas, emergen con fuerza distintos grupos guerrilleros, que si bien no suponían un verdadero jaque al poder constituido sí representaban una seria quiebra en las posibilidades de desarrollo e integración nacional pretendidas por el nuevo gobierno. Quiebra que aparecía como un gran riesgo en el contexto latinoamericano de los años sesenta tras la consolidación de la revolución cubana. Para la Ley 15590, agosto de 1965, constituía traición a la patria el pretender alterar por la violencia el orden constitucional, estableciendo la pena de muerte en tal caso. Por otra parte, “la suspensión de garantías fue utilizada para actuar frente al movimiento campesino y el de los empleados bancarios”⁴⁶ que tienen lugar por esos años.

Las distintas formas de asegurar el dominio político por parte de los grupos en el poder, desde una legislación de facto hasta la apelación a las posibilidades que la propia Constitución ofrece en casos de grave riesgo para la unidad política de la nación, revelan los distintos momentos de la

44 Diego García Sayán, “Perú: estados...” pág. 278.

45 *Ibidem*

46 *Ibidem*.

lucha en el seno de un Estado en crisis, incapaz de re-fundarse en un Estado Capitalista Moderno;⁴⁷ pero que tampoco es ya un Estado oligárquico como puro instrumento de dominación por la fuerza en favor de una formación social para la que la legitimidad de la mayoría no pasa de la celebración de las Fiestas Patrias.

Durante estas casi cuatro décadas de vida política peruana no sólo algo, sino casi todo, se mueve, y el mayor protagonismo del Estado y sus instituciones en el establecimiento del orden fueron el rasgo definitorio del periodo frente a épocas anteriores. Un Estado que crece en capacidad y en integración de conflictos, aunque conflictos al fin. El censo electoral aumenta paulatinamente desde el magro 6,83% de la población total en 1931, cuando el voto quedaba restringido a los varones mayores de edad (21 años) alfabetizados. En 1939 fueron el 9,09% y en 1945 el 10,66%, bajando al 9,74% en 1950 debido a las restricciones que el general Odría impuso sobre el electorado. En 1956 el censo se abre a las mujeres alfabetizadas y alcanza el 17,50%. En 1962 será el 20,91% y, debido a nuevas reestructuraciones que implementa la Junta Militar de aquel año, en 1963 el censo no pasó del 18,90% de la población total de la República. Ese mismo año también se celebraron las primeras elecciones municipales con la Constitución de 1933, algo que sólo volvió a ocurrir una vez más en 1966 con un censo electoral de sólo el 19,28% de la población total. En todas las fechas electorales, la participación fue bastante alta, con sus peores años en 1939 y 1945, en que los votos válidos sobre los electores inscritos sólo alcanzaron el 56,80% y el 58,76%.⁴⁸

Esa creciente población electoral estaba distribuida por la geografía del Perú de un modo muy sesgado por el requisito de saber leer y escribir. En un primer momento eso beneficiaba a los representantes de la sierra, donde el analfabetismo era mucho mayor que en las ciudades de la costa, ya que el número de diputados se distribuía por el total de la población, que sí era mayor en la sierra, y no por el de electores inscritos, lo que producía una sobre-representación de las exiguas clases medias y altas del interior

47 Claus Offe plantea que “considerado al nivel más abstracto general, el concepto de Estado capitalista describe una forma institucional de poder político que se encuentra guiada por las cuatro condiciones funcionales siguientes: producción privada; restricciones tributarias; acumulación; legitimación democrática”. Claus Offe, *Contradicciones del estado del bienestar*, Alianza, Madrid, 1990, pág. 106.

48 Todos los datos han sido recogidos de Rafael Roncagliolo, *¿Quién ganó?...*

del País. Pero con las migraciones de fines de los cincuenta, la incorporación de la mujer y el aumento de la educación en las ciudades, la distorsión se desplazará hacia el mundo urbano de la costa, de manera que Lima y Callao sumarían el 39,5% del censo electoral en 1962 —cuando su población apenas era el 18,25% del total de la República—, más de diez puntos por encima del 28,85% que le correspondía en el censo de 1931.⁴⁹ La capital del país va estableciendo su hegemonía política y económica frente a las regiones, algo que antes de los cincuenta no tenía tan claramente. Este fenómeno originó importantes conflictos y convirtió a Arequipa y Trujillo en nidos de rebeliones políticas y cuna de algunos de los partidos políticos más importantes del siglo.⁵⁰

Y también crece el Estado institucional, administrativa y normativamente, con la aparición de nuevos ministerios como el de Interior en 1919, el de Transportes y Comunicaciones, el de Marina en 1929, el de Guerra en 1930, el de Salud en 1935, el de Agricultura en 1940, el de Aeronáutica en 1943 y el de Trabajo y Promoción Social en 1949; el Instituto Nacional de Planificación, en 1962, y otros departamentos adscritos a distintos ministerios que ampliaban las funciones de estos; y en 1964 se nacionaliza la Caja de Depósitos, para convertirse en el Banco de la Nación, siendo posteriormente el regulador de la política bancaria y financiera.⁵¹ Paralelamente creció el gasto público con relación al Producto Bruto Interno (PBI) —que, con altibajos, también creció en todo el periodo— de un 10,1% como media para el gobierno de Odría, al 15,2% del PBI para el gobierno de Belaunde. Sin embargo, la recaudación por impuestos apenas mejoró de un 10,0% al 12,1% del PBI para los mismos periodos. Asimismo, y como reflejo significativo de la expansión del Estado y su búsqueda de legitimidad, el gasto social (educación, salud, vivienda y construcción y trabajo) creció de manera constante desde el 20,5% del total del gasto público durante el gobierno de Odría, al 29,5% con el segundo gobierno de Manuel Prado, al 34,1% con la Junta Militar de 1962-63 y al 35,6% durante el gobierno de Belaunde.⁵²

49 *Ibíd.*

50 Baltasar Caravedo Molinari, *Burguesía e industria en el Perú, 1933-1945*, IEP, Lima, 1976; y *Desarrollo desigual y lucha política en el Perú 1948-1956*, IEP, Lima, 1978.

51 Jorge Bravo Bresani, “Dinámica y estructura...”, pág. 226. La Caja de Depósitos era la encargada de la recaudación tributaria y estaba, hasta esa fecha, en manos de los directorios de la banca privada.

52 Sinesio López, *Ciudadanos reales...*, pág. 267.

Todo este derrotero queda marcado por la “excepcionalidad política”, rupturas de la legitimidad del orden propuesto que acumulan una “tradicción de facto” a la que se van integrando cada vez más participantes. No sólo la exclusión o represión de las mayorías, sino el mismo crecimiento del Estado y de su institucionalidad se hacen “golpe a golpe”, y la mayoría de las estrategias políticas de civiles y militares asumen esta forma de construcción del Estado. La violencia durante la Asamblea constituyente de los primeros años treinta dejó un camino minado para el orden constitucional y la posibilidad de democracia.

Carl Schmitt propone explicar esos procedimientos de suspensión-defensa de la Constitución con la figura teórica de la Dictadura Comisarial.⁵³ La virtuosidad de tal propuesta consiste en entender la defensa de la unidad del Estado como una adecuación temporal entre «Constitución escrita» y «Constitución real», sin para ello buscar el consenso en la acción política ni dar origen a un nuevo orden institucional.⁵⁴ Aquí no se trata del empleo del golpe de Estado o los gobiernos de facto como meros mecanismos de sustitución de gobiernos, sin más capacidad jurídica que la legislación ordinaria por ellos promulgada y necesitada de refrendo cuando esos gobierno cesan; sino, según Schmitt, de la presencia real y efectiva del Soberano como auténtico valedor del ordenamiento jurídico. Más acá de la abstracción teórica del pensador alemán, defiendo la utilidad del concepto para identificar el régimen político dominante en esos años de historia peruana.⁵⁵ Con él quiero subrayar que no era un problema de elites, sino de garantías, de preeminencia, de predominio en una sociedad cambiante y en un Estado que se expande. Y en esas circunstancias los

53 Carl Schmitt, *La dictadura*, Alianza, Madrid, 1985. Este autor alemán desarrolló sus reflexiones jurídico-políticas durante los años treinta, en una Europa astillada por la crisis y los nuevos movimientos sociopolíticos de masas. Fue uno de los teóricos más reivindicados por el nacionalsocialismo

54 “Como quiera que sea que el estado excepcional es siempre cosa distinta de la anarquía y el caos, en sentido jurídico siempre subsiste un orden, aunque este orden no sea jurídico. La existencia del Estado deja en este punto acreditada su superioridad sobre la validez de la norma jurídica. La decisión se libera de todas las trabas normativas y se torna absoluta en sentido propio. Ante un caso excepcional, el Estado suspende el Derecho por virtud del derecho a la propia conservación”. Carl Schmitt, *Estudios políticos*, Doncel, Madrid, 1975, pág. 42.

55 Si no me atreví a titular este apartado de mi monografía con el nombre “La dictadura comisarial en el Perú”, ha sido por la falta de tradición de este término en la literatura sobre la historia política del Perú y porque no soy especialista en el periodo como para sugerir un cambio de nombre, sin embargo he querido dejar aquí esta propuesta en la confianza de incentivar nuevas investigaciones y debates que atienda más a las dimensiones estrictamente políticas del régimen y no las hagan depender de las estructuras sociales en que aparecen.

militares no eran un recurso, una opción más para salvar la situación de tablas, de falta de un grupo hegemónico entre la clase dominante, de vacío de poder; eran el núcleo duro de ese poder y el eje central del Estado. En esos momentos parece demostrarse la frase de Alain Joxe en la que dice que las fuerzas armadas son “el único lugar del aparato del Estado que produce simultáneamente efectos de dominación y efectos de hegemonía”.⁵⁶

Las dictaduras comisariales son la fuente de la “legitimidad implícita” que decía Bourricaud parecían tener los gobiernos de facto que terminaban desarrollando un régimen político extralegal pero eficaz. Benavides, Odría, la Junta Militar de Gobierno o el mismo Prado, adquieren calidad de dictador comisarial que ejerce su mandato desde una posición supra-constitucional apelando a la necesidad de Unidad del Estado, pero en ningún caso rompen con la institucionalidad vigente o inauguran un periodo de refundación nacional. Esto último es lo que se propondrá el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada en 1968, en gran medida debido a la pérdida de eficacia de esas dictaduras de ajuste que ponía en peligro la supervivencia de un Estado en pleno proceso de expansión.

Un aspecto interesante de la teoría política de Carl Schmitt es que no contrapone la dictadura comisarial a la democracia —que simplemente no existiría o tan sólo sería la cobertura ideológica del poder más efectivo— sino a la “dictadura soberana”. Con esta última, Schmitt nombra la labor del poder constituyente que, en su forma más genuina y extensa, es el poder de la revolución. La dictadura soberana no busca ajustar los elementos del sistema para conservar la unidad del Estado, sino fundar esa unidad. Todo lo anterior, lo somete a la nueva finalidad del poder en su labor constituyente que afecta a todos los niveles de constitución del sistema político, especialmente a la producción de una nueva identidad nacional y de las reglas del régimen político. Esta contraposición, que excluye el problema de la democracia, enmarca bien ciertas posiciones políticas en el Perú de final de la década del sesenta. Primero había que liquidar el régimen existente, en el que la soberanía nacional no existía, por representar a una exclusiva elite del país y por estar sometida a intereses foráneos. Luego, fundada la soberanía con la autoconstitución del Estado nacional, habría que establecer el régimen auténticamente democrático si es que éste era lo más conveniente para la permanencia y fortalecimiento de ese Estado soberano.

⁵⁶ Citado en Mario Carranza, *Fuerzas armadas y estado de excepción en América Latina*, Siglo XXI, México, 1978.

Etapas y composición del Gobierno

La noción de “Perú coloidal” implicaba la ausencia de una elite dirigente con capacidad de hegemonía política sobre el Estado y la sociedad, lo que hacía de la historia peruana la evolución de una “deficiencia”, de una ausencia “a la espera de un modelador providencial”.¹ Como he tratado de mostrar en el capítulo anterior, esa *espera* no fue de inmovilidad a-histórica, sino de conflictos entre los pretendientes a ocupar el lugar del poder ausente, y el que vino a ocupar ese espacio fue el que nunca dejó de estar: el ejército. Trataré, en lo posible, de eludir las trampas de argumentación que tiende la enunciación de la imagen coloidal del Perú a la espera de su modelador y, más bien, expondré en este capítulo, y el que sigue, la conformación del gobierno militar como minoría consistente desde su momento fundacional con la toma del poder estatal, dando un valor explicativo primordial al desarrollo del proyecto político. Para ello presento un primer epígrafe dedicado a señalar los principales periodos de los siete años de gobierno para tener una visión de conjunto del proceso; un segundo epígrafe lo dedico a identificar a los más sobresalientes integrantes de la minoría gobernante y destacar sus características. Dejo para el siguiente capítulo la presentación de los textos fundamentales que modelaron al gobierno militar y a su proyecto político.

PRINCIPALES ETAPAS DEL PROCESO

Hay un amplio consenso entre aquellos que han ofrecido alguna interpretación sobre el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada en su primera fase, de octubre de 1968 a agosto de 1975, en dividir esos años en tres periodos atendiendo, casi siempre, a la evolución del poder estatal: a los

1 Julio Cotler, *Clases, estado...*, pág. 18.

cambios de composición y orientación del gobierno militar, a los conflictos en su seno y a las relaciones con otros grupos políticos y sociales. Aquí seguiré la periodización global que da Teresa Tovar² por ser una de las más documentadas y que tiene en cuenta mayor número de factores, como son: la trayectoria de la minoría gobernante, las principales políticas de reformas emprendidas, las reacciones y acciones autónomas de los movimientos populares, y la evolución económica. Tomando el esquema de Teresa Tovar y añadiendo información extraída de otros trabajos de investigación, haré referencia a los momentos y tendencias básicas entre las que se constituye la imagen que hoy tenemos de la “Revolución peruana”. Según Tovar, la “*periodización global de la coyuntura*”³ tendría el siguiente esquema:

1. Periodo inicial del gobierno militar: definiciones y consolidación de la hegemonía de los radicales (octubre de 1968-julio de 1971):
 - a. Periodo previo, indefinición y expectativas (hasta junio de 1969)
 - b. Hegemonía de los militares radicales y principales reformas del proceso (Reforma Agraria y Comunidad Industrial).
2. Desarrollo contradictorio del modelo reformista y surgimiento de tendencias en el interior del equipo militar gobernante (agosto de 1971-abril de 1973)
3. Crisis de hegemonía en el proceso reformista y golpe de Estado:
 - a. Pugnas y procesamientos de la crisis (mayo de 1973-febrero de 1975)
 - b. Viraje y golpe (febrero-agosto de 1975)

Periodo inicial del gobierno militar: definiciones y consolidación de la hegemonía de los radicales (octubre de 1968-julio de 1971)

En un sistema político en el que el golpe de Estado estaba casi totalmente integrado en su funcionamiento “normal”, la toma del poder estatal por las fuerzas armadas en octubre de 1968 no resultaba muy sorprenden-

2 Teresa Tovar, *Velasquismo y movimiento popular. Otra historia prohibida*, DESCO, Lima, 1985.

3 *Ibidem*, págs. 56-57. Una periodización equivalente a ésta fue anticipada por Aníbal Quijano antes de finalizar el gobierno de Velasco: Aníbal Quijano, “La coyuntura política y las tareas de la clase obrera”, *Sociedad y política*, núm. 4, Lima, 1973, págs. 12-22.

te por mucho que el discurso de los militares fuera innovador. Se iniciaba, pues, una etapa en la que el nuevo gobierno tenía que romper con esa “normalidad” de los golpes militares restauradores del orden, si pretendía crear una ruptura en la evolución política del país desde la que definirse como “gobierno revolucionario”. Ésta es la fase de constitución de la minoría consistente definida por sus planteamientos y por sus acciones. En ella se pueden ver dos subperiodos que Teresa Tovar identifica en el siguiente modo:

- a. Periodo previo, indefinición y expectativas (hasta junio de 1969)
- b. Hegemonía de los militares radicales y principales reformas del proceso (Reforma Agraria y Comunidad Industrial).

En el *primer subperiodo* destacan dos cuestiones básicas: definir la opción revolucionaria revirtiendo la opinión mayoritaria contra el golpe y consolidar la minoría gobernante. Lo primero se lograría con la toma de las instalaciones de la International Petroleum Company (IPC) el 9 de octubre,⁴ la resistencia ante las peticiones que reclamaban la convocatoria de elecciones para retornar a la constitucionalidad y, muy importante, la permanencia de Velasco como presidente de la Junta Militar pese a finalizar su situación de oficial en activo. Con estas acciones se habría evitado lo que Henry Pease llamó “tendencia a la criollización”, opción conservadora contraria a las reformas estructurales defendidas por la “tendencia radical”,⁵ en la que se inscribía el propio Velasco. Pero quedaba consolidar esta última opción, lo que se consiguió con el sutil manejo de las normas y costumbres de funcionamiento institucional de las fuerzas armadas y una prudente paciencia en cuestiones económicas.

No es que en estos primeros meses aún estuvieran por definirse los objetivos principales del nuevo gobierno, como parece sostener David Scott Palmer,⁶ aunque sin duda sí que estaba pendiente el consenso sobre la estrategia y dotarla de recursos personales e institucionales. Más bien pare-

4 Este hecho atrajo un gran respaldo popular y el apoyo del Partido Comunista, Acción Popular Socialista, el Partido Demócrata Peruano, el Movimiento Democrático Peruano, el APRA y la Iglesia Católica por mediación del Cardenal Landázuri. Henry Pease García y Olga Verme Insúa, *Perú 1968-1973, cronología política*, tomo I, II, DESCO, Lima, 1974, págs. 27-30.

5 Henry Pease García, *El ocaso del poder oligárquico. Lucha política en la escena oficial 1969 - 1975*, DESCO, Lima, 1979, págs. 60-64.

6 David Scott Palmer, *Military regimes and reform: Peru since 1968*, Foreign Service Institute and School of Advanced International Studies, The Johns Hopkins University, 1979.

ce que hubo un ejercicio de contención de las reformas hasta que la economía —que aún estaba saliendo de la crisis de 1967— estuviera estabilizada y en el inicio de una nueva fase de crecimiento. El año 1969 presentaba resultados positivos en todos los rubros significativos, a lo que se sumaba una actitud menos conflictiva por parte de los sindicatos y los movimientos populares. Mientras, se preparaban las instituciones del Estado para su nuevo papel de dirección económica y social, con la reforma de la estructura de cada uno de los ministerios, del Banco Central de Reservas, del Instituto Nacional de Planificación y la creación de nuevos organismos como la Oficina Nacional de Información. Junto a lo anterior se desarrolló una fuerte política exterior de defensa frente a los Estados Unidos de América.

El *segundo subperiodo* se iniciaría con la puesta en marcha de las principales reformas estructurales, comenzando con la Reforma Agraria del 24 de junio de 1969,⁷ que tuvo su primera aplicación en las haciendas azucareras de la costa, símbolo de la oligarquía tradicional. Desde ahí en adelante, se irían sucediendo las acciones de reforma a un ritmo de vértigo. La Reforma Industrial con sus Comunidades Industriales, iniciada el 28 de julio de 1970, que luego continuó con las reformas de la pesca y de las telecomunicaciones. También tuvo lugar la publicación del Informe General sobre la Reforma de la Educación Peruana el 7 de septiembre de 1970, que abrió un intenso periodo de debate sobre este sector hasta la promulgación de la Ley General de Educación en marzo de 1972. Esta etapa se cerraría en el mes de julio de 1971 con la creación del Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social, el famoso SINAMOS.⁸

En este segundo subperiodo se revitalizaron los movimientos populares, en especial el campesino, que, tras unos primeros meses de descon-

7 Algunos autores toman esta fecha como inicio de otro periodo en la acción del gobierno. Así los citados Henry Pease y David Scott Palmer, pero ambos defienden, en sentido contrario a mi planteamiento, que no había un plan de gobierno y que éste se hizo con la suma de las soluciones a las sucesivas coyunturas, por lo que hasta esa fecha el gobierno estaba a la búsqueda de proyecto. Yo estoy más próximo a la idea de Teresa Tovar de dar mayor continuidad entre el momento del golpe de estado de 1968 y la puesta en marcha de las reformas estructurales, lo que significaría que había un proyecto político bastante menos difuso que las meras declaraciones nacionalistas de los primeros días.

8 Según Teresa Tovar, en esas fechas, que no especifica, el presidente Velasco declaró que “las reformas a realizarse en el Perú estaban agotadas y que no cabía sino perfeccionarlas”. No he logrado confirmar estas declaraciones, pero sí es cierto que a partir de los últimos meses del año 1971 hay más una administración de las reformas que nuevas innovaciones. Teresa Tovar, *Velasquismo y movimiento...*, pág. 81.

cierto, inició una fuerte movilización pidiendo la urgente ampliación de la reforma agraria. Se reconoció legalmente un gran número de sindicatos, incluida la Central General de Trabajadores del Perú —la vieja organización fundada por José Carlos Mariátegui en los años veinte— el 30 de enero de 1971. Paralelamente, aparecieron los Comités de Defensa de la Revolución (CDR) de manera más o menos espontánea en favor de la profundización de las reformas.

En términos económicos, el año 1970 fue muy bueno aunque apenas sirvió para terminar de estabilizar los desequilibrios de la balanza de pagos que recogió malos resultados al año siguiente, dando el aviso sobre la gran dependencia que el Perú mantenía del valor total de sus exportaciones y de la obtención de divisas para asumir el desarrollo industrial interno. Así y todo, los problemas no eran muy graves y existía confianza en superarlos en el corto plazo, algo que sería imposible dos años más tarde, con la agudización de la crisis económica mundial.

Desarrollo contradictorio del modelo reformista y surgimiento de tendencias en el interior del equipo militar gobernante (agosto de 1971-abril de 1973)

Ésta fue la fase de expansión y administración de las reformas que impusieron su ritmo y sus contradicciones al país. Con la expansión de la reforma agraria los conflictos en el campo parecieron extenderse, tanto por parte de los propietarios —que trataban de resistirla con la parcelación de las grandes propiedades— como de los campesinos —que reclamaban la afectación de más tierras con la “toma” de éstas—. Similares circunstancias se dieron en el sector industrial, donde la reforma de la propiedad empresarial y la creación de las Comunidades Laborales se convirtieron en campo de acción sindical y reivindicación obrera con un importante crecimiento del número de huelgas y de trabajadores implicados. Durante el año 1972, la situación aún resultaba controlable, coincidiendo con el aumento del empleo y de los ingresos de los trabajadores, una inflación sostenida y buenos resultados en la balanza de pagos, aunque se veían ya algunos problemas en cuenta corriente pese al aumento del valor de las exportaciones. El Estado podía así continuar la expansión de las reformas con nuevas inversiones, que compensaban la menor iniciativa privada, renegociar la

participación de las empresas extranjeras, comprometer más deuda pública, tanto interior como exterior, e, incluso, iniciar la radical reforma de la educación pese a la oposición contumaz de la mayoría del magisterio organizado en el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación Peruana (SUTEP).

El proceso seguía su marcha con más o menos tensiones en la cúpula gobernante y entre el gobierno y los movimientos populares; tensiones que a mediados del año 1973 tomarían rasgos de crisis en todos los niveles, algo que no cambiaría durante los siguientes dos años de gobierno. Para finales de 1972, los movimientos populares —especialmente el sindical, el campesino y el movimiento de pobladores de las barriadas— se habían fortalecido con mayor grado de organización y experiencia. Entre 1969 y 1972, el gobierno había reconocido a 1105 nuevos sindicatos, de los cuales 383 correspondían al año 1971 y 412 al año 1972.⁹ Esta dinámica popular nunca fue del todo controlada por los mecanismos creados por el gobierno, como el SINAMOS, para integrar y dirigir a los movimientos populares, o por los “operativos” puestos en marcha en el segundo semestre de 1972, como el Movimiento Laboral Revolucionario (MLR) y la Central de Trabajadores de la Revolución Peruana (CTRP), que se pensaron más para socavar la autonomía y capacidad reivindicativa del movimiento sindical que para atraerlos hacia la estrategia seguida por el gobierno.

La cuestión social se estaba convirtiendo en la principal fuente de contradicciones y diferencias en el seno del propio gobierno, a la que se uniría la emergente crisis económica que tenía su principal motivo en la incapacidad de generar nuevos ingresos para el Estado, dando pie a una fuerte lucha entre los diferentes ministerios por alcanzar los recursos disponibles en favor de las reformas en su sector. Antes de entrar de lleno en ese escenario de conflictividad y pérdida de dirección autónoma por el gobierno, el periodo se cierra con un acontecimiento que no estaba en la estrategia de ninguno de los actores políticos: la enfermedad del presidente Velasco en quien parecía hacer metástasis la emergente crisis del país. Desde el 23 de febrero hasta el 4 de abril de 1973, el presidente permaneció fuera de la escena pública y, por mucho que siguiera los acontecimientos desde su convalecencia, la sensación de precariedad del régimen y del proyecto político de transformación no será ya resuelta. En esos días se acentuó la ofensiva política conser-

9 David Scott Palmer, *Military regimes...*, Tabla I.

vadora del ministro y comandante de la Marina, vicealmirante Vargas Caballero, que tanto marcó el futuro del gobierno. También se distanció del círculo cercano al presidente el entonces primer ministro, el general Mercado Jarrín. El gobierno perdía definitivamente su proclamada unidad institucional justo en el momento previo a la crisis económica y en el de mayor fortalecimiento del movimiento popular.

Crisis de hegemonía en el proceso reformista y golpe de Estado

Los dos grandes temas de lo que restaba de gobierno militar bajo la presidencia del general Velasco Alvarado fueron, por un lado, el restablecimiento de la consistencia de la minoría gobernante mediante la retención del mando en manos del presidente —con el claro establecimiento del orden y la obediencia al superior en todos los cuerpos y divisiones de todas las fuerzas armadas, incluida la Marina— y, por otro, el diseño de un plan de actuación frente a la cada vez más aguda crisis económica. Ambos asuntos demandaban una solución al problema de la continuidad institucional y del proyecto político que el Estatuto del gobierno no había resuelto en octubre de 1968, así como una estrategia de actuación frente a la ascendente movilización social y política en todos los frentes.

A las reformas estructurales iniciadas en el periodo anterior apenas habría ya que añadir algunos ajustes. En unos casos, estos venían a cerrar parte del proceso, como era el decreto ley 29120 del 21 agosto de 1973 que consolidaba la pequeña y mediana propiedad —iniciando el fin de la expansión de la reforma agraria— o bien a reforzar la capacidad de intervención y gestión del Estado, como fue el decreto ley 20525 del 12 de febrero de 1974 que regulaba la expropiación de industrias básicas —con el que se nacionalizarían un significativo grupo de importantes empresas extranjeras—. En otros casos, se trataba de dar un nuevo impulso a las reformas, pero con resultados mediocres o, incluso, contradictorios, como ocurrió con la Ley de Propiedad Social del 30 de abril del 1974 o, por último, con la expropiación de la prensa de ámbito nacional el 27-28 de julio de ese mismo año.

En la coyuntura marcada por estas cuestiones se pueden ver dos etapas en las que las soluciones pretendidas se darían de bruces con la profundización de los problemas.

a.—*Pugnas y procesamientos de la crisis*
(*mayo de 1973 - febrero de 1975*)

Lo que marcó a estos casi dos años fue el agudo enfrentamiento en el interior del gobierno, que en ese mismo tiempo trataba de capear la movilización social y de ocultar la crisis económica a falta de un plan de estabilización.

Desde el mes de abril de 1973, el ministro Luis Vargas Caballero se declaró en favor de la propiedad privada y la tradicional posición occidental y cristiana del Perú, convirtiéndose en el portavoz de las clases propietarias y conservadoras del país que hasta ese momento estaban replegadas ante la ofensiva reformista del gobierno. Vargas Caballero había iniciado su campaña apelando directamente al Manifiesto de constitución del gobierno militar en octubre de 1968,¹⁰ lo que significaba apelar no tanto a la letra del texto como sí al pacto institucional de todas las fuerzas armadas con las que se proclamó el nuevo gobierno. Cuando el presidente Velasco tomó la decisión de sacar del gobierno al vicealmirante, el 28 de mayo de 1974, lo hizo esgrimiendo el *sentido* del proyecto político de transformación revolucionaria del Perú contenido en el “Plan Inca”, que habría sido redactado con anterioridad a la toma del poder del Estado, esto es, previamente al pacto de constitución del gobierno del 3 de octubre en el que participaron todas las armas militares. Ante la posición tomada por Velasco, el Consejo de Almirantes de la Marina emitió un comunicado de apoyo a su comandante general. El resultado sería que el ministro Vargas Caballero saldría del gobierno y pasaría a la situación de retiro militar asumiendo la petición del presidente Velasco; pero la fractura creada en la unidad institucional de las fuerzas armadas ya no se lograría solventar, perdiendo el gobierno su más importante factor de poder.¹¹

En el año 1973 se detuvo el incremento en sueldos y salarios que iniciarían una larga caída al año siguiente. Paralelo a este proceso se dispararon el número de huelgas y la intensidad de éstas, alcanzando al 20,86% del total de trabajadores en 1973, el 17,59% en 1974 y el 28,99% en 1975. También se frenó el ritmo del reconocimiento legal de sindicatos —unos 600 para estos tres años,¹² sin dejar de ser un crecimiento significativo para

10 Henry Pease García y Olga Verme Insúa, *Perú 1968-1973...*, pág. 492.

11 Henry Pease García y Alfredo Filomeno, *Perú 1974, cronología política*, tomo III, DESCO, Lima, 1975, págs. 845-852.

12 David Scott Palmer, *Military regimes...*, Tabla V.

la historia del país—¹³ y se fortalecieron las organizaciones que pretendían limar la capacidad de movilización sindical, como eran la CTRP, el MLR, el Sindicato de Educadores de la Revolución Peruana (SERP) y la Comisión Reorganizadora de la Confederación Nacional de Comunidades Industriales (CR-CONACI).¹⁴ Con el desarrollo de la crisis y la precaria salud del presidente Velasco, también se iniciaron importantes esfuerzos por establecer una organización política propia e impulsada desde el gobierno —lo que dio pie a múltiples debates sobre su carácter y diseño, sobre el significado y los modos de la participación social en el proceso— y por establecer claramente las líneas ideológicas del proyecto que quería seguir el gobierno.

El 28 de julio de 1974 se realizó casi un último intento de afianzar la orientación transformadora del proceso, uniendo a la ley de Propiedad Social del 30 de abril de ese año —que se había presentado como el núcleo de lo que habría de ser el motor y sector principal de la economía peruana¹⁵—, un nuevo Estatuto de Libertad de Prensa —que legalizaba la nacionalización¹⁶ de los periódicos de tirada nacional—, la publicación del Plan Inca y la referencia a los fundamentos teóricos y prácticos de la participación social y política en el proceso.¹⁷ Pero la crisis económica (una inflación de 16,9 en 1974, una balanza de pagos claramente deficitaria en todos sus rubros, el aumento de la deuda externa, la desaceleración del crecimiento del Producto Bruto Interno del 6,8 de 1974 al 2,4 para 1975, el estancamiento de la creación de nuevos empleos, etc.)¹⁸ resultaba evidente pese a las reiteradas declaraciones sobre la solidez económica del Perú que hacía el ministro Morales Bermúdez. La revista *Oiga*, que había manteni-

13 Entre 1936 y 1968 sólo fueron reconocidas 2.279 organizaciones sindicales, frente a las 2.115 reconocidas entre 1968 y 1975. Teresa Tovar, *Velasquismo y movimiento...*, pág. 73.

14 El SERP apareció en marzo de 1974 con el objetivo de limar la hegemonía que el SUTEP, tenazmente opuesto al gobierno militar, tenía entre el magisterio. La Confederación Nacional de Comunidades Industriales (CONACI) se había fundado el 23 de febrero de 1973 como organización que integraba a las Comunidades Industriales creadas por la reforma de la industria, aunque no había sido prevista por ésta. La Comisión Reorganizadora pretendía quebrar la autonomía espontánea que había adquirido la CONACI. Teresa Tovar, *Velasquismo y movimiento...*

15 Esta ley apareció justo un mes antes de la destitución del vicealmirante Vargas Caballero, máximo exponente de la defensa de la propiedad privada, tras un largo debate sobre la misma que sirvió para establecer posiciones dentro y fuera del gobierno. Henry Pease García y Alfredo Filomeno, *Perú 1974...*, pág. 830.

16 La nacionalización se ejecutó el día antes de su regulación legal.

17 *Ibídem*, págs. 896-902.

18 Más datos en el anexo estadístico.

do un apoyo crítico al gobierno, publicó el 8 de noviembre de 1974 un artículo con el título “¿Por qué se oculta la crisis económica?”, aportando datos precisos de la misma,¹⁹ por lo que esa revista, como *Peruvian Times* y *Opinión Libre*, sería clausurada pocos días después.²⁰

También en la esfera internacional se complicaban las cosas para el gobierno de Velasco, que mantenía una fuerte tensión con los Estados Unidos, llegando al establecimiento de relaciones diplomáticas con Cuba y la adquisición de armamento soviético a través de este país caribeño. Con el golpe de estado del 11 de septiembre de 1973 en Chile —asesinando (si se quiere, suicidando) al presidente de la República chilena, Salvador Allende, con quien el gobierno peruano había mantenido buenas relaciones— la situación “geopolítica” se empantanó en una arriesgada carrera de armamento y declaraciones. Hacia el 6 de marzo de 1974, la prensa informaba de los tratos entre el general Banzer de Bolivia, el general Stroesner del Paraguay, el general Geisel de Brasil y el general Pinochet, como buque insignia de la operación, para el establecimiento de un “bloque militar Anti-Marxista”,²¹ lo cual preocupaba de manera especial al ejército peruano que, por su parte, hacía ya un tiempo que había iniciado su particular modernización de armamentos con un fuerte aumento del gasto en los presupuestos de seguridad. Por otro lado, el desarrollo del Pacto Andino —el acuerdo económico regional en el que el Perú había puesto sus esperanzas de participar en un mercado económico ampliado e industrialmente sostenible— se había estancado sin el cumplimiento de los compromisos contraídos por las partes; en buena medida, debido a la crisis económica mundial que hacía patente sus efectos negativos en la demanda de productos latinoamericanos de exportación.

b.—Viraje y golpe (febrero - agosto de 1975)

Y en la cresta de la crisis, las tensiones en la cúpula del Estado, que ya afectaban abiertamente a todos los institutos armados, provocaron que lo que comenzó como demandas económicas e institucionales de los sec-

19 *Ibíd.*, pág. 1039.

20 *Peruvian Times*, el día 14 de noviembre, *Oiga* y *Opinión Libre* el día 19. *Ibíd.*, págs. 1046 y 1056.

21 Teresa Tovar, *Velasquismo y movimiento...*; Henry Pease García y Alfredo Filomeno, *Perú 1974...*, pág. 802 y sig. Hoy, a más de 25 años de aquellos acuerdos secretos, se hace evidente la amenaza que éstos suponían para las opciones progresistas en Latinoamérica.

tores subalternos de la Guardia Civil de Lima se convirtiera, el día 5 de febrero de 1975, en la más violenta revuelta social y pérdida del control de todos los años de gobierno. Las imputaciones a la infiltración de elementos de la CIA en colaboración con los hombres del APRA como autores de los preparativos de la revuelta y de esta misma, no lograron borrar de la mente de todos la situación vivida y cómo los tanques de la II Región Militar, comandada por el general de división Leónidas Rodríguez Figueroa,²² dejaron más de cien muertos (reconocidos oficialmente) y el establecimiento del toque de queda en las calles de Lima.²³

A partir de estos acontecimientos el tema de la sucesión de Velasco y de la institucionalización del régimen político, con la consiguiente organización política de apoyo al proceso, tomaría carácter de urgencia y, en algunos momentos especialmente sentidos por Velasco, de persecución.²⁴ Así, el día 19 se constituyó una comisión para organizar el Movimiento de la Revolución Peruana²⁵ y el día 26 se publicaron la “Bases Ideológicas de la Revolución Peruana”,²⁶ en las que se rechazaba a todos los partidos políticos y la posibilidad de constituir un partido de la revolución. El 30 de abril se declaraba en reorganización al SINAMOS²⁷ en función del proceso de debate y creación del apoyo sociopolítico al gobierno, y el 1 de agosto se daba a conocer la constitución de un Comité Provisional de la Organización Política de la Revolución Peruana (OPRP).²⁸ Pero este proceso revelaba aún más las tensiones en el seno de la minoría gobernante, con diversas posiciones sobre los partidos políticos, la participación social o el

22 Este general fue el Jefe de SINAMOS desde su fundación en julio de 1971 hasta enero de 1974 en que asume la comandancia de la II Región Militar asegurando un mayor control sobre las divisiones con mayor capacidad de fuego para el sector progresista del gobierno, del que este general fue uno de sus máximos representante. Resultaba paradójico que la única vez que hubo de usar esa capacidad de fuego fuera en el control social. Había sido sustituido al frente del SINAMOS por el general Rudeindo Zavaleta Rivera, que a su vez sería reemplazado por el general Sala Orosco en enero de 1975.

23 Henry Pease García y Alfredo Filomeno, *Perú 1975. Cronología política*, tomo IV, DESCO, Lima, págs. 1219-1228.

24 La salud de Velasco se fue deteriorando y el 28 de febrero tuvo un derrame cerebral que añadió un elemento más de urgencia e incertidumbre a la coyuntura. Este es un hecho muy referido por algunos de los generales que participaron, aunque de manera secundaria, en su derrocamiento: Graham, Fernández Maldonado o Rodríguez Figueroa. La salud del presidente se convirtió en una dimensión fundamental del debate político, lo cual aparece muy bien recogido en el libro de entrevistas de María del Pilar Tello, *¿Golpe o revolución? Hablan los militares de 1968*, SAGSA, Lima, 1985.

25 Henry Pease García y Alfredo Filomeno, *Perú 1975...*, pág. 1244.

26 *Ibíd.*, pág. 1252-1256.

27 *Ibíd.*, pág. 1374

28 *Ibíd.*, pág. 1527

papel jugado por el MLR y su enfrentamiento con el grupo “participacionista” de SINAMOS.

Además, 1975 fue el año de las huelgas, que alcanzaron el número de 779, a las que se sumaban diversas protestas en los pueblos jóvenes contra las medidas de ajuste económico que presentara el primer ministro Morales Bermúdez el 30 de junio.²⁹ La crisis económica comenzaba a hacerse incontrolable y los compromisos prolíficos la hacían aún más difícil de manejar. Las medidas emprendidas por el gobierno durante el segundo semestre del año tan sólo enfrentaban los problemas de desequilibrios en los precios para tratar de salir de la situación de déficit fiscal, sin modificar la orientación política mantenida hasta el momento y a la espera de que las enormes inversiones realizadas en minería e industria básica y metalmetálica dieran sus frutos para solventar los desequilibrios de balanza de pagos y reiniciar un periodo de crecimiento económico. Tal cosa no ocurriría, como tampoco ocurrió la institucionalización continuista del proceso iniciado en octubre de 1968. El 29 de agosto de 1975, el primer ministro y comandante general del ejército, general Francisco Morales Bermúdez, con el apoyo de buena parte de los generales (antes coroneles) que estuvieron con Velasco al inicio, deponía al presidente de la República y daba comienzo a una nueva fase del gobierno militar peruano.

COMPOSICIÓN DE LA MINORÍA GOBERNANTE

En medio de un mundo social diverso y plural, la minoría tiende a la imagen de un sujeto singular y unitario. Tan es así que a cada paso que se da en el análisis de la misma se reduce en número de miembros y variedad de comportamientos hasta llegar a identificarla con una sola persona; en el caso que nos ocupa, con el presidente Juan Velasco Alvarado.³⁰ Trataré de no hacer una presentación desde lo que Michael Dobry llama “espejismo heroico”, por el que la explicación del proceso de crisis política se atribuye a la acción excepcional de uno de sus actores personales.³¹ Más bien, quiero presentar los

29 *Ibidem*, págs. 1475-1481.

30 La tentación de proceder a un análisis psicologista no sólo es muy fuerte sino también realmente sugerente, por mucho que pueda llevar a una imagen exagerada o errónea del proceso político, como podría ser reducir las claves de comprensión del camino seguido por el gobierno militar peruano, entre 1968 y 1975, en función de la personalidad de su presidente.

31 Michael Dobry, *Sociología de las crisis políticas. La dinámica de las movilizaciones multi-sectoriales*, Siglo XXI - CIS, Madrid, 1988.

personajes más importantes del proceso desde el punto de vista de su participación directa en la acción y orientación del gobierno; algo así como la red de los principales miembros de la minoría gobernante que se desarrolló a lo largo de esos movidos siete años que presenté en el epígrafe anterior.

Lejos de la uniformidad, la minoría gobernante integra una cierta diversidad de planteamientos políticos, estilos de acción y posiciones frente al desarrollo del proceso, aunque no tanto como para llevar a pensar que existieran divisiones irreconciliables en permanente lucha por el poder o una total falta de unificación y responsabilidad entre los miembros de esa minoría. Se superponen diversas líneas de agrupación y correlación entre el discurso y la acción política. Una primera divisoria se podría trazar entre militares y civiles, ya que por mucho que estos últimos tuvieran un papel subsidiario al de los militares, no por ello su presencia fue insignificante. Veamos ambos grupos por separado, haciendo mayor hincapié en los hombres de uniforme por cuanto entre ellos se determinó la estrategia política del gobierno.

Los militares

Una lista que recoge a los más influyentes militares es la del total de miembros que pasaron por el consejo de ministros. En el Cuadro M.1, al final de este epígrafe, se puede ver quiénes fueron, su institución armada, fecha de asunción del cargo y duración en el mismo. El consejo de ministros, ante la ausencia de otras estructuras de organización política, se convirtió en el máximo órgano de decisión y orientación política, aunque no todos en su seno tenían el mismo peso ni todo estaba sujeto a las decisiones del consejo.

Dos criterios ordenarían la inclusión y el funcionamiento del gobierno: uno institucional-militar,³² por el que se normalizaba la presencia de las tres armas en el gobierno pero con una casi total preeminencia del ejército; y otro criterio, más político, de identificación con la línea “revolucionaria” que, en última instancia, lideraba el presidente Velasco. Así, en el consejo

32 Este asunto será analizado en el siguiente capítulo con referencia a los documentos políticos de fundación del gobierno el 3 de octubre y en el capítulo 5 dedicado al régimen político. Como se verá, los criterios institucionales no estaban exentos de cálculo y discurso político, con ellos se quería destacar —y los militares mismos así lo pretendían— el carácter “no deliberante” de la disciplina que se debía sobreponer a los planteamientos de cada ministro, en tanto estos gobernaban en nombre de las fuerzas armadas sin necesitar, por ello, un refrendo de su acción por parte de la opinión pública.

de ministros estaban presentes los tres miembros de la Junta Revolucionaria que, según el Estatuto del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, tenía la función de hacer cumplir los objetivos fijados en el mismo estatuto con el nombramiento del presidente de la República y el apoyo institucional de las tres armas al gobierno. De este modo, en la Junta Revolucionaria —formada por los tres comandantes generales del ejército, la marina y la aviación— se dilucidaba la estabilidad institucional del proceso, manteniendo la conexión entre las fuerzas armadas y el consejo. La extraordinaria importancia política que tuvo el general de la Fuerza Aérea del Perú (FAP) Rolando Gilardi Rodríguez —que permaneció en su puesto de comandante general de la aviación y, por tanto, de ministro de aeronáutica y miembro de la Junta durante los siete años de gobierno— se deriva del total apoyo que éste dio al presidente Velasco a lo largo de todo ese tiempo, lo que permitió a este último contrariar la opinión de los comandantes generales del ejército, instituto al que él pertenecía, en los días que debía producirse su pase a la situación de retiro.

Resuelta la continuidad de Velasco al frente del proceso, la Junta Revolucionaria perdió protagonismo y fue en el consejo de ministros donde se desarrollaron las diferencias políticas que —por su preeminencia en el origen del proceso revolucionario, su mayor número de ministros y su histórico peso institucional en el Estado peruano— se dirimieron básicamente en el interior del ejército. Fue en éste donde se tomó la iniciativa de “hacer la revolución” y en su evolución histórica se encuentran buena parte de los factores que definen la conformación de la minoría militar gobernante. Era el ejército el que estaba asentado en todo el territorio de la república, el que tenía que vérselas a diario con las autoridades civiles y los movimientos sociales, y el que más comprometido había estado en los cambios y permanencia de los distintos gobiernos del Perú.³³

Otro asunto que debía resolverse en la constitución de la minoría militar gobernante de acuerdo a los dos criterios antes señalados, fue la integración en la misma de los coroneles que habían estado con el general Velasco en la preparación, tanto operativo-militar como ideológica y programática, de la toma del poder y el inicio de su gobierno. Esa integración debía respe-

33 Todos los militares entrevistados por María de Pilar Tello coinciden en el mayor peso político y militar del ejército sobre las otras dos instituciones militares y, en buena medida, explican así el diferente comportamiento de los “militares” respecto de los “marinos” o “aviadores”. María del Pilar Tello, *¿Golpe o revolución...*

tar, mínimamente, el criterio institucional-militar de rango y antigüedad en el mando, lo que suponía una preferencia por los generales en activo a la hora de componer el gabinete ministerial. Los coroneles pasaron, entonces, a formar parte del Comité de Asesoramiento de la Presidencia (COAP) con carácter oficioso desde el 3 de octubre de 1968 hasta su legalización el 1 de abril de 1969. Este comité estuvo, primero, bajo la dirección del coronel Cavero Calixto, luego de Mesa Cuadra —más cercano al propio Velasco— y, más tarde, bajo la presidencia, con voz en el consejo de ministros, del general Graham Hurtado. Desde el COAP, los coroneles tendrían un gran poder de elaboración e influencia en las reformas estructurales y en otras leyes complementarias: desde la experiencia política en ese comité irían pasando a asumir diferentes ministerios ya como generales.

Un excelente panorama del proceso de constitución de la minoría militar en torno al liderazgo del general Velasco —con gran cantidad de información directa, entrevistas, bibliografía, memorias, etc.— nos la ofrece el profesor Dirk Kruijt en su libro *La revolución por decreto*.³⁴ Al final de este epígrafe, reproduzco un cuadro del libro de Kruijt (cuadro M.2) en que éste reúne el grupo más selecto de lo que fue la minoría gobernante según su proximidad a Velasco y su compromiso con el proceso revolucionario desde su preparación. Ya fuera por su posición en las fuerzas armadas —como era el caso de los generales Montagne, Mercado, Morales, Gilardi—, por su cohesión ideológica en torno al proceso —como fueron los casos de Fernández Maldonado, Rodríguez Figueroa, Graham, Valdés Palacios—, su compromiso personal con Velasco —Tantaleán, Sala Orosco, Gilardi, Meza Cuadra—, o un combinado de diferentes factores, ese grupo logró un comportamiento político suficientemente consistente como para conducir el proceso desde el Estado con gran autonomía. Esto no quiere decir que los nombres no incluidos en la lista no tuvieran importancia en el curso de los acontecimientos aun sin pertenecer a ese grupo selecto. Así destaca la relevancia que alcanzó el vicealmirante Luis Vargas Caballero en los cargos que ocupó como ministro de justicia, vivienda y aeronáutica, sucesivamente. Con él, se mantuvo el sector vivienda al margen de las reformas y la posi-

34 Dirk Kruijt, *La revolución por decreto*, Mosca Azul, Lima, 1987. Otro excelente trabajo sobre este mismo tema es el de Lisa North y Tanya Korovkin, *The peruvian revolution and the officers in power 1967-1976*, McGill University, Montreal, 1981. He preferido seguir el libro de Kruijt por ser más amplio y tener más detalles en cuenta en el desarrollo mismo de la minoría militar, además de que el estudio de North y Korovkin está dirigido a una clasificación ideológica de los militares en un continuo derecha-izquierda que me parece algo forzado.

ción de la marina nunca dejaría de ser un apoyo condicionado y distante. También otros personajes no incluidos en la lista, como fueron el contralmirante Jorge Dellepani Ocampo,³⁵ el general Jorge Bariandarán Pagador,³⁶ el general De La Vera Velarde³⁷ y el general Ibáñez,³⁸ tuvieron una extraordinaria influencia en el curso de los acontecimientos. Sobre todos ellos destaca la extraordinaria permanencia al frente del proceso de hombres como Graham, Fernández Maldonado, Sala Orosco (que incluso permaneció en el consejo de ministros tras su pase al retiro) o el general Rodríguez Figueroa, quien tras dejar la jefatura del SINAMOS se hizo cargo de la comandancia de la II Región Militar, a la que corresponde la capital, como principal baluarte de los progresistas en la línea de comandos.

Dirk Kruijt revisa tres factores en los antecedentes del grupo militar gobernante. El primero se refiere a la “extracción social” de los militares, encontrando una mayoritaria procedencia de sectores de clase media y baja unida a un origen provinciano.³⁹ Este perfil es confirmado por los más relevantes integrantes de la minoría, incluido el propio general Velasco, y seguido por Rodríguez Figueroa, Graham, Meza Cuadra, De Rivera Lucero, etc. Los generales que se comprometen al inicio del proceso, Mercado Jarrín, Montagne y Morales Bermúdez⁴⁰ pertenecían, por el contrario, a la clase alta urbana y a familias con tradición militar. La incorporación de un tan importante y nutrido número de jóvenes de clases populares a las filas del ejército tuvo que ver con coyunturas históricas muy concretas de los años treinta y cuarenta, durante las que, por razones políticas, las universidades públicas permanecieron cerradas, al tiempo que el

35 Este marino tuvo a su cargo la implementación de la reforma de la industria en su primera fase desarrollando ampliamente las comunidades industriales. Su comportamiento y orientación no contaban con el apoyo de su institución, la marina, que mantenía una posición más moderada.

36 El general Jorge Bariandarán fue el iniciador de la reforma agraria, tras la sustitución del general José Benavides que mantenía una relación menos ambiciosa con el proyecto.

37 De la Vera Velarde fue director de CYRZA desde enero de 1972 y como tal miembro del consejo de ministros hasta diciembre de 1974 en que pasa a hacerse responsable de la III Región Militar, la de Tacna en la frontera con Chile, desde la que Morales Bermúdez se subleva el 29 de agosto de 1975.

38 Ibáñez fue jefe de la casa militar del presidente, hombre de total confianza de Velasco tuvo gran influencia en el entorno de éste y estuvo implicado en el origen de la huelga de policías de los primeros días de febrero de 1975 que desembocaron en los disturbios del día 5 de ese mismo mes.

39 Dirk Kruijt, *La revolución...*, págs. 75-80.

40 Morales Bermúdez entra al grupo, cuando el gobierno militar ya estaba consolidado, a propuesta de Meza Cuadra, por entonces presidente del COAP, para ocupar la cartera de economía y finanzas el 3 de marzo de 1969, reemplazando al general Ángel Valdivia que mantenía discrepancias con el proceso de reformas.

crecimiento económico permitía una constante expansión de los institutos armados, con apertura de colegios militares en ciudades de provincia, como Trujillo y Arequipa. Esa extracción social de los coroneles es también muy diferente a la que se da en la marina y la aviación, que reclutaban sus efectivos entre los miembros de las clases media y alta urbana. Éste sería un factor no sólo de autonomía de la minoría militar respecto de los compromisos con la oligarquía, sino de autolegitimación e identificación con las mayorías populares que siempre podían esgrimir frente a los desplantes de los sectores sociales oligárquicos, ya muy deslegitimados.

Un segundo factor tratado por el profesor Kruijt sobre la constitución de la minoría militar es el de su “formación profesional y la carrera militar”,⁴¹ de la que destaca dos aspectos: uno se refiere a las circunstancias históricas en que se produce la promoción de 1940, llamada la “promoción terremoto” por el seísmo que hubo en Lima ese año, y su evolución; el otro tiene que ver con la importancia de ciertos militares que sirvieron de maestros a esa promoción. En torno al año cuarenta ingresan en la escuela militar buena parte de los coroneles del 68, momentos en los que, por las necesidades surgidas de la guerra con el Ecuador de 1941, se aceleraría el proceso de formación de los oficiales aumentando su número. Esos coroneles, que habían sufrido una fuerte selección a la hora del ingreso, debido al exceso de aspirantes que el cierre de las universidades había producido, tuvieron como instructor en la escuela militar de Chorrillos al futuro presidente Juan Velasco Alvarado, quien dejaría una fuerte impresión de hombre severo y aguerrido militar en estos jóvenes de carácter mucho más intelectual. Durante el desarrollo de su formación y carrera militar aquellos cadetes del 40 irán coincidiendo en diversos destinos dentro del Perú y consolidando una amplia red de amistad, afinidades intelectuales, compadrazgo, etc. Una importante huella dejaría en ellos el proceso de reorganización del ejército comandado por el general Rodríguez Martínez a finales de los años cincuenta, en una orientación nacionalista y modernizadora. Los más importantes coroneles del 68 se formarían más en este proceso de reforma del ejército y desarrollo de los sistemas de inteligencia que en los cursos del Centro de Altos Estudios Militares (CAEM), aunque de ese centro ema-

41 Dirk Kruijt, *La revolución...*, págs. 80-84. A las referencias de este libro podrían sumarse una buena lista de títulos que también tratan la trayectoria militar de los coroneles de 1968. En mis puntos de vistas tienen gran relevancia las entrevistas a 14 de los generales publicadas en María del Pilar Tello, *¿Golpe o revolución...*

nara buena parte de la doctrina militar que sustentó las reformas. Algunos de esos coroneles tuvieron experiencia en gestión política, como el coronel Graham, que ejerció de edecán del presidente militar Manuel Antonio Odría, en sustitución del edecán del presidente constitucional José Luis Bustamante Rivero, el entonces coronel Edgardo Mercado Jarrín.

En torno a la formación del servicio de inteligencia del ejército se encontraría un importante grupo de participantes en el golpe, como los coroneles De La Flor, Fernández Maldonado, Enrique Gallegos, Rafael Hoyos Rubio, Meza Cuadra, Richter Prada, Rodríguez Figueroa, Valdés Palacios, Javier Tantaleán, Cavero Calixto y el general de brigada Edgardo Mercado Jarrín. Otro factor importante en su formación militar tiene que ver con su adiestramiento en el extranjero, especialmente Estados Unidos y Francia, y con importantes estancias como agregados militares en otros países, tanto europeos como americanos. Incluso el propio Velasco pasó un tiempo en París como agregado militar antes de asumir la comandancia de las fuerzas armadas, y el coronel Javier Tantaleán estaba en Santiago de Chile cuando ocurrió el golpe y allí permaneció hasta que fue llamado para hacerse cargo del nuevo Ministerio de Pesca en febrero de 1970.

Por último, Dirk Kruijt se refiere a las “influencias ideológicas” de ese grupo de militares. Como casi no podía ser de otra forma, sus influencias ideológicas fueron las del debate político peruano de los años cincuenta y sesenta, siempre a la sombra del peso ideológico que los conflictivos años veinte y treinta tuvieron en el Perú.

Podría pensarse, por el parecido de la experiencia peruana con otras como las de Cárdenas en México, Perón en la Argentina, el Movimiento Nacional Revolucionario en Bolivia, etc., que recibieron cierta influencia de esos otros casos de rápidas transformaciones nacionales. Sin embargo, antes de 1968 los militares peruanos tenían un conocimiento muy exiguo de las experiencias políticas de otros países,⁴² centrándose más su formación ideológica en un nacionalismo de raigambre peruana con fuertes orientaciones humanistas. Las nuevas ofertas hacia las que más proximidad ideológica mostraron los militares reformistas fueron: el nuevo pensamiento cristiano —muy influyente en coroneles como Gallegos, Fernández Maldonado y Rodríguez Figueroa, quienes mantenían vínculos con los más importantes líderes de la teología de la liberación en Perú, como Gustavo Gutiérrez,

42 Dirk Kruijt, *La revolución...*, págs. 87-89.

monseñor Dammert o monseñor Bambarén⁴³—, la renovación de las ideas sugeridas por la Democracia Cristiana de Cornejo Chávez —opción política a la que Velasco consideraba la más seria y oportuna⁴⁴— y el Movimiento Social Progresista de Ruiz Eldredge. Por supuesto que la gran trayectoria del APRA dejó también su estela en la formación de los militares, ya fuera por cierta afinidad, como fue el caso de Javier Tantaleán, o por su total recusación, como era el de la mayoría. Lo que sí parece importante es la inclusión de esos militares en el debate ideológico del país. Las diferencias ideológicas que luego pudieron registrarse entre los militares que integrarían el gobierno quedarían dentro de estas coordenadas nacionales, desde el conservadurismo criollo de buena parte de los almirantes de la marina, hasta las tentativas socialistas de generales como Fernández Maldonado, pasando por el corporativismo estatalista de Tantaleán, la moderación del general Montagne, las posiciones muy personales de Mercado Jarrín o la aquiescencia tecnocrático militar de buena parte de los ministros que trataban de hacer su trabajo de acuerdo con las órdenes superiores.⁴⁵

En resumen, tenemos un grupo de militares con unas relaciones de grupo muy intensas, cierto distanciamiento de las “oligarquías” dominantes (aunque en clara decadencia) y de los partidos políticos, trayectorias militares similares, que participan en la modernización del ejército como elite intelectual del mismo, y en medio de un debate ideológico-político

43 *Ibíd.*, pág. 85.

44 En una entrevista concedida a Cesar Hildebrandt el tres de enero de 1977, el ya ex-presidente Juan Velasco Alvarado decía así: “Yo tenía ciertas simpatías hacia la Democracia Cristiana, por los principios. El único partido que tenía puntos de vista precisos y concretos era la Democracia Cristiana. Los demás eran puro blablablá”. Cesar Hildebrandt, *Cambio de palabras, 26 entrevistas*, Mosca Azul, Lima, 1981.

45 Lisa North y Tanya Korovkin hacen un seguimiento a las declaraciones, actuación y opiniones políticas de casi todos los militares que participaron en el gobierno, con entrevistas personales a cada uno de ellos. De ese trabajo extrajeron un cuadro de posiciones ideológicas básicas dentro del gobierno militar peruano en un continuo de Derecha e Izquierda según las soluciones de cada militar al problema de la participación autónoma de la población y a la cuestión de mayor o menor intervención del Estado en la economía del país. En su esquema de análisis reproducen, en buena medida, la identificación de tendencias políticas en el interior del gobierno militar que ya la prensa hacía durante el mismo gobierno, y que Henry Pease García divulgaría en los medios académicos en su libro *El caso del poder oligárquico*. Si bien en el libro de Pease ese análisis parece sujetarse más o menos a la propia dinámica de los hechos y de las propias interpretaciones de sus protagonistas, en el caso de North y Korovkin me parece forzado el hacer su clasificación de acuerdo a un continuo Derecha-Izquierda demasiado cargado de valoraciones poco ágiles para analizar un grupo de militares que niegan constantemente la legitimidad de posiciones ideológicas en razón de la “lucha de clases”. En cualquier caso me parece muy interesante el cuadro matriz de estas autoras sobre la “distribución de oficiales por tendencias políticas”. Lisa North y Tanya Korovkin, *The peruvian revolution...*

nacional en el que predomina la discusión sobre el nacionalismo, el desarrollo económico, la pobreza, el bloqueo oligárquico, la inviabilidad de la democracia representativa... y la salida revolucionaria a todo ello. El general Velasco lograría articular una minoría consistente en torno a estas afinidades entre un grupo de coroneles de alta formación con actitud innovadora y los generales de mayor peso institucional dentro de las fuerzas armadas. En el desarrollo de los siete años de gobierno esa alianza se ampliaría y modificaría dentro de los institutos armados y en su colaboración con un amplio grupo de civiles. Esa evolución y expansión se produciría desde lo que Lisa North llamó el “consenso militar básico”, consistente en los siguientes puntos:

- 1.—desconfianza de los políticos civiles y de los sectores tradicionalmente dominantes debido a su mala administración de los asuntos nacionales;
- 2.—una orientación tecnocrática gerencial hacia el desarrollo económico y cambio social;
- 3.—una percepción de la necesidad de la reforma agraria y la expansión de la planificación social económica del estado para garantizar la seguridad interna a través de una combinación de políticas desarrollistas y distributivas;
- 4.—un nacionalismo basado fundamentalmente en el patriotismo militar.⁴⁶

Concuerdo con North en decir que “no había nada particularmente radical en este consenso pero se mantenía lo suficientemente amplio y firme como para predominar sobre los reclamos de una minoría de oficiales tradicionalmente conservadores y proporcionar apoyo institucional a otra minoría: el grupo radical encabezado por el General Juan Velasco Alvarado”;⁴⁷ aunque también es cierto que esta otra minoría quedó, en buena medida, limitada por ese mismo consenso que no lograrían romper los civiles que se acercaron al rupo militar. Presentaré algunos de los integrantes de ese grupo de apoyo civil y su papel jugado en el proceso, usando como guión el trabajo de Carlos Franco “Los significados de la experiencia velasquista: forma política y contenido social”, que resulta uno de los trabajos más esclarecedores de la dinámica interna de la minoría gobernante.⁴⁸

46 Lisa North, “Orientaciones ideológicas de los dirigentes militares peruanos”, en Cynthia McClintock y Abraham F. Lowenthal, *El gobierno militar, una experiencia peruana, 1968-1980*, IEP, Lima, 1985, pág. 276.

47 *Ibíd.*

48 Carlos Franco, “Los significados de la experiencia velasquista: forma política y contenido social”, en Carlos Franco (ed.), *El Perú de Velasco*, tomo II, CEDEP, Lima, 1983, págs. 249-422.

LA REVOLUCIÓN PERUANA, 1968-1975

MINISTROS	INICIO	MESES ⁸	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975
INDUSTRIA									
Contralmir. Jorge Camino de la Torre	1-4-69	7	■■■■■						
Contralmir. Jorge Dellepani Ocampo	16-10-69	18		■■■■■■■■■■					
Contralmir. Alberto Jiménez de Lucio	27-4-71	52			■■■■■■■■■■	■■■■■■■■■■	■■■■■■■■■■	■■■■■■■■■■	■■■■■■■■■■
INTERIOR									
Gral. EP. Armando Artola Azcarate	3-10-68	32	■■■■■■■■■■						
Gral. EP. Pedro Richter Prada	18-5-71	51			■■■■■■■■■■	■■■■■■■■■■	■■■■■■■■■■	■■■■■■■■■■	■■■■■■■■■■
JUSTICIA ²									
Contralmir. Alonso Navarro Romero	3-10-68	2	■■						
Contralmir. Luis Vargas Caballero	5-12-68	4	■■■						
PESQUERÍA									
Gral. EP. Javier Tantaleán Vanini	3-2-70	67		■■■■■■■■■■	■■■■■■■■■■	■■■■■■■■■■	■■■■■■■■■■	■■■■■■■■■■	■■■■■■■■■■
RELACIONES EXTERIORES									
Gral. EP. Edgardo Mercado Jarrín	3-10-68	39	■■■■■■■■■■	■■■■■■■■■■	■■■■■■■■■■	■■■■■■■■■■			
Gral. EP. Miguel Ángel de la Flor	1-1-72	44				■■■■■■■■■■	■■■■■■■■■■	■■■■■■■■■■	■■■■■■■■■■
ECONOMÍA Y FINANZAS									
Gral. FAP. Eduardo Montero Rojas	3-10-68	15	■■■■■■■■■						
Gral. FAP. Rolando Caro Constantini	31-12-69	16		■■■■■■■■■					
Gral. FAP. Fernando Miró Quesada	29-4-71	52			■■■■■■■■■■	■■■■■■■■■■	■■■■■■■■■■	■■■■■■■■■■	■■■■■■■■■■

CUADRO M.2
EL EQUIPO DE VELASCO (MINISTROS Y MIEMBROS DEL GABINETE 1968-1975)

Nombre	Rango en 1968	Autor Plan Inca	Preparación del golpe	Presente en el golpe	Miembro del COAP	Miembro del SIDE	Amigo de Velasco	Rango en 1975
De La Flor	coronel	-	+	+	+	+	-	general de división
De Rivera Lucer	coronel	-	-	+	+	-	-	mayor general (FAP)
Fernández Maldonado	coronel	+	+	+	+	+	-	general de división
Gallegos	coronel	+	+	+	+	+	-	general de división
Graham	coronel	-	-	+	+	-	-	general de división
Hoyos	coronel	+	+	+	+	+	-	general de división
Meneses	coronel	-	-	+	+	-	-	general de división
Mercado Jarrín	general de brigada	(+)	+	+	-	+	-	general de división (r)
Meza Cuadra	coronel	-	-	+	+	+	+	general de división
Montagne	general de división	(+)	+	+	-	-	(+)	general de división (r)
Morales Bermúdez	general de brigada	-	-	(+)	-	-	-	general de división
Richter	coronel	-	+	+	-	+	-	general de división
Rodríguez Figueroa	coronel	+	+	+	+	+	-	general de división
Valdés Palacio	coronel	-	-	+	+	+	-	general de brigada
Arrisueño	general de división	(+)	+	+	-	-	-	general de división (r)
Carpio Becerra	general de brigada	-	-	+	-	-	-	general de división (r)
Gilardi	mayor general-FAP	-	-	+	-	-	+	teniente general-FAP
Maldonado Yáñez	general de división	(+)	-	+	-	-	-	general de división (r)
Sala Orosco	coronel-FAP	-	-	-	-	-	+	teniente general-FAP
Tantaleán	coronel	-	-	-	-	+	+	general de división

Dirk Kruijt, Revolution by decree, Peru 1968-1975, Thela Publishers, Amsterdam, 1994, pág.186.
El (+) es un positivo condicional y el (r) se refiere a la situación militar de retiro. SIDE: Sistema de Inteligencia del Ejército.

Los Civiles

Carlos Franco encuentra las razones del acercamiento entre la minoría de militares progresistas y los intelectuales civiles en una común frustración ante el bloqueo del régimen político peruano previo a 1968. Lo que esto quiere decir, en palabras de Franco, “es que los partidos, las elecciones, el Parlamento y el poder Ejecutivo, esto es, las instituciones centrales del régimen político, constituyeron diversas fuentes de frustración para ellos y les verificaron su situación minoritaria y su inserción marginal en el país político”.⁴⁹ Lo anterior concuerda con el apoyo, desde los primeros días, de los líderes de la Democracia Cristiana, con Héctor Cornejo Chávez al frente, de los del Movimiento Social Progresista, presidido por Alberto Ruiz Eldredge o, poco después por encontrarse en el extranjero, del exaprista Carlos Delgado. A propósito de esta confluencia de minorías políticamente frustradas en el interior del sistema político vigente, el depuesto presidente Fernando Belaunde Terry comentaba sarcástica, pero realista-mente, desde el exilio en noviembre de 1968:

No culpo por entero a las fuerzas armadas. Las considero necesarias y sé que gran parte de ellas han sido ajenas al atentado. El día del golpe fue de duelo en algunas guarniciones. La Marina y la Aviación no ocultaron su repudio a la deslealtad. Acuso a los *políticos sin clientela electoral*, empresarios de la insurrección en el cuartel. Señalo a los enemigos del sufragio popular, que ven en cada elección un peligro para el mantenimiento de sus privilegios. Condeno a los agentes del odio y a los fariseos del falso patriotismo, que engañan a la opinión pública, aunque expongan al país a caer al abismo. Todos ellos han cocinado el caldo de cultivo para detener la marcha constitucional en el Perú, en una palabra: para impedir que el pueblo elija libremente a mi legítimo sucesor. Acuso, sobre todo, a los asaltantes de medianoche, que tornaron sus armas contra su jefe supremo.⁵⁰

Esta declaración de Belaunde, pese a su valoración opuesta a la opinión de Carlos Franco, enmarca bien la situación de la minoría política en el régimen vigente y algunos de los importantes problemas de legitimidad y consistencia política que la perseguirían durante todo el proceso.

49 Carlos Franco, “Los significados de...”, pág. 330.

50 Fernando Belaunde Terry, *Pensamiento político, El Populista*, núm.1, Librería Minerva, Lima, 1979, pág. 101.

A partir de estos primeros acercamientos entre “minorías políticamente marginales”⁵¹ y de la legitimación que el gobierno militar ganó con la “toma” de la IPC, otros grupos políticos expresaron su apoyo explícito, entre ellos el Partido Comunista del Perú, la Central General de Trabajadores del Perú —de dirección comunista—, la Acción Popular Socialista de Seoane e, incluso, parte de la Unión Nacional Odrista. Pero serían los socialprogresistas, en su mayoría, y los demócratacristianos, al cincuenta por ciento, los que mayor número de principales asesores aportaron al proceso, con sus líderes nacionales al frente.

Las condiciones del encuentro estarían sujetas al proceso mismo de reformas, cuyo ritmo y orientaciones básicas estaban dadas desde el sector militar, en el que había que incidir a través de alguno de los miembros más cercanos al propio Velasco, fundamentalmente Cornejo Chávez y Carlos Delgado, hombres muy estimados por el presidente, para tener alguna influencia en la implementación de las propias reformas. Esta necesidad de contactar con alguno de los coroneles o generales, o directamente con el propio Velasco, para orientar en algo las políticas públicas traería consigo diversas redes de influencia, no siempre ideológicamente homogéneas, que aumentaban la personalización del poder y que eran objeto de críticas de “infiltración” comunista o conservadora. En realidad se trataba de la ampliación de la minoría gobernante sin otra organización política que el patronazgo del mismo gobierno castrense. Los lugares de encuentro entre los militares y los civiles determinarían, en gran medida, los rasgos de composición y dinámica de funcionamiento de esa nueva minoría ampliada. Esos lugares no serían otros que la propia administración pública —con todo su legado de funcionarios y clientelismos burocráticos—, los departamentos más afines al diseño de las reformas, como el Instituto Nacional de Planificación (INP), los organismos creados por el propio proceso, como el SINAMOS o el Instituto Nacional de Cultura (INC), y las comisiones *ad hoc* de las distintas reformas estructurales, como la Comisión de Reforma de la Educación o los directorios de los periódicos expropiados por el gobierno.

Las relaciones entre militares y civiles de la minoría tuvo, pues, múltiples rasgos, en los que es difícil establecer un criterio de pertenencia al proyecto. Este es el farragoso caso del Movimiento Laboral

51 La expresión es de Carlos Franco, “Los significados de...”

Revolucionario, creado en torno al Ministerio de Pesca con una orientación antisindicalista y expresamente rechazado por algunos de los generales del gobierno, como Rodríguez Figueroa, pero respaldado por otros, como Tantaleán o Sala Orosco. Bajo un gobierno autoritario se entiende la afirmación de Carlos Franco cuando dice que “el encuentro de militares y civiles en el Estado significó, para cada uno de ellos, la progresiva disolución de su calidad de grupos políticos”,⁵² lo que podría deberse a los efectos de la colisión entre la lógica de gobierno, comandada por los militares, y el esquema jerárquico y burocrático en el que finalmente eran encuadrados los apoyos civiles. No por ello esos civiles dejaron de gozar de un amplio margen de autonomía, aunque la presencia militar era ineludible en cada ministerio.

Asesores civiles muy destacados del proceso, y al cabo convertidos en el referente ideológico del mismo, fueron los que participaron en la puesta en marcha del SINAMOS bajo la dirección de Carlos Delgado. Allí trabajaron gentes procedentes de la Democracia Cristiana, como Francisco Guerra García, ex-guerrilleros de 1965, como Héctor Béjar, ex-militantes comunistas, como el propio Carlos Franco, u otros personajes como Helan Jaworski, José Luis Alvarado, Diego Robles, Gerardo Cárdenas, José Adolf, Jaime Llosa, David Mejía Galindo y Willy Bezold Salina.⁵³ Algunos de ellos pasarían a ocupar puestos de dirección al frente de la prensa expropiada, sector donde también tuvieron responsabilidades Cornejo Chávez, Ruiz Eldredge, Walter Peñaloza, Guillermo Thorndikén, Augusto Razuri, Francisco Moncloa, Hugo Neira, Ismael Frías y Rafael Roncagliolo. Pero difícilmente se podría decir de estas personas, especialmente fuera del grupo que trabajaba dentro del SINAMOS, que constituyesen un grupo homogéneo y concertado en su trabajo. La fuerte personalidad y prestigio intelectual y político de muchos de ellos los hacían muy reticentes al comportamiento orgánico.

En general, desde todos los ministerios se convocaba la colaboración de asesores civiles, la mayoría de las veces entre los altos funcionarios y, otras, entre profesionales, expertos o intelectuales de reconocido prestigio. Así llegó a la dirección del INP Otoniel Velasco, al que acompañó Carlos Delgado que luego dejaría este instituto para ser asiduo asesor del COAP y

⁵² Ibídem, pág. 338.

⁵³ Entre otros trabajos, como el ya citado de Dirk Kruijt, para el tema de SINAMOS se puede ver David Scott Palmer, *Military regimes...*

director del SINAMOS. En el Ministerio de Industria ingresó el ingeniero Ángel de las Casas, en el de Educación el mismísimo Augusto Salazar Bondy, en justicia Cornejo Chávez, en el INC Martha Hildebrang, etc. El COAP sería el organismo que solicitaba más asesoramiento civil de alto nivel, pues tenía a su cargo la responsabilidad de la preparación y la revisión de las leyes y el diseño del desarrollo de las reformas.⁵⁴

Un caso tal vez especial en cuanto a intensidad, calidad y autonomía de los asesores civiles se encuentra en el sector educación, donde se inició una casi utópica reforma de todo el sistema cuando en el Perú las políticas educativas apenas habían alcanzado la plena matriculación en la enseñanza básica ni la alfabetización de las clases populares. Un viejo pedagogo peruano, con experiencia en anteriores intentos de reforma educativa, Emilio Barrantes, es atraído al proceso en una reunión con el ministro de educación, general Alfredo Arrisueño, el coronel Gastón Ibáñez, algunos funcionarios y los asesores Carlos Delgado, Walter Peñaloza y Carlos Malpica Faustor.⁵⁵ De esa reunión sale el compromiso y las primeras líneas de actuación sobre la reforma para la que se debería constituir una comisión *ad hoc*. Emilio Barrantes asumiría la presidencia de esa comisión bajo los siguientes requisitos:

- a) La Comisión debe depender directamente del Ministerio.
- b) La dirección de la Comisión debe estar a cargo de un Presidente.
- c) El presidente de la Comisión debe tener la libertad de proponer a las personas que integren este organismo.
- d) El trabajo debe iniciarse independientemente del proyecto anterior.
- e) La Comisión no debe estar sometida a los trámites habituales.⁵⁶

Las condiciones fueron aceptadas y la reforma educativa se convertiría en un interesante ejemplo de acción autónoma de los asesores civiles, no sin algunas trabas, con el respaldo del ministro del sector. Por esa comisión pasaron personas del prestigio intelectual y político de Augusto Salazar Bondy —un muy destacado filósofo y abanderado del social-progresismo—, Carlos Delgado —que ya se había convertido en el asesor civil más importante en cuestiones ideológicas—, Walter Peñaloza —filósofo y educador—, Leopoldo Chiappo —filósofo y psicólogo—, Fernando

54 Dirk Kruijt, *La revolución...*, págs. 134 y sig.

55 Emilio Barrantes, *Crónica de una reforma*, INPET, 1980, pág. 21.

56 *Ibidem*, pág. 24

Romero —miembro de la marina del Perú y ex-director del Departamento de Educación de la OEA—, Mauricio San Martín —catedrático de genética y rector de la Universidad de San Marcos—, Helan Jaworsky —asesor especializado en planificación y administración y redactor de la Ley Orgánica del Sector Educación—, Carlos Franco —psicólogo social que trabajaba en SINAMOS—, Luis Alberto Ratto —filólogo que trabajó en Extensión Educativa—, César Picón —profesor de SENATI—, Manuel Moreno —poeta y profesor universitario—, Ricardo Morales —director del Colegio de la Inmaculada, con altos cargos en la Compañía de Jesús— y un larguísimo etcétera. Hasta más de ciento cincuenta miembros entre los que llegó a estar Luis Pásara, un conocido jurista bastante crítico con el gobierno.⁵⁷ De alguna manera casi todos los sectores socio-culturales con peso en el Perú trataron de estar presentes, y por supuesto la Iglesia colocaría a uno de sus hombres progresistas de prestigio, el jesuita Ricardo Morales, en la vanguardia de la comisión y el proceso de reforma. Esta reforma es un buen ejemplo del campo abierto por el gobierno militar a la participación de los civiles que aquí se dio con gran vigor, aunque al final también tenían que plegarse a las directrices económicas y decisiones políticas emitidas desde el gabinete.

Otra comisión de gran representación política, aunque de corta vida y demasiado a merced de las decisiones de los militares, fue la formada como Comité Provisional de la Organización Política de la Revolución Peruana, el 1 de agosto de 1975. Ese comité puede tomarse como una fotografía de la forma y la extensión de la red de la participación sociopolítica en el proceso en razón de las instituciones representadas y las personas que la integraron:

Alfredo Porras y Exaltación Díaz, dirigentes de la CNA; Roy Becerra, de la Federación Agraria Departamental de Lima; Daniel Bossio, de la CRTP; Wenceslao Quispe Segovia, de la JRP; Simón Amaya, dirigente petrolero; Dora Beuzeville, integrante del Comité de Revalorización de la Mujer; Gabriela Ruiz Eldredge, del Centro de Estudios del SINAMOS; Ángel de las Casas, Presidente de la Comisión Nacional de Propiedad Social; Otoniel Velasco, director técnico del INP; José Luis Brousset, presidente del directorio del Banco Popular; César Delgado Barreto, Carlos Vásquez y Juan Aldana, asesores del Ministerio de Energía y Minas; Héctor Béjar, Carlos

57 *Ibidem*. Para más detalles sobre nombres y posiciones que ocuparon.

Franco Cortez, Remigio Pérez y Pedro Velásquez, asesores y funcionarios del SINAMOS; Antonio Abigail, Mario Cisneros, Manuel Martínez y Juan Miranda, dirigentes sindicales; Carlos Villalobos y Ramón Pérez, funcionarios del Ministerio de Pesquería; Luis García, funcionario del Ministerio de Educación; José García, funcionario del Ministerio de Agricultura; José Segovia, funcionario del Ministerio de Industria y Turismo; Jorge Rendón, funcionario del Ministerio de Alimentación; Víctor Chávez, comunero industrial vinculado a la CR-CONACI; y José Zapatel, Germán Braschi y Juan Reaño. El coordinador general del Comité sería el ingeniero Enrique Estremadoyro, director superior del Ministerio de Comercio.⁵⁸

No es fácil establecer las posiciones básicas de tantos y tan diferentes asesores y apoyos civiles, aunque sí se puede afirmar que eran personas muy implicadas en los debates ideológicos que se estaban dando en el Perú dentro de cierto dominio ideológico de los discursos socialista y revolucionario, personas de ámbitos profesionales y académicos que vieron en las ofertas de reformas estructurales del gobierno militar una oportunidad para salir del bloqueo en que pensaban se encontraba el país, colaborando en la formación y actuación del “modelador providencial”. Entre las dos listas de integrantes de la comisión de reforma educativa y la del Comité Provisional de la OPRP puede lograrse una imagen más o menos amplia de los asesores civiles, desde los lugares ocupados por los más eminentes intelectuales del momento hasta el correspondiente a los líderes de las organizaciones de bases, todos ordenados por la “oportunidad histórica” más que por la convergencia ideológica u orgánica. Carlos Franco —uno de los más destacados asesores civiles que aparece en casi todas las listas— plantea que militares y civiles confluyeron, desde la básica sensación de frustración e impotencia arriba expresada, en la confianza de acelerar las reformas, pero desde maneras distintas de reflexión:

mientras el grupo militar de Velasco organizó su reflexión desde el Estado y la orientó por la necesidad de construir un Estado nacional, los grupos civiles desarrollaron su pensamiento desde la sociedad y lo orientaron por la finalidad de democratizarla substantivamente. Los militares tuvieron por levadura ideológica el nacionalismo. Y en los grupos intelectuales la levadura ideológica, según los casos, era «la sociedad comunitaria» de los grupos democristianos, el «socialismo nacional y autogestor» de los socialprogre-

58 Henry Pease García y Alfredo Filomeno, *Perú 1975...*, pág. 1527.

sistas, el «libertarismo cooperativo y autogestor» del reducido grupo de intelectuales y cooperativistas del INDEICOP y los esbozos societarios en evolución de los grupos constituidos por ex-apristas y ex-comunistas.⁵⁹

Estas dos maneras de pensar la transformación del Perú tienen que ver mucho con ese país heterogéneo en el que no se localizaba un grupo político hegemónico que integrase poder y legitimidad, en el que el principal poder coercitivo, el ejército, se distanciaba de los poderes económicos, mientras los intelectuales renovadores no lograban seducir ni a esos poderes económicos ni a las mayorías populares. Ambas trayectorias confluyeron en una “estrategia” que, partiendo de los preparativos anteriores al golpe y los acuerdos institucionales en la cumbre de las fuerzas armadas del 3 de octubre, fue fundamentalmente orientada por el presidente Velasco, el general Graham y Carlos Delgado, como vértice de una red sumamente jerarquizada en la que se integraban diferentes grupos de militares, ministros y asesores civiles desde sus puestos en la administración pública. En esa red, Carlos Franco destaca el papel jugado por el COAP, el INP y el SINAMOS —organismos multisectoriales directamente dependientes del presidente Velasco— en el desarrollo de una estrategia de transformación global del Perú que tendría el siguiente contenido:

1. Concentración de las decisiones políticas y económicas fundamentales en el Estado.
2. Inicio del proceso de transferencia del poder a las bases de la sociedad.
3. El manejo de la Fuerza Armada: el conocimiento de los valores y la autoimagen institucional. La visión y manejo de Velasco se podría dividir en⁶⁰:
 - a. Clara visibilidad de la autoridad pública.
 - b. La identificación castrense con el estilo de liderazgo.
 - c. Reconocimiento de los principios institucionales de la Fuerza Armada y satisfacción de las necesidades de desarrollo profesional relacionadas con el cumplimiento de las funciones castrenses.
 - d. Ideología nacionalista y autonomía política en la conducción del gobierno, en el que: “el factor críticamente decisivo, según

59 Carlos Franco, “Los significados de...”, pág. 332.

60 *Ibidem*, pág. 335-378.

Velasco, para el manejo de la relación con la Fuerza Armada era la firme demostración por el gobierno de: a.—su orientación ideológica nacionalista; b.—su independencia en la conducción del país respecto de los particulares intereses económicos de grupo o clase, como de la influencia de los partidos políticos; y c.—su defensa de la soberanía y los intereses políticos-estatales del Perú con respecto a los Estados Unidos y la Unión Soviética”⁶¹

4. Estrategia internacional independiente, latinoamericana, tercermundista y no alineada.
5. El control de la dirección del proceso de cambios a través del desarrollo metódico y procesal de las reformas sociales
6. La imagen del encuentro entre la Fuerza Armada y el pueblo organizado o entre el Estado y la sociedad.

En el siguiente capítulo trataré de presentar cómo se plasma la acción política de esa minoría consistente en los principales documentos orgánicos del gobierno militar, teniendo en cuenta las circunstancias de su redacción y publicación dentro de la conflictividad política. Son los documentos desde los que se modela al buscado “modelador providencial”.

61 *Ibidem*, pág. 370.

Documentos básicos del gobierno militar

EL GOLPE Y LOS PRIMEROS ACTORES

En la coyuntura especial de un golpe de estado hay siempre elementos, cuestiones, hechos que lo identifican como una toma del poder institucional mediante un procedimiento no reconocido como “normal” por esa misma institucionalidad que es asaltada. Las soluciones que anteriormente daba el sistema político a las relaciones entre Estado y sociedad quedan en suspenso, mientras no se afirme quién ejerce el gobierno y asume la “soberanía”. Hay un momento de incertidumbre en las relaciones de poder por mucho que el sistema político vigente en el Perú hasta 1968 contemplase, en su regulación de hecho, la eventual recurrencia del golpe de Estado. Resolver ese momento de incertidumbre es el primer objetivo de quienes deciden tomar el poder y el cómo se haga define fuertemente al nuevo sujeto supremo del Estado y sus posibilidades de transformación y maniobra en futuras coyunturas. Este proceso queda reflejado en los documentos, acuerdos y acciones de esas primeras horas, algo muy presente para los protagonistas de esa “coyuntura fluida”.¹

En la madrugada del día 3 de octubre de 1968, las fuerzas armadas toman el poder institucional del Estado, derrocando al presidente constitucional Fernando Belaunde Terry y proclamando la continuidad en la suspensión de las garantías constitucionales. El 26 de agosto, el presidente Belaunde había suspendido las garantías constitucionales, contempladas en los artículos números 56, 61, 67 y 68 de la Constitución peruana, suspensión de garantías prorrogadas por el Congreso el 25 de septiembre, por lo que continuaba en vigor el día del golpe militar. El primer comunicado de la Junta Revolucionaria dice así:

1 Michael Dobry, *Sociología de las...*

El gobierno revolucionario hace conocer a la ciudadanía lo siguiente: 1.—la Fuerza Armada ha tomado el control político y militar de todo el territorio nacional; 2.—la suspensión de las garantías individuales continúa en vigencia; 3.—todo intento de alteración del orden público será reprimido drásticamente; 4.—la Fuerza Armada garantizará el normal desarrollo de las actividades en todo el país.²

El golpe, que se presentó como opción institucional de toda la Fuerza Armada, había sido organizado por un pequeño grupo de oficiales del ejército, quedando para esa misma madrugada la adhesión definitiva de todas las armas bajo el mando del nuevo gobierno. La búsqueda urgente de la cohesión institucional en el seno de las fuerzas armadas a favor de la Junta Revolucionaria acentuó el carácter nacionalista e institucional del discurso, por ser los elementos de mayor consenso dentro de los centros castrenses. A pesar del propósito de ruptura política, la constitución de la nueva minoría gobernante se hizo desde los parámetros del sistema contra el que se insurge. Ante los primeros rumores aparecidos en la mañana de ese mismo día tres, según los cuales ni la marina ni la aviación respaldaban el golpe liderado por el jefe del comando conjunto, la Junta Revolucionaria dio a conocer dos comunicados. El primero, firmado por el general de división Juan Velasco Alvarado, declaraba que:

1.—La actitud asumida por el Gobierno Revolucionario cuenta con el respaldo de la Fuerza Armada y Fuerzas Auxiliares del Perú. 2.—La situación en el país es normal, desarrollándose todas las actividades, sin interrupción de ningún orden. 3.—La Fuerza Armada y Fuerzas Auxiliares garantizan el orden público en todo el territorio nacional. 4.—El señor arquitecto Fernando Belaunde Terry, ex-presidente de la República, emprendió viaje a la República Argentina.³

Queda reflejado en el comunicado el intento de instaurar la nueva situación de *facto* como situación “normal” de todo el país, reafirmando la unidad de las fuerzas armadas y la expulsión del anterior presidente. El segundo comunicado estaba firmado por el general de división del ejército peruano Juan Velasco Alvarado, el teniente general de la fuerza aérea peruana Alberto López Causillas y el vicealmirante de la armada peruana Mario Castro de Mendoza. El comunicado decía lo siguiente:

2 Henry Pease García y Olga Verme Insúa, *Perú 1968-1973...*, pág. 18.

3 *Ibidem*, *Perú 1968-1973...*, pág. 18.

Ante las versiones tendenciosas propaladas por algunos diarios y emisoras locales en el sentido de que la Fuerza Aérea y la Armada respaldan al ex-presidente de la República y su gabinete, el comando del Gobierno Revolucionario manifiesta a la ciudadanía que:

1.—Todas las decisiones del nuevo Gobierno Nacionalista son adoptadas de común acuerdo por los miembros de la Fuerza Armada.

2.—Se están recibiendo manifestaciones de diversos sectores populares en el sentido de expresar su amplio reconocimiento a la actitud asumida por la Fuerza Armada en defensa de la soberanía constitucional y de los intereses de la República.⁴

La tensión que muestran los anteriores comunicados —en los que van cambiando los firmantes y elementos del discurso en esa búsqueda de unidad institucional de las fuerzas armadas— se va a mantener a lo largo de todo el gobierno, como se mantendrán las interpelaciones nacionalistas y de unidad en la dirección del proceso. Entre uno y otro se produce una fuerte negociación entre las cúpulas de los diferentes cuerpos militares. El ejército proclamaría su disciplina hacia la Junta Revolucionaria, la fuerza aérea vencerá su primer distanciamiento y se adaptará rápidamente al nuevo orden, pero la marina ofrecería una enconada resistencia. El vicealmirante Mario Castro de Mendoza, su comandante general, solicitó su pase al retiro en la madrugada del golpe, para ser sustituido por el contralmirante Raúl Ríos Pardo de Zela, quién pasaría a formar parte de la Junta y firmaría en representación de la marina el Estatuto del gobierno.⁵

Sin duda había discrepancias y diferencias de posición en el seno de cada una de las armas militares, pero el principal escollo para conseguir la unidad del nuevo gobierno estaba en cómo integrar a cada arma en un gobierno presidido y dominado por el ejército. Las diferencias entre los tres cuerpos militares respondían a evoluciones históricas y a asideros sociales distintos. El ejército había sido el principal bastión de poder del Estado peruano y había evolucionado con él, siendo un cauce fundamental en la

4 *Ibidem*, pág. 19.

5 Augusto Zimmermann Zavala, *El Plan Inca, objetivo: la revolución peruana*, Grijalbo, Barcelona, 1975, pág. 188. Este libro podría pasar como la versión periodística oficial de los acontecimientos, como indica Henry Pease en su libro *El ocaso del poder oligárquico*. Y así lo parece en efecto, aunque por la situación privilegiada de su autor como observador oficial (fue llamado por Velasco para colaborar con el nuevo gobierno haciéndose responsable de la Oficina Nacional de Información) mucha de la información recogida en el libro, resulta de gran utilidad, guardando siempre la distancia con el tono heroico y novelesco que Zimmermann imprime a su trabajo.

movilidad social y la expansión de las clases medias. La marina y la fuerza aérea habían reclutado sus miembros entre las clases medias y altas manteniendo relaciones más directas con la oligarquía dominante pero más alejadas del manejo del Estado. No es que esto llevara a diferencias ideológicas muy importantes, que las había, pero sí favoreció que cada arma mantuviera un mayor celo en la defensa de su autonomía institucional y de sus relaciones con el gobierno estatal. Éste era un viejo problema del Estado peruano en su integración institucional que aún no estaba resuelto cuando se produjo el golpe en octubre de 1968. El intento de solución vendrá de la producción de un discurso fundador del nuevo gobierno y del establecimiento de las normas que regulen su funcionamiento, lo que tuvo como resultado la publicación del Manifiesto y del Estatuto del gobierno militar.

El Manifiesto del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada

El quinto comunicado de la Junta Revolucionaria fue el Manifiesto que proclamaba las causas y objetivos que habían llevado a la Fuerza Armada a su “trascendente e histórica decisión, que marcará el inicio de la emancipación definitiva de nuestra patria”.⁶ El manifiesto estaba firmado por la Junta Revolucionaria y, según Augusto Zimmermann,⁷ su redacción fue preparada por los coroneles Fernández Maldonado, Rodríguez Figueroa, Hoyos Rubio y Gallegos Venero,⁸ y refrendada por el general Velasco.

Comienza el Manifiesto descubriendo quienes son los responsables de la situación de crisis que obliga a la Fuerza Armada a asumir el gobierno del Estado y su responsabilidad ante la situación. Según se declara:

Poderosas fuerzas económicas, nacionales y extranjeras, en complicidad con peruanos indignos, detentan el poder político y económico, inspiradas en lucrarse desenfrenadamente, frustrando el anhelo popular en orden a la realización de las básicas reformas estructurales, para continuar manteniendo el injusto orden social y económico existente que permite que el usufructo de

6 En María del Pilar Tello, *¿Golpe o revolución...?*, pág. 283

7 Augusto Zimmermann Zavala, *El Plan Inca...*

8 Estos también fueron los principales redactores del plan de gobierno, Plan Inca, y del Estatuto. *Ibidem*, pág. 127.

las riquezas nacionales esté al alcance de sólo los privilegiados, en tanto que las mayorías sufren las consecuencias de su marginación, lesiva a la dignidad de la persona humana.⁹

En este párrafo queda claro el principal problema que sufría el Perú: la expropiación de la riqueza nacional en beneficio de unos privilegiados. Esta “evidencia” en el modo de gobierno y evolución económica del país tiene una clara expresión en la situación por la que atravesaba la nación en el momento de la llegada del nuevo gobierno militar. Tal situación quedaba sintetizada como sigue:

La marcha económica del país ha sido negativa, generando la consecuente crisis que gravita no sólo en el orden fiscal, sino también en la masa ciudadana. Han quedado comprometidos nuestros recursos en condiciones de notoria desventaja para el país, lo que determina su dependencia de poderes económicos, lesionando nuestra soberanía y dignidad nacional, y postergando indefinidamente toda transformación que haga posible superar nuestro actual estado de subdesarrollo.¹⁰

El comunicado insiste en la identificación de la actitud de actores importantes en la vida política del país como verdadera causa de la situación a la que se había llegado. En un lenguaje radical y moralizante, el manifiesto resume que:

La ambición incontrolada dentro del ejercicio de las actividades inherentes a los poderes ejecutivos y legislativo, en el desempeño de los cargos públicos de la administración, así como en otros campos de la actividad nacional, han generado actos de inmoralidad que el pueblo ha repudiado, lesionando la fe y la confianza ciudadana, y que es imperativo devolver a fin de que sea superado el sentimiento de frustración de nuestro pueblo, el falso concepto que de la acción gubernativa se ha formado ante la pasividad de los llamados a superar situaciones y a cambiar, en el orden internacional, la imagen que se tiene del Perú de la hora presente.¹¹

En las últimas líneas del párrafo citado aparecen algunos de los fines que se plantea la nueva minoría en su misión gubernativa. Pero me gusta-

9 En María del Pilar Tello, *¿Golpe o revolución...*, vol. 2, pág. 283.

10 *Ibídem.*

11 *Ibídem*, pág. 283-284.

ría insistir más en quienes son los responsables de la maltrecha situación del Perú según el manifiesto, pues con ello se identifican a los principales actores sociales y políticos del régimen oligárquico contra el que declara insurgir el nuevo gobierno. Entre ellos se citan: “poderosas fuerzas económicas, nacionales y extranjeras, en complicidad con peruanos indignos”, que según los efectos de su actuación —subdesarrollo y dependencia— no son otros que los consorcios internacionales, fundamentalmente norteamericanos, que dominan la extracción y distribución de los minerales y el petróleo, en alianza con las oligarquías nacionales dedicadas a la exportación y los terratenientes que impiden la modernización del pueblo peruano, siendo por ello *indignos* de su nacionalidad. Todos ellos están motivados por el afán de “lucrarse desenfrenadamente”, lo que favorece la permanencia de unas relaciones injustas en el disfrute de la riqueza nacional, situación inmoral desde su origen y que descalifica a esos actores para cualquier intento de acuerdo o periodo de transición hacia un nuevo sistema.

La actitud más grave era la de aquellos que detentaban las funciones públicas y colaboraban con los actores antes indicados en el mantenimiento de la situación de subdesarrollo y dependencia. Esos actores, los políticos, son fundamentalmente “inmorales”, más allá del individualismo al que respondía el comportamiento de los demás sujetos, por quebrar con su actuación la “fe y la confianza” de los ciudadanos en los poderes del Estado y en la acción de gobierno. Aunque el Manifiesto asume, de modo más o menos implícito, que tal comportamiento inmoral, lesivo a la Soberanía nacional, se remonta muy atrás en la historia, hay un especial interés en subrayar el alto grado a que esa inmoralidad había llegado con el gobierno destituido por la junta militar, pues alcanzó el nivel de traición al pueblo peruano y a la misma Fuerza Armada. Según el Manifiesto:

En 1963 el pueblo peruano acudió a las urnas electorales con profunda fe y convicción democrática, respaldando con su voto al régimen fenecido y haciéndolo con el propósito de que el Programa de Gobierno, que fue esperanza de renovación y de transformaciones revolucionarias, se hiciera realidad. Nuestra historia registrará el abrumador apoyo popular y la leal y decidida cooperación de la Fuerza Armada al extinguido gobierno que, por lo tanto, pudo haber ejecutado su programa de acción. Pero sus dirigentes y malos políticos, en lugar de dedicar sus esfuerzos a la solución de los problemas nacionales desde el Ejecutivo y Legislativo, despreciando la voluntad popular, sólo orientaron su acción a la defensa de los intereses de los pode-

rosos, con prescindencia de las aspiraciones del pueblo. Primó su ambición personal presente y futura sobre el bienestar de la colectividad. Lo evidencian: la indefinición, la componenda, la inmoralidad, el entreguismo, la claudicación, la improvisación, la ausencia de sensibilidad social, caracteres constitutivos de un mal gobierno, que en tales condiciones no debía seguir detentando el poder.¹²

Ni veinticuatro horas antes de la entrada del ejército en el palacio presidencial de la Plaza de Armas, había tomado posesión el último gabinete ministerial de Acción Popular, presidido por el señor Mújica Gallo, tras la dimisión en bloque del anterior gabinete presidido por el Dr. Oswaldo Herculles. La situación de bloqueo político, con la ruptura interna de Acción Popular, la dificultad para lograr mayorías parlamentarias, los constantes escándalos por contrabando y el problema surgido en torno al Acta de Talara con la International Petroleum Company (IPC)¹³ para la recuperación de los campos petrolíferos de La Brea y Pariñas aportaban los elementos necesarios para completar y dar veracidad al discurso político de la Fuerza Armada, por el que ésta tendría un papel de salvador ante la crisis. Sobre esta cuestión, el Manifiesto se expresa en los siguientes términos:

La Fuerza Armada ha observado, no sin preocupación patriótica, la crisis que en lo político, económico y moral ha soportado el país. Tuvo la esperanza de que la unidad de criterios y esfuerzos tendentes a conseguir dentro de los cauces democráticos el bienestar del pueblo, superara tales crisis, sintiéndose también defraudada en este anhelo.

La culminación de los desaciertos ha tenido lugar en el uso incontrolado y doloso de inconstitucionales facultades extraordinarias concedidas al Ejecutivo, así como en la pseudo solución, entreguista, dada al problema de La Brea y Pariñas, que evidencian que la descomposición moral en el país ha llegado a extremos tan graves que sus consecuencias son imprevisibles para el Perú. Es por eso que la Fuerza Armada, cumpliendo su misión constitucional, defiende una de sus fuentes naturales de riqueza, que al ser peruana debe ser para los peruanos.¹⁴

Esa posición de mero observador que se asigna a las fuerzas armadas resulta un poco eufemística respecto al papel real jugado por los militares

12 *Ibidem*, pág. 284.

13 Filial de la transnacional Standard Oil.

14 En María del Pilar Tello, *¿Golpe o revolución...*, vol. 2, pág. 284.

durante todos esos años en el Perú, pero es una hábil reinterpretación de lo ocurrido que justifica el papel aún más activo que tomaban los cuerpos castrenses con el golpe de estado. Este tipo de reinterpretación de la participación militar en la vida pública del Perú fue constante durante todo el gobierno, llegándose a postular un antes y un después en el propio sentido de las fuerzas armadas, un renacimiento de su ser.

Una vez que se han presentado las razones por las que las fuerzas armadas asumen el poder, desde la necesidad histórica y el deber “constitucional” con todos los peruanos, es decir, una vez presentado el actor principal del movimiento revolucionario, la Fuerza Armada en singular, es momento de invocar a la población que constituye un pueblo nacional, fuente de verdad y fin último de la acción del Estado:

El pueblo, al comprender la actitud revolucionaria de la Fuerza Armada, debe ver en ella el camino salvador de la República y el medio para encauzarla definitivamente hacia el logro de los objetivos nacionales.¹⁵

Esos objetivos son, según el discurso, los asumidos por el Gobierno Revolucionario en su identificación con la nación y su pueblo. Quedan expuestos de manera explícita en uno de los últimos párrafos del Manifiesto:

La acción del Gobierno Revolucionario se inspira en la necesidad de transformar la estructura del Estado, en forma tal que permita una eficiente acción de gobierno; transformar las estructuras sociales, económicas y culturales; mantener una definida actitud nacionalista, una clara posición independiente y la defensa firme de la soberanía y dignidad nacionales; restablecer plenamente el principio de autoridad, el respeto y la observación de la ley, el predominio de la justicia y de la moralidad en todos los campos de la actividad nacional.¹⁶

Para finalizar, el Manifiesto recoge dos breves párrafos. El primero quiere dar seguridad al nuevo gobierno en la esfera internacional, escenario privilegiado para el reconocimiento y ejercicio de la soberanía nacional, en el que se impone el pragmatismo político. Dice así:

¹⁵ *Ibídem*, pág. 284.

¹⁶ *Ibídem*, pág. 285.

El Gobierno Revolucionario declara su respeto a los tratados que en el orden internacional tiene celebrados el Perú; que se mantendrá fiel a los principios de nuestra tradición occidental y cristiana; y que alentará la inversión extranjera que se sujete a las leyes e intereses nacionales.

Y el segundo, a modo de conclusión, interpela al pueblo y a las fuerzas armadas para apoyar la misión asumida por el nuevo poder. Esta interpelación identifica a ambos sujetos con los fines últimos del gobierno, de manera que sólo en esa identificación se puede ser realmente pueblo y fuerzas armadas peruanas. Es una interpelación que constituye a los sujetos teleológicamente y sienta las bases para la expansión del discurso político en tal sentido. El párrafo declara que:

El Gobierno Revolucionario plenamente identificado con las aspiraciones del pueblo peruano, le hace un llamado a fin de que, confundido con la Fuerza Armada, luche por lograr una auténtica justicia social, un dinámico desarrollo nacional y el restablecimiento de los valores morales que aseguren a nuestra patria la consecución de sus superiores destinos.¹⁷

Quedan planteados los elementos fundamentales de lo que va a ser el discurso político dominante producido por el gobierno militar y sus portavoces más o menos oficiales. Evidentemente, hubo cierta diversidad de discursos ideológicos durante los años del gobierno de Velasco Alvarado, incluso emitidos desde las instancias de su propio gobierno, pero la mayoría de ellos participaba de algunos de los elementos centrales recogidos en el Manifiesto y desde aquí se establecían las posiciones políticas. Sólo pasados unos años después del derrocamiento del presidente Velasco y su proyecto político, se iniciará el dismantelamiento definitivo del discurso hegemónico establecido durante la primera fase del gobierno militar. Desde un punto de vista argumental, lo siguientes serían los principales aspectos para un proyecto político:

Las *causas*: las crisis en todas las dimensiones del país, las determinaciones históricas del subdesarrollo y la dependencia, la actuación lesiva y traidora de propios y extraños, y la inexistencia de actores políticos nacionales con capacidad de ofrecer una alternativa, todo lo cual ponía en riesgo la continuidad de la soberanía del Estado, responsabilidad suprema de las fuerzas armadas.

17 *Ibidem.*

El *enemigo*: las poderosas empresas extranjeras y la oligarquía nacional, indigna de su peruanidad, cuasi extranjera. Y, muy importante, no se menciona a la subversión ni al comunismo internacional como enemigos activos del Perú, cuestión que aparecerá constantemente una vez iniciado el proceso para calificar al gobierno de “pro” o “anti” comunista. Esta ausencia es aún más interesante si se tiene en cuenta que el Perú había vivido diversos movimientos guerrilleros durante los años sesenta que, si no fueron muy intensos, sí dejaron su fuerte marca sobre la sociedad de la década y sobre el ejército que tuvo que reprimirlos. Tampoco se hace referencia a los movimientos campesinos de toma de tierras, tan significativos en la época. Más bien todos estos actores son considerados resultados del subdesarrollo, la dependencia y la inmoralidad del gobierno, por lo que desaparecerían una vez superadas sus causas.

El *objetivo*: asegurar la efectiva soberanía del Estado peruano, tanto hacia el interior como en la escena internacional, siendo los fines de ese Estado el bienestar general y la unidad nacional. Se elude el tomar posición en la alineación internacional propia de la guerra fría, aun cuando se confirma el respeto a la tradición occidental.

La *población* y el *campo* sobre los que actuar: el pueblo peruano, calidad de la que hay que hacerse merecedor, y la historia del Perú.

La *estrategia*: la transformación revolucionaria, es decir, soberana y simultánea de las estructuras políticas, económicas, sociales y culturales. Una revolución pacífica y planificada, ordenada.

El *sujeto de la revolución*: la Fuerza Armada. La ciudadanía quedaba en el papel de objeto de la acción política y de fuente de legitimidad. El gobierno actuaría en nombre del pueblo, pero no porque haya sido elegido sino por su responsabilidad frente al Perú, una responsabilidad que es factor constituyente de las fuerzas armadas en una concepción orgánica del Estado.

Los anteriores fueron los temas privilegiados en la producción del discurso y del programa político del gobierno durante sus siete años, definiendo la coyuntura como una “situación experimental” en los términos referidos por Norbert Lechner.¹⁸ Aquí es interesante subrayar, aunque sea muy someramente, el estilo de la redacción del Manifiesto y la importancia de algunas palabras muy significativas que aparecen en el mismo, pues

18 Norbert Lechner, *La conflictiva...*

se convirtió en referente ideológico y en fuente de inspiración para posteriores pronunciamientos. La contundencia de ese estilo discursivo resultó una jugada política fundamental en la definición de la situación y en la interpelación de los nuevos integrantes de la minoría gobernante que avalarían el proyecto de los militares. Señalaré los aspectos más relevantes de ese estilo de discurso político:

a.—El tono exhortativo propio de una proclama política, como es el Manifiesto, cargado de apelaciones directas y de calificativos muy ásperos, con los que se trata de desprestigiar al oponente político para así realzar al autor del comunicado: “la Fuerza Armada hace conocer al pueblo del Perú”, “peruanos indignos”, “frustrado anhelo popular”, “la ambición incontrolada”, “actos de inmoralidad que el pueblo ha repudiado”, “en 1963 el pueblo peruano acudió a las urnas electorales con profunda fe y convicción democrática”, “el pueblo, al comprender la actitud revolucionaria de la Fuerza Armada, debe ver en ella el camino salvador de la República”, “el Gobierno Revolucionario plenamente identificado con las aspiraciones del pueblo peruano, le hace un llamado a fin de que, confundido con la Fuerza Armada”.

b.—El intento reiterado de apoderarse de las bases del discurso del oponente, deslegitimando su acción y monopolizando el uso del discurso legítimo: “las mayorías sufren las consecuencias de su marginación, lesiva a la dignidad de la persona humana”, “frustrando el anhelo popular”, “la fe y la confianza ciudadana, que es imperativo devolver a fin de que sea superado el sentimiento de frustración de nuestro pueblo”, y la traición al “abrumador apoyo popular y la leal y decidida cooperación de la Fuerza Armada al extinguido gobierno” que “despreció la voluntad popular” con el mal uso de los poderes públicos que hicieron “sus dirigentes y malos políticos”, “la Fuerza Armada, cumpliendo su misión constitucional, defiende una de sus fuentes de riqueza”.

c.—La constante referencia a hechos asumidos como ciertos, que en muchos casos lo eran, y a reivindicaciones ya aceptadas con anterioridad en el discurso de la población políticamente significativa, dando al nuevo discurso una firme conexión con la idea de realidad política exterior a sí mismo: “las riquezas nacionales estén al alcance de sólo los poderosos”, “la marcha económica del país ha sido negativa, generando la consecuente crisis que gravita no sólo en el orden fiscal, sino también en la masa ciudadana”, “dependencia y subdesarrollo”, “el uso incontrolado y doloso de

inconstitucionales facultades extraordinarias”, “la pseudo solución, entreguista, dada al problema de La Brea y Pariñas”.

d.—La utilización de elementos tradicionales en el discurso político en función de una propuesta de acción orientada al futuro y que plantea la ruptura con el pasado: importancia dada durante todo el comunicado a la “moralidad” de la actuación pública, al fin supremo del Estado en favor de “los cauces democráticos”, a la integración entre pueblo y Fuerza Armada, al “bienestar del pueblo” y “el logro de los objetivos nacionales”, la “soberanía y dignidad nacional”, etc., principios “de nuestra tradición occidental y cristiana”; y todo lo anterior en favor de una acción hacia el futuro con la que lograr “la emancipación definitiva de nuestra patria”, “transformar las estructuras sociales, económicas y culturales” antes calificadas como fuentes de dependencia y subdesarrollo, salvando, en definitiva, a la patria del mal gobierno, esto es, legitimando desde la tradición el golpe de estado.

Sobre este último aspecto del discurso parece que se buscara una síntesis entre tradición y ruptura, resaltando la constante referencia a la Historia, como fuente de explicación y justificación, así como a la idea de Revolución, que pretende distinguir la toma del poder por parte de las fuerzas armadas del muy desprestigiado golpe de estado. Estos elementos dieron como resultado una gran ambigüedad respecto a las concepciones de la revolución y las ideologías políticas más en uso, ya que en cierto modo hacía referencia al hecho central del proceso peruano que era el de realizar una muy importante ruptura en la evolución histórica del país por parte de quienes habían sido los principales baluartes del sistema precedente. Es el intento de explicar, de legitimar una “revolución desde arriba”, con todo lo que esta idea tiene de impostura.

Evidentemente, algunos de estos temas ya aparecían en manifiestos políticos similares a lo largo de la historia de las destituciones armadas de gobiernos en el Perú.¹⁹ Pero en el caso que nos ocupa, el Manifiesto se

19 No todas las proclamas de los gobiernos de facto han sido iguales ni en su estilo ni en su contenido. Más allá de los elementos centrales del ejercicio del poder desde el Estado, los manifiestos de toma del gobierno han reflejado claramente la composición del grupo político que los emitía, sus orientaciones ideológicas, propósitos y medios a emplear en la consecución de sus objetivos. Todo ello puede estar, cómo no, sujeto a la demagogia y el cálculo político, pero no tanto como para confundir a los propios apoyos del gobierno de facto. En la historia del siglo XX peruano se pueden comparar dos manifiestos casi antagónicos que recogen las cuestiones y estrategias políticas del Perú contemporáneo. Esos manifiestos son el firmado por el teniente coronel de infantería del ejército Luis M. Sánchez Cerro en Arequipa el 22 de agosto de 1930; y el también emitido desde Arequipa, el 27 de octubre de 1948

constituirá no sólo en un documento que informa posteriores discursos políticos, sino en la matriz que ordena y fundamenta tanto las declaraciones del gobierno como su actuación política, esto es, en un texto fundacional. En ningún momento supedita la acción del nuevo poder a un tiempo determinado, ni siquiera a unos objetivos concretos como podrían ser la convocatoria de elecciones, la nacionalización de empresas internacionales, la reforma constitucional o, siquiera, la apertura de un proceso constituyente. Se justifica una acción ilimitada, en el tiempo y en los objetivos, del ejercicio del poder sin que en el Manifiesto aparezca referencia alguna al respeto de un sistema jurídico o ideológico anterior al mismo, aunque en el penúltimo párrafo del manifiesto se expresan tres límites generales a la acción del nuevo gobierno: el respeto a los tratados internacionales, la fidelidad a la tradición occidental y cristiana y la necesidad de alentar, pese al discurso nacionalista, la inversión extranjera. Estos son límites sugeridos por el pragmatismo político que no se pueden eludir, son parte de las condiciones necesarias para la efectiva acción de gobierno que le permiten ser reconocido como tal por otros actores, estatales o no, fuera y dentro del país. Estos tres límites tendrán una extraordinaria importancia en el desarrollo posterior del gobierno al convertirse en las líneas de defensa del orden anterior al golpe y en los espacios por donde lleguen las críticas más preocupantes para el gobierno.

El Estatuto del Gobierno Revolucionario

El sexto comunicado del gobierno militar, publicado junto con el Manifiesto en la mañana del 3 de octubre, fue el Estatuto del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, documento que establece las principales reglas del juego en el nuevo régimen, definiendo claramente quién es el principal, casi único, protagonista de la “revolución”, la Fuerza Armada, así como su funcionamiento institucional.

y firmado por el general Manuel A. Odría. El primer texto recoge el discurso nacionalista revolucionario que se va imponiendo a fines de los años veinte, mientras que el segundo texto toma partido por el anti-aprimismo y la lucha de trincheras ideológicas de la guerra fría. El manifiesto del 3 de octubre de 1968 se acerca mucho más al del año treinta pero teniendo en cuenta los 38 años transcurridos y la derrota del sistema político que se inauguró en aquella fecha. Los documentos citados pueden verse en Margarita Guerra, *Historia general del Perú. La República contemporánea*, Tomo XII, Editorial Milla Batres, Lima, 1984.

Según Augusto Zimmermann, el Estatuto también fue previamente preparado por los coroneles que participaron en la redacción del Plan Inca y el Manifiesto.²⁰ El coronel Arturo Valdés Palacios, de la primera promoción del cuerpo jurídico militar, que sería el secretario del Consejo de Ministros durante todo el gobierno de Velasco, confirma la versión dada por Zimmermann sobre la existencia de un borrador del Estatuto. En ese borrador, “los objetivos estaban debidamente definidos”, según Valdés Palacios, por lo que él sólo hubo de dedicarse a los artículos más problemáticos desde el punto de vista jurídico y político, esto es, a los que normalizaban la elección del Jefe del Estado, el marco jurídico de la acción de gobierno y la posibilidad de modificar el propio Estatuto.²¹ Sobre estos últimos aspectos, así como sobre el necesario carácter institucional y, por tanto, la integración de todas las ramas de las fuerzas armadas en el gobierno, se definió la eficacia del proyecto velasquista.

El artículo primero del Estatuto hace una síntesis del razonamiento ofrecido con anterioridad en el Manifiesto, renovando la identificación de la Fuerza Armada con el pueblo y la consecución de “los objetivos nacionales”,²² mientras que el segundo artículo presenta, en cinco puntos, los principales objetivos del Gobierno Revolucionario. Desde ese momento, esos cinco objetivos fundamentales fueron de obligada referencia en todas las declaraciones de intenciones del gobierno militar, por ser la base del acuerdo por el que se integraban institucionalmente todos los cuerpos castrenses al gobierno. Ese artículo segundo declara que:

El Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada tiene por finalidad principal alcanzar los siguientes objetivos:

20 Augusto Zimmermann Zavala, *El Plan Inca...*, pág. 127.

21 Arturo Valdés Palacio, *Una revolución itinerante*, INPET, Lima, 1989, págs. 10 y sig.

22 El concepto de “objetivos nacionales” fue desarrollado durante los cursos en el Centro de Altos Estudios Militares (CAEM) como parte de una “doctrina nacional de la guerra total”, que requería de importantes reformas estructurales para asegurar un mayor “potencial nacional” en función de la plena Soberanía del Perú. La utilización de términos, esquemas y conceptos elaborados en el seno de los institutos militares, durante la redacción de los distintos comunicados del Gobierno Revolucionario, es evidente a lo largo de todo el período, habiendo un cierto solapamiento de discurso en que todos se tiñen del reformismo militar de aquellos años, dando una falsa apariencia de homogeneidad y absoluta hegemonía del sector castrense sobre todo el Estado. Jorge Rodríguez Beruff, *Los militares y el poder. Un ensayo sobre la doctrina militar en el Perú: 1948-1968*, Mosca Azul, Lima, 1983. Víctor, Villanueva, *El CAEM y la revolución de las Fuerzas Armadas*, IEP, Lima, 1972. Henry Pease García, *El ocaso del poder...*

a.—Transformar la estructura del Estado, haciéndola más dinámica y eficiente para una mejor acción de gobierno.

b.—Promover a superiores niveles de vida, compatibles con la dignidad de la persona humana, a los sectores menos favorecidos de la población realizando la transformación de las estructuras económicas, sociales y culturales del país.

c.—Imprimir a los actos de gobierno un sentido nacionalista e independiente, sustentado en la firme defensa de la soberanía y dignidad nacionales.

d.—Moralizar al país en todos los campos de la actividad nacional y restablecer plenamente el principio de autoridad, el respeto a la Ley, el imperio de la justicia.

e.—Promover la unión, concordia e integración de los peruanos, fortaleciendo la conciencia nacional.²³

Al tono más institucional, ordenado y sin la retórica exhortativa del Manifiesto, que incorpora el Estatuto, se han referido diferentes analistas queriendo ver en ello un disciplinamiento del primer acto revolucionario, así como un esfuerzo de negociación y consenso entre los distintos integrantes de las fuerzas armadas.²⁴ Una diferencia importante con el Manifiesto, que puede aportar luz sobre este tema, está en quiénes firman el Estatuto, que son los comandantes generales de las tres armas: por el ejército lo hace el general de división Ernesto Montagne Sánchez, por la aviación el teniente general Alberto López Causillas y por la marina el contralmirante Raúl Ríos Pardo de Zela. Como novedad, no firma el general Velasco, pues habrá de ser nombrado según los procedimientos que ese mismo Estatuto establece, siendo el general Montagne quién firme en nombre del ejército; además, cambia el representante de la Marina.²⁵ Esas modificaciones, dadas en el transcurso de muy pocas horas, no revelan tanto improvisación, como la necesidad de cerrar el “poder constituyente” abierto con la destitución del gobierno civil, en favor de un “poder constituido” que permita una jerarquía de autoridad y la dirección del proceso de refor-

23 En María del Pilar Tello, *¿Golpe o revolución...*, vol. 2, pág. 286. El artículo primero tiene menos interés por ser absorbido por la fuerza del Manifiesto como proclama y explicación del nuevo gobierno.

24 Entre otros, han subrayado estas diferencias entre el Estatuto y el Manifiesto: Manuel D'Ornellas Suárez, “La encrucijada peruana”, *Mundo Nuevo*, núm. 31, enero, 1969, págs. 4-8; Henry Pease García, *El ocaso del poder...*; Jorge Rodríguez Beruff, *Los militares y el poder...*

25 Los cambios entre los firmantes de los diferentes comunicados, que ya se dieron entre los primeros pronunciamientos del nuevo poder, son de gran importancia pues identifican las diferentes opciones que habrán que integrar el nuevo gobierno, así como el sujeto de la soberanía política.

mas desde lo más alto del Estado, una revolución desde arriba. Esta preocupación por restablecer “el principio de autoridad” pasa a ser el objetivo primero y principal del nuevo gobierno, lo que significa que la soberanía ocupa el lugar central tanto en el discurso como en la práctica política. El resto de artículos del Estatuto consolidan este paso al “poder constituido”, cuyo sujeto máximo es la Fuerza Armada.

Los artículos tres, cuatro, seis, ocho, nueve y diez diseñan la definitiva estructura de mando dentro del nuevo régimen y su carácter esencialmente militar, de los que ya no podrá salir por muchas declaraciones en favor de mayor participación ciudadana o de una nueva estructura de democracia social desde las organizaciones de bases. El artículo tercero define la composición de la Junta Revolucionaria por parte de los comandantes generales de cada instituto armado y su pertenencia al gobierno. El artículo cuarto especifica el procedimiento de elección por unanimidad de la Junta del presidente de la República, y de los ministros por parte de este último. El sexto artículo concentra en el presidente de la República las funciones del poder ejecutivo y las del legislativo, compartidas estas últimas con el consejo de ministros. Los artículos octavo y décimo se detienen en cuestiones reglamentarias de asistencia a los ministros y de su juramentación. Un artículo que tendrá gran relevancia en la solución de diferentes coyunturas políticas muy tensas entre los distintos sectores militares fue el noveno, ya que somete a los comandantes generales de cada instituto militar a una legislación restrictiva que no rige para el presidente de la República. El artículo noveno dice:

Los comandantes generales de los institutos armados continuarán rigiéndose, en lo que respecta a su situación militar, por las disposiciones legales vigentes. Al pasar a la situación de Retiro, la designación de su sucesor recaerá en el oficial general de mayor antigüedad de su respectivo instituto;

Mientras que el artículo cuarto dice, sin especificar la situación militar, que:

La Junta Revolucionaria designará, por unanimidad, Presidente de la República a un miembro de la Fuerza Armada.²⁶

²⁶ Todos los artículos están publicados en María del Pilar Tello, *¿Golpe o revolución...?*, vol. 2, págs. 287-289.

Estos artículos, además de reglamentar la composición de la Junta Revolucionaria y del gabinete ministerial, introducen, en el artículo cuarto, dos cláusulas que permiten al general Juan Velasco Alvarado definir el desarrollo de los acontecimientos a su favor: la necesaria “unanimidad” en la elección de Presidente y la condición de miembro de la Fuerza Armada sin especificar su situación militar, pudiendo haber pasado a la condición de retiro —no por ello dejaba de ser miembro de las fuerzas armadas según los reglamentos militares—. Dirk Kruijt habla de golpe dentro del golpe militar, en tanto que Velasco se las arregla, a través del Estatuto y con su poder sobre las fuerzas armadas, para disponer un gobierno fuerte y representativo de todos los institutos militares, al mismo tiempo que establece su personal control sobre el mismo. Así fue él quien dispuso, en ocasiones de incertidumbre política, cómo se darían los ascensos a los puestos militares más altos y, en consecuencia, la composición del gobierno. De igual modo supo definir la situación política cuando el 31 de enero de 1969 debía pasar al retiro y algunos generales intentaron sustituirlo en su puesto de presidente de la República, lo que impidió, respaldado por el Estatuto y su pistola reglamentaria con la que asistió a la reunión de la Junta Revolucionaria que debía discutir el tema.²⁷

Los artículos restantes, quinto, séptimo y undécimo, tienen una enorme importancia, por cuanto establecen la primacía jurídico-política del Estatuto sobre la Constitución vigente en el Perú desde 1933, el respeto y reconocimiento de la esfera internacional y el carácter inmodificable del propio Estatuto. Estos son los artículos:

Artículo 5.º—El Gobierno Revolucionario actuará conforme a las disposiciones del presente Estatuto y a las de la Constitución del Estado, leyes y demás disposiciones, en cuanto sean compatibles con los objetivos del Gobierno Revolucionario.

Artículo 7.º—El Gobierno Revolucionario respetará los tratados internacionales celebrados por la República Peruana.

Artículo 11.º—El presente Estatuto no sufrirá modificaciones y será refrendado por los comandantes generales del ejército, marina y fuerza aérea al constituirse en Junta Revolucionaria.²⁸

²⁷ Los acontecimientos a los que hago referencia están espléndidamente tratados por Dirk Kruijt, *La revolución...*, pág. 118 y sig. Además, Kruijt hace un ajustado tratamiento de los artículos del Estatuto como armazón inmodificable de un gobierno militar profundamente presidencialista. El mismo hecho es tratado también por Arturo Valdés Palacio, *Una revolución...*

²⁸ En María del Pilar Tello, *¿Golpe o revolución...*, vol. 2, págs. 287-289.

Con estos tres artículos, en especial el quinto, queda completo el marco jurídico de la nueva soberanía. No se trata tan sólo de establecer un reglamento de funcionamiento interno para el nuevo gobierno, sino que estamos ante un acto del “poder constituyente” por el que se somete la Constitución vigente a unos nuevos fines políticos extraños a sí misma. Es bastante más que establecer una nueva jerarquía de normas jurídicas, porque éstas ya no se inspiran en última instancia en la Constitución, sino en el Estatuto. Pero además el propio Estatuto no establece los límites de la acción de gobierno que el mismo inspira, ni temporal ni temáticamente,²⁹ tan sólo define con claridad el actor principal de esa labor de gobierno, y el artículo once pretende más el cierre de ese sujeto privilegiado que la impermeabilidad del gobierno a nuevas estrategias políticas. Los militares no pretendían perpetuarse definitivamente como única opción institucional de gobierno para el Perú, como del hecho de tomar al pie de la letra el artículo once habría que concluir, sino quebrar la continuidad histórica, institucional y política del Estado peruano con la fundación de una nueva Soberanía, lo cual suponía la inexistencia de límites a la acción del Estado.

Sin embargo, todo gobierno necesita de un terreno firme donde trabajar, sobre todo si trata de evitar una “revolución desde abajo”, por lo que requiere un mínimo de pragmatismo político así como el recurso al “principio de seguridad jurídica”. No podía desconocer la escena internacional y los compromisos en ella contraídos, aunque fueran por el gobierno recientemente destituido, ni tampoco le era posible suspender en su totalidad la vigencia del ordenamiento jurídico precedente, pues hubiera supuesto el total desmantelamiento del Estado e incluso de los pilares normativos con los que funcionaban las propias fuerzas armadas.

Todo esto revela el proceso de constitución de un nuevo régimen político y su actor soberano, con un marcado carácter autoritario, sin más control que la eficacia de su propia voluntad del gobierno que concentra en sí mismo todas las fuentes y recursos de la soberanía nacional. Es el momento de la Dictadura que se justifica como necesidad histórica de un periodo de transición revolucionaria. Ese periodo genera sus propias fuentes de legitimación y normalidad política, en el que el poder ejercido con la fuerza de los militares también contaba con diferentes niveles de consenso

29 Desde las primeras declaraciones del propio general Velasco, el mismo día 3 de octubre, se insiste en el carácter ilimitado del nuevo gobierno y en que éste sólo actuaría regido por los fines establecidos en el Estatuto. Henry Pease García y Olga Verme Insúa, *Perú 1968-1973...*, pág. 22.

entre la población según las reformas atendían las expectativas que el mismo proceso creaba y según las capacidades autónomas de esa población para resistir o modificar las acciones gubernamentales.

A las cinco de la tarde del mismo día 3 de octubre, con el Manifiesto y el Estatuto en la calle, el general Juan Velasco Alvarado jura el cargo de presidente de la República y nombra gobierno. Se inicia un proceso que muchos no han dudado en calificar de “revolucionario” por las múltiples transformaciones que implicó para el Perú reciente. Como he tratado de mostrar hasta el momento, ese proceso fue marcado por su máximo protagonista, la Fuerza Armada, y su proyecto político de reconstitución de una soberanía nacional. Expondré, ahora, qué plan de gobierno se propusieron esos militares, y cuáles fueron sus principales referentes ideológicos según otros dos documentos modeladores de la minoría “insurgente”.

LA CONSTITUCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

El Plan Inca

El plan de gobierno de la Fuerza Armada fue presentado a la ciudadanía del Perú durante el mensaje del presidente de la República el 28 de julio de 1974. En ese mismo discurso se trataron otros temas que atrajeron más la atención periodística: el problema de la “participación” en el proceso y el proyecto de reforma de los medios de comunicación, en el que se incluía un nuevo estatuto de libertad de prensa.³⁰

El denominado Plan Inca, aunque nunca había sido presentado públicamente hasta ese momento, no contenía más novedad que la exposición sistemática de cuales habían sido y seguían siendo los principales objetivos específicos del Gobierno Revolucionario. Se ha especulado sobre si en realidad existía ese plan antes de su publicación, incluso un miembro tan destacado del gobierno, como fue el general Morales Bermúdez, primero ministro de hacienda y luego primer ministro, niega haberlo conocido antes de su presentación pública.³¹ Otros protagonistas principales y muy próximos a Velasco afirman justo lo contrario, incluso que el Plan Inca consti-

30 Henry Pease García y Alfredo Filomeno, *Perú 1974...*, págs. 896-903.

31 María del Pilar Tello, *¿Golpe o revolución...*, vol. 2. pág. 19.

tuyó realmente la plataforma de ideas y proyectos desde la que se lanzaron a tomar el gobierno del Estado.³² Henry Pease nos dice al respecto:

Desde el gobierno se construye paso a paso el proyecto político militar. Sus objetivos sólo se conocerán con posterioridad, cuando el presidente Velasco anuncie el Plan Inca en 1974. El proceso no parece, sin embargo, ser fruto de un plan preconcebido tan detallado como el que mencionamos. Su acción y sus formulaciones tienen contradicciones y rasgos de oportunidad que indican más bien que cada reforma o paso importante es la resultante de la lucha política interna. En todo caso, es bastante discutible que en 1968 se incubaran y aceptaran ideas como la comunidad laboral o la propiedad social en los términos en que aparecen dados después en la escena. No es improbable que el Plan Inca existiera, como plan operativo de la toma del poder, con indicación de las metas más generales, pero es difícil que fuera de otra manera. Este plan podía recoger las principales reformas entonces planteadas: la reforma agraria o la nacionalización de la International Petroleum Company, por ejemplo, pero difícilmente incluir la comunidad industrial o la propiedad social.³³

El largo párrafo citado plantea bien el problema que aquí se quiere discutir: ¿fue el Plan Inca un documento básico en el desarrollo de las políticas del gobierno militar desde su inicio?; ¿por qué su presentación en 1974, después de estar muy avanzado el proceso?. Responder a estas preguntas puede ser un modo indirecto de acercarse a la concepción misma del proyecto político de los militares, su interpretación de la situación política del Perú y a la noción de acción política que esos militares tenían.

Augusto Zimmermann da los nombres de quienes estuvieron encargados de la redacción del plan y desde cuando. Ellos fueron: el coronel Enrique Gallegos Venero, jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército, el coronel Leónidas Rodríguez Figueroa, subdirector de inteligencia, el coronel Óscar Molina Palochia, segundo subdirector de Inteligencia. A estos tres, que iniciaron sus trabajos a finales de abril de 1968, se incorporaron más tarde los coroneles Jorge Fernández Maldonado, subdirector de personal, José Bailetti, subdirector de economía, y Raúl Meneses Arata, jefe del grupo de coordinación del Estado Mayor.³⁴

32 Ésta era una opinión generalizada entre los miembros del COAP que se puede encontrar en: María del Pilar Tello, *¿Golpe o revolución...?*; Augusto Zimmermann Zavala, *El Plan Inca...*; Arturo Valdés Palacio, *La revolución itinerante...*; Dirk Kruijt, *La revolución por decreto...*, etc.

33 Henry Pease García, *El ocaso del...*, pág. 74.

34 Augusto Zimmermann Zavala, *El Plan Inca...*, págs. 63-65.

En realidad lo que estos coroneles estaban encargados de elaborar con el beneplácito del general Velasco era un plan de acción de las fuerzas armadas en el caso de que tuvieran que intervenir el gobierno si la situación de crisis empeoraba,³⁵ lo que, como sostiene Pease, era muy lógico. Sin embargo, también plantea Pease que el plan presentado el 28 de julio de 1974 no podía estar ya elaborado en 1968, pues las reformas en él planteadas fueron fruto de la lucha, de la incertidumbre política. Creo que Pease se equivoca en dos puntos. Primero presenta el Plan Inca como un proyecto de gobierno más exhaustivo y sistemático de lo que en realidad es, como se verá en breve. Y segundo, las ideas y proyectos vertidos en el plan no eran tan novedosos para el discurso político del Perú de 1968, ni siquiera para los militares, que llevaban largo tiempo elaborando planes similares en el CAEM, así como también habían tenido experiencia directa de gobierno muy recientemente.³⁶ Además, ya en los primeros discursos del general Velasco y de algunos ministros se van presentando progresivamente distintas partes de ese plan de gobierno, incluso el Plan Nacional de Desarrollo para 1971-1975 contiene gran parte de los proyectos del Plan Inca así como su esquema de presentación.³⁷ Todo lo cual no es óbice para que la aplicación de las reformas se debiera, en gran medida, a las distintas coyunturas políticas por las que pasó el gobierno, lo que no es una particularidad del Perú ni del gobierno militar, pues toda acción política responde a las diferentes coyunturas, con sus expectativas, luchas y recursos disponibles, que va viviendo cada sociedad. Pero sí permite admitir al Plan Inca como un documento válido que demuestra la existencia de un proyecto de transformación global de la sociedad y el Estado en favor de la soberanía nacional, pues recoge los objetivos y acciones mínimas, urgentes y a largo plazo, que el gobierno debía asumir para fortalecer las capacidades autónomas de acción del Estado.

El hecho de no ser presentado hasta cinco años después de iniciado el gobierno, se puede explicar mediante dos hipótesis complementarias. En

35 *Ibíd.*, pág. 63.

36 Me refiero tanto al gobierno de la Junta Militar de 1962-1963, durante el que se crea el Instituto Nacional de Planificación y se institucionaliza una teoría general sobre la planificación y el desarrollo, como a la constante participación de altos jefes militares en la labor del gobierno civil del presidente Belaunde Terry o las muy difundidas «acciones cívicas» de ayuda a la población que se venían realizando desde décadas atrás.

37 Presidencia de la República, *Plan nacional de desarrollo para 1971-1975, volumen I, plan global*, aprobado por decreto supremo núm. 015-71-PM del 28 de mayo de 1971.

primer lugar, el carácter militar, casi de comando, que mantuvo en todo momento el gobierno, lo que imprimió un fuerte estilo castrense a su acción, en la que la utilización del secreto, la división del oponente, la sorpresa, las declaraciones altisonantes, la sospecha, los “operativos especiales”,³⁸ etc., eran sus principales recursos de acción política. Por lo tanto, la revelación de lo que se tenía como plan operativo del gobierno militar era materia reservada, aunque de hecho fuera divulgado por capítulos o ni siquiera contuviera grandes revelaciones. Importaba tener una supuesta última carta, un último secreto que el mismo general Velasco guardaba con celo en el cajón de su mesa de presidente.³⁹ Esta hipótesis ya la hemos visto funcionar con la utilización de los primeros comunicados del gobierno el mismo día que tomó el poder, en la búsqueda de cohesión y disciplina en el seno de las fuerzas armadas así como entre la población. Incluso el propio Henry Pease recurre a ella unas páginas más adelante en su libro cuando explica que “el régimen, a partir de este diseño [el elaborado por el gobierno sobre la organización política], pareciera trasladar a la cúpula política distintos rasgos de la estructura de decisión militar, con un comando que ejerce el poder y un conjunto de comandos subordinados sectoriales y regionales”.⁴⁰ Esa traslación de estilos y patrones de comportamiento derivaba de la integración institucional de todos los institutos armados en el gobierno, siendo esa misma integración institucional el principal resorte de poder y legitimidad del presidente Velasco.

La segunda hipótesis consiste en que la presentación del Plan Inca en julio de 1974, justo durante el discurso de conmemoración de la independencia del Perú, era parte de la estrategia gubernamental para institucionalizar las reformas emprendidas hasta el momento, así como para crear una nueva hegemonía política, por tanto ideológica, que facilitase el traspaso del poder a una nueva elite, muy probablemente, civil. Esta hipótesis parece confirmada por la inclusión en el mismo discurso del tema de la “participación” política en el proceso, que incluía la polémica sobre los partidos políticos, la creación o no de un partido pro-gubernamental, el desarrollo de SINAMOS y, sin aún mencionarlo, el relevo de Velasco a la cabeza del

38 Término utilizado en Héctor Bejar, *La revolución en la trampa*, Socialismo y participación, Lima, 1976, para designar acciones políticas de control sindical con cierto respaldo en el gobierno, como la creación del MLR o la CTRP.

39 Dato revelado por el coronel Graham a Dirk Kruijt en una entrevista que este último recoge en su libro *La revolución por decreto*.

40 Henry Pease García, *El ocaso del.....*, pág. 232.

Estado. Además, la coyuntura comenzaba a ser especialmente difícil en el terreno económico —con el freno del crecimiento y fuertes desequilibrios en la balanza exterior de pagos—, en el espacio político —con divisiones en el seno del gobierno y con la enfermedad de Velasco— y en lo social —con el aumento descontrolado de la movilización popular, el crecimiento de las migraciones hacia la ciudad y el recelo de las clases medias a perder sus privilegios de grupo culturalmente diferenciado.

En concreto, el plan contiene una breve primera parte, en la que se recoge la finalidad del mismo, y otra mucho más extensa que incluye hasta 31 objetivos específicos que debían ordenar la acción de gobierno.

En los cuatro párrafos dedicados a la finalidad del plan, se reafirma el papel central de la Fuerza Armada, que habría de transformar el Perú con “el fin de lograr una nueva sociedad, en la que el hombre y la mujer peruanos vivan con libertad y justicia”. Además declara que la “revolución será nacionalista, independiente y humanista. No obedecerá a esquemas ni dogmas. Sólo responderá a la realidad peruana”.⁴¹

Aquí se encuentran nuevos elementos del discurso que descubren una mayor sofisticación del mismo; ya no se trata de una proclama golpista, sino de los objetivos de un proyecto ideológico autónomo, que será desarrollado en las Bases Ideológicas. Es el discurso del “humanismo revolucionario” que había ganado audiencia entre los intelectuales de los años sesenta, impregnando de un vocabulario y razonamiento similares a muchos de los discursos ideológicos de la época. Temas como la igualdad social, la revolución como emancipación, el hombre como centro de la sociedad, etc., eran lugares comunes para todas las opciones reformistas de aquellos años.

Sin embargo, se sigue insistiendo en la misma plataforma de ejercicio del poder que instalaron el primer día de gobierno: “la finalidad de la revolución será alcanzada mediante el cumplimiento de los cinco objetivos generales que establece el Estatuto del Gobierno Revolucionario, los que, a su vez, deberán lograrse a través de un conjunto de objetivos específicos”.⁴²

Toda esta primera parte, dedicada a la finalidad del plan de gobierno, parece haber sido añadida al guión original del programa de actuaciones específicas, con el objetivo de insertar el primer plan elaborado por los coroneles en 1968 en el discurso que durante seis años de gobierno éste

41 En María del Pilar Tello, *¿Golpe o revolución...?*, vol. 2. pág. 289.

42 *Ibídem.*

había producido, al mismo tiempo que ese discurso ganaba veracidad unido a las acciones ya ejecutadas por el gobierno.

El resto del documento recoge los objetivos específicos que son presentados siempre bajo el mismo esquema: 1.º—identificación del problema; 2.º—su situación a modo de diagnóstico de los rasgos fundamentales; 3.º—objetivo que se pretende alcanzar mediante la transformación de la situación expuesta; y 4.º—las acciones que serían necesarias acometer para la consecución de cada objetivo específico. Sólo los últimos tres temas recogidos en el plan —función legislativa, Constitución y Fuerza Armada— se alejaban del guión seguido por todos los anteriores apartados, aunque no de su filosofía de planificación para el desarrollo y la consolidación de la soberanía nacional.

Los 31 problemas tratados en el Plan Inca son, por este orden: petróleo, planificación, política internacional, reforma agraria, régimen de aguas, reforma de la empresa, industria, minería, pesca, electricidad, turismo, comercio, transporte, comunicaciones, finanzas públicas, régimen monetario y crediticio, balanza de pagos, investigación científica y tecnológica, reforma de la educación, vivienda, salud, trabajo y seguridad social, la mujer peruana, libertad de prensa, participación de la población, control de la administración de los recursos públicos, reforma de la administración pública, poder judicial, función legislativa, constitución, fuerza armada.⁴³

El plan toca todos los puntos esenciales de la acción de gobierno de un Estado moderno. Pero lo realmente importante es que plantea tales objetivos como el refuerzo de ese Estado llamado a ejecutar todas esas acciones específicas, como necesidad funcional de la soberanía nacional que necesita ejercerse para existir como tal. Punto por punto, el plan insiste en el diagnóstico desfavorable de cada tema debido al mal gobierno y al entreguismo de los nacionales, a la dependencia económica y a la política exterior. La debilidad del Estado peruano es la primera barrera a superar si se quiere salir de la doble situación de subdesarrollo y dependencia, según los sucesivos diagnósticos sectoriales del plan. Y para ello se establecen las primeras cuatro reformas fundamentales, desde el punto de vista del nuevo gobierno, que a la vez debían dar credibilidad a su proyecto por el alto grado de consenso que tenían entre las demandas políticas de la población. Esas reformas son: la nacionalización del petróleo, el establecimiento de

43 *Ibidem*, págs. 290-310.

una verdadera planificación estatal del desarrollo socioeconómico, una política exterior en defensa del territorio y de los intereses soberanos del Perú, y la reforma agraria que terminaría con la estructura oligárquica del poder en el Perú y permitiría la integración socio-política del campesino antes excluido de la participación en la vida pública. Una vez ejecutadas y consolidadas esas cuatro reformas vendrían las restantes según la oportunidad política y los recursos económicos del momento.

Todas las reformas tenían en común el intento de establecer una ruptura clara con la anterior continuidad histórica del Perú, superando su estructura de archipiélago, de desintegración y marginación de las mayorías del país, y reconciliando a la nación con el Estado que debe gobernarla.

El Plan Inca, tal como fue expuesto por el presidente de la República en julio de 1974, responde al modo genérico de plantear el proyecto político por parte del gobierno militar y llegó a constituirse en un esquema de trabajo hegemónico que, incluso, el gobierno del general Morales Bermúdez seguirá usando en su Plan Tupac Amaruc.⁴⁴ Pero este segundo plan, tras la destitución de Velasco, tenía la muy importante novedad de no incluir el diagnóstico crítico de la situación de la realidad nacional sobre la que debía de aplicarse, con lo que anulaba la dimensión política de ruptura y transformación, en favor de un carácter más institucionalista y orientándose hacia la gestión del proceso de transición a un gobierno civil.

Las bases ideológicas de la revolución peruana

Igual propósito de institucionalizar el proceso político en su dimensión ideológica, complementaria con el programa de reformas contenido en

44 El plan de gobierno para 1977-1980, Plan Tupac Amaruc, fue aprobado por decreto supremo número 020-77-PM, de 4 de octubre de 1977, a más de dos años de la destitución del general Velasco Alvarado. Una comisión presidida por el general Arturo Valdés Palacio trabajó desde noviembre de 1975 a marzo de 1976 en la redacción de ese plan, aunque la redacción última estaría en manos de personas menos comprometidas con la primera fase del gobierno militar. En cualquier caso, el plan aprobado en octubre de 1977 no incluía la parte de diagnóstico que sí recogía el primer proyecto del mismo y en la que se hacía una muy ponderada revisión del nivel de cumplimiento que tuvo el anterior plan de gobierno, el Plan Inca, quedando la continuidad con este último en mero discurso retórico. Hay varias publicaciones sobre el Plan Tupac Amaruc. Aquí he utilizado la edición de la Librería Lima S.A., que además incluye al proyecto del mismo plan. Además, en el libro de Dirk Kruijt, *La revolución por decreto*, se recogen algunos testimonios sobre las primeras comisiones de redacción del nuevo plan y la especial coyuntura política en la que trabajaron.

el Plan Inca, tuvieron las Bases Ideológicas del Gobierno Revolucionario.⁴⁵ A partir de su publicación se constituyeron en referencia obligada para todos los que querían identificar el proyecto político del gobierno militar, ya fuera para apoyarlo o para criticarlo,⁴⁶ obligación que las mismas bases recogen de modo explícito:

[la Revolución Peruana] reconoce el derecho de todos los peruanos a la discrepancia y a la crítica y, en consecuencia, a organizarse políticamente con entera libertad para sostener distintas posiciones. Por tanto, admite la legitimidad de la existencia de agrupaciones y partidos que expresen diversas alternativas políticas. Frente a ellas la *Revolución Peruana plantea su propia posición, coherente y homogénea, no aceptando dentro de sus filas planteamientos que contradigan o desvirtúen sus fundamentos ideopolíticos.*⁴⁷

El documento es un desarrollo, bastante esquemático y no muy amplio, de los primeros párrafos del Plan Inca, los dedicados a la finalidad del mismo, aunque su elaboración y redacción se deban a un debate posterior a la publicación del Plan Inca, lo que me lleva a pensar que no sólo es resultado de una particular coyuntura de crisis del gobierno militar, sino de la evolución que las principales ideas fundadoras del proceso tuvieron durante esos años.

Con anterioridad a la presentación de las bases ideológicas se había venido dando una fuerte polémica en los medios de comunicación sobre teoría política, organizaciones sociales, participación ciudadana, derechos sociales, económicos y políticos de la población, naturaleza del régimen político que gobernaba el Perú, papel que tocaba desempeñar a cada sector social, posición del gobierno respecto a otros discursos ideológicos, etc. En esa polémica participaron los más destacados apoyos civiles del gobierno militar como Carlos Delgado, Carlos Franco, Ismael Frías, Héctor Bejar, Cornejo Chávez, etc., y militares como el general Leónidas

45 Según María del Pilar Tello fueron publicadas el día 25 de febrero de 1975, aunque según la cronología política de Henry Pease aparecieron en la prensa al día siguiente, 26 de febrero. Henry Pease García y Alfredo Filomeno, *Perú 1974...*, pág. 1252. María del Pilar Tello, *¿Golpe o revolución...*, vol. 2. págs. 353-357.

46 En el Plan Tupac Amaru, más aún en su proyecto, se hacen constantes referencias a las Bases Ideológicas en el sentido aquí apuntado de marco ideológico obligatorio con intención de proyecto hegemónico. *Plan de gobierno Tupac Amaru*, Librería Lima S.A.

47 En María del Pilar Tello, *¿Golpe o revolución...*, vol. 2. pág. 356. (cursivas mías)

Rodríguez, el coronel Graham Hurtado, el general Fernández Maldonado, el general Javier Tantaleán, etc., además de otros intelectuales de importancia en aquellos años, tanto en contra como a favor de los planteamientos gubernamentales.

La importancia de las Bases Ideológicas, desde el punto de vista de las ideas políticas, reside en su intención de dibujar el marco doctrinario del proceso revolucionario, identificando las tradiciones ideológicas que lo definen y las posibles afinidades con otros idearios políticos:

la Revolución Peruana se define como nacionalista e independiente, y doctrinariamente se fundamenta en el humanismo revolucionario de clara oposición a los sistemas de explotación social y a los dogmáticos y totalitarios. Por tanto recusa los sistemas capitalista y comunista.⁴⁸

En cuatro puntos, de diferente amplitud, se amplía la anterior definición. En el primero de estos, “por ser nacionalista”, se reconoce la Soberanía del Perú como fundamento esencial del proyecto del Gobierno Revolucionario, al tiempo que se reafirman los elementos de identidad nacional en “el legado histórico y cultural”, en la “personalidad nacional” —con su diversidad cultural y social que habrán de integrarse en una entidad social y política—, en la defensa de los recursos nacionales y en la autonomía ideológica y política sustentada por “la tradición histórica y el espíritu creador de nuestro pueblo”.

En el segundo apartado, “por ser independiente”, se perfila el carácter autónomo del proceso revolucionario, como antes la Soberanía del Perú, en una actitud militante en favor de la “integración y desarrollo de América Latina”, desde una “posición de país no alineado entre los países tercermundistas”, manteniendo “una irrenunciable posición antiimperialista”.

El tercer punto es el más largo y complejo, con cinco subapartados. En él se establecen los temas substanciales del Humanismo Revolucionario, centrado en el hombre como fin y no como medio, en la convivencia, la liberación del hombre, la moral y la tolerancia. Además se indican las distintas corrientes ideológicas que en él convergen y cuáles son sus principales aportaciones. Del “pensamiento socialista no dogmático ni totalitario” recoge la noción del trabajo como fuente de riqueza, el lugar prioritario

48 *Ibidem*, pág. 353.

rio de la “propiedad social”, el papel de la propiedad estatal en una “nueva concepción del Estado Participatorio” y el disfrute por los productores y por toda la sociedad de los bienes en ella producidos. De “la herencia del pensamiento libertario” acoge “la esencial libertad del ser humano”, la “base social” del poder y sus decisiones y el “sentido creador de las personas”. Finalmente, “en el pensamiento cristiano” se inspira al “sostener la igualdad esencial de todos los hombres”, “el valor de la solidaridad”, de la “convivencia humana”, de la familia como fundamento de la sociedad y “afirmar que sólo construyendo una sociedad justa pueden los hombres tener una verdadera libertad y desarrollar plenamente su personalidad en todas sus dimensiones”.⁴⁹

En ese mismo tercer punto se describe, en un subapartado, “el fundamental carácter participatorio de la Revolución Peruana”, que postula una auténtica democracia con amplios canales de acceso a las decisiones políticas por parte de la población, “eliminando el centralismo y la burocratización” en el Estado, y promoviendo la necesaria organización de los trabajadores, “la progresiva transferencia del poder económico y político para su ejercicio social”, y la defensa de “la autonomía de las organizaciones sociales frente a todo intento de control externo a ellas y, consecuentemente, rechaza la propia institucionalización política de la Revolución en forma de partido”.⁵⁰

Por último se establece el “fundamental carácter pluralista” de la Revolución Peruana, aunque con el necesario disciplinamiento en torno al proyecto político defendido por ésta, como se expuso más arriba.

El cuarto y último punto de las Bases Ideológicas se refiere al objetivo final de la Revolución Peruana, que sería:

la construcción de una democracia social de participación plena cuyos elementos esenciales son: a.—un sistema político participatorio apoyado en las bases populares; b.—un sistema económico pluralista basado en un prioritario sector de propiedad social; c.—un sistema social sustentado en un conjunto de comportamientos y valores morales que enfatizen la justicia, la libertad, el trabajo, la participación, la solidaridad, la creatividad, la honra y el respeto por la dignidad de la persona humana.⁵¹

49 *Ibíd.*, pág. 355.

50 *Ibíd.*, pág. 356.

51 *Ibíd.*, pág. 357.

Con estas “bases” se buscaba establecer un consenso ideológico recogiendo los elementos dominantes de los diversos discursos políticos que se daban en el Perú de la época, integrándolos en un proyecto coherente y disciplinado, que ampliase la base de apoyo político del gobierno y estableciera nuevas fuentes del discurso político más allá de los documentos fundacionales del régimen: el Manifiesto y el Estatuto. Las ideas de ruptura histórica y de revolución son las más repetidas, aunque siempre apelando a la “tradicición” como plataforma de identidad del proceso de liberación del Perú, que necesariamente tenía que afectar a todos los niveles de constitución de la soberanía nacional. La rehabilitación de la soberanía suponía la emancipación de la “comunidad nacional” como “sociedad justa” y de “una verdadera libertad y desarrollo pleno de la personalidad”, lo que lleva a plantear que la labor del gobierno era transformar el Estado y la sociedad peruana para que saliera a la superficie su verdadera y auténtica esencia oculta por el mal gobierno, la dependencia y el subdesarrollo. Curiosamente, en este tipo de discurso político, la soberanía es inmanente al ser nacional, siendo el Estado su custodio, su guardián, responsable de acometer cuantas acciones fueran necesarias para la conservación de esa esencia anterior al hecho político.

* * *

Con la presentación y el análisis de estos cuatro documentos centrales del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada queda enmarcado el proyecto político en cuanto a sus principales interpelaciones sociales, su actor principal y sus reglas de juego, la estrategia, los objetivos fundamentales y específicos y los referentes ideológicos a seguir. Queda confirmada la existencia de un “proyecto político” en el sentido que fue conceptualizado en la introducción de este texto. Esto es, hay un esfuerzo obvio por establecer un discurso coherente y hegemónico que redefine la situación social en que se da la innovación política de la minoría consistente, es el discurso que diseña la “situación experimental” y busca la legitimación ideológica de la acción de la minoría. En esta primera vertiente del proyecto político se encuentran, en su mayor parte, el Manifiesto y las Bases Ideológicas. En la otra vertiente del proyecto político, referida a la ordenación programática de la minoría consistente y su acción gubernamental

innovadora, se encuentran el Estatuto y el Plan Inca. Estos documentos establecen el lugar que ocupa la minoría consistente en el proceso, queda ver cual es el lugar del propio proyecto político. En los siguientes capítulos se expondrá como responde ese proyecto político a los tres niveles de interrogantes que constituyen el sistema político, articulando la acción de la minoría con las transformaciones globales que se producen desde esa acción política o pese a ella.

Innovaciones en la identidad nacional

El primer nivel para estudiar las transformaciones simultáneas del sistema político es el del «nosotros»: la comunidad política. Las respuestas a la cuestión central de “quiénes somos” constituyen, en el caso de los estados nacionales, el gran problema de la «identidad nacional». Es el lugar de las pasiones, del reconocimiento mutuo trenzado por el largo recorrido de la historia, espacio de la «cultura» y la lealtad entre quienes viven en el seno de una misma sociedad frente a quienes son de fuera.

Ahora bien, a menos que se asuma un planteamiento esencialista sobre qué define la identidad nacional, naturalizando los elementos que identifican a ese «nosotros» hacia dentro y fuera del mismo —con lo que la discusión no tendría sentido más allá de la mera indagación sobre la mayor o menor realización de esos elementos connaturales al «nosotros»—, entonces el mismo diseño de lo que se propone y entiende por ese «nosotros» es parte central de la identidad nacional. Esto es, no sólo interesa saber «quiénes son los peruanos», sino desde qué propuesta de “peruanidad” o nación peruana son reconocidos como tales, quiénes y cómo elaboran esa propuesta de identificación y en qué condiciones y forma se realiza.

Siguiendo los objetivos marcados para esta investigación, nos interesa saber qué propuesta hizo el gobierno militar sobre la identidad nacional peruana, desde qué planteamientos, a quiénes y cómo afectaba, y con qué objetivos políticos se hacía.

Es evidente que, más allá de algunas coincidencias en el discurso, el desarrollo de los planteamientos sobre esa identidad nacional se convirtió en uno de los principales “campos de batalla” en las que se vio inmerso el gobierno militar.¹ De los múltiples frentes de esa contienda me detendré en

1 Utilizo los términos bélicos como “guerras” o “batallas” porque hacen referencia directa al propio léxico del gobierno militar, así como por el carácter de lucha, de enfrentamiento, que la constitución de la identidad implica. Una aproximación similar puede encontrarse en Hugo Neira, “La guerra de las identidades”, en VV.AA., *Perú: identidad nacional*, CEDEP, Lima, 1979.

tres, que por su importancia en el desarrollo histórico del Perú, tanto en los hechos como en los planteamientos ideológicos, forman el núcleo duro de cualquier proyecto de identidad nacional peruana.² Esos tres frentes son: 1) el problema de la dependencia exterior y la dominación interna que enlaza las discusiones ideológicas de los años veinte y treinta con la de los años sesenta y setenta en los que se inscriben destacadas figuras como Augusto Salazar Bondy, militares como Edgardo Mercado Jarrín y todos los representantes de la teoría de la dependencia desde Aníbal Quijano hasta Jorge Bravo Bresani; 2) la situación del indio en su transición a la plena ciudadanía, tema que ha centrado todos los proyectos nacionales desde finales de siglo XIX, con especial relevancia entre los “arielistas”, el pensamiento de Mariátegui y Haya, los indigenistas como Válcárcel o el pensamiento social de Arguedas; 3) el problema de la constitución de una cultura nacional, dimensión en la que se encontraron los estudios antropológicos sobre la sociedad “chola”, surgida de las migraciones hacia la ciudad, y los proyectos de reforma de la educación que ocuparon un lugar central en el debate político de los años cincuenta y sesenta. En la exposición seguiré el curso cronológico de las principales acciones gubernamentales en cada tema: la nacionalización de la International Petroleum Company (IPC), la Reforma Agraria y la Reforma de la Educación.

AUTONOMÍA Y DESLINDE EN LA ESCENA INTERNACIONAL

El profesor José Luis Rubio cita a un mayor del ejército peruano que declaraba que si bien “el ejército destruyó a las guerrillas en el Perú”, después ese “ejército se dijo: hemos aplastado los efectos. ¿Qué hacemos ahora de las causas?”³ Y si los militares percibieron los levantamientos guerrilleros de la década de los sesenta como los efectos directos de la dominación oligárquica, de la fragmentación y la marginación de las mayorías del país, del subdesarrollo, también con ocasión de la lucha contra las guerrillas se plantearon los niveles de dependencia exterior que llegaban a

2 Una lista complementaria sobre estos “frentes” de discusión se puede encontrar en el índice de los artículos que integran el libro VV.AA., *Perú: identidad nacional*, CEDEP, Lima, 1979. Los artículos tratan sobre el proceso histórico, la etnicidad y la población india, el patrimonio cultural, la religión católica, las lenguas, las políticas culturales, la educación, el arte, etc.

3 José Luis Rubio, *Aproximación a la revolución peruana*, Acervo, Barcelona, 1974, pág. 17.

afectar incluso la autonomía armamentística y estratégica de las operaciones militares.⁴ Se unían, a los ojos de los militares reformistas, la dependencia externa y la dominación interna, haciendo del Perú un campo abonado para que se desarrollasen las guerras de baja, pero mortífera, intensidad propias de la Guerra Fría.

El problema del Estado peruano con la IPC se convirtió en el gran catalizador de todos esos discursos, civiles y castrenses, sobre la necesidad de una mayor soberanía nacional en la esfera internacional, como primer paso para solucionar los problemas de subdesarrollo y dominación en el interior del Perú. Por eso, la nacionalización de la IPC supuso la mejor legitimación del nuevo gobierno y su plan de reformas, por haber comenzado, según opinaban los principales grupos políticos reformistas, por la principal de las causas: la dependencia exterior de Estados Unidos.

A partir del 9 de octubre de 1968, en que se expropiaron los bienes y campos petrolíferos de la IPC, cada año el Gobierno Revolucionario celebraba el “día de la dignidad nacional”. En el discurso de Velasco con motivo del primer aniversario de la toma de Talara,⁵ en ese mismo lugar, el presidente declaró que:

la lucha por el petróleo fue la lucha por la soberanía y por la dignidad de esta nación. La presencia usurpadora de *la empresa extranjera constituyó el símbolo de toda una época* de oprobio que ya terminó, y de una mentalidad entreguista y farisea que llevó a quienes gobernaron este país a prosternarse ante la fuerza del imperialismo.⁶

4 Tanto Rodríguez Beruff como Víctor Villanueva insisten en el recelo que dejó en las fuerzas armadas, especialmente en el ejército, el hecho de que los Estados Unidos no proporcionaran el apoyo que se les había solicitado en la guerra contra las guerrillas de 1965. Ese hecho, unido a la profesionalización de los cuerpos militares y su modernización, que demandaba nuevo material de guerra, propició que se demandara una política de diversificación y autonomía en la adquisición de armamento, lo que ponía en el punto de mira de los militares la dependencia que tenían en todos los campos de los Estados Unidos, quienes a su vez eran el principal país inversor en el Perú. Jorge Rodríguez Beruff, *Los militares y el poder...*, Víctor Villanueva, *El CAEM y la...* Una buena muestra de ese recelo hacia el aliado del norte quedaría patente, ya durante el segundo gobierno de Fernando Belaunde Terry, en el apoyo diplomático que el Perú prestó a Argentina durante la guerra de las Malvinas. Buena parte de los generales entrevistados por María del Pilar Tello hacen referencia a esta coyuntura bélica como ejemplo de lo que ellos querían evitar reafirmando la autonomía de las fuerzas armadas latinoamericanas.

5 Principal centro de producción de la IPC situado al norte del país, en Piura, y por cuyo nombre se conoció el acuerdo firmado entre el gobierno de Belaunde Terry y la compañía petrolera, sobre el que se desató el más importante escándalo político del gobierno del arquitecto.

6 Juan Velasco Alvarado, *La revolución...*, pág. 73. (cursivas mías)

Según Rosemary Thorp y Geoffrey Bertram, el petróleo fue siempre el producto de exportación más ligado a la evolución política del Perú,⁷ lo que tenía que ver con las políticas fiscales y tributarias de los diferentes gobiernos y con las altas ganancias que la IPC, la principal compañía en el sector, extraía del país. No obstante, para cuando se produce la nacionalización de la IPC el petróleo había ya dejado de ser un sector de exportación de importancia, restringiendo su oferta al mercado interno peruano, debido al agotamiento de los pozos en funcionamiento y al fracaso en el descubrimiento de nuevas zonas de extracción. Así, la lucha por la IPC se convirtió más en un asunto de posiciones políticas que en un conflicto económico, porque incluso la propia empresa había repatriado la mayor parte de su capital durante los años sesenta, por mucho que se empeñara en la defensa de sus intereses.⁸

El objetivo del conflicto era lograr un nuevo tipo de relaciones con los Estados Unidos y con las empresas internacionales que trabajaran en el Perú, poniendo a la IPC como ejemplo de lo que se rechazaba y de cómo actuaría el gobierno peruano en lo sucesivo respecto a casos similares. Esto tenía una gran importancia en la constitución de la identidad nacional como espacio propio de los peruanos, ya que no podía haber verdadera emancipación de la auténtica identidad del pueblo si no se alteraban radicalmente sus relaciones de dependencia con el exterior.

En pleno conflicto abierto con los Estados Unidos, que habían salido en defensa abierta de la IPC, el gobierno del Perú anunció el 6 de febrero de 1969 el cobro de adeudos (de impuestos no pagados y sobre-ganancias no declaradas) a la compañía petrolera, dejando a ésta sin recibir indemnización alguna, lo que aún tensaba más las relaciones con el gobierno de Washington. La situación era definida por el mismo Velasco, quien argumentaba que:

el Perú, como país soberano y libre, no acierta a comprender ni podría aceptar, que una nación poderosa que guía los destinos del mundo occidental, pretenda aplicar sus leyes fuera de su territorio; y lo que es más grave, amparar con ellas los intereses de una empresa que manifiestamente actúa al margen de las leyes peruanas y de la moral, y que procede con prepotencia, sin importarle ni la dignidad y la soberanía de nuestro país [...] el Gobierno

7 Rosemary Thorp y Geoffrey Bertram, *Perú 1890-1977...*, pág. 241.

8 *Ibíd.*, 345-6.

Revolucionario declara ante el mundo que cualquier otra compañía inversionista extranjera no tiene por qué experimentar la menor preocupación, pese a la mal intencionada y millonaria campaña que en el extranjero ha desarrollado la IPC, y por la cual reafirma su condición de indeseable.⁹

Estas declaraciones del presidente de la República confirmaban los objetivos iniciales del gobierno en política exterior, dentro del necesario pragmatismo que ya mostraban algunos epígrafes del Manifiesto y el Estatuto. El gobierno de Velasco entendía que para emprender reformas de importancia en el país debía reforzar la autonomía del Estado frente a otros actores internacionales, y con tal intención emprendió una potente política exterior en la que constantemente se subrayaba la no-intromisión en asuntos internos de cada país, defendiendo así los del Perú. El enfrentamiento con los Estados Unidos a raíz de la nacionalización de la IPC y la expropiación de otras empresas norteamericanas, afectadas por las reformas estructurales como la reforma agraria o minera, pareció cerrarse con el acuerdo firmado entre el enviado especial norteamericano James Greene, el embajador de aquel país, Taylor Belcher y el ministro peruano de asuntos exteriores general Miguel Ángel de la Flor el 19 de febrero de 1974 (acuerdo conocido como Greene-Mercado, por ser Mercado Jarrín el primer ministro y, como anterior ministro del ramo, el principal diseñador de las relaciones exteriores peruanas).¹⁰ Con ese acuerdo se trataba de estabilizar las relaciones entre ambos países, pero éstas nunca dejarían de ser conflictivas volviendo al punto de enfrentamiento con el proceso de nacionalización de la empresa norteamericana Marcona Mining ya al final del gobierno de Velasco.

En el discurso sobre estas acciones en el ámbito internacional, se insistía en la legitimidad de las opciones tomadas por el gobierno peruano para responder a realidades y tradiciones propias e intransferibles, sobre las que ningún otro actor tenía derecho legítimo a inmiscuirse. Es así como la constitución de una identidad nacional firme era un recurso político para la acción gubernamental en el exterior. Pero también esa identidad quedaba marcada por la política nacionalista del gobierno dentro del propio país siendo un tema de permanente confrontación política, donde algunos grupos políticos pedían constantemente la nacionalización

9 Juan Velasco Alvarado, *La revolución...*, pág. 87.

10 Henry Pease García y Alfredo Filomeno, *Perú 1974...*

sin indemnizaciones de todas las propiedades del “imperialismo” en el Perú, y veían cualquier negociación con las empresas multinacionales como una claudicación. El avance de esa identidad nacional reconquistada se mediría por el número de empresas nacionalizadas.¹¹

Bajo el rubro de “Política Internacional”, tras el acostumbrado diagnóstico de la situación que antecede a cada uno de los objetivos específicos, se sintetizaba en el Plan Inca la política exterior a seguir por el Gobierno Revolucionario. Ésta se planteaba las siguientes acciones:

1. Orientar la política internacional a la defensa de nuestra integridad territorial.
2. Rechazar toda forma de intervención extranjera en nuestros asuntos internos y no intervenir en asuntos internos de otros países.
3. Eliminar toda forma de presión y dependencia extranjeras provenientes de cualquier centro de poder.
4. Establecer relaciones con todos los países que convenga al interés nacional, y participar activamente en el grupo del «Tercer Mundo».
5. Presentar ante el mundo la verdadera imagen del país y su proceso revolucionario.
6. Procurar a nivel mundial el apoyo a la doctrina de las 200 millas de mar territorial.
7. Demandar un trato justo en el intercambio comercial.
8. Tomar una acción decidida para la integración Subregional Andina y la Regional Latinoamericana.
9. Impulsar el desarrollo y la integración de las zonas fronterizas para reafirmar nuestra soberanía.
10. Adecuar el servicio diplomático a los requerimientos de la nueva política internacional.¹²

En el desarrollo de esta lista de acciones se fueron produciendo múltiples discursos, e incluso libros —como el de Edgardo Mercado Jarrín, ministro de relaciones exteriores con el primer gabinete de Velasco y primer ministro desde enero de 1973, titulado *Seguridad, política, estrategia*¹³— que dieron el tono a una política fuertemente nacionalista que llegó

11 Éste es un criterio que parecen haber seguido bastantes autores a la hora de evaluar el gobierno militar como revolucionario o mero desarrollismo capitalista. Dos ejemplos de esto podrían verse en James Petras y Robert LaPorte, *Perú: ¿transformación...?*, o en Francisco Moncloa, *Perú: ¿qué pasó? (1968-1976)*, Horizonte, Lima, 1977.

12 María del Pilar Tello, *¿Golpe o revolución...?*, pág. 292.

13 Edgardo Mercado Jarrín, *Seguridad, política, estrategia*, Ministerio de Guerra, Lima, 1974.

a establecer relaciones diplomáticas con la República Popular China y Cuba, y mantuvo buenas relaciones con el gobierno de Salvador Allende. Todo esto en uno de los periodos más difíciles de la guerra fría en el que América Latina se había convertido en un escenario privilegiado de la lucha entre las dos superpotencias mundiales.

Ante la reunión ministerial del Grupo de los 77 en Lima, Velasco ofreció un discurso de fusión entre elementos de la teoría de la dependencia, del tercerismo y del humanismo revolucionario, que produjo un manifiesto nacionalista radical inscrito en la reivindicación de los países del tercer mundo como protagonistas *mayoritarios* en una nueva sociedad mundial. Es como si se reprodujera a escala planetaria el esquema de legitimación política usado en el interior del país: el pueblo explotado —pero auténtico y mayoritario— contra las oligarquías degeneradas y minoritarias que ya no son guías para nadie. Uno de los párrafos de ese discurso es demostrativo al respecto:

Independientemente de cualquier otra consideración, el futuro del mundo en gran medida depende de quienes *somos la mayoría de la humanidad*. No es cierto que las naciones de alto desarrollo industrial nos muestren el camino de nuestro porvenir, ni que prefiguren en su realidad de hoy lo que necesariamente habrá de ser nuestra futura realidad. Lo importante, lo verdaderamente decisivo, era que emprendiésemos el camino de nuestra liberación. Ya lo hemos empezado. De nosotros —no de otros— dependerá en lo fundamental lo que tenga que ser *nuestra historia del futuro*. Por eso, debemos abandonar radicalmente todas las formas de obsecuencia y subordinación ante los pueblos y gobiernos que *antes* ejercieron el control indisputado del mundo. No debemos hablar mediatizadamente. Debemos hacerlo sin arrogancia, pero con firmeza, seguros de que estamos defendiendo un derecho y una razón que no son dádivas de nadie y que nos pertenecen en la medida en que *somos y nos sentimos hombres libres y en la medida en que somos y nos sentimos naciones soberanas*.¹⁴

En el ámbito regional, esas palabras trataban de hacerse realidad con el Pacto Andino entre Colombia, Bolivia, Chile, Ecuador y Perú, en el que los militares pusieron buena parte de sus esperanzas de desarrollo económico, estabilidad institucional y seguridad en la zona. Al fin, el Perú se integraba en una comunidad política internacional con un discurso propio

14 Juan Velasco Alvarado, *La revolución...*, pág. 195. (cursivas mías)

y un proyecto que podía ofrecer a los demás estados nacionales. La propia experiencia peruana era presentada por el Gobierno Revolucionario como «modelo»¹⁵ para otros países subdesarrollados y dependientes. En esa oferta, que expongo como parte de un proyecto de constitución de la identidad nacional, va incluida toda una reelaboración de conceptos como desarrollo, cultura, política, participación, democracia, justicia, etc. que pretendía distinguir a ese modelo peruano de los dos polos que ordenaban el mundo contemporáneo: el comunismo y el capitalismo.

Según la evolución ideológica en el Perú previa a 1968, la búsqueda de esa autonomía del discurso tenía mucho que ver con el proceso de emancipación y constitución de las nuevas repúblicas latinoamericanas, así como con la realidad de un espacio cultural y político muy diferente a la Europa industrial. Si en un primer momento de la emancipación las diferencias se buscaron respecto a España, consolidada aquella, esa diferenciación hubo de hacerse frente al imperialismo británico y estadounidense. En la producción de esa autonomía discursiva se da una reelaboración de tradiciones de pensamiento y propuestas políticas que se reivindicaban como autóctonas, desde las culturas andinas al cristianismo católico, y que por los años sesenta vivían una ebullición ideológica muy importante.

De nuevo, los mensajes a la nación del presidente Velasco marcaban la tónica del proyecto político de su gobierno, indicando claramente que:

el comunismo y el capitalismo no son los «modelos» de nuestra revolución nacionalista. El ordenamiento tradicional contra el cual surgió nuestra revolución fue un ordenamiento capitalista y conocemos bien la profunda raíz de injusticia que él encierra porque ese fue, precisamente, el sistema bajo cuya égida llegamos a ser una nación dependiente y subdesarrollada.

Y, tomando la autonomía del hombre como principio discriminatorio, aclaraba su posición respecto de ambos modelos:

15 Un libro compilatorio de diversos artículos y de entrevistas con el general Velasco de Neira Moreira tiene el significativo título de *Modelo peruano*, publicado en Buenos Aires, 1974. Por otra parte, Abraham Lowenthal señala la enorme atención que atrajo sobre sí el “experimento peruano”, que él atribuye a un indiscutible interés intelectual (por mi parte sospecho motivaciones mejor remuneradas para tan prolijo número de estudios realizados), como modelo de reformas estructurales que afectaban a todos los niveles de la nación, incluido su posición internacional. Abraham F. Lowenthal y Jane S. Jaquette, “El experimento peruano en retrospectiva”, *Documento de trabajo*, núm. 19, IEP, Lima, 1986.

no es pues nuestro ideal ni un sistema que aliena al hombre, aherroja su libertad y le impide ser el verdadero constructor de su destino, ni tampoco un Estado todopoderoso, burocratizado y dogmático que absolutamente rige la vida de un sistema social también deshumanizado y alienante.

Finaliza el argumento con una apelación nacionalista en la que la «historia» se convierte en el campo de la acción revolucionaria:

el más grande desafío del Perú y su revolución, consiste justamente en mostrarnos capaces de ser nosotros mismos los forjadores de nuestro propio destino histórico, los descubridores de nuestras propias soluciones.¹⁶

Esa autonomía discursiva no sólo se buscaba en el frente internacional, sino que tenía mucho de batalla ideológica en la escena interna. El consenso sobre la clausura, de una vez por todas, del régimen oligárquico en el Perú era muy amplio, pero no estaba nada resuelta la cuestión de hacia qué sociedad se quería marchar. El Gobierno Revolucionario tenía que marcar distancias respecto a los programas de otros grupos políticos, y en ese momento los más fuertes eran el APRA, al que se identifica con el continuismo y el capitalismo, y la izquierda marxista, que se equipara con el comunismo estatalista. En la construcción de una verdadera y auténtica identidad nacional, esas ofertas ideológicas debían quedar fuera por ser extrañas o importadas a la realidad nacional, respondiendo a tradiciones de pensamiento e intereses distintos a los del pueblo peruano.¹⁷ Lo nacional se constituía en criterio de deslinde ideológico y de acción gubernamental, de ahí la gran importancia que tenía el discurso sobre esta cuestión.

DE INDIO A CIUDADANO: ELIMINAR LA OLIGARQUÍA

Las condiciones de vida en el espacio rural peruano se habían estancado en las últimas décadas en niveles de producción y población empleada que apenas crecían, con escasa inversión, deterioro de los grupos lati-

¹⁶ Juan Velasco Alvarado, *La revolución...*, págs. 95-95.

¹⁷ Declaraciones en este sentido se pueden encontrar en casi todos los portavoces militares o civiles del gobierno, siendo casi una obsesión de todo el periodo el ofrecer un discurso que no pudiera ser cooptado por apoyos explícitos como el que ofrecía el Partido Comunista, ni tachado de lo mismo en el seno de la Fuerza Armada.

fundistas en su posición nacional y aumentado la conflictividad social. Esta preocupante situación había llevado a promulgar leyes de reforma agraria con anterioridad, pero cuya ejecución siempre fue muy parcial y fragmentada.¹⁸ Además, a la crisis agraria se unía el espectacular crecimiento demográfico de los decenios anteriores, conjunción que no había dejado de expulsar población rural hacia las ciudades, trasladando el problema de condiciones de vida e integración socio-política al ámbito urbano. Dada esta situación socioeconómica, que venía de mucho tiempo atrás, y frente a la que los gobiernos se habían mostrado impotentes, el reclamo de una “reforma agraria auténtica” era un consenso en todos los sectores de la población, por muchos matices que cada sector pusiera al asunto.

Desde el punto de vista del crecimiento urbano y el desarrollo industrial, la crítica situación de los sectores agropecuarios no dedicados a la exportación¹⁹ presentaba dos cuestiones importantes a resolver. Éstas eran: la liberalización del flujo de capitales, que se pensaba estaban estancados en una agricultura precapitalista y de subsistencia, hacia el desarrollo industrial; y, paralela a la anterior, la provisión de bienes de consumo suficientes y a bajo precio, necesarios para un desarrollo industrial con bajos costes salariales. Esos bienes de consumo inmediato se encontraban en el mercado internacional a menores precios que los ofertados por un sector agrícola nacional de muy escasa productividad, lo que permitía mantener los salarios del sector urbano bajos pero frenaba la mejora de los ingresos en las áreas rurales y desincentivaba la inversión en la agricultura.²⁰

18 Un importante trabajo sobre los intentos de reforma agraria anteriores a la puesta en marcha por los militares en 1969, puede encontrarse en James Petras y Robert LaPorte, *Perú: ¿transformación...* Aunque, en realidad, información sobre esa situación previa al gobierno se puede encontrar en casi todos los trabajos de cierto peso que tratan sobre el gobierno militar peruano de 1968.

19 También éstos habían entrado en una cierta decadencia y reorientación hacia el mercado interno atraídos por la demanda de alimentos de las ciudades y el desfase entre los ritmos de crecimiento de la oferta de alimentos y el de la población urbana. Elena Álvarez, *Política agraria y estancamiento de la agricultura, 1969-1977*, IEP, Lima, 1980. Los cuadros 2, 3 y 4 de este libro sobre producción agropecuaria se reproducen en el Anexo estadístico.

20 El investigador que más ha insistido en la repercusión de la baja productividad de la agricultura peruana como límite al desarrollo económico tanto en las áreas rurales como urbanas ha sido el economista Francisco Verdera, a quien debo numerosos comentarios y apoyo en el transcurso de mi investigación. De su labor sobre este tema pueden destacarse los siguientes trabajos: Francisco Verdera, “Estrategias de desarrollo, estructura productiva y empleo en el Perú 1950-1988”, en VV.AA., *El empleo en el Perú, diagnósticos y propuestas*, ADEC-ATC, Lima, 1990; y “Los límites del ajuste estructural: la falta de absorción de empleo asalariado en el caso peruano”, en Efraín Gonzales de Olarte (editor), *Ajuste estructural en el Perú. Modelo económico, empleo y descentralización*, CONCYTEC - IEP, Lima, 1997.

Pero sobre este panorama socioeconómico sobrevuela un viejo problema de la sociedad peruana, cuya resolución pasaba, según se había planteado desde los años veinte, por una amplia reforma agraria que implicara la redistribución de la tierra productiva disponible. Era la cuestión de cómo integrar al “indio” en la sociedad nacional, en la ciudadanía, lo que significaba alterar las relaciones de producción del campo, quebrar su exclusión del discurso histórico-cultural del Perú y darle acceso a la vida política con la extensión del voto a los analfabetos.²¹

En la promulgación de la Ley de Reforma Agraria del 24 de junio de 1969 confluyen los anteriores motivos que, más o menos explícitos, aparecen en los fundamentos del propio decreto-ley núm. 17716. Estos son: la incidencia que se esperaba tuviera la reforma en el plan de transformaciones estructurales generalizadas que se proponía el gobierno, en función de su “objetivo fundamental de promover a superiores niveles de vida, compatibles con la dignidad de la persona humana, a los sectores menos favorecidos”; romper con el ordenamiento agrario por ser causa de desequilibrios y condiciones de injusticia social; responder a la demanda de toda la ciudadanía para transformar la estructura agraria; y favorecer la industrialización del país.²²

Esta ley iniciaba una de las principales reformas estructurales que el gobierno militar se había planteado como urgentes. Como se aprecia en su motivación, la cuestión de la integración del indio en la nueva comunidad nacional no es el único objetivo de la ley, pero sí que era central. El propio general Velasco en el mensaje a la nación con motivo de la promulgación de la Ley de Reforma Agraria hace referencia directa a este asunto. Las constantes apelaciones a la historia y a las condiciones de exclusión generadas por una explotación anclada en la colonia son algunos de los elementos más subrayados. Según Velasco:

21 La Constitución de 1933 negaba el voto a la población analfabeta que se concentraba especialmente en áreas rurales de fuerte presencia indígena, lo que contribuía a la sobre-representación de los sectores medios y de los hacendados en el Congreso de la República, al mantenerse los distritos electorales por regiones. Un interesante estudio sobre la evolución que ha seguido el “indio” respecto de la “ciudadanía” en el Perú se encuentra en Débora Urquieta, *De campesino a ciudadano. Aproximación jurídica*, CBC-Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, Cusco, 1993. Otra obra más amplia y ambiciosa que la anterior es la de Sinesio López, *Ciudadanos reales e imaginarios. Concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú*, IDS-Instituto de Diálogo y Propuesta, Lima, 1997.

22 Ley de Reforma Agraria, decreto-ley núm. 17716, de 24 de junio de 1969. *Revista de Derecho y Ciencia Política de la UNMSM*, año XXXIII, números I,II,III, Lima, págs. 252.

La historia marcará este 24 de junio como el comienzo de un proceso irreversible que sentará las bases de una grandeza nacional auténtica, es decir, de una grandeza cimentada en la justicia social y en la participación real del pueblo en la riqueza y en el destino de la patria.

[Y prosigue:]

A partir de este venturoso 24 de junio, el campesino del Perú será *en verdad un ciudadano libre* a quien la patria, al fin, le reconoce el derecho a los frutos de la tierra que trabaja, y un lugar de justicia dentro de una sociedad de la cual ya nunca más será, como hasta hoy, ciudadano disminuido, hombre para ser explotado por otro hombre.²³

El proyecto asume que la inclusión del indio se debía hacer por medio de una reforma sobre la propiedad de la tierra, como cuestión social, tal como se reclamaba desde los años veinte, y no como mero problema étnico. Tanto es así que el término “comunidades indígenas” es reemplazado por el de “comunidades campesinas”, por mantener el primero, según declaraba el presidente Velasco, “resabios racistas y de prejuicios inaceptables”.²⁴ De otra parte, el mismo gobierno militar no olvidó los elementos culturales que identificaban a buena parte de la población rural y que serían tomados como los constituyentes naturales de una auténtica nacionalidad peruana. En este sentido, es necesario interpretar, siguiendo a Carlos Iván Degregori, el rescate de la figura de Tupac Amaru como emblema del proceso revolucionario, el tratamiento dado a los textos escolares producto de la Reforma Educativa, la concesión del premio nacional de cultura al retablista Joaquín López Antay, la realización de los festivales Inkarrí, la oficialización del quechua con la emisión de programas de radio y televisión en este idioma, y “todo un estilo cultural, desde las artes plásticas hasta la música, que ponía en primer plano los contenidos andinos, coincidiendo con el periodo más fuerte de indigenismo estatal desde Leguía”.²⁵ Sin embargo, ahora se trata de un nacionalismo que busca elementos de integración y diferenciación en tradiciones culturales que se tienen por autóctonas, más que un discurso redencionista de grupos étnicos ancestralmente dominados. Las referencias andinas, indias, dejaban de ser, con la

23 Juan Velasco Alvarado, *La revolución...*, págs. 7-8. (cursivas en el original)

24 *Ibidem*, pág. 16.

25 Carlos Iván Degregori, “El estudio del otro: cambios en los análisis sobre la etnicidad en el Perú”, en Julio Cotler (editor), *Perú 1964-1994, economía, sociedad y política*, IEP, Lima, 1995, pág. 313.

Reforma Agraria y todo su proceso de aplicación, exclusivas de una diferencia étnica para transformarse en valores nacionales, en imágenes de toda la nación para un país que estaba dejando de ser mayoritariamente rural en favor de la vida en las ciudades.²⁶

La población india en el Perú estaba en franco decrecimiento, debido a la creciente emigración a las ciudades, a la extensión de la educación y el uso del castellano, y al propio rechazo de la denominación “indio” por gran parte de la población antes así conocida y para la que ahora los indios siempre están más allá del cerro. En ese proceso se sustancializa lo “andino” asimilándose a lo popular y convirtiéndose en fuente mítica (mistificadora) de una nueva nacionalidad.²⁷ Este tema seguía teniendo un lugar prioritario en la agenda de cualquier proyecto nacional, pues integrar a la población andino-campesina era cerrar el largo periodo del Perú oligárquico-colonial; incluir al campesino en el nosotros de la comunidad política peruana suponía liquidar a la oligarquía. Y así lo planteó explícitamente el general Velasco cuando proclamó: “¡Campesino, el patrón ya no comerá más de tu pobreza!”. En el paso de indio a campesino, el patrón, el gamonal, debía ser la principal “víctima”, pero en el siguiente hacia la ciudadanía lo sería el propio “indio”.

El discurso adoptaba rasgos de populismo radical cuando se identifica a esa oligarquía que mantenía una “antipatriótica posición de dominio en el Perú”,²⁸ frente a la cual el gobierno decía no estar solo, sino que:

en la obra de la reforma agraria tendremos a nuestro lado a los campesinos, a los obreros, a los estudiantes, a la inmensa mayoría de los intelectuales, sacerdotes, industriales y profesionales del Perú. Y esto es lo que cuenta, porque ellos son *el pueblo auténtico de nuestra patria*, al lado del cual está la Fuerza Armada, que surge de ese pueblo.²⁹

26 Para un exhaustivo análisis del uso de una simbología indigenista por parte de los discursos populistas, Mirko Lauer, *Crítica de la artesanía. Plástica y sociedad en los Andes peruanos*, DESCO, Lima, 1982, capítulo 8.

27 Lo “andino” resulta más próximo a lo Inca y lo precolombino que a los múltiples y divergentes caracteres que mostraba la población rural peruana desde las comunidades de la puna hasta los mercados de las ciudades mineras. Este es un contraste con cierta tradición en los discursos culturales del Perú que recogen bien los trabajos de Cecilia Méndez, “Incas sí, indios no: apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú”, *Documento de Trabajo*, núm. 56, IEP, Lima, 1993; y Gonzalo Portocarrero, Patricia Oliart, *El Perú desde la escuela*, Instituto de Apoyo Agrario, Lima, 1989.

28 Juan Velasco Alvarado, *La revolución...*, pág. 16.

29 *Ibidem*, pág. 19. (cursivas en el original)

Velasco está reclamando, interpelando, a una nueva comunidad nacional que se “debe” distinguir de la anterior aunque de ella recoja gran cantidad de elementos. Dice José Arthur Giannotti que “parecería que los grupos sociales no pueden constituirse sin disminuir a la vez”, como una forma de transitar hacia un nuevo sistema de reglas en el que esos grupos se redefinen y renacen, y en el que elementos importantes de la anterior situación quedan excluidos por ser incompatibles con el “nuevo mundo” y sus protagonistas.³⁰ En el caso del proceso político peruano del gobierno militar, esa transición a nuevas normas y a una nueva identidad se hace de manera compulsiva; no es como los adolescentes que dejan el hogar paterno para convertirse en adultos, no se trata de una transición evolutiva, sino de una intervención política dirigida desde el Estado, lo que implica decisiones sobre qué elementos de la sociedad se eliminarán o se quieren conservar y cómo.

Si en esa pretendida nueva sociedad las comunidades indígenas serían recalificadas en comunidades campesinas para su integración, los oligarcas deberían quedar fuera, excluidos, eliminados y, con ellos, una época que se cerraría, un sistema de reglas caduco. Este sería el momento de la “verdadera emancipación” proclamada desde el Manifiesto del día 3 de octubre y reiterada en innumerables ocasiones. Velasco era contundente en estas líneas:

Es preciso que todos los peruanos hagamos un esfuerzo para comprender que hemos ya ingresado a una etapa nueva de nuestra historia en la cual todos *tenemos que adecuar nuestra vida a nuevas condiciones*. El pasado no volverá. Y si bien es cierto que la obra gigantesca y venturosa de recrear nuestra Patria debe ser tarea de todos los peruanos, también es verdad que los *responsables directos de ese ayer* que la revolución ha *sepultado no pueden ni deben ser parte* de la revolución.³¹

Sin embargo, aunque el enfrentamiento se establece, en un primer momento, entre campesinos y oligarquía, pronto el conflicto se desplazará a los territorios sobre los que se quiere construir la nueva sociedad, y la oligarquía representará todo lo negativo de un país marcadamente desigual; a ella se asociarán todos los enemigos, reales o discursivos, del verdadero

30 José Arthur Giannotti, “Identidad y soberanía popular”, en Fernando Calderón (compilador), *Socialismo, autoritarismo y democracia*, IEP-CLASCO, Lima, 1989, pág. 71.

31 Juan Velasco Alvarado, *La revolución...*, pág. 99. (cursivas en el original)

Perú. Vencido el hacendado de carne y hueso, la oligarquía se transforma en símbolo de una época contra la que emerge la acción de gobierno.

Cuando más claramente se identificó a los oligarcas no fue frente a los campesinos, sino frente a la “burguesía nacional” reunida en la Conferencia Anual de Directivos y Empresarios (CADE) de 1969. En esa ocasión Velasco se mostraba preciso:

Cuando hablamos de oligarquía no nos referimos en absoluto a los industriales y empresarios que contribuyen a forjar la riqueza de este país y que comprenden la necesidad de que el capital cumpla su responsabilidad social en el Perú. La industrialización es esencial para el desarrollo económico que la revolución persigue como una de sus metas principales. El pequeño y mediano industrial, y aun el gran empresario moderno, no integran esa oligarquía contra la cual estamos luchando. Son oligarcas los grandes propietarios de dinero y las finanzas que utilizan su poder económico para comprar un poder político que sirva a sus intereses económicos. Son oligarcas los que monopolizan la riqueza y forman verdaderas argollas financieras para su solo beneficio y para aplastar a los pequeños y medianos industriales.³²

En una visión dualista del país, la población india y los oligarcas representan el polo del subdesarrollo y el desequilibrio, siendo el auténtico freno al crecimiento y la integración nacional y poniendo en grave riesgo la propia seguridad del Perú.³³ El plan del Gobierno Revolucionario consistió en intentar transferir la población india al polo moderno de la sociedad mediante su integración en el mercado nacional y el acceso a ciertos derechos sociales y políticos; mientras, de otra parte, trató de eliminar a la oligarquía expropiando sus derechos de propiedad sobre la tierra y buscando transformarla en una burguesía empresarial mediante la transferencia de los capitales detenidos en la propiedad agraria hacia la inversión en la industria. Pero los resultados de la reforma agraria fueron poco alentadores para los objetivos del proceso, pues las poblaciones de las comunidades “indígenas” se beneficiaron de poco más que de un cambio de nombre y de una mayor seguridad sobre sus derechos de propiedad, mientras que eran integradas en las Sociedades Agrarias de Interés Social (SAIS), en una posición subordinada y sin lograr recibir mejores tierras de las que ya tenían.

³² *Ibíd.*, pág. 140.

³³ Según se había diagnosticado por la nueva Doctrina Militar desarrollada en el CAEM e implementada por los Servicios de Inteligencia del Ejército.

an ni los importantes fondos de inversión que necesitaban. De manera paralela, las oligarquías terratenientes, tanto de la Sierra como de la Costa, fueron prácticamente eliminadas, pero en muy contados casos las indemnizaciones por las tierras expropiadas les valieron para transitar a los sectores industriales de la economía.³⁴

La Reforma Agraria tuvo el efecto ideológico pretendido en razón del lugar que el gobierno militar le quiso dar en la historia contemporánea del Perú como solución social al “problema indígena”. Pero más allá del importante valor discursivo sobre la “ruptura histórica”, apenas logró mejorar las condiciones de vida de la población serrana. El mundo rural, donde habitaba la población india, seguiría siendo una asignatura pendiente.

HACIA UNA CULTURA NACIONAL PARA UNA SOCIEDAD EMERGENTE

Desde las primeras declaraciones del Gobierno Revolucionario, se subraya el doble objetivo de cerrar una época en la historia del Perú y de construir una “nueva sociedad, en la que el hombre y la mujer peruanos vivan con libertad y justicia”,³⁵ una sociedad de solidaridad que realice el ideal de una “democracia social de participación plena”.³⁶ La puesta en marcha de ese doble objetivo interpela³⁷ a una serie de grupos sociales que emergen en la sociedad peruana y que estarían bloqueados por el ordenamiento tradicional de esa sociedad.

Las condiciones de posibilidad³⁸ de esas interpelaciones que contenía el proyecto velasquista estaban en las transformaciones que la sociedad peruana vivió en la década de los sesenta. Entre esas transformaciones interesa aquí destacar las producidas por las migraciones hacia la ciudad³⁹ y el

34 Estos aspectos de la Reforma Agraria serán tratados más adelante en el capítulo “Innovaciones en la economía”, anexando algunos cuadros ilustrativos sobre beneficiarios, tierras y áreas afectadas, producción, trabajadores, etc.

35 María del Pilar Tello, *¿Golpe o revolución...?*, pág. 289

36 Concepto presentado de manera sintética en *Las bases ideológicas*, expuestas más arriba.

37 En su sentido ideológico de nombrar y constituir a los sujetos sociales.

38 Concepto desarrollado por Emilio de Ípola para identificar las bases sociales y materiales que dan eficacia política a los discursos ideológicos, esto es, las condiciones sociales en las que se produce el discurso, así como las condiciones de recepción del mismo por las poblaciones interpeladas. Emilio de Ípola, “Populismo e ideología: a propósito de E. Laclau”, *En Teoría*, núm. 4, enero-marzo., 1980.

39 Para comienzo de los setenta la población emigrante era el 25,3% de la población total, y la población de la Costa superaba ya a la que habitaba en la Sierra. Cuadros 2 y 3 del capítulo “El Perú coloidal”.

desplazamiento del modelo económico hacia una mayor importancia del sector industrial, lo que conllevaba una sociedad crecientemente urbana muy conectada con el éxito en la producción manufacturera, el crecimiento de las funciones estatales y los sectores terciarios de la economía, incluido el floreciente comercio informal.

El grupo emergente más importante en el Perú de esa época es el “cholo”. Aníbal Quijano identificaba a ese grupo en los siguientes términos:

la población que se denomina «chola» es, por una parte, un extracto social en formación que emerge desde la masa del campesinado indígena servil o semiservil, y que comienza a diferenciarse de ella por un conjunto de elementos que incorpora a su cultura desde la cultura occidental criolla, pero que al mismo tiempo se mantiene ligada a ella porque mantiene, aun modificándolos, un conjunto de elementos de procedencia indígena. De la misma manera se vincula a la población occidental criolla, a las capas más bajas de la clase media urbana y rural principalmente, sin llegar a identificarse con ellas.⁴⁰

A partir de aquí la discusión sobre el tema ha producido numerosos análisis, pero siempre insistiendo en la diferenciación cultural y en los efectos de la modernización generalizada del Perú.⁴¹

Lo “cholo” fue ganando terreno hasta convertirse en la plataforma para una nacionalidad de las mayorías,⁴² esto es, una nacionalidad popular frente a la cual las identidades indígenas o criollas habrían perdido peso. Se trataba del cambio más importante habido en la estructura social del Perú en el siglo XX. El discurso nacional del velasquismo captó este importante aspecto tomando a ese nuevo sector social como interlocutor privilegiado, especialmente en lo que se refiere a los “asentamientos humanos” de las ciudades. Al mismo tiempo, se trataba de establecer puentes de contac-

40 Aníbal Quijano, *Dominación y cultura. Lo cholo y el conflicto cultural en el Perú*, Mosca Azul, Lima, 1980, pág. 65. Este trabajo de Quijano es importante por ser pionero sobre el tema y haber establecido las coordenadas básicas que posteriormente siguió la discusión. El texto es de los primeros años sesenta, pero, aunque conocido en medios intelectuales, no se publica hasta 1980, pues el autor siempre lo tuvo como un ensayo preliminar a desarrollar posteriormente. Esto último no ocurrió porque Quijano se implicó en otros programas de investigación en los que la cuestión cultural y étnica tenían bastante menos espacio.

41 Un breve recorrido por esos análisis se puede encontrar en, Carlos Iván Degregori, “El estudio del otro...”.

42 Carlos Franco, “El sentido del velasquismo en la construcción de una comunidad nacional-ciudadana en el Perú”, *Socialismo y participación*, núm. 63, noviembre, Lima, 1993.

to entre estos últimos y los sectores urbano-criollos antioligárquicos,⁴³ mientras que el referente indígena, según Juan Ansión, mantendría un carácter mistificador como pilar central de la nacionalidad peruana por más que en los discursos el gobierno planteara su autenticidad.⁴⁴

Pero la aparición del grupo cholo, de emigrantes serranos llegados a la ciudad, no era la única novedad en la sociedad peruana de esos años, aunque sí la más destacada, sino que todos los demás grupos “étnico-culturales” se habían transformado al mismo tiempo, incluido el llamado “criollo”.⁴⁵ El discurso del velasquismo no quería ser ajeno a estos otros cambios, en los que los propios militares habrían tenido mucho que ver como activos agentes de los mismos, y apelaron a la participación de los nuevos empresarios en las reformas estructurales obteniendo una respuesta positiva aunque algo distante.⁴⁶ El discurso social de la iglesia católica fue uno de los más importantes puentes en la conexión con estos otros sectores sociales.

En las interpelaciones a las propias fuerzas armadas es donde mejor se sintetiza la argumentación central del proyecto político en lo referido a la constitución de una nueva comunidad nacional. Cuando la minoría gobernante apela a esas fuerzas armadas, que eran el principal apoyo político del gobierno, lo hace refiriéndose a ellas como a un nuevo sujeto emergente en la sociedad peruana que habría seguido una evolución de distinción y “concienciación” muy similar a la de la población chola, pero desde un origen más cercano al mundo criollo. El general Velasco se presenta a sí mismo como ejemplo de esa fusión entre el Perú milenario, la sociedad emergente y la nueva Fuerza Armada. Durante el mensaje a la nación con motivo del día de la independencia de 1970, dice Velasco:

Compatriotas: sin olvidar que éste jamás será el gobierno de un hombre, quiero para terminar dirigirme, por vez primera, de modo personal al pueblo del Perú. Porque esta revolución se inspiró en él, en su alto sufrimiento, en

43 *Ibidem*, pág. 27.

44 Juan Ansión, *Anhelos y sinsabores: dos décadas de políticas culturales del Estado peruano*, GREDES, Lima, 1986. Mirko Lauer, *Crítica de la artesanía...*

45 Para una muy reciente reinterpretación de cómo han evolucionado los distintos componentes de la cultura peruana, Hugo Neira, *Hacia la tercer mitad, Perú XVI-XX. Ensayos de relectura herética*, SIDEA, Lima, 1996, especialmente el capítulo “La esquinada herencia”.

46 Sobre la evolución del empresariado industrial peruano y su matizado apoyo al gobierno militar, Fritz Wills, *Los industriales, la industrialización y el estado nación en el Perú*, PUCP, Lima, 1979.

su antigua pobreza, en su sabiduría milenaria, en su vieja esperanza y en su inviolada fe de justicia. Yo sé que estas palabras pueden saber a extraño en labios de un soldado. Mas no, si se recuerda *que este soldado es hombre del Perú, surgido de su entraña y de su tierra*. Que en su niñez conoció la pobreza saboreándola y que en su vida sus ojos se cubrieron de todo ese mundo de injusticia contradictorio y duro que fue el Perú. Al igual que mis camaradas de armas, yo he vivido palmo a palmo, por duros largos años, la realidad de este país que todos llevamos dentro. Y al igual que ellos, también aprendí a descubrir las grandes injusticias, la profunda violencia, el duro agobio que agosta la vida de los pobres. *Esta revolución nació acaso en el momento en que muchos de nosotros supimos que no podíamos ni debíamos ser simples testigos indiferentes ante el dolor y la vergüenza*. Por eso nuestra revolución se hizo, antes que para nadie, para los humildes y para los explotados. Esta es su esencia de justicia, su verdadera raíz de perennidad y de grandeza.⁴⁷

El orden del razonamiento busca incorporar a las fuerzas armadas, antes del lado de la oligarquía, a su nueva condición de «vanguardia revolucionaria» gracias a la procedencia de sus miembros, a su experiencia y conocimiento de la pluralidad del país, y a su reactualizada misión en favor de la soberanía y el bienestar del Perú. Pero, al mismo tiempo, hace de la evolución de esas fuerzas armadas el modelo y ejemplo para interpretar la evolución de toda la sociedad peruana. En ese modelo hay un momento inicial de alienación, un periodo de concienciación y uno final de autenticidad; y necesariamente el pueblo peruano debía pasar por esas mismas fases, quedando el diagnóstico abierto a un discurso integrador de dimensiones nacionales liderado por el Estado, que asume las funciones de liberación y movilización⁴⁸ durante el periodo de transición.

Como política fundamental en ese proceso de transición a una nueva sociedad peruana, se promulgó la Ley General de Educación, decreto ley N.º 19626, en la que se lee:

Que las profundas transformaciones estructurales emprendidas por el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada con el propósito de liberar al hombre peruano de toda forma de dominación y discriminación y de promo-

47 Juan Velasco Alvarado, *La revolución...*, pág. 123. (cursivas mías)

48 “En tanto se alcanza el objetivo final de la socialización cultural, el Estado debe jugar un papel desencadenante de la acción cultural. Para ello es fundamental que se promueva una completa reformulación de las pautas tradicionales y prerrevolucionarias con las que se ha venido afrontando el problema de la cultura en el país”, INC, *Política cultural del Perú*, UNESCO, 1977.

ver el surgimiento de un hombre nuevo, plenamente realizado como persona libre en una sociedad justa, requieren el sustento de una educación inspirada en los valores del humanismo;

Que el diagnóstico de la educación nacional ha mostrado en el Sistema vigente serias deficiencias de orden cuantitativo y cualitativo que lo hacen incapaz de responder a la creciente demanda de servicios educativos de nuestra población y ofrecer una calidad de educación adecuada a las exigencias de la vida moderna;

Que en el pasado la educación peruana ha revelado una equivocada y perjudicial orientación doctrinaria, que propiciaba la discriminación social, desatendía a las grandes mayorías y alejaba a los educandos peruanos de la realidad del país, frustrando no sólo todo intento de democratizar la sociedad sino también de despertar en los educandos la conciencia de los problemas y valores inherentes a la condición histórica de la nación peruana.⁴⁹

Es fácil apreciar en los párrafos precedentes el esquema evolutivo que antes he destacado. La reforma educativa estuvo entre las más ambiciosas del gobierno militar y contó con el apoyo de un nutrido grupo de asesores e intelectuales de izquierda que vieron en ella una inmejorable oportunidad de modernizar la sociedad peruana.⁵⁰ Pero el asunto tenía complicaciones difíciles de resolver más allá del grado de hegemonía que pudiera alcanzar el discurso. Se trataba de atender una demanda de escolarización creciente en todos los niveles del sistema educativo, al tiempo que elevar la calidad de enseñanza “peruanizándola” en función de las realidades de los educandos y las necesidades del mercado laboral. Todo con los tremendos escollos de la fuerte oposición de los maestros organizados en el SUTEP y la “inoportuna” crisis económica que pondría en peligro la estabilidad del presupuesto motivando el recorte de los fondos para educación. En los cuadros de reforma educativa RE.1, RE.2, RE.3 del anexo estadístico, se puede ver en cifras cómo evolucionaron algunas de las variables más importantes del proceso de reforma, quedando patente como más o menos se mantiene la situación anterior en cuanto a escolarización mientras avanza la población afectada por la nueva educación. También se pone

49 Ley General de Educación, decreto-ley 19626, de 21 de marzo de 1972, *Revista de Derecho y Ciencias Políticas de la UNMSM*, vol. 36, núm. 1, Lima, 1972.

50 El diagnóstico sobre la educación peruana y la elaboración del discurso y el proyecto de la reforma educativa se encuentran en el *Informe general* presentado por la Comisión de Reforma de la Educación y publicado por el Ministerio de Educación como documento de debate social.

de manifiesto el sentido descendente del porcentaje del presupuesto general de la República dedicado a educación que cae del 21,6% en 1972, con el inicio de la reforma, al 18% en 1974, primer año de crisis económica abierta, y al 10,54% en 1979, cuando el nuevo gobierno del general Morales Bermúdez había puesto en marcha los planes de ajuste económico de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. En síntesis, el presupuesto para educación pierde importancia relativa —como también la pierden los rubros destinados a gastos sociales que refleja el Cuadro A.3— y, aunque la parte destinada a gastos de capital se multiplica por algo más de 10, tratando de mejorar las pésimas infraestructuras educativas, la mayor parte del presupuesto se la sigue llevando el gasto corriente destinado a personal.⁵¹ La reforma de la educación afectaba a prácticamente toda la población de la República, ya fuera directa o indirectamente, y en un país estratificado en grupos culturalmente muy marcados, medidas como la obligación de usar el mismo uniforme escolar para los alumnos de todos los colegios, ya fueran públicos o privados, fue un golpe de atención sobre la vida cotidiana de esa sociedad.

Este último tema de transformación del patrón cultural y social dominante aparece como objetivo central en el documento elaborado por el Instituto Nacional de Cultura titulado *Bases para la política cultural de la revolución peruana*,⁵² que resume la orientación de la política cultural del Gobierno Revolucionario siguiendo el mismo esquema que la ley de Educación. El texto declara que la labor del gobierno debía dirigirse:

hacia la socialización de la actividad cultural y al surgimiento del nuevo hombre peruano en el marco de una sociedad socialista, democrática y parti-

51 La propia Reforma de la Educación preveía la participación de las comunidades en la financiación de las instalaciones educativas como manera de integrar el sector educativo en el quehacer diario de la comunidad, creándose diversos órganos de participación y dirección comunal, pero también como estrategia para diferir parte del gasto público y lograr una más rápida extensión del nuevo sistema educativo. El proceso puede verse en Teresa Tovar, *Reforma de la Educación: balance y perspectiva*, DESCO, Lima, 1988; o en Kenneg Delgado, *Reforma educativa ¿qué pasó?*, SAGSA, Lima, 1981.

52 INC, *Política cultural...* Este documento ha sido extensamente analizado por Juan Ansión que lo acepta como el proyecto de actuación política más significativo del área, vigente hasta muy entrado el gobierno de Francisco Morales Bermúdez. En el análisis de Ansión se siguen con cierto detalle las distintas propuestas que se manejan en la elaboración del documento, quienes eran sus mentores y cuales sus implicaciones ideológicas. Lo que sí deja claro es que este documento, como cualquier otro, es resultado de un cierto grado de lucha política, en la que los planteamientos doctrinales del reformismo militar suelen ser los que definen la situación, esto es, la búsqueda de la unidad nacional y el reforzamiento de la Soberanía. Juan Ansión, *Anhelos y sinsabores...*

ccionista. En él se habrá vencido y superado toda gravitación alienante de injusta dominación y dependencia que pudiera entorpecer, frustrar o distorsionar su plena realización. El Perú de hoy y de mañana requiere este hombre auténticamente liberado, protagonista de una democracia cultural revolucionaria.⁵³

También se encuentra en el texto un concepto de cultura que quería ser autónomo, original y revolucionario, en el que se pone el énfasis sobre la vida cotidiana y la comunidad como *reales* y *auténticas* fuentes de cultura,⁵⁴ como una reapropiación de la cultura por el pueblo, frente a las imposiciones culturales producidas por la dependencia y el subdesarrollo. En esta misma perspectiva, se presenta el “colonialismo cultural” como un fenómeno principalmente urbano, y a la “cultura popular” en oposición a la alienante “cultura de masas”. Según el documento elaborado por el INC:

la cultura popular es el acervo cultural, jamás puro pero básicamente auténtico, de los diversos sectores de la población nacional. Supone una identificación entre el ser del pueblo y su quehacer creador, al punto de insuflarle características y personalidad propias[...]⁵⁵

Y su fortalecimiento debía ser el objetivo de la acción cultural del gobierno. En sentido contrario, la “cultura de masa” era definida como:

el subproducto, impuesto a esos sectores [los populares] por quienes desde dentro o fuera del país han venido ejerciendo su dominación económica, social, política y cultural. La cultura de masas, o para las masas, no es sino el revés de la trama elitista de las sociedades divididas en clases y grupos socioeconómicos, religiosos o étnicos, que reserva a sus minorías ilustradas la posibilidad del goce y comprensión de las expresiones culturales universales tenidas como más valiosas y audaces.⁵⁶

La función asignada al Estado, tanto en la reforma educativa como en la política cultural, estaba argumentada en función de esta doble situación de dominio y dependencia en la que, habían diagnosticado, vivía el pueblo.

53 INC, *Política cultural...* pág. 25.

54 *Ibíd.*, pág. 11.

55 *Ibíd.*, pág. 12.

56 *Ibíd.*

Esa situación de *alienación*⁵⁷ pondría en riesgo la viabilidad de la sociedad peruana por su inautenticidad y fragmentación que la distanciaban del propio Estado, lo que justificaba la acción transitoria y terapéutica del gobierno para forjar. En palabras del propio Velasco: “una cultura que la sintamos nuestra, ni superior ni inferior, sino diferente a la de otros pueblos, que sólo cuando la hayamos conquistado sabrán respetarnos plenamente”.⁵⁸

Y no sólo el gobierno debía trabajar en función de tal objetivo, sino todos los sectores implicados en la cultura, desde las comunidades y organizaciones de bases, hasta los intelectuales, “transformándose en auténtico[s] trabajador[es] de la cultura”, y los medios de comunicación colectiva, sobre los que recaería:

la responsabilidad de quienes tienen a su cargo el uso de los medios de comunicación colectiva, para que éstos no distorsionen el patrimonio cultural — universal y peruano— ni se conviertan, como ha venido ocurriendo en muchos casos, en vehículos de alienación que recibimos a través de agencias internacionales de prensa como determinadas series de televisión.⁵⁹

Toda esta concepción de la identidad nacional como algo que debía ser liberado, recuperado de su olvido y explotación, tenía mucho en común con los planteamientos seguidos por Augusto Salazar Bondy en torno a la cultura de la dominación y la búsqueda de una identidad cultural, filosófica y política auténticamente peruana, lo que equivaldría a una identidad liberada.⁶⁰ Estas ideas eran parte de una época y de una ambición intelectual que tuvo en la «teoría de la dependencia» el paradigma de pensamien-

57 La Ley General de Educación contiene un anexo de definiciones de términos entre los que se encuentra el concepto de *alienación* establecido por el gobierno. Por tal se entiende la “condición por la cual las personas y los grupos sociales piensan y actúan en función de valores y modelos de vida que son ajenos y contrarios a su propia personalidad y a su liberación económica, política y cultural. La alienación se establece dentro de una estructura de dominación que, al fortalecerla, impide la realización plena de la independencia y la autoafirmación nacional. En la alienación las personas y los grupos sociales funcionan como objeto de dominación. La desalienación conduce a su conversión en sujetos agentes de su propia tarea histórica de liberación”, *Revista de Derecho y Ciencia Política de UNMSM*, vol. 36, núm. 1, 1972, Lima, pág. 272.

58 Citado en Juan Ansión, *Anhelos y sinsabores...*, pág. 50.

59 INC, *Política cultural...* pág. 21. Sobre la actuación de los medios de comunicación, el conflicto político no cesará durante todo el gobierno, con la promulgación de dos estatutos de prensa y la definitiva nacionalización de los diarios de ámbito nacional el 27 de julio de 1974, para ponerlos al servicio de los diferentes sectores y organizaciones sociales, según el propio gobierno.

60 La amplia e importante obra intelectual de Augusto Salazar Bondy está dispersa en diferentes ediciones por revistas y libros, indicados en la bibliografía.

to más fecundo de los años sesenta y setenta. Para este pensamiento, la acción revolucionaria, ya fuera desde las mayorías dominadas o desde un gobierno nacional popular, era una etapa necesaria para alcanzar la plena independencia del país, y la conformación de una identidad nacional era un objetivo fundamental en ese proceso emancipatorio. La revista *Textual* se hizo eco de muchas de las discusiones sobre estos temas, incluyendo, por ejemplo, un amplio artículo de Ariel Dorfman y Armand Mattelart titulado “Del buen salvaje al subdesarrollado”, que era una síntesis de su popular libro *Para leer al pato Donald*,⁶¹ otro de Mario Vargas Llosa sobre Georges Bataille, tan de moda en la Europa de los años sesenta,⁶² de Ernesto Cardenal sobre Cuba,⁶³ o los cuentos de Julio Ramón Ribeyro, quien llegó a ser delegado cultural del Perú en la UNESCO. Intelectuales y militares encontraron un lugar común en un proyecto que se planteaba el subdesarrollo y la dependencia como causas y efectos interdependientes en una misma estrategia para combatirlos. El nacionalismo tercerista fue ese espacio en común y las restricciones económicas sus principales límites, pues por muy esencialista o idealista respecto de las culturas populares o indígenas que pudiera ser el proyecto, no lo fue mucho más que los proyectos culturales de países como Francia, sólo que el gobierno militar no tenía con qué financiar su transformación cultural.

61 *Textual*, núm. 4, junio de 1972. Y, Ariel Dorfman, Armand Mattelart, *Para leer al pato Donald, comunicación de masa y colonialismo*, Siglo XXI, México, (1ª edición 1972), 1993. Como ejemplo significativo de las aplicaciones que tuvo el discurso, se puede señalar la prohibición de publicación y distribución de las tiras cómicas del Pato Donald en Perú o el hecho de impedir la celebración del concierto de Santana en la Universidad de San Marcos.

62 *Textual*, núm. 7, junio 1973.

63 *Textual*, núm. 3, diciembre 1971.

Innovaciones en el régimen político

François Bourricaud tituló “¿Las reglas del juego o la regla de los juegos?” a la tercera parte de su libro *Poder y sociedad en el Perú*.¹ Aclaraba que, en el Perú oligárquico, los actores políticos no planteaban sus estrategias según un conjunto de reglas compartidas por todos y usadas de acuerdo con los diferentes fines o intereses de cada grupo y sus recursos para la acción política, sino que, más bien, y debido a la fragmentación, la historia reciente y la heterogeneidad de la propia sociedad peruana, las estrategias políticas se diseñaban y desarrollaban con relación a las reglas específicas de cada juego político en el que intervenían los actores, siendo muchos de esos juegos irreductibles entre sí. De este modo, el APRA y los militares desarrollarían un conjunto de reglas distintas a las que pondrían en uso si participaba Acción Popular en el escenario; con esa nueva participación no sólo habría un nuevo jugador, sino todo un nuevo juego. Similares procesos se vivirían, según Bourricaud, entre la izquierda y el APRA, o entre los diferentes escenarios que configuraban las comunidades indígenas y los gamonales, por una parte, y las haciendas de la costa, los sindicatos y los comerciantes internacionales, por otra.

Estos distintos juegos compondrían un régimen político caracterizado por las exclusiones, las componendas y las excepciones. Es el régimen caracterizado por la “dictadura comisarial” como mecanismo político de unificación ante la constante descomposición que se producía en el seno del sistema. La democracia y la propia Constitución de la República constituían otros dos juegos particulares más, con sus normas y recursos, en los que no todos los actores participaban, y que, aun sin ser cancelados, no lograban proporcionar las reglas legítimas y eficaces para dar cabida, si no a todas, a la mayoría de estrategias políticas desarrolladas en el país.

1 François Bourricaud, *Poder y sociedad...*, pág. 289.

Esta percepción de desiguales espacios políticos superpuestos y de exclusiones mutuas, en las que las mayorías sociales del Perú eran explícitamente marginadas —ya fuera por la limitación del derecho de voto a los que supieran leer y escribir, por la amenaza de golpe de Estado o por la directa aplicación del fraude electoral— era muy similar a la que tenían los militares en el momento de tomar el poder en 1968. La Constitución apenas se veía como la cobertura legal de una “democracia formal” donde cada grupo, ya fuera la oligarquía o algún partido político, actuaba según sus propios intereses y sin buscar comprometerse en un proyecto nacional que todos respetaran. Los fenómenos que confirmaban la imagen que sobre la política como “politiquería”, corrupción y defensa antipatriótica de privilegios tenían los militares reformistas se podrían resumir en los siguientes: los manejos del gobierno del arquitecto Belaunde Terry en su constante enfrentamiento con el Congreso, la coalición implícita entre la UNO del general Odría y el APRA, antes feroces rivales, las intervenciones no públicas de los oligarcas en la acción de gobierno, y el escándalo de la página secreta del Acta de Talara.

La construcción de esta imagen, que tenía mucho de realidad o de verosimilitud, por parte de los militares era anterior al ascenso de éstos al gobierno del Estado, y combinaba su larga tradición de participación en la vida política del país con una sólida desconfianza hacia la labor de los civiles. Según Víctor Villanueva:

el deseo de la Fuerza Armada de intervenir en la planificación de la economía no sería erróneo interpretarlo como falta de confianza en el sector civil, no tanto en su idoneidad, cuanto, y principalmente, en las metas que determinaría dicho sector en función de sus intereses particulares, valga decir de clase —concepto que está proscrito en la literatura militar— dejando de lado el concepto de defensa nacional como factor esencial para dicha planificación.²

Desde la anterior perspectiva, los civiles se habrían mostrado incapaces de distinguir entre su acción pública —en el cumplimiento de funciones políticas— y su acción privada —que respondía a sus intereses y fobias particulares—. Tal comportamiento devendría en inmoralidad y corrupción, frente al cual sólo un sujeto sin intereses privados, todo lo más corporativos —que en el caso de la Fuerza Armada, se suponía, eran coinci-

2 Víctor Villanueva, *El CAEM y la revolución...*, pág. 79.

dentes con el interés general del Estado— podría resolver el bloqueo al que el caos de juegos particulares había llevado al país. La posición adoptada por los militares tendría que ver, según la más que razonable opinión del profesor Villanueva, con la ideología elaborada por las propias fuerzas armadas, en la que el régimen político ideal adoptaba perfiles organicistas y corporativos en función del fin supremo del Estado: la seguridad y el bienestar nacional. Un régimen político como el descrito por Bourricaud era esencialmente incompatible con el proyecto de los militares.

En este capítulo expondré tres temas fundamentales del proyecto del gobierno de Velasco Alvarado sobre el nivel de las normas políticas del régimen, siguiendo con el esquema sistémico de Claus Offe. Esos tres temas tratarían de responder a las siguientes dificultades del proceso revolucionario: 1.º—el problema del orden jurídico y constitucional desde el que se constituye el régimen político; 2.º—cómo explicar, legitimar, la intervención de las fuerzas armadas en tanto principal protagonista de la escena política; y 3.º—los problemas relacionados con la participación ciudadana en el proceso y la institucionalización de la misma.

CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL ORDEN DE *FACTO*

Al tratar sobre el Estatuto del Gobierno Revolucionario planteé de qué manera se ejercía un auténtico poder constituyente al someter la Constitución de 1933 a lo establecido por dicho Estatuto, y como éste diseñaba una estructura nueva para el funcionamiento de los poderes ejecutivo y legislativo del Estado concentrándolos en el gobierno. En este apartado me detendré en la posición que los militares dejaban para la Constitución y el necesario ordenamiento jurídico de la República, como problema que define el carácter transitorio y de facto del orden político que ejerció el gobierno militar.

En el Manifiesto del Gobierno Revolucionario no se mencionaba la Constitución, ni la finalidad que el artículo 213 de la misma exigía a la Fuerza Armada de “asegurar los derechos de la República, el cumplimiento de la Constitución y de las leyes y la conservación del orden público”. Los argumentos que esgrimía el Manifiesto para legitimar la acción de los militares eran, en gran medida, extraños a la Constitución; y cuando se mencionaba a ésta era para someterla a una nueva jerarquía de normas o

para postular su necesaria reforma, como lo manifestaba explícitamente el Plan Inca. Este último documento resume el planteamiento central que siguió el gobierno respecto de este tema. El Gobierno Revolucionario postulaba que “una nueva Constitución política consolidará las leyes [se refiere, obviamente, a las promulgadas por el mismo gobierno], institucionalizando las transformaciones esenciales e irreversibles logradas por la Revolución”,³ lo que significaba que la Constitución de 1933 no debería sobrevivir a la acción del gobierno militar.

Desde el inicio del gobierno, y desde su interior, comenzó una importante polémica sobre este tema. El mismo general Ernesto Montagne, primer ministro hasta 1973, declaraba el día 12 de octubre de 1968, ya consolidado el gobierno y logrado un amplio apoyo con la nacionalización de la IPC:

que se convocará a un referéndum para decidir si las futuras elecciones se realizarán de acuerdo a la actual Constitución o si es necesario elaborar otra Carta Política; que se llamaría a elecciones cuando el gobierno militar hubiese logrado sus objetivos, y que de aprobarse por el referéndum la modificación, se formaría una comisión de ancha base, con amplia representación de todos los sectores políticos.⁴

Estas declaraciones afectaban de manera directa al proyecto del gobierno presidido por el general Velasco, puesto que, en un momento aún inicial en que se estaban cerrando los acuerdos de gobernabilidad con los diferentes grupos de las fuerzas armadas y en el que el sector reformista más radical era minoritario en el gobierno, dejaba abierta la posibilidad de una convocatoria a sectores civiles no implicados con el plan original de los militares que tomaron el poder el 3 de octubre. Esa posibilidad asimilaba el golpe de días precedentes a otras intervenciones de las fuerzas armadas en la cúspide del Estado. De haber sido aceptada, el gobierno hubiera abandonado el propósito de ruptura revolucionaria que tanto predicaba.

Pero superadas las incertidumbres de los primeros meses, la opinión del gobierno, en palabras del general Velasco Alvarado, sería contundente: “el inmediato retorno a la constitucionalidad implicaría necesariamente liquidar la Revolución, y esto no lo aceptan ni el pueblo ni la Fuerza

3 María del Pilar Tello, *¿Golpe o revolución...*, pág. 310.

4 Henry Pease y Olga Verme Insúa, *Perú 1968-1973...*, pág. 30.

Armada”.⁵ El presidente de la República no hacía referencia directa a la Constitución de 1933, sino a la idea de *constitucionalidad*, que era interpretada como un obstáculo fundamental al proceso revolucionario. No se podía plantear la defensa directa de ninguna constitución mientras no se culminara con el proceso de reformas abierto por el gobierno. En el esquema del proyecto, primero estaban las reformas estructurales y luego su institucionalización y regulación jurídica mediante una nueva constitución. Velasco expuso el plan de su gobierno sobre este tema en el primer mensaje que dirigió a la nación con motivo de fiestas patrias, el 28 de julio de 1969, en el que dice que:

una nueva Constitución es indispensable como instrumento jurídico fundamental del Estado. La Constitución tiene que reflejar las características y necesidades de nuestra realidad de hoy, y no las del Perú de hace más de treinta años. Todos los sectores de opinión han señalado la necesidad de actualizar nuestra Carta Fundamental. El gobierno Revolucionario se propone hacer esto, precisamente para que quienes nos sucedan en la conducción del país sean elegidos por todo el pueblo de Perú y no por una minoría como ha ocurrido hasta hoy. Los futuros gobiernos deberán desarrollar su actividad dentro de los lineamientos de una nueva Constitución que fielmente refleje los cambios substanciales que están ocurriendo y que van a ocurrir en nuestra sociedad. Nuevos sectores sociales se incorporarán de manera efectiva al cuadro político real del país. Este hecho trascendental debe encontrar expresión en la nueva Carta Fundamental de la República. Sin ella, la Revolución Nacional quedaría trunca, y nuestro pueblo carecería del más importante instrumento jurídico para garantizar la permanencia y la continuidad de la obra transformadora que hemos iniciado.⁶

El Gobierno Revolucionario se presentaba como gobierno de transición, de gestación de una nueva sociedad lo cual se propuso hacer, fundamentalmente, con el instrumento central del Estado moderno, la norma jurídica, desarrollando una ingente labor normativa que Dirk Kruijt calcu-

5 *Ibidem*, pág. 564.

6 Juan Velasco Alvarado, *La revolución...*, pág. 50. Los objetivos expuestos en esta cita, de seguridad jurídica e institucionalización de las reformas, serán explícitamente recogidos en el *Plan Tupac Amaru* del gobierno del general Francisco Morales Bermúdez, incluso fijando para el segundo semestre de 1978 el establecimiento de una Asamblea Constituyente para la elaboración de esa nueva Constitución, lo cual se cumplió de tal manera que en la Constitución de 1979 se nota la enorme influencia que en ésta tuvieron las reformas emprendidas por el gobierno militar, desde el sufragio universal obligatorio hasta la redacción jacobina de la misma.

laba en no menos de dos decretos por día laboral,⁷ además de innumerables reglamentos, disposiciones, normas suplementarias, etc. Entre esos decretos se incluían algunos que afectaban directamente al establecimiento de las reglas de juego en el nuevo régimen, como eran el reconocimiento de nuevos sindicatos, la creación de SINAMOS, los estatutos de prensa o la reorganización del poder judicial. Hay, tanto en las declaraciones del gobierno como en su manera de actuar, una concepción sustancialista de la norma jurídica en tanto que intenta poner por escrito lo que de hecho ya existe o se quiere transformar. El derecho debía ser derivado del mundo real, por tanto, si ese mundo no era justo, el orden jurídico que de él derivaba debía suspenderse por ser igualmente injusto, hasta que no valiese la pena institucionalizar normativamente la realidad existente, pero al mismo tiempo era mediante la nueva ley que se modelaba la nueva realidad.

Esta es la obsesión que revela la constante crítica a la distancia entre “constitución real” y “constitución escrita”, obsesión que no podía tener solución, pues la norma, y la constitución política especialmente, no puede pretender la institucionalización de ninguna realidad, sino su regulación en función del modo como desean vivir las gentes de una sociedad según sus recursos y limitaciones. No es que la minoría gobernante en el Perú pensara en el Derecho como mero refrendo jurídico de las relaciones de hecho, sino que parecían plantear que, bajo las artificiosas relaciones injustas, tan ajenas al Perú como las constituciones liberales de todo el periodo republicano, estaba la auténtica justicia que debía ser descubierta y desde ella elaborar un verdadero ordenamiento jurídico.

En la reforma del poder judicial se puede apreciar bien este problema. Ésta se inició con el decreto ley núm. 18060 del 23 de diciembre de 1969, por el que se destituía a todos los integrantes de la Corte Suprema y se creaba el Consejo Nacional de Justicia (CNJ), que habría de conducir el proceso teniendo competencias sobre la selección y sanción de jueces. Héctor Cornejo Chávez, líder de la Democracia Cristiana, fue presidente del CNJ desde el 1 de noviembre de 1970 al 31 de octubre de 1971. En un opúsculo que precede a la memoria de ese año de presidencia, dedicado al tema del Derecho y la revolución, Cornejo Chávez, después de aclarar que éste era el siglo de las revoluciones, dice:

7 Dirk Kruijt, *La revolución...*

lo único que un hombre de Derecho no puede hacer es proclamarse, al mismo tiempo, constitucionalista y revolucionario, porque si la Constitución plasma y fija en todo lo esencial un orden determinado, ser constitucionalista significa defender los fundamentos de ese orden y repugnar por tanto la revolución: y ésta es, por su definición, un proceso radical y rápido de cambio de un orden por otro, no es posible ser revolucionario defendiendo el orden que se quiere destruir.⁸

Estas palabras de Cornejo Chávez daban un cierto cuerpo ideológico a la reforma judicial y constitucional, en consonancia con el propio discurso del gobierno militar, que había tomado al poder judicial como blanco de sus ataques, al considerar que “el antiguo Poder Judicial fue verdaderamente el símbolo de la decrepitud y la insensibilidad de todo el orden social establecido”,⁹ pues en el Perú “la justicia siempre tuvo dos caras, una adusta y cruel, para los humildes; y otra, tolerante y buena, para los poderosos”,¹⁰ por lo que la reforma de la justicia se constituía en el principal objetivo e instrumento de la “política de moralización”.¹¹

En el Plan Inca se dedica uno de los “objetivos específicos” al Poder Judicial, estableciendo el diagnóstico del sector y las acciones para su reforma. Entre estas últimas se señalan cinco acciones destinadas a mejorar la administración de justicia, desde el aumento de dotaciones y remuneraciones, hasta la modernización de la carrera judicial. Una sexta acción estaba destinada a “promulgar una legislación acorde con la justicia y con el derecho que requiere el proceso revolucionario, y que ampare por igual a todos los peruanos”.¹² Pero fue justamente en esta labor legislativa donde, según Luis Pásara, más reticente se mostró la reforma judicial. Las iniciativas con mayor éxito fueron las que acompañaban a las reformas estructurales, como fue el caso del fuero agrario en su sector; pero, en conjunto, no afectaron a la propia dinámica del sistema judicial por no modificar substancialmente los procedimientos y leyes en el fuero común, mientras que la política de evaluación y sanción de jueces estuvo lejos de crear nuevos comportamientos acordes con el espíritu de las reformas. Para Pásara,

8 Héctor Cornejo Chávez, *Derecho y revolución*, Oficina Nacional de Información, Lima, 1971, pág. 12.

9 Juan Velasco Alvarado, *La revolución...*, pág. 112.

10 *Ibíd.*, pág. 176.

11 *Ibíd.*, pág. 177.

12 María del Pilar Tello, *¿Golpe o revolución...*, pág. 310.

el discurso radical, que establecía conexiones entre la norma jurídica y su aplicación en una estructura social conflictiva, no pasó de ser el eco de la impopularidad del sistema de justicia en el Perú, sin proponer modificaciones reales del mismo, en tanto que el proyecto del gobierno no suponía un cambio igualmente sustancial en la estructura de clases del país.¹³

La crítica de Pásara no resuelve el porqué el gobierno inició un proceso de reformas que ya no trataba de adecuar el anterior ordenamiento jurídico y político a la realidad del país, sino de crear nuevas realidades sobre las cuales aplicar un nuevo ordenamiento; y por qué ese mismo gobierno se mostró incapaz de promulgar ese nuevo ordenamiento, pese a su ingente labor legislativa sin restricciones. La hipótesis que me parece más acertada es que el proceso constituyente de la nueva soberanía, definiendo quién era el soberano y cuál su ordenamiento jurídico, fue cerrado con el Estatuto del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada el mismo día tres de octubre, y que, con posterioridad, las distintas reformas trataron de adecuar nuevamente la constitución real con la constitución escrita que diariamente esgrimía el nuevo poder constituido y comandado por las fuerzas armadas.

Ya no se trataba de las necesidades inherentes a un poder de hecho, que recelaba de su constitucionalización, sino del mismo funcionamiento de ese poder con sus maneras propias de ejercer la política y de legitimarse. El Plan Inca establecía la “función legislativa” (manera organicista de referirse al poder legislativo donde el poder sería uno e indivisible) como uno de sus objetivos específicos de reforma, para que no se repitiera su “labor negativa para el país” que durante “siglo y medio de vida republicana” había estado “fluctuando entre actitudes obstruccionistas y sumisas que no pudieron ser superadas pese a la acción destacada, pero aislada, de ilustres parlamentarios”.¹⁴ Sin embargo, sobre este aspecto no he encontrado indicio alguno, y la opinión de Luis Pásara lo subraya, de haberse dado inicio a una reforma importante. Entiendo que esto fue así porque, de haberse iniciado esa reforma, hubiera implicado el diseño de una nueva constitución en la que se hubieran reordenado la composición, funcionamiento, competencia, etc., de cada uno de los poderes del Estado, proceso para el que el gobierno no estaba preparado sino, incluso, impedido por su propia

13 Luis Pásara, *Derecho y sociedad en el Perú*, El Virrey, Lima, 1988.

14 María del Pilar Tello, *¿Golpe o revolución...*, pág. 310.

concentración de poder bajo los institutos armados. Los portavoces del gobierno argüían, una y otra vez, que era un objetivo posterior a las reformas estructurales, su momento de culminación, pero sólo la crisis del propio gobierno y de sus políticas obligó a dar comienzo a un proceso de institucionalización que tenía como última etapa la promulgación de una nueva constitución.

Entre las declaraciones de quienes llamaban a la convocatoria de elecciones para un congreso constituyente y los que defendían la inconmensurabilidad jurídica del proceso revolucionario, se deslizó todo un ordenamiento de facto en el que la Constitución quedó en un doble plano frente al autoconstituido nuevo poder: por una parte, servía como interpelación a una normalidad no cumplida —la recogida precisamente por la Constitución de 1933— y que justificaba y legitimaba la acción de ruptura en busca de una nueva legalidad; y, por otra parte, quedaba subordinada a la autoridad y los objetivos, no limitados en el tiempo ni por otra instancia de poder, del nuevo gobierno, como mecanismo de seguridad jurídica para todas las normas promulgadas por gobiernos anteriores, siempre que no contradijeran los fines de la revolución.

Además, el fuero militar, con sus reglamentos y costumbres, tuvo especial importancia en la configuración de ese ordenamiento de facto, como fuente primaria de legalidad en la regulación del nuevo gobierno y la administración. Mediante los procedimientos vigentes en los institutos armados, se reguló buena parte del funcionamiento del régimen político, cumpliéndose sus prescripciones en la designación de ministros, directores regionales de los ministerios, directores de empresas públicas, etc., por ser las fuerzas armadas el principal actor político y por proceder de ellas los altos cuadros de la administración estatal. Aunque también sobre esta fuente de derecho primó la eficacia del poder en momentos de definición y confirmación de la jerarquía en la toma de decisiones. En caso de necesidad, se eludieron algunos procedimientos militares de acuerdo con los resultados de la lucha política en la que Velasco mostró su capacidad de dirección y cierto grado de arbitrariedad en el uso de las leyes y reglamentos.¹⁵ Sin

15 Fueron varios los casos en que se saltó la norma de antigüedad en el mando para el nombramiento de responsables en ministerios o en jefaturas militares de peso, como fueron los casos del general de la FAP Rolando Gilardi al frente del Ministerio de Aviación, o del almirante José Larco Arce en el puesto de ministro de Marina durante la crisis con esta institución, o la misma confirmación del propio Velasco al frente del Estado, lograda con la pistola sobre la mesa, tras llegar la hora de su pase al retiro militar.

embargo, se trató de guardar las formas y de no tensar al extremo el funcionamiento normal de las fuerzas armadas como institución del Estado, ya que quebrar la legalidad de los procedimientos en su seno habría representado la ruptura con la principal fuente de poder y autonomía que tenía el gobierno.

En resumen, si la Constitución siguió vigente en su parte programática —valió para legitimar muchas de las políticas del nuevo gobierno—,¹⁶ la parte orgánica de todo ordenamiento constitucional fue sustituida por los fueros militares y el Estatuto. El Manifiesto y, también, el Estatuto, como garantía de cierre del nuevo poder, ocuparon el lugar de normas fundadoras y definitorias del nuevo régimen.¹⁷ La aceptación de este marco normativo se puede seguir entre las declaraciones de los miembros del gobierno, en la parte declarativa de los decretos leyes y decretos supremos, o en diversa jurisprudencia que se fue emitiendo con motivo de diferentes recursos de *Habeas Corpus*.¹⁸ Todo esto constituía un ordenamiento condicionado a la eficacia de un poder que se presentaba como transitorio, y cuyo modelo para ese periodo de transición¹⁹ era la propia estructura y funcionamiento de la Fuerza Armada.

LA FUERZA ARMADA COOPTA AL ESTADO

Las fuerzas armadas constituyen una de las instituciones básicas fundadoras de los estados modernos, y su principales funciones son la defensa de la integridad territorial del Estado y la preservación del orden. Como

16 Borea Odría defiende esta solución constitucional argumentando que pocas de las políticas emprendidas por el gobierno militar estaban fuera de las posibilidades vigentes en la Constitución de 1933, quedando fuera de las vías constitucionales sólo el modo de gestación de la norma. El recurso al art. 5.º del Estatuto habría quedado para los actos de represión y algunos casos de expropiación, es decir para casos en que había que asegurar la unidad política. Alberto Borea Odría, “La constitución del Perú y el art. 5.º del Estatuto del gobierno militar de 1968”, *Derecho*, Lima, núm. 33, dic. 1978.

17 Javier de Belaunde L. de R., “Algunas consideraciones en torno a los gobiernos de facto y las vigencias constitucionales”, *Derecho*, Lima, núm.32, nov. 1974, pág. 113.

18 Javier de Belaunde L. de R., “Algunas consideraciones...”; Alberto Borea Odría, “La constitución...”

19 En una conversación, Javier Roíz me enfatizaba la constante referencia a la idea de transición en el pensamiento político hispanoamericano, hasta el punto de ser una de sus más importantes divisas. Sin duda que este tema requiere otros trabajos de investigación que desvele los múltiples contenidos que el concepto de transición tiene en la teoría y ciencia política, más allá de su mera referencia analítica a los procesos de cambio del régimen político.

tal, tienen una estructura organizativa con gran autonomía en la que rigen normas específicas, diseñando un espacio burocrático dentro del propio Estado que constituye un aparato central de éste. Como subraya Alain Rouquié,²⁰ el tipo de fuerzas armadas y su trayectoria histórica influyen de manera importante en la configuración del propio Estado, diferenciando a los ejércitos realistas de la colonia o los ejércitos de emancipación de las instituciones armadas burocráticas y profesionalizadas de la segunda mitad de este siglo, por muy lejos que éstas puedan estar de los ejércitos que integran la poderosa OTAN.

En el caso del Perú, las fuerzas armadas que tomaron el poder en 1968 habían vivido un reciente proceso de profesionalización y cambio ideológico que les aportaba una gran confianza en su capacidad para dirigir el Estado, de modo que, cuando llegaron a la Jefatura de éste, trataron de trasladar su esquema institucional de funcionamiento a la organización del poder ejecutivo y de la administración. El peruano no fue un gobierno militar por el sólo hecho de sustituir al gobierno civil con personal castrense, sino porque fueron las fuerzas armadas, como aparato institucional, las que coparon las instituciones del Estado,²¹ lo que hizo decir a uno de los asesores civiles del gobierno, Francisco Guerra García, que el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada fue el gobierno más militar de los ocurridos en América.²²

Como se vio en el análisis sobre los primeros comunicados del gobierno, el golpe fue una labor secreta, de comandos, pero desde el primer momento se asumió la necesidad de negociar con todas las armas militares su participación en el nuevo gobierno. En esa negociación quedó claro que las fuerzas armadas serían el actor principal del proceso, y que su estructura interna establecería el modelo de funcionamiento del Estado, tal como fue fijado en el Estatuto. Esta solución política dio una gran seguridad y autonomía al nuevo gobierno, pero al mismo tiempo lo inoculó de la rigidez burocrática de los institutos armados. Henry Pease expone este asunto como parte central del problema de representatividad que el gobierno tenía. Para Pease, debido al carácter no electivo ni democrático de las propias fuerzas armadas, la representación de éstas en el gobierno debía ser institucional, corporativa, siendo la oficialidad la que

20 Alain Rouquié, *El estado militar en América Latina*, Siglo XXI, México, 1984.

21 Este proceso está bien descrito, entre otros, en Henry Pease García, *El ocaso del poder...*

22 Francisco Guerra García, *El peruano, un proceso abierto*, Librería Studium, Lima, 1975.

negociara el funcionamiento de esa representatividad de acuerdo con los mecanismos militares.²³

En esa estructura de participación jerárquica y corporativa, la figura del presidente Velasco, de quien dependía directamente el jefe del comando conjunto de las fuerzas armadas, era central para el reparto de cargos y las transacciones entre las distintas armas e, incluso, entre distintos grupos dentro de cada institución armada. Los ministerios se repartieron de acuerdo a ese criterio de representatividad institucional sin variar las cuotas por cada institución durante todo el gobierno, e igual ocurrió con los cargos intermedios de la administración, la dirección de organismos descentralizados del Estado, o de las empresas públicas, siendo siempre el ejército el que mantenía más puestos bajo su control. En todas las ramas de la administración estatal, tanto en los organismos centrales como departamentales y provinciales, había un militar, aunque éste se hiciera asesorar por grupos de civiles. Las fuerzas armadas, como institución, pasaron a procesar en su seno todos los temas relacionados con la política del Estado, y los servicios de inteligencia ganaron un mayor espacio de maniobra por ser los más aptos y versátiles ante los requerimientos de las nuevas labores y haber partido de ellos la iniciativa golpista. Mientras tanto, los gastos destinados a seguridad aumentaron su peso relativo dentro del presupuesto general de la República, como puede verse en el Cuadro A.3 del anexo respecto de los gobiernos anteriores. Se realizaron importantes compras de armamento a la Unión Soviética y las capacidades materiales y humanas de las fuerzas armadas crecieron. Como lo muestra Dirk Kruijt en el apéndice de su libro *Revolution by decree*: el gasto estimado en defensa pasó de 119 millones de dólares en 1967 a 226 millones en 1975 y a 366 en 1980; y el total de las fuerzas armadas creció de 54.650 miembros en 1967 hasta 76.000 en 1975 y 120.500 en 1980.²⁴

Todo este, se podría decir, movimiento de tropas dio un estilo propio al gobierno y a los sectores civiles que lo apoyaban, de manera que cada jugada política siempre necesitaba del respaldo de algún sector de militares con peso y, en especial, de la aquiescencia del presidente de la

²³ *Ibíd.*, pág. 232.

²⁴ La tabla presentada por Kruijt incluye datos sobre número de soldados por cada institución y, para el caso del ejército, la composición interna y el número de tanques. Dirk Kruijt, *Revolution by decree, Peru 1968 - 1975*, Thela Publishers, Amsterdam, 1994, págs. 184-185. (Hay versión en castellano de este libro, ya citada varias veces, pero no contiene los cuadros de la versión en inglés)

República. Lo anterior conllevó dos fenómenos contrapuestos que pusieron en cuestión la propia racionalidad institucional de las corporaciones militares: por una parte, el obstinado intento de querer fortalecer la unidad de la Fuerza Armada frente al exterior, viendo infiltrados y faccionalismo detrás de cada acción política; y, por otra parte, la conflictividad política incursionaba cada vez más en el seno de los centros militares que vieron cómo aumentaban las discrepancias en su interior mientras les resultaba muy difícil concitar el apoyo popular.²⁵

Pero toda ese sometimiento del Estado a uno de sus aparatos, buscando, en gran medida, reducir la complejidad de la acción política para hacer controlable el proceso de reformas, requería de un discurso legitimador dirigido, por un lado, a las fuerzas armadas, en el que se apelaba a la disciplina y la unidad, a la “doctrina de la defensa nacional” y al nacionalismo patriótico desplegado por el gobierno; y, por otro, destinado a la ciudadanía en general. Se trataba de explicar el nuevo papel político jugado por los militares en sus diferencias respecto del pasado, y de sus ventajas de eficacia política frente al fracaso de los gobiernos civiles.

Con motivo de la celebración del Día de la Dignidad Nacional, el general Velasco dio un discurso en el Centro de Instrucción Militar del Perú. Estaba frente a su subordinados y compañeros militares. En ese mensaje se aprecian bien los elementos básicos con los que se buscaba la legitimidad dentro de la Fuerza Armada. Tras la obligada referencia a la nacionalización de la IPC —símbolo de la ruptura con el pasado, con la dependencia e insignia del nacionalismo—, el discurso funde nación y moral en un mismo binomio:

la esencia moral de una nación y de sus hombres se mancha sin remedio cuando desde el gobierno se trafica con su dignidad; cuando las instituciones se prostituyen y todo lo corrompe el oro de una riqueza mal habida; cuando frente a un país engañado, en gran parte por obra de una prensa en subasta, se levanta el tinglado de una farsa de la que son actores principales quienes ostentan la representación de los altos poderes del Estado.²⁶

25 Todos estos movimientos de intrigas, grupos, operaciones especiales, etc. del gobierno militar y sus aliados civiles dentro de una administración del Estado mayoritariamente adversa a la intervención militar y al proceso de reformas, se pueden ver bastante bien, por ejemplo, en Héctor Bejar, *La revolución en la trampa*, CEDEP, Lima, 1976.

26 Juan Velasco Alvarado, *La revolución...*, pág. 183.

Y frente al comportamiento traidor que denuncian las anteriores frases, se sitúa a quienes han recuperado el suelo de la patria en favor del pueblo y su dignificación. Ese actor no es tanto el gobierno como toda la Fuerza Armada. Continuando con las palabras del general Velasco:

Éste no es mérito de quienes hoy tenemos la responsabilidad de gobernar. Es fundamentalmente mérito de la Fuerza Armada *en cuya representación estamos gobernando*. Es mérito de cada uno de los hombres que integran la institución castrense. Ustedes han hecho posible este verdadero renacimiento de la patria. Y el Gobierno Revolucionario así lo reconoce expresamente por intermedio mío. Nosotros recogemos el mandato de una institución con sentido de destino, de una institución que comprende con lucidez que debe conducir una transformación integral de nuestra sociedad a fin de hacer posible la conquista del auténtico desarrollo nacional y de la verdadera soberanía plena del Perú.²⁷

Para llegar a la lucidez y actitud que adquieren los militares en ese momento histórico, según expresa el discurso, debió darse una transformación sustancial desde aquellos militares que cooperaban con las oligarquías para mantener el *statu quo*; transformación que debía hacerse explícita tal como hace el presidente de la República:

En un aspecto fundamental, *somos una nueva Fuerza Armada*. Y sin embargo, nunca hemos sido tan leales a la misión que justifica nuestra existencia institucional en el Perú, ni tan consecuentes con la causa del pueblo del cual hemos surgido. *La efectiva defensa de la patria* sólo es posible en base a la grandeza, el bienestar y la justicia de todos los peruanos. Mientras fuéramos un país de privilegios, de explotación, de ignorancia, de miseria, de subordinación al extranjero, siempre habríamos sido un país fundamentalmente débil, fundamentalmente vulnerable. Este convencimiento sirvió para que, con realismo y con auténtico sentido de la patria, cambiáramos hondamente nuestra mentalidad y nuestra actitud. Lo hicimos *conservando la continuidad de nuestra fuerza*. Pocas instituciones en el mundo podrían mostrar una más clara prueba de madurez y de conciencia histórica. También por esto debemos sentirnos orgullosos.²⁸

De esta larga cita se puede concluir que la doctrina de la defensa nacional, por la cual las fuerzas armadas redefinen su posición en la socie-

27 *Ibíd.*, pág. 189. (cursivas mías)

28 *Ibíd.*, pág. 189. (cursivas mías)

dad, tiene como gran virtud el ordenar la evolución de esas fuerzas armadas hacia un nuevo estilo de comportamiento, estableciendo diferencias con el pasado pero sin concluir en la ruptura con el mismo, esto es, como culminación de un periodo de maduración, de transición, y no de enfrentamiento con lo que los militares habían sido a lo largo de la historia del Perú.²⁹ Es la particular solución de continuidad que los militares se proporcionan ante las agudas transformaciones que estaba viviendo el Perú y el mundo. En ese discurso no hay un intento de producir unas nuevas fuerzas armadas, sino de descubrir las verdaderas fuerzas armadas que latían bajo los erróneos estilos políticos del pasado. El resultado de ese develamiento sería una nueva actitud política, y no una refundación o reestructuración de las fuerzas armadas y su lugar en el seno del Estado. En el mismo discurso, Velasco declaraba que: “todo está siendo logrado dentro de un nuevo estilo de acción política que parte de nuestra filiación humanista y libertaria. Gobernar es también hacer permanente docencia política”.³⁰ Esta docencia era una enseñanza, un ejemplo hacia los propios militares y hacia la sociedad civil: la Fuerza Armada como modelo y proyecto.

Por la parte que toca al discurso dirigido hacia la ciudadanía para la legitimación del comportamiento militar, el gobierno desarrolló una extensa actividad ideológica con mensajes casi enteramente dedicados a este tema. Un buen ejemplo puede ser el discurso pronunciado por Velasco en la ciudad de Arequipa, con motivo del tercer aniversario de la “revolución nacional”,³¹ en el que se reafirman ciertos elementos: la nueva mentalidad de la Fuerza Armada como una toma de conciencia de la realidad del Perú; su compromiso de hacer una revolución y no una mera modernización, es decir, un cambio estructural y no un mero ajuste de los factores de desequilibrio; la apuesta por el pueblo frente a la oligarquía; la crítica a la corrupción de la democracia formal; etc.

Los rasgos básicos del discurso militar están presentes en las declaraciones y elaboraciones teóricas que los asesores civiles realizaron en un duro combate dialéctico con la oposición, fundamentalmente de izquierdas.

²⁹ Este es un proceso conocido como “modernización tradicionalista” por el que toda innovación se procura una patina de legitimidad tradicional más allá de las muy exiguas conexiones directas que pueda tener con el pasado, procurando pasar como parte de la continuidad de la sociedad y disimulando su posible carácter de ruptura. Este esquema de análisis se puede encontrar en Fernando de Trazagnies Granda, *La idea de derecho en el Perú republicano del siglo XIX*, PUCP, Lima, 1979.

³⁰ Juan Velasco Alvarado, *La revolución...*, pág. 189.

³¹ *Ibidem*.

El discurso de estos civiles giró en torno a: la autonomía discursiva del gobierno, la necesidad de una revolución integral, la búsqueda de un nuevo sistema social, las críticas a las organizaciones políticas intermedias y el papel central de la nueva actitud militar en una acción revolucionaria transitoria.

Carlos Delgado explicaba el fundamental cambio de posición de la Fuerza Armada recurriendo a los siguientes argumentos: 1.—la maduración de una nueva mentalidad militar en la que se redefinía el concepto de seguridad nacional, dando mayor importancia al frente interno y a los factores de desarrollo socioeconómicos; 2.—el desarrollo de organismos como el CAEM que ayudaron a la modernización y el cambio de actitud de las fuerzas militares; 3.—la incidencia de tres factores sociales que ordenarían esa evolución en un sentido revolucionario: el origen social de la oficialidad del ejército, procedente de sectores sociales medios provincianos; el impacto político del movimiento guerrillero, especialmente en los servicios de inteligencia del ejército que se encargaron de reprimirlo; y el conocimiento que los militares tenían de todo el territorio nacional y sus problemas debido a sus constantes cambios de destino por toda la geografía de la República.³² Además, insistía en la crítica a los partidos políticos —que desarrollaré en el siguiente epígrafe— y a la democracia formal, que por las condiciones sociales e históricas del Perú, según Carlos Delgado:

tuvo siempre ese ineludible carácter elitista y discriminatorio que hizo de ella algo substancialmente foráneo a la experiencia concreta y a la vida de las inmensas mayorías populares.³³

Este último aspecto es importante y recurrente a lo largo de la evolución de las ideas políticas en Perú. Me refiero al hecho de calificar a la democracia como régimen extraño, exógeno al propio Perú y que habría facilitado su dependencia política e ideológica del exterior. Hay aquí, como antes ocurría con la Constitución, una cierta noción inmanentista del régimen político justo y legítimo, que al parecer se adecuaba mejor con las fuerzas armadas, por las razones nacionalistas antes apuntadas, que con el sistema electoral representativo y de partidos políticos. Estas últimas for-

32 Carlos Delgado, "La participación popular en la Revolución Peruana", *Participación*, año II, núm. 2, Lima, 1973, págs. 6-76.

33 *Ibidem*, pág. 17.

mas de organización política se asociaban a la expansión del imperialismo norteamericano y, por tanto, a la injerencia y dominación exterior, lo cual no dejaba de tener cierto grado de razón. Pero la crítica de esos sistemas no superaba la constatación de su ineficiencia en el caso peruano, ni alcanzaba a cuestionar el mundo occidental que seguía siendo su punto de referencia.³⁴

Donde mejor se aprecia la justificación de la intervención militar es cuando se la une a la necesidad de hacer la revolución y a las características de ésta en relación con las condiciones históricas del Perú. Sobre este tema me centraré en los trabajos de Carlos Franco, otro de los asesores civiles adscritos a la plantilla de SINAMOS.

Este autor criticaba la que él denominaba “noción tradicional de revolución”. Ésta consistiría en la conquista del poder por un grupo o clase distinto al que antes lo ostentaba, conllevando una transformación de estructuras sociales, económicas y políticas, pero en la que no se cuestionaba las características formativas de la acción del sujeto que dirigía la toma del poder, ni las nuevas relaciones de dominación que se producían tras su triunfo.³⁵ Este concepto tradicional de revolución derivaba de la noción de política como conquista y ejercicio centralizado del poder que obstruía la participación directa de la población en la gestión de los asuntos públicos, conllevando la alienación de los ciudadanos a manos de quienes se postulaban como sus representantes y libertadores. Carlos Franco distinguía el proceso revolucionario peruano de la anterior noción de revolución en los siguientes términos:

en el Perú, se ha replanteado el concepto de política al concebir el poder no como objeto de conquista y ejercicio sino, fundamentalmente, de transferencia. Conceptuada así, la noción de política permite restituir a la noción de revolución aquello que la concepción tradicional le había sustraído [se refiere a la participación de toda la ciudadanía en la construcción de la nueva sociedad]. Por tanto, y desde nuestra perspectiva, el poder revolucionario

34 Las críticas a las concepciones individualistas de la política o evolucionistas de la historia de las formas políticas que tanto se divulgaban desde occidente con las teorías de la modernización, se hacían desde la supuesta excepción latinoamericana, desde los particularismos del Perú, pero rarísima vez había una pretensión de universalizar los valores elaborados desde esa crítica. Tal vez los trabajos de Carlos Franco fueran los más ambiciosos en este sentido, enlazándose con las críticas comunitaristas de aquellos años al universalismo del pensamiento liberal y marxista-leninista.

35 Carlos Franco, *La revolución participatoria*, Mosca Azul, Lima, 1975

y sus relaciones con los grupos sociales de base devienen objetos de la acción revolucionaria. Ello conduce a *desmistificar la noción de revolución*, reordenar la relación entre el poder revolucionario y las bases sociales y sustituir la relación privada (institución revolucionaria-poder) por una caracterizada por la progresiva transferencia de poder a los grupos sociales de base.³⁶

Este planteamiento, que se inscribía en una ardua polémica intelectual y teórica de *desmistificación* (descubrimiento de la naturaleza verdadera) de la noción de revolución, bajaba pronto a los frentes del conflicto ideológico del Perú de su momento. En este discurso se eliminaba todo rasgo subversivo que pudiera conllevar un movimiento revolucionario y, por supuesto, su eventual carácter violento. Lo importante no era tanto el acceso al poder como la voluntad de transferirlo a las mayorías sociales mediante una doble política de reformas estructurales y de movilización social.³⁷ Quedaba tan sólo demostrar esa buena voluntad en las fuerzas armadas para quedar legitimado su papel en el proceso revolucionario. Al respecto Carlos Franco argüía que:

en el Perú y dentro de *nuestras privativas condiciones revolucionarias*, el partido (como organización para la conquista del poder) se revelaba inútil. No es necesario para conquistar el poder pues éste fue conquistado por la Fuerza Armada y nosotros creemos que ésta se encuentra en condiciones de desarrollar una política de progresiva transferencia del poder.³⁸

Llegado a este punto, los tres factores sociales y la evolución ideológica de las propias fuerzas armadas, indicados por Carlos Delgado, se convertían en el mejor aval ideológico para protagonizar el proceso revolucionario, pues eran la base lógica, desde un punto de vista que se reivindicaba marxista en su análisis, de la buena voluntad militar para hacer la revolución. Tanto Carlos Delgado como Carlos Franco o el ex-guerrillero Héctor Bejar, Francisco Guerra García, Hugo Neira, etc., insistían, una y otra vez, en que la Fuerza Armada no era tan homogéneamente oligárquica como se la había pintado y que, especialmente el ejército, era una buena representación de la sociedad nacional emergente, estando con ello avalada para con-

36 *Ibíd.*, pág. 44. (cursivas mías)

37 Carlos Delgado, "La participación...", pág. 46.

38 Carlos Franco, *La revolución...*, pág. 119.

ducir el proceso de ruptura con el Perú oligárquico.³⁹ Se veía en la actitud del ejército la gran oportunidad para intentar transformar las injustas estructuras del Perú, y hacia esa visión, desde esa perspectiva, dirigieron sus ojos y voces. Todos ellos verían años más tarde el excesivo carácter militar del proceso como su principal obstáculo.

LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

En los textos fundadores del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, el Manifiesto y el Estatuto, se criticaba la marginación en la que se encontraban las mayorías populares en el anterior régimen político. El quinto objetivo propuesto por el Estatuto declaraba la intención del gobierno de “promover la unión, concordia e integración de los peruanos, fortaleciendo la conciencia nacional”.⁴⁰ Desde este objetivo de integración ciudadana en favor de una más poderosa conciencia nacional se ordenó la propuesta de organización política que desplegó el gobierno militar, y a la que terminó llamando “democracia social de participación plena”.

Desde los primeros días, los portavoces del gobierno comenzaron a reclamar el apoyo de la población al proceso de reformas que se iniciaba, aunque sin una idea clara sobre el problema a afrontar. Como señalé en el capítulo Etapas y composición del Gobierno, los primeros meses de la administración militar fueron políticamente tranquilos mientras se reactivaba la economía y se posicionaban los diferentes grupos sociales y políticos respecto a la acción del nuevo gobierno. Pero al poco de iniciarse las transformaciones estructurales con la reforma agraria, surgen motivos de enfrentamientos entre grupos que, si bien ya eran antagónicos desde antiguo, con las nuevas políticas del gobierno redefinirían sus posiciones. Así, numerosos campesinos reorientarían sus tradicionales movilizaciones de tomas de tierras hacia la demanda de afectación por la reforma agraria, para lo que constituyeron los llamados Comités de Defensa de la Revolución (CDR), que terminarían apareciendo por todo el país de manera bastante espontánea, ganándose la ayuda oficiosa del gobierno —que estaba dese-

39 Héctor Bejar, *La revolución en la trampa*. Francisco Guerra García, *El peruano...* Carlos Delgado, *El proceso revolucionario peruano: testimonio de lucha*, Siglo XXI, México, 1972. Y múltiples artículos de prensa, de revistas, declaraciones, discursos, etc.

40 María del Pilar Tello, *¿Golpe o revolución...*, pág. 287.

so de apoyo popular al proceso—, del Partido Comunista del Perú y del sindicato controlado por este partido, la CGTP.⁴¹ El problema de cómo integrar esta participación en el proceso dirigido por el gobierno militar fue planteado —con la muy importante aportación ideológica de asesores civiles como Carlos Delgado— desde dos cuestiones centrales: la recusación de todos los grupos políticos implicados en el anterior sistema y el papel protagonista que se reservaban las fuerzas armadas, aunque este segundo punto se presentaba de manera más velada atendiendo a los criterios que se han visto en el epígrafe anterior.

Si bien los discursos del propio Velasco están plagados de alusiones a la movilización y participación social, me guiaré de nuevo, en la exposición del proyecto sobre este tema, por los planteamientos de Carlos Delgado, quien fue el más influyente ideólogo en estos asuntos. Para Delgado: “el proceso revolucionario cuestiona la totalidad institucional” de la sociedad peruana y, “dentro de ella, al partido o los partidos, al gobierno o los gobiernos que políticamente expresaron esa compleja totalidad”.⁴² Esa sociedad estaba caracterizada por el poder excluyente de la oligarquía y el subdesarrollo en todos los niveles de la población, incluido el cultural e ideológico. En esa situación, Delgado opinaba que:

las agrupaciones políticas tradicionales comparten dos características fundamentales: son mecanismo de intermediación entre «el pueblo», al que pretenden representar, y los niveles donde se forjan las decisiones de un poder político concentrado en las elites dirigentes. Al ser mecanismos de intermediación, son también inevitablemente instrumentos expropiatorios de la capacidad de decisión de su militancia popular.⁴³

Según el argumento de Delgado, asumido como discurso oficial del gobierno, los partidos, tanto de izquierda como derecha, junto con las asociaciones corporativas, como la Sociedad Nacional Agraria o la Sociedad Nacional de Industria, eran los aparatos centrales de la dominación oligárquica, lo que hacía imposible toda comunicación con ellos por estar en el

41 Uno de los más detallados trabajos sobre la participación social en el proceso de reformas del gobierno militar peruano, que recoge información tanto de la creación de los CDR como del SINAMOS, las Cooperativas Agrarias, etc., es el libro de David Scott Palmer, *Revolution from above: military government and popular participation in Peru*, Cornell University, Cornell, 1973.

42 Carlos Delgado (prólogo de Hugo Neira), *Revolución peruana, autonomía y deslinde*, Librería Studium, Lima, 1975, pág. 193.

43 *Ibidem*, pág. 197.

lado opuesto de la revolución. El proceso revolucionario tenía que distinguirse precisamente de esas entidades tanto en su funcionamiento como en su discurso, para así adquirir identidad propia, con la que la Revolución Peruana podría “establecer un campo propio, a salvo de las infiltraciones de cualquiera de los grupos políticos tradicionales”.⁴⁴

Esos grupos políticos estaban, desde esta perspectiva, muy habituados a la infiltración y al rodeo de las acciones de gobierno llevándolas hacia sus propios intereses. Así mismo, por el carácter dependiente de la sociedad peruana y la función de intermediación de esos grupos, su labor política estaba caracterizada por la falta de “autenticidad”, pues respondía a intereses ajenos a la población en la que se insertaban y a la militancia partidaria que decían representar. Formaban una superposición de distintos mecanismos de manipulación que los dirigentes usaban para obtener apoyo popular, como un recurso más con el que contar para sus componendas políticas. Este diagnóstico definía a todos los partidos sin excepción,⁴⁵ incluidos el Partido Comunista Peruano y la Democracia Cristiana, aunque éstos prestaran apoyo explícito al gobierno.

Pero, además de la crítica a las organizaciones partidarias, también se rechazaba la acción de las masas por responder, la más de la veces, a la manipulación de grupos organizados de las clases medias con intereses elitistas. Aunque Delgado matizaba que:

Nada de lo anterior implica desconocer la significación histórica de la presencia colectiva del pueblo en los grandes sucesos de una revolución. Pero sí, claramente, significa dos cosas: en primer lugar, reconocer el hecho de que, *por si sola*, la acción de masas representa bien poco en términos de eficacia política permanente y, en segundo lugar, que no puede constituir vía efectiva de participación real del pueblo en proceso de transformaciones sociales.⁴⁶

Ambos análisis, sobre los partidos y sobre las masas, respondían a una coherente teorización sobre la sociedad y la política.⁴⁷ Esta teoría trataba de restablecer los auténticos mecanismos de funcionamiento del pueblo peruano, de clara raíz comunitaria, colectivista, mediante la participación popular

44 *Ibidem*, pág. 194.

45 Carlos Delgado, *El proceso revolucionario...*, pág. 31.

46 *Ibidem*, pág. 64. (cursivas mías)

47 Un esquema muy similar se encuentra en el análisis que se hacía sobre la cultura de masas y la cultura popular, incluso en términos como autenticidad, cotidianidad, participación, etc., que presenté en el capítulo dedicado a la identidad nacional.

en el proceso económico con la autogestión cooperativa. Y respecto a la política, postulaba su socialización, de modo que se eliminaran las intermediaciones y manipulaciones elitistas, haciendo de las relaciones de poder, que implica toda acción política, un asunto de la vida cotidiana directamente conectado con las relaciones económicas. A la hora de rastrear instituciones económicas, sociales y políticas que respondieran a las exigencias del análisis, y que al mismo tiempo fueran nacionales,⁴⁸ Delgado recupera la senda abierta por los ideólogos de los años treinta, especialmente Mariátegui, el primer Haya e Hildebrando Castro Pozo,⁴⁹ con los que concluye que:

en el Perú ha existido sólo una tradición participacionista y, por tanto, verdaderamente democrática. Esa ha sido la tradición de las comunidades campesinas de orden pre-hispánico, cuya profunda vitalidad, enraizada en el acervo creador del pueblo peruano, le permitió resistir trescientos años de coloniaje español y siglo y medio de explotación republicana.⁵⁰

El discurso integra, así, los elementos de crítica a la democracia formal pre-revolucionaria, a los partidos, al orden oligárquico, a la sociedad de masas (siempre más urbana que rural), al modo de hacer política habitual en el Perú, etc., con la propuesta de un modelo participacionista originado en la transferencia de poder que las fuerzas armadas realizarían en todos los ordenes de la sociedad nacional. Ese modelo apostaba por “organizaciones permanentes de base” puestas en marcha por el propio proceso revolucionario de transferencia de poder y que cubrirían, en palabras del propio Delgado:

dos niveles diferentes de acción social en el proceso de cambios: uno, el de las instituciones sociales de base sujetas al control real de quienes las forman

48 Yugoslavia era casi el único referente de la escena internacional al que se apelaba de modo explícito, por haber resuelto los problemas centrales de la participación sociopolítica y de la independencia nacional. Carlos Delgado, *El proceso revolucionario...*, pág. 29.

49 La obra de José Carlos Mariátegui es mundialmente conocida, pero la del socialista peruano Hildebrando Castro Pozo apenas lo es en su propio país aun después de haber tenido cierta influencia en el pensamiento político del Perú. Su labor fundamental fue tratar de establecer las bases para un socialismo colectivista peruano según las instituciones comunales de los Andes. Su libro *Del Ayllu al cooperativismo socialista* fue reeditado en 1973 con el auspicio del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, en la colección *Biblioteca Peruana* de ediciones Peisa, en la cual Carlos Delgado era asesor literario. Para una revisión de la obra e importancia de Castro Pozo, en la que aparecen los vínculos personales que el propio Velasco Alvarado tuvo durante su adolescencia con él en la ciudad de Piura, puede verse: Carlos Franco, “Hildebrando Castro Pozo: el socialismo cooperativo”, en Alberto Adrianzén (editor), *Pensamiento político peruano 1930-1968*, DESCO, Lima, 1990.

50 Carlos Delgado, “La participación...”, pág. 14.

y que, a mi juicio, constituyen las vías reales de una garantizada y efectiva participación popular permanente en todos los niveles de decisión; y, otro, la acción de masas como factor que responde a la finalidad de garantizar la gravitación incontestable de la influencia popular en determinados momentos del desarrollo de una revolución.⁵¹

Para responder a la *necesidad*, establecida mediante el propio discurso que hasta aquí he presentado en palabras de Carlos Delgado, de participación popular a través de nuevas organizaciones creadas al calor de las reformas estructurales, el Gobierno Revolucionario creó el Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (SINAMOS). El presidente Velasco anunciaba el 24 de junio de 1971, en el segundo aniversario de la Ley de Reforma Agraria, su creación con las siguientes palabras:

nosotros teníamos que encarar el difícil problema de la participación del pueblo en su revolución. A resolverlo se orienta la Ley de Movilización Social [...] No es nuestra intención propiciar la formación de un partido político adicto al Gobierno Revolucionario. Queremos contribuir a crear las condiciones que hagan posible y estimulen la directa, efectiva y permanente participación de todos los peruanos en el desarrollo de la Revolución. Tal participación encontrará sus propias modalidades organizativas y sus propios mecanismos de acción enteramente autónoma, más allá del alcance de las corruptas dirigencias políticas tradicionales que, invocando el nombre del pueblo, sólo sirvieron para eternizar el poder de una envilecida oligarquía.⁵²

El decreto ley 18896, por el que se creaba SINAMOS, establecía que este sistema estaría integrado por la Oficina Nacional de Desarrollo de Pueblos Jóvenes, Oficina Nacional de Desarrollo Cooperativo, Oficina Nacional de Desarrollo Comunal, Fondo Nacional de Desarrollo Económico, Corporaciones Departamentales de Desarrollo y Juntas de Obras Públicas, Dirección de Comunidades Campesinas, Dirección de Organizaciones Campesinas y Dirección y Difusión de Reforma Agraria.⁵³ Las funciones de los departamentos administrativos que el SINAMOS tenía

51 Carlos Delgado, *El proceso revolucionario...*, pág. 64. Para cuando Delgado escribe esto, ya era conocida la tesis de José María Arguedas en la que evidenciaba las similitudes y continuidades entre las comunidades rurales de España y las del Perú, así como la importancia del modelo español de poblamiento de los siglos XV y XVI en el sistema de reducciones de indios establecido por el virrey Toledo en el Perú en el último cuarto del siglo XVI.

52 Henry Pease y Olga Verme Insúa. *Perú 1968-1973...*, pág. 279.

53 *Ibidem*, pág. 283.

que integrar definían claramente el carácter burocrático del nuevo organismo, por muy políticos y sociales que fueran sus objetivos. Éste era un aparato creado *ad hoc* para ordenar los conflictos sociales que el proceso de reformas pudiera generar, y consolidar la legitimación del gobierno entre la ciudadanía, como quedaría confirmado en las funciones y estructura organizativa que le dio la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (SINAMOS).⁵⁴

Por su posición ambigua entre aparato político de legitimación y organismo administrativo del que dependían importantes recursos económicos y burocráticos para el desarrollo de las reformas —lo que implicaba una relación directa con enormes cantidades de personas, desde campesinos afectados por la Reforma Agraria hasta los nuevos pobladores de la ciudades—, el SINAMOS fue objeto de duras críticas y ataques por todos los actores políticos del periodo, incluidos algunos miembros del gobierno. Entre otros medios que utilizó para difundir sus objetivos y trabajo, SINAMOS publicó la revista *Participación*, de carácter teórico y analítico,⁵⁵ y diversos folletos llamados *Sinamos Informa*, que relataban los hechos más significativos del proceso, al mismo tiempo que daban a conocer el discurso y los documentos ideológicos del gobierno, ya fuera con el objetivo de desarrollar una pedagogía política o de intervenir el debate político que generaba la presencia de SINAMOS y las reformas gubernamentales.

Entre las publicaciones con fines de instrucción ideológica destaca un folleto titulado *8 preguntas a la revolución peruana; nociones elementales de política*.⁵⁶ En el documento se repasaban conceptos como “capitalismo”, “paternalismo”, “desarrollo”, “revolución peruana”, etc. constituyendo un breve diccionario ideológico del proceso.⁵⁷ Y entre los folletos que partici-

54 Decreto Ley núm. 19352, del 4 de abril de 1972.

55 En una entrevista, el profesor Guillermo Rochabrún me indicaba que la revista *Participación* salió a la calle como respuesta a otra revista dirigida por Aníbal Quijano, Julio Cotler, el mismo Rochabrún y otros, llamada *Sociedad y política*, que mantenía una fuerte crítica intelectual al gobierno militar. El deslinde ideológico y la autonomía teórica eran temas centrales para los asesores civiles del gobierno que integraron el SINAMOS.

56 SINAMOS, *8 preguntas a la revolución peruana. Nociones elementales de política*, SINAMOS, Lima, 1973.

57 El mismo empeño por aclarar los términos que integraban el discurso se encuentra en casi todos los mensajes del presidente así como en las propias leyes, como es el caso del anexo terminológico que tiene la Ley General de Educación. Este empeño se inscribe en el objetivo de diferenciación ideológica que desde el inicio mantuvo el gobierno como una manera de consolidar su identidad y autonomía política.

paban de la polémica en torno a la organización política de la revolución es importante el titulado *¿Por qué se ataca al SINAMOS?*,⁵⁸ en el que se insiste en las características y finalidades de este organismo de la revolución. Este segundo texto situaba al SINAMOS frente a los que lo criticaban remarcando su papel central en el proceso. Sobre esos críticos argumentaba que:

[no mantenían tal posición] por el pueblo, que carece aún de aquellas posibilidades reales de expresión que las castas dominantes siempre le negaron y que el SINAMOS, justamente, quiere ayudarle a que encuentre por sí mismo. No. Los ataques al SINAMOS provienen, casi sin excepción, de quienes saben o presienten que el cumplimiento de los fines del SINAMOS significará, precisamente, el descubrimiento por el pueblo del verdadero papel de esos tradicionales intermediarios —o aspirantes a intermediarios— de la voluntad popular.⁵⁹

Y desde ese argumento la finalidad del SINAMOS ganaba importancia como función central en el proceso revolucionario de transición hacia la nueva sociedad. El procedimiento sería:

lograr la consciente y activa participación de la población en las tareas del desarrollo económico y social. Para ello, estimula y apoya la organización del pueblo; informa a los organismos sociales de base sobre el sentido de las transformaciones sociales y su relación con la teoría revolucionaria, la sociedad actual y el modelo de organizaciones sociales propuesto por la revolución; canaliza las demandas populares hacia el Gobierno y, a la inversa, lleva a la base las acciones ejecutivas que estimulan y apoyan la participación popular libre y democrática.⁶⁰

Es evidente la confianza que se daba, en el discurso, a la “auto-organización social” como la auténtica y verdadera sociedad libre, igualitaria e independiente. Sociedad que no se había podido realizar por la dominación ejercida por la oligarquía y sus aliados, que habrían mantenido al Perú en un estado de adolescencia y subdesarrollo. Es por esto que la labor central del proceso era la de liberación, la de desbloqueo mediante acciones no constreñidas en el tiempo pero necesariamente transitorias, dando lugar a

58 SINAMOS, *¿Por qué se ataca al SINAMOS*, SINAMOS, Lima, 1977.

59 *Ibídem.*

60 *Ibídem.*

una sociedad autorregulada. El texto que vengo reseñando decía explícitamente que:

la tarea fundamental de SINAMOS consiste en participar activamente y en fomentar el proceso de transferencia progresiva del poder a los sectores populares. SINAMOS quiere ser, pues, el instrumento fundamental de la construcción de una sociedad gobernada directamente por el pueblo, a través de sus organismos básicos.⁶¹

Sin embargo, esa nueva sociedad tardaría en aparecer y el combate político no disminuyó durante la etapa de transición que representaba el Gobierno Revolucionario. Las propias organizaciones de base creadas por la revolución, como las Comunidades Laborales, las cooperativas agrícolas, la Confederación Nacional de Comunidades Industriales (CONACI), etc., sufrieron el creciente embate político que el gobierno trataba de controlar. En ese escenario conflictivo, aparecieron otras organizaciones políticas y sindicales fomentadas desde miembros del gobierno, aunque no siempre con el apoyo unánime de éste, como parte del juego político que las distintas facciones militares y civiles desarrollaban. Así surgió la Central de Trabajadores de la Revolución Peruana (CTRP), el 14 de noviembre de 1972, con la prohibición a sus miembros de militar en partido político alguno y la finalidad implícita de intentar limar el peso de las viejas centrales sindicales más importantes: la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), afín al Partido Comunista del Perú, y la Confederación de Trabajadores del Perú (CTP), de filiación aprista. También se creó el Sindicato de Enseñantes de la Revolución Peruana (SERP) para contrarrestar la implacable campaña que el Sindicato Único de Trabajadores de la Enseñanza del Perú (SUTEP) sostenía contra la política del gobierno. Y el Movimiento Laboral Revolucionario (MLR) que, fomentado fundamentalmente desde el Ministerio de Pesca, pareció ser un embrión del partido político de la revolución, aunque nunca contó con el respaldo de los sectores más progresistas del gobierno, constituyéndose en una organización de perfiles “fascistas” por su maneras violentas de combatir a los comunistas. Incluso, en los últimos meses del gobierno se asumió el tema de la Organización Política de la Revolución Peruana como asunto prioritario ante la urgencia por institucionalizar las reformas y la

61 *Ibidem.*

sucesión al frente del gobierno,⁶² pero el proceso de reformas comenzó a tocar fondo y con él la propia transformación del régimen político.

En realidad, cada reforma estructural propiciaba un nuevo sistema de participación de la población afectada en el sector, uniendo las vertientes económicas y políticas de aquéllas. Esa participación pronto se ganó los calificativos de corporativista y orgánica, imagen contra la que lucharon los ideólogos del régimen, aunque sin mucho éxito.⁶³ Parte central de estas discusiones fue el debate sobre la idea de participación y militancia que defendía el gobierno, que no sólo se desarrolló frente a los partidos políticos de izquierda, sino también contra los empresarios que veían mermada su capacidad de dirección en el seno de las empresas mediante la Comunidad Industrial.

Los empresarios proponían separar “participación” y “autoridad” como asuntos diferentes que, si se mezclaban, causarían incertidumbre sobre el proceso de reforma de las empresas y, por tanto, en indecisión y falta de inversiones. La respuesta de Velasco fue defender la coherencia y autonomía ideopolítica del gobierno declarando que “la participación es participación en la toma de decisiones o no es nada”.⁶⁴

Con el aumento de los frentes políticos abiertos contra el gobierno, tanto desde las derechas como desde las organizaciones de izquierda que aumentaron su actividad reivindicativa, creció la necesidad de ordenar la participación social y política a la que tanto se hacía referencia. A este fin dedicó el general Velasco buena parte de su mensaje a la nación del 28 de julio de 1974. El presidente de la República insistió, de manera taxativa, en que:

participar es el ejercicio de la capacidad de decisión y, por tanto, tener acceso a las expresiones reales de poder económico, social y político. Se participa para tener injerencia directa y personal en las cosas que afectan nuestra vida, en los asuntos que comprometen nuestro destino individual y colectivo,

62 Este proceso fue apuntado en el epígrafe “Principales etapas del proceso”, en el que se puede encontrar alguna de la amplia bibliografía en torno a los hechos y debates sobre estos temas.

63 Sobre este asunto ganó cierta repercusión intelectual la polémica entre Carlos Delgado y Julio Cotler (junto a Carlos Franco y Aníbal Quijano), que reseñaré en el siguiente capítulo, de las revistas *Participación y Sociedad y política* respectivamente.

64 Henry Pease y Olga Verme Insúa. *Perú 1968-1973...*, pág. 450-452. La discusión a la que se hace referencia aquí se produjo durante la Conferencia Anual de Ejecutivos (CADE) de 1972 y se repitió en la del año siguiente.

[considerando que a esta noción de participación le son consustanciales los conceptos de justicia y libertad].⁶⁵

De igual manera, siempre según Velasco, la idea de participación que asume la Revolución Peruana como principio implica “la imposibilidad de separar medios y fines, punto de vista cardinal del humanismo revolucionario”, por el que:

una sociedad participatoria se construye participando. Y participando desde ahora. Es decir, abriendo los cauces y creando las condiciones que hagan posible el acceso cada vez mayor de los ciudadanos a todos los niveles de decisión.⁶⁶

Esa participación, como ya he referido en numerosas ocasiones, era responsabilidad de las organizaciones de base. Al respecto, Velasco subrayaba que se debía “respetar las decisiones de las instituciones sociales surgidas de la Revolución en tanto sean decisiones autónomas y libres”,⁶⁷ definiendo así la que debía ser la actitud del gobierno. Pero a continuación aclaraba el alcance de los calificativos “autónomas y libres” necesarios para considerar respetables las decisiones de las bases, con lo que el gobierno recuperaba la iniciativa política. Declaraba Velasco que:

no queremos que esas instituciones sean dependencias del Gobierno Revolucionario ni tampoco dependencias de otros centros de poder político. Queremos que dependan de las decisiones auténticamente libres de sus propios integrantes. En el seno de tales instituciones existen y se expresan distintas tendencias políticas cuya legitimidad reconoce el pluralismo que la Revolución respeta. Con ellas tenemos que luchar políticamente aceptando el veredicto de la mayoría. Sin embargo, cuando la dirección de cualquiera de esas instituciones, independientemente de su posición política, tome manipulatoriamente en nombre de su institución decisiones contrarias a ella misma y a la Revolución, *resistiremos tales decisiones, justamente en defensa de la propia institución y del proceso revolucionario que la ha hecho posible, pero respetando a la institución en cuanto tal. Nadie pondría pedimos que respetáramos una decisión que, de llevarse a cabo, pondrían en peligro la vida misma de una organización popular surgida de la Revolución.*⁶⁸

65 Henry Pease García y Alfredo Filomeno, *Perú 1974...*, pág. 896.

66 *Ibíd.*

67 *Ibíd.*

68 *Ibíd.*, pág. 897. (Cursivas en el original).

Son las mismas reservas que se habían argumentado al comienzo del proceso contra las iniciativas ciudadanas, apelando a los efectos de la dominación oligárquica y a la necesidad de un periodo de transición. En este planteamiento, los dirigentes políticos dejaban de ser parte de la sociedad y actuaban en función de intereses extraños a la misma. El pluralismo que admitía el gobierno militar no constituía un escenario de actores igualmente capacitados para proponer y tomar decisiones, sino que era un *pluralismo pedagógico*, de escuela, que sólo tenía interés como mecanismo para integrar a las mayorías en el proyecto político del gobierno, puesto que tanto los objetivos del proceso como los cargos públicos encargados de su realización desde el Estado siempre estuvieron fuera de la contienda política y bajo estricto control militar. Al exaltar la vida cotidiana como espacio privilegiado y verdadero de la vida política, el discurso mantenía toda acción política no gubernamental en el interior de ese escenario, alejando definitivamente la gestión del Estado de la responsabilidad de la ciudadanía. El desarrollo discursivo de un proyecto que se proponía una mayor integración entre Estado y sociedad civil llevaba justo a la situación contraria: fortalecía el Estado pero ahondando su brecha con los actores sociales que, si bien aumentaron su capacidad de organización y definición política, seguían sin institucionalizar su presencia mayoritaria en los órganos de dirección de aquél.

* * *

Como en el proyecto de constitución de una Identidad Nacional, por el que algunas partes del viejo Perú quedaban fuera, también en la integración de todos los juegos políticos en un único juego el proyecto establece lineamientos ideológicos que dejan fuera a buena parte de los actores políticos que venían actuando en el Perú. En la formulación del proyecto, la soberanía nacional era incuestionable, y el papel que le tocaba jugar a la Fuerza Armada era el criterio de verdad que subordinaba las demás consideraciones de la acción política.

Innovaciones en la economía

Los asuntos que más a menudo se procesan en el sistema político, según Claus Offe,¹ son aquellos derivados de los conflictos de intereses: las demandas que los diferentes actores de la comunidad política plantean a las instituciones públicas en favor de objetivos materiales, cuya realización implica la concurrencia de otros actores que se verían afectados positiva o negativamente, aunque no participaran directamente en el proceso. Son los típicos conflictos de distribución de rentas, de acceso a recursos y bienes, de titularidad de los medios de producción, de control de información, etc., que, lejos de ser resueltos únicamente en el mercado, son filtrados e intervenidos por las instancias públicas, dando espacio para las distintas políticas económicas y sociales del Estado. En este nivel, los gobiernos ejercen su autoridad midiendo los resultados en el corto plazo, actuando como si los otros dos niveles, “identidad y régimen”, estuvieran estabilizados, y buscando la legitimidad de su actuación en la gestión de esos conflictos.

Albert Hirschman ve en esa restricción de la actividad de los actores y del gobierno al nivel de los intereses, de la avaricia y el lucro, el gran objetivo político que los primeros mentores del capitalismo buscaron en este *sistema social*.² Mientras el poder estuviese dedicado a la realización de intereses económicos, no intervendría en la constante modificación de las reglas del juego (la razón) o de las fronteras de la comunidad política (las pasiones). El mismo Hirschman concluye que ese objetivo de control del poder, restringiendo su campo de operaciones, acabó, como la violenta historia de la expansión del capitalismo demuestra, por revertir el orden de las determinaciones, siendo los conflictos de intereses el principal factor de incertidumbre en la estabilidad del Estado y la sociedad.

1 Claus Offe, “¿Capitalismo como...”

2 Albert Hirschman, *Las pasiones y los intereses. Argumentos políticos en favor del capitalismo*, FCE, México, 1978.

La evolución histórica del Perú estaba marcada por la expansión mundial del capitalismo y los nuevos argumentos que lo acompañaban, como fueron el liberalismo o el marxismo con sus múltiples variantes. Esa marca fue interpretada como el signo de que la identidad nacional y la constitución del Perú estaban determinadas por estrategias económicas de actores exteriores al Perú, por el imperialismo como etapa superior del capitalismo en Europa pero inicial y alienante en Hispanoamérica (alienación de todo un continente y no sólo de los trabajadores).³ Esta es la base sobre la que se levantan los constantes argumentos de recusación del capitalismo por parte del Gobierno Revolucionario y sus ideólogos.

El general Velasco planteaba el tema en todas las ocasiones que hablaba del nuevo modelo propuesto por la Revolución Peruana, que no sería ni el comunismo ni el capitalismo. El presidente Velasco decía:

el ordenamiento tradicional contra el cual surgió nuestra revolución fue un ordenamiento capitalista y conocemos bien la profunda raíz de injusticia que él encierra porque ese fue, precisamente, el sistema bajo cuya égida llegamos a ser una nación dependiente y subdesarrollada.⁴

Para este argumento, la esencia individualista del capitalismo como sistema social, originado en la concentración de la propiedad privada y la apropiación individual de las riquezas producidas colectivamente, sería el origen de la polarización entre pobres y ricos, que a nivel internacional se transformaría en las mismas relaciones de dependencia en las que siempre vivió el Perú desde la época de la colonia.⁵ Además, por ser el capitalismo un sistema que antepone el interés económico inmediato a los intereses nacionales, y ser esos intereses privados mayoritariamente extranjeros o cuasi extranjeros (oligarquías), no habría posibilidad alguna de transfor-

3 Esta interpretación de la sociedad peruana, como sociedad dependiente y fracturada por la penetración del capitalismo extranjero, puede ya encontrarse en los trabajos de Haya de la Torre cuando se refería al imperialismo como la etapa inicial del capitalismo en "Indoamérica", idea que atraviesa gran parte de la teoría de la dependencia de los años sesenta. Curiosamente fue uno de los intelectuales más críticos con el gobierno del general Velasco el que más insistió en ese factor como el definitorio de la realidad peruana, me refiero a Aníbal Quijano y algunos trabajos suyos como: *Nacionalismo, neoimperialismo y militarismo en el Perú*, Ediciones Periferia, Buenos Aires, 1971; "Imperialismo y capitalismo de Estado", *Sociedad y política*, núm. 1, Lima; y más recientemente, "La nueva heterogeneidad estructural de América Latina", Mosca Azul, Lima, 1990.

4 Juan Velasco Alvarado, *La revolución...*, pág. 94.

5 Una síntesis de estos argumentos se encuentra en el artículo titulado "Por qué recusamos el capitalismo" de Carlos Delgado, *El proceso revolucionario...*

mación verdadera de la nación sin abandonar su posición en el seno del sistema capitalista, sin dejar de ser capitalista.

Frente al capitalismo que todo lo hace depender de las relaciones económicas individuales, corrompiendo incluso los poderes públicos, la Revolución Peruana, según su jefe y presidente de la República, tenía por finalidad:

edificar en nuestro país una democracia social de participación plena, es decir, un sistema basado en un orden moral de solidaridad, no de individualismo; en una economía fundamentalmente autogestora, en la cual los medios de producción sean predominantemente de propiedad social, bajo el control directo de quienes con su trabajo generan la riqueza; y en un ordenamiento político donde el poder de decisión, lejos de ser monopolio de oligarquías políticas o económicas, se difunda y radique esencialmente en instituciones sociales, económicas y políticas, conducidas, sin intermediación o con el mínimo de ella, por los hombres y mujeres que las formen.⁶

Lo económico, el nivel de resolución de intereses, quedaba inserto en un proyecto globalizador que afectaba a toda la sociedad nacional, cuyo objetivo principal era la reconstitución de la soberanía de esa sociedad sobre sí misma y respecto a los demás países. El Gobierno Revolucionario organizó todo su plan económico en función de ese proyecto, para lo que elaboró un amplio programa de reformas estructurales desde ideas precisas de *desarrollo* y *planificación*. Estas dos últimas ideas y una síntesis de la aplicación del plan económico en sí es lo que propongo revisar en este capítulo.

DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN: LA CONCEPCIÓN DEL PROYECTO POLÍTICO

Como en muchos otros temas, el deslinde conceptual y discursivo de cada elemento del plan económico del Gobierno Revolucionario se mueve entre el diagnóstico de la situación precedente, contra la que insurge la acción de gobierno, y la búsqueda de autonomía ideológica que legitime el proyecto frente a otros alternativos. Y esto, a finales de los años sesenta — década de la Alianza para el Progreso— pasaba por diferenciarse frente a

6 Juan Velasco Alvarado, *La revolución...*, pág. 205.

los variados proyectos desarrollistas y sus experiencias, que habían ocupado buena parte de la postguerra en toda Latinoamérica.

Igual que el gobierno del general Velasco quiso distinguir su ascenso al poder institucional del Estado de los anteriores gobiernos militares — calificando a éstos de meros golpes de estado que sólo trataban de restablecer el orden vigente con políticas parciales o únicamente represivas—, también intentó distinguirse de las políticas reformistas iniciadas por el desarrollismo civil de Acción Popular y la etapa de industrialización por sustitución de importaciones que habían vivido, o aún vivían, buena parte de los países latinoamericanos.⁷ En el caso de Perú esas políticas industrialistas tuvieron su más importante empuje con la Ley de Promoción Industrial de 1959, promulgada durante el gobierno de Manuel Prado pero que siguió vigente durante la Junta Militar de 1962 y el gobierno de Fernando Belaunde Terry.

Dos fueron los puntos del diagnóstico que justificaban el deslinde conceptual y la elaboración de un discurso autónomo y nuevo. En primer lugar, los frustrantes resultados que dejaba una década de industrialización y de reformismo civil. Se reconocía que se había logrado un crecimiento económico medio considerable, cercano al 6% anual, así como una notable “modernización” de la sociedad peruana. Pero se criticaba el no haber avanzado de manera substancial en la integración nacional, tanto de la población como del territorio, no haber disminuido la polarización en la distribución del ingreso ni haber mejorado los niveles de vida de la mayoría de la población —que seguía excluida en todas las dimensiones de la vida nacional—, mientras que se había incrementando la dependencia económica y política del exterior. Esta situación estaba producida, según el discurso del Gobierno Revolucionario, por el carácter capitalista y evolucionista del proyecto de desarrollo vigente hasta ese momento, que fortalecía las estructuras del sistema antes que modificarlas.

El segundo punto estaba relacionado con el anterior, pero mantenía una importancia independiente en el diagnóstico. Era la actitud elusiva, conformista o directamente corrupta y antipatriótica de los responsables políticos. Éstos, aun siendo conscientes de la evolución que seguían los hechos y

⁷ Algunas continuidades ideológicas entre el reformismo gradualista de Acción Popular y el rupturista del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada son discutidas en Jane S. Jaquette, “Belaunde and Velasco: on the limits of ideological politics”, págs. 402-437, en Abraham F. Lowenthal (ed.), *The peruvian experiment. Continuity and change under military rule*, Princeton University, New Jersey, 1975.

aun habiendo obtenido los medios institucionales y logísticos para rectificar sus políticas —para lo cual las fuerzas armadas habían tomado el poder en 1962, iniciado importantes reformas estructurales y prestado el apoyo necesario al gobierno del arquitecto Belaunde Terry— habían persistido en el camino erróneo, lo que hubiera llevado al Perú a una muy probable quiebra económica y a la pérdida de la soberanía nacional. Este comportamiento de los “políticos” tenía mucho que ver con la realidad estructural del Estado como régimen oligárquico, donde los diferentes grupos políticos sólo actuaban según su interés particular, cuyo máximo ejemplo se vivió con la crisis y devaluación monetaria de 1967, coyuntura en la que corrupción y dependencia se vieron como las dos caras del mismo problema.

La reelaboración de los conceptos de desarrollo y planificación, dentro del proyecto más amplio y complejo que expuso el gobierno militar, derivaba directamente de esos dos elementos del diagnóstico. El desarrollo, presentado como transformación revolucionaria, pretendía convertirse en una forma de quebrar la inercia del sistema capitalista dependiente, implantando una dinámica favorable al interés general de la nación. Y la planificación, como metodología de gestión del desarrollo, buscaba eludir la acción disolvente de la lucha de intereses particulares. Obviamente, ambas propuestas conceptuales tenían múltiples conexiones con las demás dimensiones del proyecto político, que afectaban a todos los niveles del sistema.

La insistente utilización de un lenguaje revolucionario, desde la propia autodenominación del gobierno, y la puesta en marcha de manera simultánea de las reformas estructurales son claros rasgos de la orientación que el gobierno militar quería dar al proceso. El general Velasco no paró de hacer declaraciones en este sentido, como en el discurso de presentación de la Ley de Reforma Agraria, cuando dijo:

no vamos a mantener el *statu quo* tradicional. Por el contrario, vamos a modificarlo —y lo estamos modificando— profundamente. Ésta es una revolución nacionalista que, sin caer en planteamientos exóticos a nuestra realidad, se propone firmemente alterar el ordenamiento socioeconómico peruano en la forma radical; porque sólo de esta manera el Perú podrá superar con rapidez su actual estado de subdesarrollo. [Y a continuación aclaraba que] el subdesarrollo del país afecta todos los aspectos de su realidad. En consecuencia, el proceso de desarrollo que lo supere tiene que ser de naturaleza integral.⁸

8 *Ibidem*, pág. 45.

La recalificación del concepto de desarrollo se presentaba frente a otra idea de desarrollo inserta en una concepción evolucionista de la historia y la economía. Éste era el “desarrollo modernizador” que se quería recusar por haber sido el centro de los proyectos políticos anteriores, inscritos en la expansión del capitalismo a las sociedades periféricas. Según los portavoces del gobierno, esa noción de desarrollo subordinaba las reformas sociales y políticas, tales como la redistribución del ingreso, la mejora educativa, la asistencia sanitaria, la extensión de la participación, etc., a los objetivos de crecimiento macroeconómico e inserción en la economía internacional. Era más de lo mismo desde la confianza —errada de acuerdo con los criterios del nuevo proyecto revolucionario— en que la expansión capitalista siguiera la misma evolución que había tenido en los países centrales: una especie de modernización por contagio.

Según los análisis de los asesores del gobierno, la modernización iba en contra de los intereses nacionales por estar demostrado que la fragmentación y el subdesarrollo eran directamente proporcionales a la penetración del capitalismo en el Perú. En esta perspectiva, son interesantes las respuestas de Carlos Delgado a las críticas que Julio Cotler hacía al gobierno militar acusándolo de modernizador y autoritario. Para Delgado, buena parte de los errores que Cotler cometía en sus análisis se debían a su confusión teórica anclada en los discursos prerevolucionarios y abiertamente europeizantes, que le hacían incapaz de ver las novedades que introducía el proceso peruano. Según Delgado, Cotler se equivocaba al calificar de modernizador al gobierno militar, porque este concepto, de filiación positivista, tan sólo hacía referencia a cambios cuantitativos, de crecimiento o expansión, pero no tenía en cuenta los cambios cualitativos implicados por las reformas estructurales y la transferencia de poder a las mayorías. Además, también erraba Cotler al asimilar el comportamiento de los militares peruanos a los populismos u otros gobiernos castrenses en América o Europa, pues si estos últimos fueron experiencias reformistas de adecuación a nuevas coyunturas económicas y sociales, los militares peruanos estaban cerrando una época de la historia del Perú y no adaptándose a sus cambios, estaban rompiendo con el régimen oligárquico. Estas evidencias que los hechos mostraban, no lo eran tales para Julio Cotler, según Carlos Delgado, por su falta de claridad teórica e ideológica, lo cual hacía imperativo el deslinde conceptual en el que estaba empe-

ñado el propio Carlos Delgado.⁹ Autonomía ideológica y acción de gobierno debían estar unidas.

Y como siempre, las declaraciones del general Velasco oficializaban los elementos del discurso político. En el discurso inaugural de la II Reunión Ministerial del Grupo de los 77 —que integraba a la mayoría de los países en vías de desarrollo en los que los proyectos desarrollistas de los años sesenta habían incidido con fuerza— afirmaba sobre la nueva noción del desarrollo que:

esta concepción difiere profundamente de aquella otra para la cual el desarrollo es un proceso de reformas incrementales destinado a modificar los aspectos secundarios de una situación político-social que en el fondo se quiere mantener. Ésta es la matriz conceptual de donde parte el enfoque del desarrollo modernizador que no cuestiona el fundamento mismo y la razón de ser de los ordenamientos socioeconómicos tradicionales. *Ésta no es nuestra concepción*. Por el contrario, como he señalado anteriormente, para nosotros el desarrollo es un proceso revolucionario y pluridimensional que transforma las relaciones de poder político, económico y social.¹⁰

Toda esta exposición del desarrollo como sinónimo de revolución, según se declaraba oficialmente y recoge Amílcar Vargas Gavilano en su libro *La revolución de Velasco en cifras*,¹¹ distaba ya bastante de la idea de desarrollo que presentaban los documentos oficiales del gobierno de la Junta Militar de 1962-1963. Durante ese otro gobierno militar, el desarrollo se había interpretado como:

el ascenso a superiores formas de vida y superiores formas de libertad de las colectividades dentro del mundo, y de la persona humana, dentro de las colectividades;

9 La respuesta a Julio Cotler está contenida en el libro de Carlos Delgado, *El proceso revolucionario peruano: testimonio de lucha*, que ya he citado en ocasiones anteriores. Este libro es una compilación de artículos de su autor aparecidos en distintas revistas y periódicos de la época, lo que muestra el carácter polémico de la elaboración teórica de Carlos Delgado, compartida por buena parte de los asesores civiles del gobierno. Otras opiniones igualmente relacionadas con la elaboración teórica del concepto de desarrollo aparecieron de igual modo en los medios de comunicación y posteriormente fueron recogidas en libros como éste.

10 Juan Velasco Alvarado, *La revolución...*, pág. 202. (cursivas mías)

11 Amílcar Vargas Gavilano, *La revolución de Velasco en cifras*, INPET, Lima, 1989. El general Vargas Gavilano ocupó importantes cargos durante el gobierno del general Velasco, desde la dirección nacional de presupuestos hasta asesor del ministro de economía y finanzas, y nombrado el 17 de julio de 1974 ministro de economía y finanzas.

[lo anterior implicaba]

un mejoramiento social, económico y cultural que en forma equitativa alcanza a todos los estratos sociales [que] involucra el concepto de crecimiento.

[El argumento concluía estableciendo que]

el objetivo del desarrollo económico era el progreso social, y la reforma social es una condición necesaria para el desarrollo económico.¹²

En 1962 aún predominaba el discurso de la Alianza para el Progreso que había levantado grandes expectativas entre gobiernos e intelectuales de la época y que ofrecía una nueva manera de plantear el desarrollo económico, en la que los estados nacionales asumían un importante papel de impulso y dirección muy caro para el liberalismo comercial de las economías exportadoras dominantes en América Latina.¹³ Pero hacia 1970 las cosas comienzan a verse de manera distinta y se pide una evaluación de lo conseguido desde la firma de la Carta de Punta del Este, tal como hizo el ministro de Economía y Finanzas del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, general Francisco Morales Bermúdez, en la reunión de gobernadores del Banco Interamericano para el Desarrollo el 22 de abril de 1970 en Uruguay. Morales Bermúdez, tras reconocer los esfuerzos emprendidos en Cooperación Económica Interamericana y el corto plazo aún transcurrido, concluye:

que sus resultados han sido insuficientes, y por lo tanto, inapropiados para satisfacer las expectativas de desarrollo económico y progreso social que América Latina depositara en el fortalecimiento de esa Cooperación.

La responsabilidad de tal situación correspondía, según Morales Bermúdez, a la errónea política de algunos gobiernos nacionales, como era el caso del Perú anterior al Gobierno Revolucionario, y —no lo dice de modo explícito, pero se deduce claramente del discurso— a las políticas

12 INP, *La planificación en el Perú*, INP, Lima, 1963, pág. 11. Este folleto contiene algunos conceptos básicos relacionados con el tema de la planificación, así como la ley de creación del Instituto Nacional del Planificación y un artículo que desarrolla el tema, que inserta éste en los acuerdos de la Carta de Punta del Este y la creación de la Alianza para el Progreso en 1961.

13 Amilcar Vargas Gavilano recoge algunas declaraciones sobre la importancia de la Alianza para el Progreso y el significado de su proyecto, opiniones de Raúl Prebisch, Miltón S. Eisenhower, Teodoro Moscoso, Dean Rusk, José Figueres, etc. Amilcar Vargas Gavilano, *La revolución...*

económicas de Estados Unidos.¹⁴ Más adelante en el mismo discurso, el ministro presentaba el programa de reformas estructurales del gobierno peruano como una aplicación consecuente de los acuerdos alcanzados en Punta del Este, por asumir los objetivos y planes de reforma agraria, industrialización, reforma administrativa, redistribución del ingreso, cooperación regional, etc., que se recogían en aquellos acuerdos históricos. En esta perspectiva, el verdadero desarrollo es el que asume las radicales implicaciones que derivan de la transformación estructural de las sociedades latinoamericanas y reconoce la dimensión política y moral del proceso, en cuanto afecta a la propia soberanía nacional. En el prólogo del *Plan Nacional de Desarrollo para 1971-1975* quedaba claro que:

concede el desarrollo como un proceso que antepone las transformaciones estructurales al crecimiento económico buscando conciliar los requerimientos de ambos pero otorgando una clara prioridad a las primeras sobre este último.¹⁵

A continuación declaraba que el proceso de desarrollo era un “fenómeno singular” de acuerdo al contexto y la evolución histórica específica de la sociedad en la que tenía lugar, por muchos parecidos que tuvieran entre sí los distintos procesos nacionales.¹⁶ Esta reflexión lleva a la necesidad de explicitar esas condiciones específicas y las estrategias adecuadas para el caso peruano, lo que tuvo un primer esbozo en un documento anterior sobre *Estrategia de Desarrollo Nacional a Largo Plazo*.¹⁷ En este otro

14 Este discurso del general Francisco Morales Bermúdez está recogido en María del Pilar Tello, *¿Golpe o revolución...* Es también muy elocuente del cambio de situación que se vivía a inicio de los años setenta la resolución aprobada en la sesión de clausura de la reunión a escala ministerial de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) dedicada a considerar las medidas económicas adoptadas unilateralmente por el gobierno de los Estados Unidos, resolución titulada “*Manifiesto de América Latina*”, aparecida en *La Prensa* de Buenos Aires el 6 de septiembre de 1971, y por la cual los países integrantes de la CECLA denunciaban la política estadounidense por repercutir muy negativamente en dicho países y por la ruptura de la coordinación sobre la programación del desarrollo que se había puesto en marcha una década atrás. Este documento está recogido en Juan Maestre Alfonso, *Sociedad y desarrollo en América Latina*, Ediciones Castilla, Madrid, 1974.

15 *Plan Nacional de Desarrollo para 1971-1975, Volumen I, Plan Global*, Aprobado por Decreto Supremo núm. 015-71-PM de 28 de mayo de 1971, Presidencia de la República, Lima, pág. 7.

16 *Ibidem*, pág. 9.

17 Este documento de planificación económica fue aprobado por el Consejo Nacional de Desarrollo Económico y Social el 19 de noviembre de 1968, y presentado al Perú por el primer ministro, el general Ernesto Montagne, junto con los lineamientos de política económica para el mediano y largo plazo, el 5 de diciembre de 1968. Una síntesis del documento se encuentra en Amilcar Vargas Gavilano, *La revolución...* Y las declaraciones del primer ministro en María del Pilar Tello, *¿Golpe o revolución...*

documento de gobierno, la etapa de “industrialización por sustitución de importaciones” es recusada por sus límites a la transformación estructural del país, pues incrementaba la polarización de rentas y niveles de desarrollo entre el sector tradicional y el sector moderno de la economía, así como favorecía la penetración de capitales extranjeros en el sector industrial. En el mismo texto se plantea claramente la necesidad de romper con el patrón de crecimiento tradicional del Perú, por haber “estado inducido desde afuera y haber determinado una gran dependencia del desarrollo peruano de los precios de las materias primas que exporta” sin que los beneficios de esas exportaciones fueran invertidos en otros sectores en desarrollo.¹⁸

Por todo esto, la tarea de desarrollo consistiría, para el gobierno militar peruano, en plantear y resolver los problemas más acuciantes y fundamentales de la sociedad peruana, tanto en el corto plazo como en su solución definitiva en el largo plazo. Esos problemas quedaban resumidos en tres cuestiones:

1.º—Existencia de una rígida estructura social caracterizada por agudos contrastes en la distribución de la riqueza y en las posibilidades de acceso a los bienes y servicios que la sociedad como un todo produce. Las grandes distancias sociales generadas en última instancia por esta apropiación diferencial de la producción social, *hacen imposible la creación de una imagen nacional verdaderamente unitaria.*

2.º—Desarticulación de un aparato económico cuya capacidad productiva es incipiente y cuyos efectos de propagación son casi nulos. La desarticulación del aparato económico tiende a reforzar una correspondiente desarticulación regional y ambas dificultan grandemente una efectiva integración del país y su economía.

3.º—Subordinación de la economía peruana a centros foráneos de decisión en los cuales se originan acciones que afectan fundamentalmente la vida económica del país e impiden un proceso autónomo de desarrollo orientado al logro de objetivos nacionales.¹⁹

Desde esta concepción del desarrollo y sus objetivos, toma una renovada importancia *la noción de planificación* como método de gestión del proyecto, no sólo del plan económico, sino de todo el proyecto político del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada. En palabras de ese mismo gobierno:

18 Amilcar Vargas Gavilano, *La revolución...*, pág. 189.

19 *Plan Nacional...*, pág. 11. (cursivas mías)..

en el Perú de hoy, desarrollo, transformación y revolución tienden a superponerse. Por tanto, la planificación del desarrollo conlleva necesariamente la *programación y el planeamiento del proceso revolucionario*.²⁰

Esta conclusión era lógica según el diagnóstico que el gobierno hacía de la situación y los objetivos necesarios para asegurar la soberanía nacional. La planificación trataba de poner bajo control las debilidades e incertidumbres que los conflictos de intereses introducían en el proceso, máxime cuando la dependencia y la dominación oligárquica afectaba todas las dimensiones del régimen político, y el reformismo civil se había mostrado incapaz de superar esa situación.

Este problema político de inmovilismo entre los grupos dominantes del Perú obligaba, según el discurso del gobierno, a que la Fuerza Armada tomara la iniciativa de acuerdo a un plan de gobierno efectivo, que excluía a los actores implicados en la conducción del país durante la etapa anterior. El argumento de Velasco no dejaba lugar a dudas cuando declaraba que en el Perú:

ejercieron poder efectivo y real todos los que gobernaron desde el Ejecutivo y desde el Parlamento. La responsabilidad por lo que se hizo y por lo que no se hizo corresponde por entero a quienes compartieron ese poder. ¿Pero qué cambios profundos se realizaron en el Perú antes de ahora? ¿Cuáles fueron los grandes sectores sociales realmente beneficiados al cabo de tantos años de promesas? La Fuerza Armada, en cambio, no hizo grandes ofrecimientos. Dijimos solamente que asumíamos el gobierno para hacer una revolución. Y empezamos a hacerla de inmediato.²¹

En estas declaraciones, como en otras, las instituciones castrenses quedan fuera de toda participación en la desastrosa situación del país anterior a octubre de 1968, y además aparecen como el único actor capaz de asumir la responsabilidad de una política regida por el interés general, dado su carácter institucional y su vocación de servicio a la nación. La mejor manera de manejar esa responsabilidad era la planificación que excluía la posibilidad de las componendas y los cambios de rumbo de la “politiquería” de los partidos políticos.

20 *Ibíd.* (cursivas mías).

21 Juan Velasco Alvarado, *La revolución...*, pág. 171.

En el seguimiento que Amilcar Vargas Gavilano hace de los antecedentes de la planificación en el Perú, se comprueba la proximidad de las posiciones castrenses con los argumentos en favor de la planificación. Según este autor, que es confirmado en esto por otros trabajos sobre la evolución de las fuerzas armadas y la doctrina militar, en el Centro de Altos Estudios Militares se enseñaba que el Estado debía cumplir dos fines fundamentales: el bienestar general y la seguridad integral. De modo que, para evitar acciones erráticas o parciales, la consecución de tales fines exigía una planificación de la acción estatal. La conexión entre ambos fines aparecía en el siguiente argumento, según el cual:

planificar el bienestar general obliga a planificar el desarrollo económico y social y la seguridad integral como aspectos absolutamente interdependientes, ya que del grado de desarrollo económico y social que logre una sociedad depende a su vez el grado de seguridad que pueda darse. Pero esta relación también se da a la inversa, porque una seguridad interna y externa adecuadas crean el ambiente indispensable para el desarrollo.²²

Con el argumento precedente, y siendo la misión constitucional y orgánica de las fuerzas armadas la defensa y seguridad nacional, los cuerpos militares comenzaron a plantearse la necesidad de una doctrina propia sobre planificación económica y desarrollo. Con este objetivo, en enero de 1959, el Comandante General del Ejército y el Jefe del Estado Mayor decidieron crear un Grupo de Investigación y Desarrollo, que posteriormente se transformó en el Departamento de Investigación y Desarrollo del Estado Mayor.²³ Ese grupo, según expone Vargas Gavilano:

se dedicó a concebir y desarrollar un sistema de planificación para la preparación del Ejército. Para tal fin utilizó como información básica, por una parte, los métodos y procedimientos para la planificación del desarrollo económico y social elaborados por el Instituto Latino Americano de Planificación Económica y Social dependiente de la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas; y, por otra, el Sistema de Planes, Programas y Presupuestos (Planning, Programming and Budgets System) del Ejército de los Estados Unidos de Norte América.²⁴

22 Amilcar Vargas Gavilano, *La revolución...*, pág. 162.

23 *Ibidem*. De ese departamento de investigación y desarrollo, salieron algunos de los miembros del gobierno del general Velasco Alvarado, según Vargas Gavilano.

24 *Ibidem*.

Con los trabajos del grupo de investigación y la reciente firma de la Carta de Punta del Este en 1961, los militares toman el poder en 1962 sin un plan de gobierno a largo plazo, pero con el propósito de que éste se pudiera elaborar dotando a la administración del Estado de un sistema nacional de planificación del desarrollo económico y social del país. El decreto ley núm. 14220, de 19 de octubre de 1962, anunciaba que dicho sistema lo compondrían “el Consejo Nacional de Desarrollo Económico y Social, el Instituto Nacional de Planificación y el Consejo Consultivo del Planificación, así como las Oficinas Sectoriales y Regionales de Planificación”.²⁵ En el mismo decreto quedaban establecidas las funciones y los integrantes de cada organismo, así como el objetivo de institucionalizar el sistema como parte fundamental del funcionamiento habitual de la administración estatal.

En el momento de promulgar el decreto ley de creación del sistema nacional de planificación, el gobierno de la Junta Militar planteaba que por planificación se debían entender dos aspectos complementarios:

uno, como medio para lograr el desarrollo integral de una colectividad nacional, es decir: la política científica o el gobierno racional de un conjunto social para conducirlo a más elevadas o mejores formas de vida colectiva, dando, dentro de esta última, oportunidad para que todos los individuos se superen de acuerdo a sus capacidades. Otro, como técnica y metodología de aplicación general de organización; o sea: el proceso permanente dentro del cual se determinan objetivos; se elaboran planes y programas; se ejecutan las acciones; y se evalúan los resultados.²⁶

Ésta era una concepción que trataba de ser lo más imparcial y técnica posible, haciendo de la planificación un proceso de racionalización objetiva de la actividad gubernamental. Con ello se intentaba ordenar los conflictos de clases o entre fracciones de la misma clase en una dirección, y atenuar las estridencias que la etapa del despegue económico podía tener. También, fundamentalmente tras los acuerdos de Punta del Este que daban importancia central a la programación económica (eufemismo de planificación en una etapa donde aún estaba este vocablo muy unido a las experiencias de los países socialistas), esta primera idea de planificación pro-

25 Artículo 1.º del decreto ley núm. 14220, recogido en INP, *La planificación...*, pág. 18.

26 *Ibidem*, pág. 9.

porcionaba un actor protagonista en el proceso de desarrollo, el Estado, que debía amainar las querellas entre los grupos económicos en competencia, sustituir a la iniciativa privada en sectores claves donde ésta no llegaba y dar seguridad a la inversiones y al financiamiento externo que el despegue económico demandaba. Era una idea de planificación consecuente con la noción de desarrollo que se pretendía aplicar, esto es, como promoción, asesoramiento, apoyo financiero, estabilidad a largo plazo, etc., en la expansión del sistema vigente, mediante el diagnóstico de los obstáculos al desarrollo y su superación con reformas estructurales y los necesarios ajustes en la conducción del proceso. Una planificación constreñida al sistema que la fundaba y que pretendía una acción similar a la que se llevó a cabo en la Europa de la segunda posguerra.²⁷

La cuestión se complicaba ante los magros resultados de una década de planificación para el desarrollo que en pocas ocasiones había superado el nivel de la elaboración de numerosos volúmenes de planes a largo, medio y corto plazo. A este hecho de no-aplicación de los planes, característico de los años sesenta,²⁸ se refería explícitamente el *Plan Nacional de Desarrollo para 1971-1975*, como modo de diferenciarse y legitimar el nuevo empeño ante la incredulidad reinante sobre el tema. El texto dice así:

La planificación en el pasado se limitó a la interpretación de los obstáculos del desarrollo nacional y a la propuesta de las medidas de corrección de los mismos. Propuestas que no alcanzaron realización por falta de decisión política. El presente Plan, debido a las circunstancias en que se genera, no caerá en los defectos que llevaron a las frustraciones mencionadas. Este Plan, formulado de acuerdo con las orientaciones del Gobierno Revolucionario y las

27 Carlos A. de Mattos, "Planes versus planificación en la experiencia latinoamericana", *Revista de la CEPAL*, núm. 8, Santiago de Chile, 1979. En este artículo se revisa buena parte de los proyectos de planificación y sus experiencias en las décadas de los sesenta y setenta, haciendo hincapié en el contexto histórico latinoamericano en que se produjeron y los anclajes ideológicos que tenían tales proyectos.

28 Fenómeno no sólo del Perú, sino también de buena parte de los países latinoamericanos según Carlos A. de Mattos, y que se debía a la baja y precaria conexión entre los planificadores y los agentes políticos encargados de asumir las decisiones gubernamentales. Desconexión relacionada con la distinta filiación ideológica y el modo de reclutamiento de ambos grupos, con la urgencia y la conflictividad en el corto plazo en la que tenían que moverse los políticos para renovar su legitimidad y fuentes de poder (problema que rara vez contemplaban los "planes-libros" elaborados por los técnicos), y con los requerimientos formales que exigían las entidades internacionales, como el FIM o el BID, para financiar la realización de los planes económicos. Carlos A. de Mattos, "Planes versus...".

exigencias que plantea el desarrollo, tiene el carácter de instrumento normalizador y orientador.²⁹

Se trataba, pues, de reformular y reorganizar el propio sistema de planificación como una manera de rehacer la propia política. En un brillante artículo de Robert E. Klitgaard —elaborado con el conocimiento y ayuda de los máximos responsables del sistema de planificación peruano durante el gobierno militar y publicado en 1971³⁰—, este autor pone de manifiesto el esfuerzo realizado para lograr una mayor operatividad de los planes de desarrollo y su consecuente implementación. Para ello se habría tratado de acercar las instancias de elaboración del plan y las de aplicación del mismo, esto es, integrar los responsables del diagnóstico, programación, diseño y ejecución en un mismo sistema, sentando a técnicos y ministros en la misma mesa. Y efectivamente se dio ese esfuerzo, contabilizado por Lê-Châu en las siguientes líneas:

En menos de 7 años (1969-1975) se creó: 5 nuevos ministerios, 6 sistemas nacionales especializados dependientes de la Presidencia, 33 instituciones públicas especializadas dependientes del primer ministro, y 20 empresas públicas. Los empleados del sector público y para-público evidentemente crecieron en número.³¹

Además de la reorganización de casi todos los ministerios e instituciones públicas, ampliándose la agenda de funciones y áreas de responsabilidad directa del Estado, se crearon espacios para la participación de organizaciones de base y un fortalecido sector público y asociativo. Pero siguieron rigiendo los índices macroeconómicos de equilibrio del presupuesto y crecimiento a corto plazo en la conducción del proceso, y manteniendo el objetivo de controlar todo posible conflicto social en función de la aplicación de los planes del gobierno, sin lograrse un mayor uso de la concertación ni la elaboración de convenios colectivos más allá de las

29 *Plan Nacional...*, pág. 13.

30 Robert E. Klitgaard, "Observations on the peruvian national plan for development 1971-1975", *Inter-American Economic Affairs*, vol. 25, núm. 3, winter, 1971, págs. 3-22. El autor da explícitamente las gracias al director del INP Dr. Otoniel Velasco, al Dr. Oscar Espinosa y a otros miembros del INP.

31 Lê-Châu (obra colectiva), *Rol del Estado, reforma estructural y crisis en el Perú, 1967-1977*, Horizonte, Lima, 1982, pág. 83. En las páginas siguientes numera cada una de estas innovaciones administrativas según su ubicación en la estructura del Estado.

declaraciones gubernamentales en favor de un frente único contra el subdesarrollo.³² Con sentar juntos a planificadores y a ministros, dando voz a los funcionarios de los ministerios en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo y situando a varios expertos del Instituto Nacional de Planificación en cada ministerio, ayudados de la regionalización del sistema y la creación de instituciones multisectoriales directamente dependientes del presidente de la República, como el SINAMOS, se quiso resolver el problema surgido de usar una metodología de planificación diseñada para políticas de ajuste, crecimiento y modernización dentro del sistema, en un proyecto que tenía como objetivo explícito el cambio integral del sistema, la ruptura con el modelo anterior.³³

Las fuerzas armadas fueron las que con su representación institucional en el gobierno y sus propios esquemas de funcionamiento, como se ha visto ya en el capítulo dedicado al régimen político, proveyeron de estabilidad (y, en su momento, de inestabilidad) y autonomía a la conducción del proceso. Fuerzas armadas que se complementaban bastante bien con el sistema de planificación que ellas mismas habían diseñado años atrás, asumiendo sus objetivos y su dinámica tecnocrática, pero a las que les era muy caro interpretar el papel de los denostados *políticos* mientras seguían en activo en el servicio militar, pues su elección y representación se la debían a los institutos armados y no a la ciudadanía frente a la que ahora trabajaban. Esos eran los puntos donde se encontraban las diferentes lógicas de acción del político y del burócrata, que en este caso no siempre resultaban fácil de distinguir por el doble carácter asumido por los militares entre vanguardia de la revolución y órgano funcional para la defensa del Estado que se proponían transformar.

32 El “frente económico de acción contra el subdesarrollo” fue presentado por el presidente Velasco en su discurso ante el CADE de 1970. Juan Velasco Alvarado, *La revolución...*, pág. 149.

33 Carlos A. de Mattos expone el caso del gobierno militar del general Velasco dentro de la que él llama “modalidad de planificación sin planes”, esto es, sin planes-libros que ordenan el proceso, sino como una experiencia más ágil y abierta de acuerdo con las condiciones de cada coyuntura. Pero este análisis parece no tener en cuenta que sí hubo planes muy detallados para el largo, mediano y corto plazo, con indicaciones de las medidas a tomar, recursos disponibles, tiempos de ejecución, resultados, personal implicado, etc. La mayor flexibilidad del gobierno militar peruano respecto a otras experiencias más próximas a la ortodoxia del plan-libro, a la que hace referencia el artículo de Mattos, pudiera deberse a la efectiva puesta en marcha de lo recogido en los planes de desarrollo, lo cual debió demandar un alto grado de pragmatismo político, así como a la mayor coherencia entre planificadores y responsables políticos. Igualmente, al no ser el desarrollo económico en sí mismo el objetivo fundamental del plan, sino la soberanía nacional y la ruptura con el pasado, hubo mayores márgenes de actuación en el terreno económico de lo que otros planes más ortodoxos hubieran permitido.

OBJETIVOS Y MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA

Los investigadores Rosemary Thorp y Geoffrey Bertram no encontraban gran novedad en el plan económico del gobierno militar presidido por el general Velasco, incluso observaban una fuerte continuidad respecto a los planes del gobierno anterior u otros gobiernos reformistas de América Latina. Lo que sí les parecía sorprendente era la energía y “determinación inusitada” con la que los militares aplicaron su proyecto de reformas, al punto que afectaron de tal modo la economía peruana que, concluyen estos dos autores, supuso el más importante cambio en su evolución histórica desde 1890, fecha en que se reordenó la estructura económica del Perú tras la guerra del Pacífico y sus posteriores guerras civiles.³⁴ Justamente esa “determinación inusitada” sería la principal innovación política del gobierno militar, su decisión de hacer lo que tantas veces se había postergado, que en el nivel económico consistía en la ejecución inmediata de un ambicioso plan de transformación global.

Según Klitgaard,³⁵ la planificación para el desarrollo del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada asumía cuatro hipótesis centrales a toda su estrategia. Estas eran:

1. la compatibilidad entre los cambios estructurales que exigía la revolución y un rápido crecimiento económico;
2. ese rápido crecimiento implicaba la masiva participación del Estado en la economía;
3. una estrategia de crecimiento desequilibrado, apoyando más a unos sectores que a otros, tendría efectos positivos gracias a los encadenamientos económicos logrados desde sectores con ventajas comparativas, como la minería;
4. y la última hipótesis consistiría en prever una vuelta de las inversiones extranjeras al Perú tras un primer momento de ruptura y establecimiento de las nuevas reglas del juego económico;

Esas hipótesis avalarían el fin central del proyecto, que consistiría en eliminar los obstáculos internos que la dominación oligárquica imponía al desarrollo económico y en reducir significativamente la dependencia externa, alcanzando con ello un desarrollo económico autocentrado y sostenido:

34 Rosemary Thorp y Geoffrey Bertram, *Perú 1890 - 1977...*, pág. 459.

35 Robert E. Klitgaard, “Observations on the peruvian...”

un modelo nacional. Esta estrategia nacionalista tenía, desde la aprobación por el Consejo Nacional de Desarrollo Económico y Social en noviembre de 1968 de la *Estrategia de Desarrollo Nacional a Largo Plazo*, tres objetivos principales de política económica para los siguientes veinte años, articulados en los sucesivos planes de medio y corto plazo, que eran:

- a.—Integrar la población nacional, a fin de lograr el pleno aprovechamiento de los recursos humanos como la potencialidad básica del país;
- b.—Mejorar substancialmente la distribución del ingreso por persona al doble nivel actual [que era de 340 dólares]; y,
- c.—Dinamizar la contribución del sector externo a la política nacional de desarrollo, reduciendo las condiciones actuales de dependencia y vulnerabilidad externas que presenta la economía.³⁶

Objetivos a los que correspondían una serie de grandes propósitos de desarrollo nacional resumidos en los siguientes siete puntos:

- a) desarrollo intenso que permita la integración de toda la población;
- b) ampliar el mercado interno;
- c) mejorar la distribución de la población en el territorio nacional;
- d) transformaciones estructurales que eliminen obstáculos al desarrollo y la participación;
- e) modernizar y capacitar técnicamente al Estado;
- f) alcanzar una posición relevante entre los países latinoamericanos junto a la integración regional;
- g) movilizar el excedente financiero hacia la inversión;
- h) desarrollar la potencialidad cultural.³⁷

En el *Plan Nacional de Desarrollo para 1971-1975*, los anteriores puntos se convirtieron en quince fines a medio plazo que concretaban algo más las áreas y medidas que serían afectadas por la política económica. Estos fines iban desde la mejora de los servicios de salud, hasta la reivindicación de la soberanía sobre las doscientas millas de mar territorial, pasando por objetivos de ahorro, productividad, inversiones, etc. En el Cuadro A.0 del anexo estadístico extraído del artículo de Klietgaard, se pueden ver los índices de desarrollo que quería alcanzar el gobierno militar y que, como se verá en breve, quedaron lejos de los resultados finales.

³⁶ Amilcar Vargas Gavilano, *La revolución...*, pág. 192.

³⁷ *Ibidem*.

La idea central que ordenaba todas las medidas implicadas por tan ambiciosos objetivos era que la utilización del excedente económico — fundamentalmente generado en los sectores de exportación minera y agropecuaria, hasta ese momento expatriado por las empresas extranjeras y las oligarquías locales— en el apoyo a la expansión de la industria nacional y a la mayor redistribución del ingreso, aumentaría tanto la producción manufacturera como el consumo per cápita y la demanda agregada en un mercado nacional más amplio y homogéneo, que además contaría con el espacio económico regional del Pacto Andino. Para ello se modificaría la estructura productiva y comercial de esa exportación, buscando diversificarla con nuevos productos e incrementando su valor agregado tras el procesamiento industrial de las materias primas antes de su exportación, lo que aumentaría los beneficios y los encadenamientos económicos, articulando más los sectores exportadores con el resto de la economía nacional. En esta estrategia, los sectores modernos de la economía absorberían buena parte de población estancada en el sector rural tradicional, mejorando sus condiciones de vida e integrándolos a un mercado único. La importancia que tenía, para el éxito de este plan, el crecimiento de los ingresos generados por la exportación era reiteradamente subrayada en los documentos económicos así como en las declaraciones de los portavoces del gobierno.

El propio Velasco justificaba la presencia y necesidad de capitales extranjeros en sectores estratégicos de la economía peruana de acuerdo con esta idea. En un discurso en la ciudad minera de Moquegua declaraba que:

la gran riqueza minera servirá para financiar el costo de las grandes reformas sociales de la revolución y afianzar la independencia económica de nuestra patria, [razón por la cual, seguía el argumento, habían] aceptado realista-mente la participación de capital extranjero en la minería. Pero esto se ha hecho sobre la base de un completo respeto por los intereses del Perú y de acuerdo a los dictados de la inmodificable posición nacionalista del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada.³⁸

El Plan Nacional era también claro sobre este tema al señalar que:

del logro de la inversión directa extranjera y de los préstamos al Sector Público para proyectos mineros, depende el equilibrio de la balanza de pagos

38 Juan Velasco Alvarado, *La revolución...*, pág. 158-161.

y por consiguiente, el alcanzar las metas cuantitativas previstas en el PND para 1971-1975.³⁹

Esta dimensión medular del plan económico reflejaba el principal problema de la estrategia: hacer compatible la necesidad de fuentes de capital para la inversión en el medio y largo plazo con una reestructuración general de la propiedad y las normas de regulación y distribución de los excedentes económicos. Cuestión que debían asumir las cinco reformas estructurales básicas a las que tantas veces se hacía referencia. Esas reformas eran:

En primer lugar, la reestructuración de la propiedad agrícola tendente a dar acceso a las técnicas modernas de explotación a nuestro agro y como un medio generador de ingreso en la población campesina, hasta convertirla en consumidora de productos industriales.

En segundo lugar, el establecimiento de una nueva política minera para aumentar la participación nacional en los beneficios generados por esta actividad.

En tercer lugar, la formulación de la política industrial, tendente a lograr un cambio progresivo del actual modelo de sustitución de importaciones, hacia otro más dinámico y agresivo que se sustente en el máximo aprovechamiento de nuestros recursos naturales y orientándolo, en lo pertinente, hacia la satisfacción en proporción creciente de la demanda nacional ampliada y a permitir el rápido ingreso de nuestros productos, a costos competitivos, en los mercados resultantes de la integración económica regional.

En cuarto lugar, la transformación de la estructura del Sector Público, para que éste pueda ejercer el liderazgo en el proceso de desarrollo.

En quinto lugar, la reorientación de los recursos financieros que el país destine a los sectores de apoyo en el campo de la infraestructura y los servicios sociales.⁴⁰

Cada una de las cinco reformas estructurales implicaron un fuerte programa de transferencia de la propiedad y recursos financieros, aunque esas transferencias se dieron fundamentalmente dentro de cada sector, lo que invalidó el objetivo de integración nacional mediante la redistribución de rentas y, con la ruptura del proceso por la incidencia de la crisis internacional en el Perú, acentuó los desequilibrios estructurales de la economía peruana. Todo esto se puede ver claramente en los cuadros de evolución general de la economía presentados en el anexo estadístico.

³⁹ *Plan Nacional...*, pág. 8.

⁴⁰ *Ibidem*.

La evolución del Producto Bruto Interno (PBI) global, que recoge el Cuadro A.1, fue muy positiva entre los años 70 a 74, con crecimientos anuales de 5,1% como mínimo y 7,3% como máximo. Parecía quedar atrás la recesión de los años 1967-1968, pero el asunto no resultó tan sencillo y los sectores de producción para la exportación decrecieron significativamente, pese a que el sector de manufacturas siguió su crecimiento a una tasa anual del 7,1 para el periodo 1970-1975 —punto y medio por encima de la tasa anual de crecimiento para el PBI global que fue de 5,5 para los mismos años—. Tanto la pesca como la minería, con tasas anuales de crecimiento negativas de -17 y -1,1 para el periodo 1970-1975, deshicieron la tradicional solidez exportadora del Perú y por lo tanto su capacidad de obtener divisas con las que financiar la industrialización y el creciente déficit en la producción de alimentos.

Lo anterior tiene su reflejo en la Balanza de Pago del Cuadro A.2, en el que queda patente la muy diferente evolución de exportaciones e importaciones, pasando de un superávit en la balanza comercial de 334 millones de dólares en 1970 a un déficit de 1.100 millones en 1975. Al anterior se sumaba otro déficit de 1.537 millones de dólares en la Balanza de Cuenta Corriente, lo que situaba al Perú en una difícil situación económica con el exterior, que a duras penas se solventó con el endeudamiento externo hasta 1974. Esto último conllevaba un fuerte crecimiento de los pagos por servicio de esa deuda.

El gasto público durante el gobierno de Velasco se modificó de manera significativa respecto a los gobiernos anteriores, reflejando tanto las prioridades de ese gobierno como las coyunturas económicas que tuvo que atravesar. Así se ve un cierto crecimiento en dicho gasto público que alcanzó el 16,6% del PBI, pero que no fue parejo a un hipotético crecimiento en la recaudación por el gobierno, que bajó al 11,4% del PBI, lo que aumentó el déficit público hasta el 5,2 %. En cuanto a prioridades de política global se manifiesta claramente un aumento en acumulación y en gastos en seguridad (fundamentalmente en compra de armamento), del 18,3% y el 25,2% del PBI respectivamente. Y el nuevo gasto estrella resultó ser el servicio de la deuda que supuso el 20,4% del PBI.⁴¹ Pero además la política de

41 Los datos sobre el gasto público aparecen en el Cuadro A.3, junto al gastos de los gobiernos de Odría, Prado, la Junta Militar, Belaunde, Velasco y Morales. Para un análisis más detallado de la evolución del gasto e ingreso público, así como del financiamiento externo e interno del déficit económico, puede consultarse el Cuadro 8 del libro de Daniel Schydrowsky y Juan J. Wicht, *Anatomía de un fracaso económico. Perú 1968-1978*, Universidad del Pacífico, Lima, 1979, pág. 37.

gastos del gobierno no siempre encontró en el mercado una conducta corresponsable por parte del capital privado. Mientras que las inversiones públicas aumentaban progresivamente desde comienzo de los años 60, la inversión privada no dejaba de caer desde mediados de los años 50. Las inversiones públicas crecieron considerablemente con el gobierno militar del general Velasco igualando a las privadas hacia 1974, y llegándolas a superar entre 1975 y 1978.⁴² Según Gert Preusse, que cita fuentes del Banco Central de Reservas, entre 1967 y 1977 las inversiones públicas se incrementaron en un 866 por ciento, mientras que las inversiones privadas sólo aumentaron en un 317 por ciento.⁴³

Un de los cambios globales más destacados fue la nueva estructura de la producción del Perú que aparece en el cuadro A.4, donde destaca el 25,9% del PBI que alcanzó las manufacturas en 1975, seis puntos porcentuales más que en 1969, y la continuada caída de la agricultura desde el 16,1% hasta el 12,6% del PBI para los mismos años. Estructura de producción que distaba mucho de ser estable como los ciclos económicos posteriores demostrarían. Y por otra parte, también aparece como muy significativa la nueva composición del patrón de propiedad empresarial en el sector moderno de la economía peruana que recoge el cuadro A.5, con el incremento de la propiedad estatal del 11% al 26%, mientras el capital privado nacional pasó del 30% al 22%, el capital extranjero del 21% al 8%, y las cooperativas y otras formas de propiedad de cero a un 6%.

Pero otros indicadores se mantienen casi inalterables, como es el caso de la Población Económicamente Activa y su distribución por sectores de producción. Factor que se recoge en el Cuadro A.6 en el que sorprenden los escasos cambios de los datos a lo largo del periodo 1970-1975, pese a las grandes alteraciones económicas señaladas hasta aquí para la misma época. El ritmo de crecimiento de la PEA supera al de la población total de la República a partir de 1973, con un 3% anual frente al 2,8% respectivamente. En cinco años, más de seiscientos mil personas se incorporaron a un mercado laboral restringido y mal integrado. Las mejores cifras, en cuanto a desocupación y subempleo, se lograron en 1973 con un 4,2% de la PEA

42 Efraín Gonzales de Olarte, "Transformación sin desarrollo: Perú 1964-1994", figura 1, pág. 53, en Julio Cotler, *Perú 1964-1994...*

43 Heinz Gert Preusse, *La evolución de la economía peruana de 1967 hasta 1977. Algunos comentarios político-económicos acerca del fracaso de una idea de reforma*, Editorial Vizcaína, Bilbao, 1980, pág. 9.

sin empleo y un 41,3% en situación de infrautilización y/o baja remuneración. A partir de ese año las cifras irían recuperando sus peores momentos y ello, muy probablemente, debido a que el sector productivo que más crecía, la industria manufacturera, apenas logró dar nuevos empleos a un 1,3% de la PEA pese al incremento del 6% del PBI entre 1970 y 1975 para el sector. Mientras tanto, la PEA agrícola seguía su decrecimiento pero ni mucho menos tan acelerado como el de su valor relativo en la producción nacional, cayendo apenas 4,5% entre 1970 y 1975, y quedando en el 40,6% para una producción del 12,6% del PBI.

Una rigidez similar, y obviamente conectada con la presentada en el párrafo anterior, presentaron los indicadores de distribución del ingreso. Por muy proclamado que fuera el objetivo de una radical y activa política de redistribución del ingreso nacional en favor de los sectores menos beneficiados, este objetivo enfrentó obstáculos difíciles de salvar. Todos los trabajos sobre el tema destacan lo limitado y efímero de los éxitos en esta materia. Así, Adolfo Figueroa señala que para 1973 las transferencias de ingreso, tanto por propiedad como líquidas, no pasaban del 3 o 4% del ingreso nacional, con un máximo teórico, para el total afectable por las diversas reformas estructurales, del 13%.⁴⁴ Además esas transferencias quedaron, en la mayoría de los casos, dentro de cada sector de reforma estableciéndose una relación privilegiada entre productores y ganancias. En las tempranas palabras de Figueroa:

lo característico de las reformas actuales en el Perú es que preservan el nexo entre producción y distribución: el factor de producción tiene derecho a parte (o todo) del producto que contribuye a producir. En cuanto a transferencias de ingresos, las transformaciones estructurales mantienen la estructura de la economía.⁴⁵

En un trabajo posterior, Adolfo Figueroa insiste en las conclusiones de su primer diagnóstico y aporta datos más precisos para todo el periodo según los sectores moderno, urbano tradicional y rural tradicional, que compara con los de gobiernos precedentes y posteriores.⁴⁶ Es significativo que

44 Adolfo Figueroa, "La distribución del ingreso y de la propiedad en el Perú: 1968-1973", en Richard Webb y Adolfo Figueroa, *Distribución del ingreso en el Perú*, IEP, Lima, 1975, pág. 141.

45 *Ibidem*, pág. 140.

46 Adolfo Figueroa, "El problema distributivo en diferentes contextos sociopolíticos y económicos: Perú, 1950-1980", *Desarrollo Económico*, vol. 22, núm. 86, jul.-set. 1982, Buenos Aires, págs. 163-184.

son el sector moderno y el urbano tradicional los que disminuyen, en términos relativos, su ritmo de crecimiento en cuanto a ingresos, y es el rural tradicional el que lo aumenta, como efecto de la Reforma Agraria, aunque apenas lo haga un 0,1% adicional. Todos los trabajos recogen cómo los ingresos por el trabajo, salarios y sueldos, subieron de manera importante hasta 1973-1974, para desde esa fecha caer en picado perdiendo todo lo ganado en la última década. Sin embargo, las ganancias empresariales que habían caído levemente hasta 1972 se recuperaron en una trayectoria ascendente que alcanzaría el tercio del ingreso nacional en 1979, un incremento de 13 puntos sobre el 20% que representaban en 1970.⁴⁷ En resumen, aumentaron los ingresos de las clases medias y hubo un cierto acercamiento en los estratos altos de la pirámide de ingresos, pero la brecha con los estratos más bajos apenas logró reducirse durante los primeros años del gobierno, para ampliarse alarmantemente desde la crisis de 1974 en adelante.

De lo que he presentado hasta aquí, destaca la concurrencia de las profundas transformaciones económicas en las estructuras de producción y de propiedad, señaladas por Thorp y Bertram, con la persistencia de estructuras de distribución y del empleo de la mano de obra, fenómeno que Gonzales de Olarte llama de *histéresis* y que lleva a la “transformación sin desarrollo”.⁴⁸ Este fenómeno puede verse desde la ejecución de las principales reformas estructurales emprendidas por el gobierno del general Velasco Alvarado. Me detendré, a continuación, en las más importantes de esas reformas.

* * *

Como ya se ha indicado varias veces, la primera gran reforma estructural del gobierno militar fue la *agraria*, tal vez la reforma más anunciada y más festejada, aunque también la más compleja de llevar a cabo. La reforma que los militares ponen en marcha el 24 de junio de 1969 con el decreto ley 17716, retomaba el camino abierto por diversos intentos anteriores, de los que el más directo antecedente era la Ley de Reforma Agraria 15037 de 1964, aprobada, tras severos recortes, por un congreso dominado por el APRA y en confrontación abierta con el gobierno del Fernando Belaunde

47 Ver Cuadro A.7 del anexo, o el Cuadro 3 del trabajo de Adolfo Figueroa, “El problema distributivo...”, pág. 170.

48 Efraín Gonzales de Olarte, “Transformación sin desarrollo...”

Terry. En esta última ley de reforma se encontraban ya muchas de las claves fundamentales del nuevo proceso, siendo la ampliación de las tierras afectables por la reforma y la mayor determinación política de llevarla a cabo los elementos más novedosos del proceso retomado por los militares.⁴⁹ De ahí que no falte quien asegure que los militares hicieron efectivo lo que en los discursos de todas las opciones políticas era una y otra vez proclamado sin una real puesta en marcha.⁵⁰

Las alusiones al problema agrario son constantes en la justificación del gobierno militar y la necesidad de una reforma agraria aparece en todos los documentos significativos del proceso, desde el Manifiesto hasta el Plan Inca y los numerosos discursos presidenciales. Una síntesis de estas declaraciones es recogida por el propio decreto ley 17716 en su parte programática. La estructura del argumento es clara: siendo “objetivo fundamental del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada” mejorar las condiciones de vida de los menos favorecidos mediante acciones de transformación en todos los niveles de la sociedad, debido a la situación del mundo rural abiertamente injusta y desigual en su estructura de propiedad, derechos políticos, promoción cultural, bienestar económico y social, etc.; por tanto, es “imperiosa la necesidad de realizar una *auténtica* Reforma Agraria que responda al interés únicamente del pueblo peruano, a los objetivos fundamentales de la Revolución y a las necesidades del desarrollo integral del Perú”.⁵¹ Los primeros seis artículos de la ley establecen los *Principios Básicos* de la misma, conceptualizando el proceso, delineando los objetivos y medidas, y adjudicando responsabilidades. El artículo primero identifica el asunto con extraordinaria claridad política:

Art. 1.º La Reforma Agraria es un proceso integral y un instrumento de transformación de la estructura agraria del país, destinado a sustituir los regímenes del latifundio y minifundio por un sistema justo de propiedad, tenencia y explotación de la tierra, que contribuya al desarrollo social y económico de la Nación, mediante la creación de un ordenamiento agrario que garantice la

49 Una revisión comparativa de estos dos procesos de reforma agraria se puede encontrar en: José Matos Mar y José M. Mejía, *Reforma agraria: logros y contradicciones 1969-1979*, IEP, Lima, 1984; James Petras y Robert LaPorte, *Perú: ¿Transformación revolucionaria...*

50 Mario Vázquez, “Significado y logros de la reforma agraria peruana”, *Socialismo y participación*, núm. 1, octubre 1977, Lima, págs. 83-107.

51 Reforma agraria, decreto-ley núm. 17716 del 24 de junio de 1969, *Revista de Derecho y Ciencia Políticas de la UNMSM*, año XXXIII, núms. I, II, III, 1969, Lima, pág. 252.

justicia social en el campo y aumente la producción y la productividad del sector agropecuario, elevando y asegurando los ingresos de los campesinos para que la tierra constituya, para el hombre que la trabaja, la base de su estabilidad económica, fundamento de su bienestar y garantía de su dignidad y libertad.⁵²

Una y otra vez se subraya el carácter integral de la reforma y su centralidad en el proceso revolucionario. Era la gran asignatura pendiente de la nacionalidad peruana con el asunto indígena y el descabezamiento de la oligarquía, pero también remitía a problemas económicos fundamentales, como eran la creación de un mercado nacional más integrado —se suponía que la mayor parte de la agricultura tradicional era marginal al mercado—, la necesidad de una mayor producción de alimentos para el consumo nacional y la promoción de un mercado laboral agrícola estable y más amplio.

Ante los límites físicos de tierras cultivables, una mano de obra mal empleada y un crecimiento de la producción agraria inferior al de la población nacional, la gran solución se buscó en la expropiación de los latifundios y su adjudicación a los trabajadores y las comunidades indígenas, sin con ello dividir las unidades productivas ni provocar un desorden, por temporal que fuera, en el proceso de producción. Además, el sistema pensado para la indemnización a los propietarios de las tierras y los ganados expropiados buscaba —mediante pago con “bonos” de deuda pública a diferentes plazos según el importe, pero canjeables en efectivo si éste se invertía en el sector industrial— que la reforma agraria contribuyera “decisivamente a la formación de un amplio mercado y a proporcionar fondos de capital necesarios para una rápida industrialización del país”.⁵³ Y si bien esta transferencia directa de capitales desde la agricultura a la industria mediante el canje de bonos no fue importante —para 1978 apenas alcanzaba al 8% del importe de unos bonos emitidos a un precio muy por debajo del valor real de las propiedades—,⁵⁴ sí que se dio una cierta subordinación, en buena

52 *Ibíd.*

53 *Ibíd.*

54 José M^a Caballero y Elena Álvarez, *Aspectos cuantitativos de la reforma agraria (1969-1979)*, IEP, Lima, 1980, pág. 70. Estos autores ponen en cuestión las opiniones de aquellos que veían en la reforma agraria otro instrumento más del desarrollo del capitalismo dependiente en su fase de industrialización, como era Aníbal Quijano, demostrando como no todas las políticas económicas del gobierno militar estaban concertadas con el gran capital burgués, ni tan siquiera todas eran eficientes para el desarrollo de éste.

medida coyuntural y mal entendida, del sector agropecuario al desarrollo industrial y urbano. Las medidas que hicieron más patentes esta subordinación fueron las de mantenimiento de precios bajos en los productos agrícolas, la facilidad para la importación de esos productos a precios subvencionados debido al déficit en producción de alimentos, la limitación de recursos financieros para el desarrollo agrario –que se agravó con la retirada de capital privado directo y de los préstamos bancarios ante la inexistencia de un auténtico mercado de tierras– y el control cuasi-autoritario del proceso por los técnicos del ministerio de agricultura y del SINAMOS llegados desde la capital.

En el anexo estadístico he incluido varios cuadros referentes al proceso de reforma agraria de acuerdo con sus principales objetivos y características. El Cuadro RA.1 recoge el importante esfuerzo de síntesis y estandarización llevado a cabo por los investigadores José María Caballero y Elena Álvarez, en el que se recoge el impacto global de la reforma agraria hacia 1977.⁵⁵ Las tierras afectadas por la reforma, en hectáreas estandarizadas, alcanzaron el 38,6% del total de tierras en cultivo; el número de trabajadores beneficiados, sobre el total de trabajadores agropecuarios, estuvo alrededor del 17%; y una aproximación al total de producción agropecuaria más directamente intervenida por la reforma (bajo la conducción empresarial de las cooperativas, la propiedad social y otras tenencias colectivas de la tierra) sería del 22% del total de la producción nacional en el sector. Estos datos indican los límites de la reforma, pero también el muy notable esfuerzo de su implementación que afectó a las mejores tierras del país, a una importante porción de la producción total –incluida casi toda la del sector de exportación afincado en la costa–, y el intento por sostener una productividad promedio muy respetable aunque lejos de convertirse en un revulsivo económico para todo el país.

La reforma fue, por tanto, de extraordinaria importancia en el proceso revolucionario, pero no alcanzó a la remoción mayoritaria del mundo agrícola peruano. Incidió sobre todo –aunque de forma muy desigual según

55 Cada uno de los rubros que aparecen en el cuadro fue sometidos a un laborioso proceso de estandarización para hacer comparables situaciones y calidades extraordinariamente diversas y dispares. Los autores aportan un largo apéndice metodológico que aclara este proceso. Lo importante aquí es que nos ofrecen una imagen totalizadora del estado de la reforma agraria próximo a su final. Este cuadro es una síntesis de todos los otros cuadros presentados por los autores en su libro, José M^a Caballero y Elena Álvarez, *Aspectos cuantitativos...*

el destinatario y la calidad de la tierra, como se comprueba en los Cuadros RA.2 y RA.3– en la estructura de la propiedad aunque no tanto en la des-concentración de las unidades productivas, que sufrieron un proceso inver-so con las grandes cooperativas y las Sociedades Agrarias de Interés Social (en estas últimas se integraron las comunidades indígenas). En cuanto al empleo, los trabajadores agrícolas ganaron más en estabilidad que en nue-vos puestos de trabajo, aunque sin duda el nuevo acceso más directo al uso y, de manera indirecta, a la propiedad de la tierra modificó profundamente las relaciones laborales existentes por más que el número de trabajadores beneficiados no fuera muy alto. Asimismo, la estructura de producción se vio afectada, aunque en el sentido tendencial que ya venía siguiendo desde las décadas anteriores. Esta tendencia, como se constata en el Cuadro RA.4, apuntaba hacia un cierto estancamiento del total de la producción por debajo del crecimiento de la población (2,9% de crecimiento de la pro-ducción para el periodo intercensal 1961-1972, y 1,8% para los años 1970-1976, ambos índices por debajo del crecimiento poblacional en torno al 2,9% para los mismos años) y hacia el decrecimiento de la producción para exportación en favor de la destinada al consumo urbano (índices del -1,3% y del 4,5% respectivamente para los años de reforma agraria 1970-1976). En este asunto de la producción son interesantes los datos sobre el merca-do restringido que, aun incluyendo el mayor número de hectáreas y perso-nas, seguía siendo el de menor productividad y cuya producción, incluso, descendió en el periodo de 1970 a 1976 en 1,1%, lo que subraya el carác-ter segmentario de la reforma y cómo sus principales beneficiarios fueron los miembros de las cooperativas en la costa y los grupos de campesinos más directamente insertos en los mercados urbanos o de exportación. Todo lo anterior también tuvo sus efectos en lo limitado de la redistribución del ingreso alcanzada con la reforma agraria que, según diversas estimaciones, no sobrepasaría el 2% del ingreso nacional y sin llegar a afectar, de forma apreciable, a los no beneficiarios de la reforma, la mayor parte de la pobla-ción rural en situaciones de pobreza o pobreza extrema.⁵⁶

* * *

⁵⁶ Richard Webb y Adolfo Figueroa, *Distribución del...*; José Matos Mar y José M. Mejía, *Reforma agraria...*

En la *minería*, las reformas trataban de forzar a las empresas privadas, mayoritariamente extranjeras, a incrementar sus inversiones y poner en explotación las concesiones que aún no se habían hecho efectivas. Igualmente se pretendía, con la intervención del Estado pero de acuerdo con las empresas privadas, desarrollar un importante sector industrial de procesamiento de los recursos naturales para su posterior comercialización. Pero este plan inicial de concertación con los empresarios privados tuvo escasos resultados, y el gobierno decidió su progresivo control directo tanto de la producción como de la comercialización en el sector. Los proyectos que buscaban el aumento de la producción minera y el ingreso de mayores cantidades de divisas, requerían un muy importante esfuerzo inversor que, ante la retirada de capitales extranjeros y la ausencia de inversiones nacionales, hubo de ser asumido por el Estado.

Aunque los ingresos por exportación de minerales aumentaron gracias a la mejora coyuntural de los precios internacionales, la producción total no mejoró significativamente durante el periodo,⁵⁷ debido a que las inversiones sólo podrían tener incidencia en el medio y largo plazo, lo cual sustrajo importantes cantidades de capital, muchas veces financiadas con deuda externa, susceptibles de haber sido invertidas en otros sectores. Junto a este problema de amortización de las inversiones en el largo plazo, la escasa incidencia sobre el empleo⁵⁸ y sobre posibles encadenamientos industriales que fomentaran el desarrollo de otros sectores económicos empeoraba la eficiencia de esta gran inversión.

En síntesis, el gobierno convirtió al sector de exportación –reducido fundamentalmente al desarrollo minero tras la crisis de la producción de harina de pescado por escasez de anchoveta– en la clave financiera para el desarrollo, haciendo de la etapa de transición económica hacia el “nuevo modelo” un proceso demasiado largo y dependiente del exterior, y limitando enormemente la flexibilidad en las transferencias intersectoriales, así como las posibilidades de lograr un acuerdo de desarrollo nacional unido a las reformas institucionales del estado y del régimen político. Por qué se

57 Como se muestra en los Cuadros A.1 y A.4, la tasa de crecimiento del sector minero cayó en -1,1 durante el periodo 1970-1975, y pasó de ocupar un 8,6% del PBI en 1969 al 5,9% en 1975. En el Cuadro A.2, extraído del libro de Rosemary Thorp y Geoffrey Bertram, *Perú 1890 - 1977...*, quienes comentan extensamente este proceso, se puede apreciar la caída constante de índice de exportaciones y una paralela subida en los términos de intercambios, especialmente mineros, en los años 1970, 1973 y 1974.

58 En el Cuadro A.6 puede apreciarse como la PEA ocupada en la minería nunca fue muy significativa, y aún así descendió del 1,9% de la PEA total en 1970 al 1,8% en 1975.

diseño esta estrategia de desarrollo pese a los altos riesgos es una pregunta que está aún por contestar. Tal vez el exceso de confianza en la estabilidad de los precios de los metales en el mercado internacional —muy buenos a comienzos de los años setenta, pero bastante malos en la segunda mitad de la década—, o el que ese tipo de modelo de desarrollo era el más practicado por aquellos años en América Latina, o que los militares concentraban sus inversiones tal como concentraban el poder. Tal vez una conjunción de éstas y otras razones nos diesen una explicación plausible para entender lo que fue un claro error de estrategia.

* * *

La *reforma de la industria* acusó también los problemas derivados de la situación señalada en el párrafo precedente. El objetivo prioritario de la Ley General de Industria, decreto ley núm. 18350⁵⁹ —presentada al país durante el mensaje del presidente de la República de 28 de julio de 1970 y luego desarrollada por la Ley de Comunidades Industriales, la Ley General de Pesquería y la Ley General de Minería, con sus consecuentes reglamentos y aplicaciones—⁶⁰ era aumentar el control nacional sobre el proceso de industrialización. Hacia este fin estaban dirigidas las medidas de restricción de la participación de los capitales extranjeros al 35% de las acciones de cada empresa, así como la clasificación de las empresas industriales en tres categorías de prioridad: industrias básicas, industrias de bienes esenciales para la población e industrias complementarias. De esas tres categorías de prioridad, según la importancia que tuvieran para el desarrollo y la seguridad nacional, el Estado se reservaba el control directo de las primeras y afectaba muy directamente, en diversos grados de coparticipación con el capital privado, las de segunda prioridad, dejando para la iniciativa privada las de tercer nivel y las industrias no prioritarias. Así el Estado llegaría a sobrepasar el 35% de la propiedad en la industria básica y entraría a participar en los demás sectores directa o indirectamente de manera importante, hasta provocar las transformaciones de la estructura de la propiedad en el sector moderno de la economía peruana que se ve en el Cuadro A.5 del anexo.⁶¹

59 Henry Pease García y Olga Verme Insúa, *Perú 1968-1973...*, pág. 183.

60 *Plan Nacional...*, pág. 25.

61 Para una recopilación de datos estadísticos más detallada sobre los cambios de la estructura de la propiedad, como sobre otros rubros, puede verse: Hugo Cabieses Cubas, *Comunidad laboral y capitalismo, alcances y límites*, DESCO, Lima, 1976.

Un aspecto destacado de la reforma en la industria era el nuevo papel asignado al Estado, que no se limitaba a la mera regulación administrativa de las áreas de actividad implicadas, sino que tomaba una clara iniciativa de promoción directa con la ampliación del sector público y la creación de nuevas empresas. En el caso de la pesca, el Estado nacionalizó tanto la producción como la comercialización de la harina de pescado, para lo que creó la Empresa Pública Comercializadora de Harina y Aceite de Pescado. Al mismo tiempo la Empresa Nacional de Comercialización de Insumos asumía el monopolio de la importación de algunos recursos industriales. También se hizo con el control de la ITT en Perú, creando la Compañía de Teléfonos S.A. donde el gobierno mantenía el 70% de las acciones. Se monopolizó por el Estado la exportación del café y la fibra de algodón, hasta se llegó, en otra dirección más política que económica, a la expropiación de la prensa de tirada nacional. Según Lê-Châu, se crearon hasta 20 nuevas empresas públicas adicionales a las ya existentes con anterioridad a 1968.⁶² Los objetivos de crear otras formas de propiedad, ni privadas ni estatales, fueron orillados por el arrollador ascenso de estas últimas. Los programas de cooperativas y propiedad social tuvieron muy limitada influencia en el sector industrial, alcanzando las cooperativas cierta relevancia en la industria de bienes de consumo, mientras que la propiedad social apenas superó el nivel de la propaganda oficial.

Unidas a las medidas intervencionistas anteriores, el gobierno estableció importantes mejoras fiscales, arancelarias y de crédito para favorecer la competitividad de las empresas nacionales en un mercado parcialmente cerrado al exterior. Paralelamente, la política de control de precios de los bienes de consumo y de los carburantes mantuvo los costos salariales de producción a niveles bajos, lo que permitió un incremento de los salarios reales sin verse afectadas las ganancias globales de las empresas. En este punto, el sector industrial se vio beneficiado por las transferencias de capitales procedentes de la Reforma Agraria, pues la retracción de inversiones en el campo pudo favorecer el interés por invertir en el sector industrial. Además, la estabilidad en los precios de los productos agrarios por vía de subsidios a la importación y una política de precios máximos, incentivó el proceso de inflación industrial. El resultado del conjunto de políticas públicas y la evolución de la economía en los primeros años setenta se pue-

62 Lê-Châu (obra colectiva), *Rol del Estado...*

de apreciar en el Cuadro RI.1 del que Gonzalo Rodríguez destaca el crecimiento de la industria metalmecánica, especialmente en el rubro dedicado al transporte, como motor del desarrollo industrial, pero en una nueva relación de dependencia con el exterior y en perjuicio de sectores de producción de bienes de consumo y bienes de capital que serían importados.⁶³

Pero además, la Ley General de Industrias anunciaba la constitución de las Comunidades Industriales, por las que los trabajadores fijos de cada empresa pasarían a participar de los beneficios y de la propiedad de las mismas.⁶⁴ Esta reforma, que se presentaba como un claro ejemplo de participación social directa, también buscaba la transferencia de ingresos sin provocar un proceso inflacionario debido a la subida de salarios, así como un aumento de la reinversión de beneficios de los trabajadores —como medio para aumentar su porcentaje de propiedad de la comunidad industrial— y de los empresarios —como manera de preservar su supremacía en la dirección y propiedad de la empresa—. Además suponía un intento de establecer un nuevo tipo de relaciones laborales dentro del proyecto del gobierno de eliminar la lucha de clases, lo que llevó al desarrollo de una importante legislación laboral protectora del trabajador con leyes de estabilidad laboral y salario mínimo, pero que a su vez limitaba la expansión de esa contratación estable al permitir los contratos temporales.⁶⁵ También en este caso, las transferencias de capitales y de propiedad se diseñaron y produjeron dentro del sector, que si bien aumentó su producción global no lo hizo gracias a una expansión igual de la población empleada en el sector, sino mediante una mayor inversión en bienes de capital cuya importación favorecían las leyes de industria, con lo que no se absorbió la proporción de población desempleada prevista y se acentuó el desequilibrio entre ramas industriales y de éstas con el resto de la estructura productiva.⁶⁶

* * *

63 Gonzalo Rodríguez, “La crisis económica y el modelo de acumulación”, *Socialismo y participación*, núm. 1, octubre 1977, CEDEP, Lima, págs. 35-75.

64 En el Cuadro RI.2 se pueden ver las diversas modalidades de Comunidades Laborales instaladas en cada sector, entre las que predominaban las Comunidades Industriales, tanto en número de comunidades como de trabajadores afectados, aunque, por razones de concentración de las empresas, sería en el sector de la minería en el que habría más trabajadores por comunidad.

65 José Burneo, Adolfo Ciudad y Luis Pásara, *Empleo y estabilidad laboral*, DESCO, Lima, 1976.

66 Daniel Schydrowsky y Juan J. Wicht, *Anatomía de un fracaso...*

Las otras dos reformas anunciadas, el desarrollo del *sector público* y la reorientación de los *recursos financieros*, estaban muy conectadas con las anteriores. Ambas llevaron al Estado a incrementar su participación directa en la estructura económica y convertirse en el más importante poseedor y administrador en el campo financiero con la ampliación de la banca pública y la intervención en la banca comercial, llegando a controlar directamente tres de los cinco bancos comerciales del país. Se decretaron leyes de reorganización para casi todas las administraciones públicas, desde los ministerios hasta la administración local, pasando incluso por algunos reglamentos militares. En síntesis, el Estado se organizó para ser el principal actor político-económico del Perú.

Todas las reformas estructurales se quisieron complementar con políticas de desarrollo regional, que implicaron inversiones en infraestructuras y beneficios tributarios a las empresas que se establecieran fuera del área dominada por Lima-Callao. Se planteó la creación de diferentes polos de desarrollo que integraran diversas actividades tanto industriales como agrícolas, pesqueras, etc., según las ventajas comparativas de cada región. Pero éstos también eran proyectos a largo plazo que requerían la buena marcha de la balanza de pagos y comercial con el exterior, de donde provenía la financiación de los proyectos, así como una descentralización política muy cara para un gobierno militar sumamente presidencialista. La producción de algunos de esos proyectos no sería efectiva hasta la segunda mitad de la década, con el nuevo gobierno de Morales Bermúdez intentando administrar una profunda crisis económica desde los parámetros proporcionados por el Fondo Monetario Internacional.

* * *

Como síntesis de la aplicación del plan económico del Gobierno Revolucionario, Thorp y Bertram señalan que:

a mediados de los años setenta, el Estado desempeñó el papel que mantenía anteriormente el capital extranjero en la minería, el petróleo, la electricidad y los ferrocarriles; además tomó a su cargo la mayor parte del sistema bancario, casi toda la comercialización de exportaciones y el sector pesquero en su totalidad y realizó una serie de reformas destinadas a beneficiar a los empleados en las empresas del sector moderno de la economía:⁶⁷

67 Rosemary Thorp y Geoffrey Bertram, *Perú 1890 - 1977...*, pág. 463.

Según estos autores, el gran resultado del proceso de reformas fue la gran transformación de la estructura de propiedad pero sin lograr romper con el patrón de crecimiento basado en las exportaciones de bienes primarios, ni incrementar la articulación de los sectores productivos, así como tampoco se redujo la polarización del ingreso ni su fragmentación sectorial. Si se evalúan los objetivos económicos propuestos en el *Plan Nacional de Desarrollo para 1971-1975*, y recogidos en el Cuadro A.0 del anexo, es fácil ver que la mayoría de ellos quedaron lejos de lo conseguido. No se redujo significativamente ni el desempleo ni el subempleo; el crecimiento de la producción estuvo por debajo del 7,5 anual promedio, siendo desastroso en pesca, negativo en minería, mediocre en agricultura y desequilibrado en industria; la inversión privada tardó en recuperar índices positivos y la pública exigió un endeudamiento creciente de la hacienda del Estado; la balanza de pagos se derrumbó sin solución; y la inflación superó el 7,2% anual previsto desde 1972, para alcanzar el 23% en 1975. Ciertamente no todo estaba perdido y los beneficios sociales logrados fueron importantes, aunque la crisis y el peligroso manejo que de ella hicieron los gobiernos posteriores darían al traste con esos magros éxitos. Una cierta debilidad de éstos se aprecia en lo limitado del número de trabajadores afectados por las reformas del gobierno, tal y como se refleja en el Cuadro B. Un 13% de la PEA directamente afectada por las reformas puede ser un dato algo devaluado por cuanto la PEA adecuadamente empleada apenas superaba el 50%, pero sí nos indica los límites estructurales e institucionales de esta *reforma global (revolución)* desde arriba.

El modelo de economía mixta, con un papel predominante para la propiedad social seguida de las empresas cooperativas, las empresas privadas reformadas con la comunidad industrial, y un sector de pequeñas y medianas empresas, quedó en la práctica como la continuación del patrón de industrialización por sustitución de importaciones bajo el control directo del Estado. Este estancamiento del modelo de crecimiento en el interior del Perú y a escala internacional reenviaba la legitimación del proyecto del Gobierno Revolucionario a la profundización de las reformas en los niveles del régimen político y del fortalecimiento de la identidad nacional, dimensiones que funcionarían con lógicas políticas de medio y largo plazo. Esto es, las reformas económicas perdían importancia como fuentes de legitimidad del gobierno militar, con lo que se hacía urgente una profundización del proceso en cuanto a la participación política y la exaltación

nacional. Sin embargo, ambas dimensiones también fueron bloqueadas: la primera por el carácter corporativista y cerrado de las fuerzas armadas; la segunda por los exiguos resultados económicos que debían dar sustento material a los grupos sociales emergentes durante esas coyunturas difíciles y a la espera de una consolidación de las nuevas identidades con el pasar de las décadas. Estamos ante los dilemas de las transformaciones simultáneas de los que nos hablaba Claus Offe.

En el siguiente capítulo trataré de re-pensar lo hasta aquí expuesto desde algunas aproximaciones teóricas a lo que fue la revolución de los militares peruanos de 1968. Esas aproximaciones serán más estratégicas que concluyentes. Se trata de las interpretaciones de aquel proceso como populismo, como corporativismo y como desarrollismo, mimbres que la minoría consistente del proceso rechazó una y otra vez. La dificultad para el uso idóneo de estos planteamientos se debe en gran medida a la conexión de la simultaneidad de las transformaciones con el tipo de minoría que la condujo y el momento particular de la historia del Perú en que tuvo lugar, lo que da significados y sentidos distintos a procesos que podrían haber sido calificados, de ser otras esas conexiones, en forma clara y sin discusión. De entrada, asumiré la defensa ideológica hecha por aquella *minoría consistente* de que se trataba de una “revolución”, para desde ahí discutir qué concepción de la acción política supone tal defensa.

Omnívora revolución

TRES APROXIMACIONES A LOS DILEMAS DE LA SIMULTANEIDAD

La política como estrategia constituyente supone una intervención en las construcciones temporales del sistema político, una intervención que tiene su propio tiempo elusivo, a-sistemático. Ahora bien, ese carácter a-sistemático no sólo afecta a la acción política sino también a la manera ideológica en que ésta se presenta y a los intentos analíticos de explicarla. Una forma de reducir los riesgos del estudio teórico y empírico de este tipo de acción política es fijar las condiciones del cambio que supone tal acción: construir un modelo del cambio político, una teoría del conflicto, de la crisis, del orden en desequilibrio, de la evolución, etc. Son aproximaciones a la simultaneidad de las transformaciones de acuerdo a algún principio o código (centro) de estructuración. Forzando algo los argumentos, en este apartado presentaré algunos estudios sobre el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, ordenándolos desde el programa analítico de Claus Offe y sugiriendo que el acercamiento desde la noción de populismo privilegia la lógica de la identidad (la pasión y la virtud), que los planteamientos sobre el corporativismo apostaron por explicar el funcionamiento del régimen (la razón) y, finalmente, que los análisis más economicistas, los estudios del desarrollismo, pusieron el acento en la reproducción material de la sociedad desde las partes (el interés).

Estas tres interpretaciones del gobierno militar peruano tuvieron respuestas de éste durante aquellos años, casi siempre tachándolas de parciales o, en algunos casos, de mal intencionadas. La discusión de estas tres polémicas nos servirán para revisar, desde otros marcos teóricos, lo hasta aquí expuesto y, posteriormente, entrar directamente a proponer una acercamiento más global al tema de la revolución.

El populismo

Ya en 1970, apenas en marcha el gobierno militar de Velasco Alvarado, Julio Cotler publicaba en México un artículo sobre el carácter populista de la solución militar al crítico bloqueo político que vivía el Perú. Sin haber formulado aún sus principales tesis sobre la estructura e historia “coloidal” del Perú, Cotler trataba de ubicar (y con ello explicar funcionalmente) la estrategia de los militares en pos de “una efectiva centralización política; es decir, que el Estado fiscalice y dirija el desarrollo de la sociedad peruana sobre la base de relaciones sociales plenamente capitalistas, modificando las relaciones de dependencia con el exterior”.¹

Según esta tesis, el gobierno militar asumiría el proyecto de modernización política, social y económica que la ausencia de una burguesía nacional fuerte había dejado en papel mojado. Ese proyecto implicaba una cierta coalición pluriclasista amparada por el Estado que desatará bien apretado el “nudo gordiano” de la oligarquía. Pero al no ser una clase social sino un aparato del Estado el que ponía en marcha la efectiva realización de tal proyecto, modernizador y nacionalista, éste sería un populismo desde arriba, por decreto, exento de movilización social pero igualmente legitimado por la clausura de la oligarquía y la puesta en marcha de reformas nacional-populares: desde la toma de la IPC hasta las reformas agraria e industrial y del propio Estado. El estudio de Cotler profundiza en la historia peruana lejana y reciente a 1968 para explicar cómo pudo ocurrir que donde apenas había Estado surgiera una parte que asumiera un proceso truncado por siglos. La clave estaba en el incipiente desarrollo industrial y urbano de Perú durante las décadas de los 50 y 60, que crearon las condiciones necesarias para los proyectos políticos ya formulados, aunque de manera desafortunadamente anticipada, en los años 20 y 30. Y entre esas mismas condiciones de diversificación económica y social se encontraba el proceso de profesionalización que vivirían las fuerzas armadas, que a la postre permitió su autonomía y, con ésta, la del propio Estado peruano.

Pero el argumento de Cotler es fundamentalmente historicista, y lo que aparece como un intento de explicar una estrategia política —la intención de los militares, nos dice en la página 738— se convierte en un ejem-

¹ Julio Cotler, “Crisis política y populismo militar en el Perú”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 32, núm. 3, México, 1970, pág. 738.

plo más de un argumento, por demás interesante, central en la producción intelectual del autor y del Perú:

Parecería que la historia peruana destinara a sus personajes a moverse a des-tiempo. La burguesía nativa nacionalista —los civilistas— entra a jugar en escena cuando su turno ha pasado. El movimiento populista que preconiza el Apra, al revés, se hace presente antes y cuando su momento parece haber llegado, nuevos personajes sociales le arrebatan el papel.²

Entre esos nuevos personajes estaban los militares progresistas, junto a las clases medias movilizadas en opciones moderadas como la de Acción Popular, o más radicales como fueron las propias guerrillas de 1965. El caso es que los propios portavoces del gobierno militar no hubieran negado el argumento de Cotler si no fuera porque éste insistía en calificarlo de populista y, por consiguiente, como una etapa espuria en el desarrollo del capitalismo dependiente. El populismo era, aquí, una estrategia capitalista y pro-capitalista que la historia —ni siquiera los burgueses pues pocos había y menos apoyaban de manera clara la opción militar de 1968— desarrollaba por persona interpuesta. El viejo lugar de la oligarquía como instigadora del “perro guardia militar”, lo ocupaba ahora la propia historia.

Julio Cotler fue matizando su interpretación, en especial ante la dificultad de usar la noción de “populismo”, como pronto indicaré. Pero la estructura de su argumento siguió gozando de predicamento hasta muchos años después de concluida la experiencia militar. Thomas Bamat retomó el asunto, si bien desde una perspectiva menos historicista, en un artículo agudo y bien informado, que respondía a la siguiente preocupación:

Lo más llamativo cuando se examina la revolución peruana es cómo un proyecto de reforma radical, que emergió históricamente de los sectores medios y la pequeña burguesía y que persiguió el desarrollo económico con la conciliación de los intereses de las diferentes clases, condujo de manera casi inevitable a la consolidación del poder de clase de una burguesía urbana industrial ligada al capital extranjero y a una brutal subyugación de los intereses populares.³

2 *Ibíd.*, pág. 747. Sin duda que el mejor desarrollo de este argumento se encuentra en Julio Cotler, *Clases, estado y nación en el Perú*. Y la mejor crítica que conozco de este libro, aunque no estaría exenta de objeciones, es la de Guillermo Rochabrún, “La visión del Perú de Julio Cotler. Un balance crítico”, *Análisis: cuadernos de investigación*, núm. 4, enero-abril, Lima, 1978.

3 Thomas Bamat, “El Plan Inca: ascenso y caída de un proyecto populista en el Perú”, pág. 151, en Carlos M. Vilas (comp.), *La democratización fundamental. El populismo en América Latina*, CONACULTA, México, 1995.

La tesis que organiza todo el artículo es que los militares asumieron el proyecto populista modernizador abandonado por el APRA y rebajado por Acción Popular, y que, de alguna manera, ya estaban inscritos, incluso en el propio texto del Plan Inca, los límites de ese proyecto, al punto de quedar “sometido a la lógica del capitalismo mundial y de las relaciones de clase inherentes a él”.⁴ De nuevo, la historia hace decir y hacer a los sujetos, o la magia de la demagogia y las dobles intenciones. El caso es que el argumento de Bamat, sumamente economicista, organiza toda su información para hacer del gobierno militar un actor interpuesto del capitalismo en el Perú, claro que con un planteamiento histórico menos desarrollado que Cotler y que le fuerza a decir que el extraordinario peso que alcanzó la propiedad estatal en el sector moderno de la economía peruana durante el gobierno militar, se debió a la retirada de la inversión privada debido a las primeras medidas nacionalizadoras del gobierno, lo que creó un escenario de incertidumbre no resuelto hasta el acuerdo con los EE.UU. (acuerdo Mercado-Greene) en 1974.⁵ No reparó el autor en que tal descenso de inversiones privadas ya se venía produciendo desde años antes, y que se debía a las limitaciones del mercado interno, con una industria sobrecapitalizada y con escasa absorción de mano de obra, y a las nuevas situaciones que vivía por entonces el capitalismo mundial.

Claro que estas son versiones reduccionistas del populismo, y aún más esta breve presentación. Algo que sí recogen es la necesidad de explicar cómo se constituyen los bloques dominantes y cuáles son sus proyectos políticos. Y el populismo era interpretado como la opción pluriclasista que mejor articulaba las demandas nacional-populares con la etapa de industrialización de las economías capitalistas periféricas. Cotler o Bamat, como muchos otros autores, veían en el populismo una opción alternativa a la “revolución” o al mayor protagonismo de la movilización popular. Pero su lógica política, la que lo hace tan potente como ambiguo, no es la del desarrollo económico ni institucional, sino su principio de agregación política, fincado en un antagonismo identitario. El populismo se presenta como una solución a las escisiones de la comunidad, una solución que más que nacer de una crisis del “bloque de poder”,⁶ constituía una crisis de ese blo-

4 *Ibidem*, pág. 169.

5 *Ibidem*, págs.162-169.

6 Ésta era la primera interpretación de Ernesto Laclau en *Política e ideología en la teoría marxista. Capitalismo, fascismo, populismo*, Siglo XXI, Madrid, 1978.

que sin muchas posibilidades de estabilizar otro nuevo, pues su lógica política era reacia a la institucionalización. El asunto fundamental era el de constituir al “pueblo” en sujeto político antagónico a la “dominación oligárquica”.⁷ Para Emilio de Ípola y Juan Carlos Portantiero:

el populismo constituye al pueblo como sujeto sobre la base de premisas organicistas que lo reifican en el Estado y que niegan su despliegue pluralista, transformando en oposición frontal las diferencias que existen en su seno, escindiendo el campo popular con base en la distinción entre «amigo» y «enemigo».⁸

Este análisis ha sido leído de muchas maneras, desde la “exageración” democratizadora que destaca Carlos Vilas como rasgo fundamental de los populismos latinoamericanos,⁹ hasta los que subrayan las salidas autoritarias y corporativistas, como Ípola y Portantiero, Cotler o, desde otra perspectiva, Samuel Huntington y David Collier.¹⁰ Revisando las largas exposiciones de este trabajo, en especial los epígrafes dedicados al problema de la identidad nacional, entiendo que se puede constatar la pertinencia del argumento de Ípola y Portantiero para explicar buena parte del proceso peruano. La obstinación en construir una unidad nacional peruana con perfiles propios, tanto culturales como históricos, sociales y de futuro, marcó definitivamente toda la labor del gobierno militar de Velasco, pero ésta era una lucha que se habría de ganar o perder en terrenos más “inmediatos”, más de corto plazo, como eran los éxitos económicos. El largo plazo de los cambios en la identidad nacional crea los dilemas de una acción política a “destiempo”, ya sea por retraso o por anticipo, como planteaba Julio Cotler. Estos dilemas contagian rápidamente las lógicas políticas de los otros dos niveles del sistema, así el gobierno militar fue cruzado por el populismo desde esta lógica de creación de una identidad nacional-popular frente a la dominación oligárquica e imperialista, no por las necesidades de extensión del capitalismo industrial sino en las dislocaciones de éste.

7 Utilizo este término con ánimo de síntesis de otros conceptos como los de bloque oligárquico, principio de dominación, oligarquías tradicionalistas, etc.

8 Emilio de Ípola y Juan Carlos Portantiero, “Lo nacional-popular y los populismos realmente existentes”, pág. 525, en Carlos M. Vilas (comp.), *La democratización fundamental...*

9 Carlos Vilas, “Estudio preliminar. El populismo o la democratización fundamental de América Latina” y “El populismo latinoamericano: un enfoque estructural”, en Carlos M. Vilas (comp.), *La democratización fundamental...*

10 Samuel P. Huntington, *El orden político en las sociedades en cambio*, Paidós, Buenos Aires, 1990. David Collier, *Barriadas y elites: de Odría a Velasco*, IEP, Lima.

El corporativismo

Ya he planteado cómo, durante el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, en lo referente al régimen político, predominó una lógica corporativista con perfiles autoritarios propios de la profesionalización militar, y que las políticas económicas tuvieron objetivos y estilos desarrollistas. ¿Qué supone esto en el esquema de Offe?

De nuevo, fue un artículo de Julio Cotler el que inició el tratamiento sobre el corporativismo del gobierno militar, “Bases del corporativismo en el Perú”. La tesis sobre la irrupción militar sigue manteniendo el argumento historicista de antes que había venido a resolver el problema de poder y desarrollo creado por la crisis oligárquica y a eliminar “las formas pre-capitalistas y semi-coloniales de la economía y de la sociedad peruana abriendo paso al desenvolvimiento del capitalismo moderno y nativo”.¹¹ Pero en este texto, lo importante era señalar las formas que tomaba esa opción en un contexto de creciente movilización social frente a la necesidad de un largo periodo de desarrollo económico con escasa distribución y menor apertura de las instituciones del Estado —de 20 años, según Cotler decía el propio plan de gobierno, lo cual era así pero con matices—. La solución a esta contradicción entre reformas modernizadoras desde arriba, restricciones presupuestarias y movilización social sería el corporativismo.¹² Cotler, en polémica con Ismael Frías y José Bernardo Adolph, defensores civiles del gobierno militar desde el diario *La Crónica*, aclara que:

El corporativismo es un esquema de organización política del Estado en el que se segmenta las clases sociales, integrando verticalmente, es decir autoritariamente, a estos segmentos en organizaciones poli-clasistas de carácter «funcional», esto es por sectores de actividad económica y social. El Estado impone sobre estas organizaciones un control autoritario y una ideología de conciliación de intereses. Si bien la burguesía, en estas condiciones se unifica con el Estado, las clases dominadas pierden autonomía y son impedidas de desarrollar sus propias organizaciones y con ello su conciencia de clase.

11 Julio Cotler, “Bases del corporativismo en el Perú”, *Sociedad y política*, núm. 2, Lima, pág. 4.

12 Julio Cotler desarrolla estos argumentos en varios artículos posteriores: “Concentración del ingreso y autoritarismo político en el Perú”, *Sociedad y política*, núm. 4, Lima, 1973; “Perú: estado oligárquico y reformismo militar”, págs.373-424, en Pablo González Casanova (comp.), *América Latina. Hª de medido siglo*, vol. I, Siglo XXI, México, 1977.

El fascismo supone, junto con el corporativismo, la presencia de una sistemática y brutal represión sobre las organizaciones revolucionarias de los trabajadores. Esta última condición provino, históricamente, de la crisis internacional del capitalismo.¹³

En un trabajo donde los comentarios son siempre agudos —cuando señala que la despolitización de los dominados organizada por el corporativismo “estimula las acciones dirigidas a transformar la política «en un problema de vida cotidiana»”¹⁴ en polémica con Carlos Delgado y Carlos Franco—, Cotler insiste en la necesidad histórica del capitalismo de que las cosas ocurran como ocurren, casi como si en el libreto de la historia ya estuviera diseñado el SINAMOS y la cooptación tecno-burocrática del Estado por los militares. Me lleva a pensar esto la coda de la larga cita sobre el corporativismo y el fascismo cuyas diferencias se explicarían por distintos momentos históricos.

En los argumentos de Cotler, la conexión entre populismo y corporativismo se insinúa e incluso se indica, pero en correlaciones descriptivas sin soporte teórico. Sin embargo, no es difícil proporcionar ese soporte desde los planteamientos de Ípola y Portantiero, en los que el corporativismo sería la efectiva administración institucional de la fetichización de lo nacional-popular en lo nacional-estatal: esto es, la incorporación disciplinaria de la pluralidad del pueblo en la homogeneidad sectorializada del Estado nacional, incorporación que, por último, debido a la inestabilidad institucional que los procesos populistas crean en el propio Estado, se sintetiza en la figura del líder, del jefe. Aquí surge un asunto realmente complicado que es el carácter “orgánico” de las interpelaciones populistas —y, por tanto, de la acción, pues en esta estrategia no habría ruptura entre ideología y práctica—. Es un tema muy anunciado por los analistas del populismo, como los citados, pero pocas veces analizado con profundidad. Alfred Stepan, desde una perspectiva y formación intelectual distintas, asumió el reto de explicar el *organicismo* y su pertinencia en la política latinoamericana. El resultado fue uno de los mejores libros sobre el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, justamente porque tuvo a éste como caso para preguntarse por un tema mucho más ambicioso. El libro es *The State and*

13 Julio Cotler, “Bases del corporativismo...”, pág. 11.

14 *Ibidem*, pág. 8. Este asunto de la política como vida cotidiana ya lo indiqué en el capítulo quinto.

society. Peru in comparative perspective, y en él Stepan presenta dos principios que fundan lo que denomina *Organic statism*:

The starting point is normative: the preferred form of political life of man as a member of a community [...] Aristotle argued: «the polis is prior in the order of nature to the family and the individual. The reason for this is that the whole is necessarily prior [in nature] to the part. If the whole body be destroyed, there will not be a foot or a hand[...]¹⁵

Este punto le lleva a Stepan a un repaso por las principales teorías políticas de occidente, distinguiendo tres tradiciones fundamentales: la ya indicada del *organic statism*, con autores tan importantes como Platón, Aristóteles, Tomás de Aquino y la escolástica que incluía el pensamiento español de Vitoria o Suárez, hasta Hobbes y Hegel; la tradición liberal de Locke a Mill o Kelsen; y los desarrollos del marxismo. Entre estas tradiciones no sólo se habría dado una competencia intelectual sino también en las acciones políticas. Sobre este último aspecto aparece el segundo principio, para Stepan más importante que el primero, según el cual “although the state is the most perfect political community, all the component part (individual, family, private association) have a proper function of their own within the organic whole”.¹⁶ Este principio implicaría otro de tipo más operativo que sería el *principle of subsidiarity*, por el que el Estado nunca podría asumir la totalidad ni se podrían suprimir algunas partes de ella. El Estado tendría como función y objetivo principal el bien común y la subsistencia de esa totalidad social, en contra incluso del interés parcial de alguna de las partes, pero su acción se dirigiría a la contención y armonización de los intereses parciales, nunca a su supresión.

De estas líneas, resulta clara la pertinencia de esta perspectiva para el estudio del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, algo que además Stepan defiende desde la siguiente hipótesis:

many of the political elites in Latin American have in fact responded to their perceptions of impending crises of modernization and control by invoking, in a variety of modern form, many of the central ideas of the organic-statist, non-liberal, non-Marxist model of state-society relations described here, and

15 Alfred Stepan, *The State and society. Peru in comparative perspective*, Princeton University Press, Princeton, 1978, pág. 29.

16 *Ibidem*, pág. 35.

have attempted to use the power of the state to forge regimes with marked corporatist characteristics.¹⁷

El mayor problema de la aplicación que hace Alfred Stepan de su propia perspectiva al caso peruano es una cierta circularidad en el argumento, según la cual las dificultades para estabilizar institucionalmente las reformas del corporativismo inclusivo desarrollado por los militares vienen de la falta de adecuación entre las instituciones de desarrollo económico y estatal y la institucionalización de la participación social y política creciente. En resumen, el desarrollo del organicismo crea los mismos problemas de ordenación política que trata de resolver, tan sólo sería una cuestión de a quiénes se responsabiliza de crear esos problemas y a quienes de resolverlo, pero éste es, justamente, el problema político planteado inicialmente. De últimas, la capacidad explicativa del esquema de Stepan vendría de la comparación de los hechos con una matriz normativa de equilibrio entre las instituciones estatales y las expectativas de la población,¹⁸ matriz que se suele parecer demasiado a los sistemas políticos noroccidentales. Sin embargo, la perspectiva del *organic stantism* sí logra captar muy bien las raíces del proyecto de una “tercer vía” para resolver los problemas de orden político que no fuera ni la opción liberal ni la comunista.

En cualquier caso, el corporativismo es una posibilidad de diseño y gestión del nivel del régimen en el sistema político, además de ser casi la salida “natural” del populismo al problema de racionalizar el gobierno, que conjuga perfectamente con el desarrollismo planificado de las políticas económicas. El gobierno militar de Velasco Alvarado recurrió al expediente corporativista para ordenar su transición hacia un nuevo sistema político en Perú, pero la dinámica de los acontecimientos y de las diversas percepciones de éstos desbordaban el rígido marco organicista. La simultaneidad de las transformaciones se articulaba mejor con una vía revolucionaria.

El desarrollismo

En los epígrafes del capítulo anterior traté de exponer las concepciones del plan y la actuación que el gobierno militar tuvo en el nivel econó-

17 *Ibidem*, pág. 40.

18 Esta es la misma trampa que atravesó toda la teoría de la modernización y que tan claramente aparece en el libro, por otra parte excelente, de Samuel P. Huntington, *El orden político...*

mico del sistema, un nivel mucho más poroso a lo que ocurre en los otros dos de lo que se pudiera pensar desde una teoría económica neoclásica. El asunto es que no siempre se puede ver con claridad qué principio de articulación está predominando, si las acciones en la política económica responden a algún marco de eficiencia económica o son condicionadas a un pretendido fortalecimiento del Estado a largo plazo. Ahora, me gustaría referirme a algunos de los principios constitutivos de lo que podríamos llamar *desarrollismo* o “ideologías del desarrollo económico”, como las denomina Albert O. Hirschman.

En estos planteamientos se unen: el diagnóstico sobre la situación de retraso o claro subdesarrollo que vive el país —que sería coetánea al gran desarrollo de otras regiones del planeta—, los objetivos económicos que se pretendían y una estrategia de política económica para alcanzarlos. Pero, además, se trata de una estrategia que desconfía de la evolución autónoma de la economía y que vincula los objetivos económicos con la consecución de metas, muchas veces prioritarias, en los rubros de la seguridad nacional, la integración social y cultural, la estabilidad política y el fortalecimiento de la autonomía del Estado. Según Hirschman, las dos preguntas que estructuraban las ideologías del desarrollo en América Latina eran: “Uno ¿dónde radica la responsabilidad de nuestro atraso?: ¿en nosotros o en el mundo exterior que nos explota? Dos ¿cómo podemos progresar?: ¿imitando a otros (Occidente o Rusia), o trazando nuestro propio camino?”¹⁹

Por su parte, Fritz Wils analizó el caso del gobierno revolucionario peruano como la construcción de “un escenario dentro de los lineamientos de Gerschenkron”:

Gerschenkron establece una vinculación entre el tipo de industrialización y el relativo atraso de un recién llegado. El último estaría inclinado, sostenía, a seguir un rumbo marcado por un fuerte énfasis en el Estado y las finanzas públicas, en las ideologías nacionalistas, en la importancia directa de las tecnologías más recientes y una insistencia en las industrias básicas y estratégicas. Yo afirmaré que hay una sólida base en el caso peruano para respaldar esta teoría.

Junto con unos cuantos grupos, los militares eran probablemente los más sensibles a la tensión entre las condiciones existentes y la promesa de

19 Albert O. Hirschman, “Ideologías del desarrollo económico en América Latina”, en *Desarrollo y América Latina: obstinación por la esperanza*, FCE, México, 1973, pág. 268.

industrialización. La industrialización les parecía a los militares, al igual que a los estadistas del siglo XIX, el principal vehículo para la formación de un estado nación soberano, desarrollado y poderoso. En este sentido, establecieron un vínculo que ha sido subrayado antes como que era y continúa siendo un requisito básico para un desarrollo capitalista vigoroso y autónomo (no autárquico).²⁰

Estoy de acuerdo con el anterior argumento, aunque en términos políticos lo que habría que explicar, objetivo de este estudio, es la gran energía y “determinación inusitada” con la que los militares aplicaron su proyecto, según subrayaban, como ya vimos, Rosemary Thorp y Geoffrey Bertram.²¹ Esto respondía a una enorme confianza en la eficacia de la planificación económica, como también ya hemos visto, que no era exclusiva de los militares en general y menos de los peruanos en particular. Pero, además, esa confianza desbordaba los cauces tradicionales de la economía y las políticas estatales presentes en su caudal. En palabras del propio Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social:

Si bien la planificación en sí misma es un instrumento de racionalización de políticas, su uso, aplicación y eficacia como medio de reorientación de la política de desarrollo está determinado no sólo por la calidad técnica del sistema y proceso de planificación y de los propios planificadores, sino principalmente por las condiciones económicas, políticas, sociales y administrativas que enmarcan el proceso de adopción de decisiones.²²

Para este argumento, como para la teoría del desarrollo pregonada por múltiples autores y centros de prestigio como la CEPAL,²³ las dimensiones administrativas, sociales, institucionales, políticas o culturales de un Estado y su sociedad tan pronto eran condiciones con las que debía contar un buen plan de desarrollo económico, como objetivos estructurales incluidos en el

20 Fritz Wils, *Los industriales, la industrialización y el estado nación en el Perú*, PUCP, Lima, 1979, pág. 257.

21 Rosemary Thorp y Geoffrey Bertram, *Perú 1890 - 1977...*, pág. 459.

22 Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, *Discusiones sobre planificación. Informe de un seminario (Santiago de Chile, 6 a 14 de julio de 1965)*, Siglo XXI, México, 1966.

23 Eric Calcagno, *El pensamiento económico latinoamericano: estructuralistas, liberales y socialistas*, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 1989; CEPAL, *En torno a las ideas de la CEPAL. Problemas de la industrialización en América Latina*, Cuadernos de la CEPAL, Santiago de Chile, 1977. Anoto estos dos textos como ejemplo de los muchos que hay sobre la temática, pero en mi formación sobre este tema debo remitirme y agradecer a los investigadores Efraín Gonzales de Olarte y Francisco Verdura del IEP, con quienes seguí un excelente curso durante el invierno limeño de 1994.

mismo plan. Insistían en que no era un asunto exclusivamente técnico ni dejado en manos de los profesionales, sino que era fundamentalmente político y requería de la implicación tanto de actores partidarios como de los poderes del Estado. Pero en la planificación para un desarrollo transformador, en los proyectos de cambio, todo se mueve con antelación y, durante la propia ejecución del plan, todo el sistema se movía, mientras la relación entre *el técnico* y *el político* asumía una importancia central que se salía del propio plan como del propio sistema: se convertían en la minoría gobernante necesitada de comportamiento consistente, de energía e inusitada determinación.

En un interesante artículo de 1971, también ya comentado en el anterior capítulo, Robert E. Klitgaard²⁴ advertía sobre los excesos del plan de gobierno de los militares, así como sobre los riesgos de esos excesos de expectativas en la conducción del proceso, recomendando cierta moderación por falta de medios y por las propias contradicciones internas del mismo. Pero el gobierno no realizó más modificaciones que las obligadas por las coyunturas y el inicio de la crisis económica. Lo que señalaba Klitgaard era el núcleo duro de la euforia en la planificación del desarrollo, que Hirschman recoge en el siguiente párrafo a propósito de México y Brasil:

Como en la bibliografía mexicana previamente citada, también en los escritos de Furtado, y de otros comentaristas de los problemas económicos, sociales y políticos de Brasil, aparece claramente que la meta del desarrollo económico es mucho más que un incremento en el ingreso *per capita*; es, sobre todo, la «conquista de los centros de decisión», que anteriormente estaban en manos extranjeras, y una nueva aptitud, para lanzarse, por cuenta propia, a resolver en lo económico, lo político y lo intelectual. Por esta razón, la búsqueda de desarrollo es, también, una búsqueda del autodescubrimiento y de la autoafirmación, y queda, así, indisolublemente ligada a un nuevo nacionalismo, que es ya un rasgo notable en el escenario intelectual Latinoamericano.²⁵

Este “desorden” en el funcionamiento normal de un sistema político donde la acción política quiere fijar su solidez en el nivel económico para reestructurar el resto del sistema es el mismo problema que nos planteaba Offe con su provocadora pregunta: “¿Capitalismo como objetivo democrá-

24 Robert E. Klitgaard, “Observations on the peruvian...”

25 Albert O. Hirschman, “Ideologías del desarrollo...”, pág. 290.

tico?” Justamente no era el capitalismo la respuesta elegida por el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, ya que éste trató de apostar por una respuesta “propia” a la segunda de las preguntas que, según Hirschman, fundan el desarrollismo en América Latina. Responder a la primera nunca fue del todo fácil, y las soluciones oscilaron entre la crítica a la dependencia exterior y a la dominación oligárquica interior. Había que desarrollar el Perú para consolidar la soberanía nacional recién reconquistada y la institucionalización de la “democracia de participación plena”. Un error en esta estrategia de desarrollo pondría en peligro los otros objetivos y, con ello, todo el proceso. Había otra estrategia para evitar o, al menos minimizar, este posible derrumbe en cascada: romper la cadena y no sólo invertirla, la revolución.

ASEDIO TEÓRICO A LA REVOLUCIÓN

Millares de anécdotas se podrían citar aquí para ilustrar qué ha sido y cómo se ha pensado la Revolución y las diversas revoluciones. Indudablemente, éste ha constituido uno de los temas centrales del pensamiento político occidental.²⁶ Tal vez por ello me sorprende tanto que un libro dedicado al cambio de los regímenes políticos, como el de Leonardo Morlino,²⁷ no le dedique mayor atención al cambio revolucionario, claro que este texto se ocupa de los cambios morfológicos del régimen, con independencia de los sujetos y los proyectos que lo lleven a cabo. Nos advierte Morlino que a él no le interesan las aproximaciones al concepto de lo político al estilo de Carl Schmitt, sino la comparación entre los rasgos que muestra el sistema político entre un momento antes y otro después.²⁸ En la renuncia a introducir a los sujetos y su subjetividad en el análisis es donde las aproximaciones del tipo que sigue Morlino —el análisis sistémico del

26 Límite mi exposición a Occidente, no porque esté convencido de que la revolución es algo exclusivo de nuestra civilización, sino por mi falta de conocimiento sobre otros procesos civilizatorios. Valga como contra-hipótesis el argumento de Joseph Needham que muestra una larguísima tradición de pensamiento político chino en torno a la idea y los objetivos de una gran transformación del mundo, no sólo en el sentido de regeneración o vuelta al origen, sino también en sentido progresivo hacia el futuro. Joseph Needham, “Herencia y revolución social: Ta Thung y Thai Phing”, en Roy Porter y Mikuláš Teich (eds.), *La revolución en la historia*, Crítica, Barcelona, 1990, págs.88-102.

27 Leonardo Morlino, *Cómo cambian los regímenes políticos. Instrumentos de análisis*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985.

28 *Ibidem*, pág. 31.

cambio político— tienen su mayor dificultad para pensar la revolución. Claus Offe se plantea, en el artículo que he seguido tan de cerca en este texto, cómo el esquema sistémico de análisis del cambio político es volteado en el caso de las “revoluciones sin teoría” de los países del Este europeo. Y es muy probable que todos los intentos por definir la revolución sean subvertidos por la necesidad de referirse a los sujetos, puesto que no basta con señalar la profundidad, extensión, orientación, historicidad, modalidad, etc., del cambio. La revolución supone la subjetivación de la historia.

Este asunto del sujeto aparece con nitidez en los argumentos de autores como Henri Lefebvre,²⁹ Norberto Bobbio³⁰ —que desde las estrategias y posiciones de los sujetos distingue entre reforma y revolución y cómo estos conceptos se interceptan—, Eric Hobsbawm³¹ o en los trabajos de Rod Aya³² y Michael Dobry³³ quienes, por separado, han tratado de estudiar las revoluciones como estrategias de acción de los sujetos en situaciones concretas. ¿En qué consiste esa subversión que provoca la presencia del sujeto en la noción de revolución? Según el profesor de teoría política Javier Roiz:

en oposición a los científicos, los teóricos y los ideólogos han cultivado persistentemente la sospecha de que el fenómeno revolucionario pueda ser accesible a las ciencias sociales. Si la sociología es una ciencia del orden, cuya efectividad se basa en el hallazgo de regularidades como base para poder explicar el caos, ¿cómo va a ser posible que llegue a conocer un fenómeno por definición caótico y esencialmente desordenado? La teoría política insiste en la necesidad de distinguir entre pensamiento científico y pensamiento revolucionario. El uno intenta la explicación de la realidad política; el otro se propone generar una nueva *polís*, un *mundo político nuevo*.³⁴

29 Henri Lefebvre, “¿Es revolucionaria la clase obrera?”, en VV.AA., *Sociología y revolución. Coloquio de Cabris*, Grijalbo, Madrid, 1974, págs.249-262; en este mismo volumen aparecen artículos de autores tan variados como Rene Lourau, Rossana Rossanda, Lucien Goldmann, entre otros.

30 José Fernández Santillán (editor), *Norberto Bobbio: el filósofo y la política (Antología)*, FCE, México, 1997.

31 Eric Hobsbawm, “La revolución”, en Roy Porter y Mikuláš Teich (ed.), *La revolución...*, págs.16-70. Este texto es una excelente aproximación a la historia y a los estudios de las revoluciones.

32 Rod Aya, “Explicar la violencia revolucionaria después de Tucídides: una polémica metodológica”, *Zona Abierta*, núm. 80/81, Pablo Iglesias, Madrid, 1997.

33 Michael Dobry, *Sociología de las...*

34 Javier Roiz, “La Revolución en la ciencia política contemporánea”, pág. 10, en José Álvarez Junco (comp.), *Populismo, caudillaje y discurso demagógico*, CIS-Siglo XXI, Madrid, 1987, págs.9-26.

Este argumento revela cómo la lucha por dominar la objetividad en la historia afecta incluso a la construcción teórica y a la pretensión de pensamiento científico: éste es un litigio por hacer objetiva nuestra subjetividad, un litigio que no cesa y que es constitutivo del proceso revolucionario. Es algo que ya planteé en la introducción de esta monografía, y que quise poner de manifiesto con la reveladora cita de Jacques Rancière sobre el enunciado político como parte y metáfora de una misma situación, metáfora que es el límite y fin (en sentido de curso de acción y de-terminación de la misma) de la situación y, por tanto, del enunciado.³⁵ Presentaré un conjunto realmente ínfimo, aunque espero sea significativo, de la discusión académica sobre la noción de revolución y, finalmente, trataré de resumir mi propio punto de vista a partir del cual plantear el guión de preguntas finales al proyecto político del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada.

En una definición más o menos canónica de revolución, Ludolfo Parámio señala:

una revolución es un cambio de régimen político impuesto por una movilización popular, que normalmente se decide en una confrontación violenta de los insurgentes con los aparatos coactivos del antiguo régimen, [pero] no toda revolución política es a la vez una revolución social: por revolución social se debe entender una transformación rápida y significativa de la estructura de clases de la sociedad, cuando ésta es fruto de una revolución política”.³⁶

Esta distinción entre *revolución política y social* no sólo identifica dos niveles estructurales de aplicación, sino también una distinta intervención de los sujetos en sus ambiciones y en su conducción del proceso.

Gianfranco Pasquino define la revolución en relación con otros conceptos como el de rebelión, golpe de estado o violencia, así como en función de su transcurrir histórico, desde su inexistencia en la antigüedad hasta su arrolladora aparición en el mundo contemporáneo. Para este autor, debe entenderse por revolución “la *tentativa* acompañada del uso de la violencia de derribar a las autoridades existentes y de sustituirlas con el fin de

35 Jacques Rancière, *El desacuerdo...*

36 Ludolfo Parámio, “La revolución como problema teórico”, *Foro Internacional*, vol. XXXI, núm.3, enero-marzo, El Colegio de México, México, 1991, pág. 361.

efectuar profundos cambios en las relaciones políticas, en el ordenamiento jurídico-constitucional y en la esfera socioeconómica”.³⁷ En este punto me gustaría subrayar el término *tentativa* que emplea Pasquino, y que nos introduce la posibilidad del fracaso de la revolución así como los aspectos de riesgo (temor) e incertidumbre (esperanza) que viven los sujetos implicados en ella. También señala Pasquino la ruptura histórica que marca la noción moderna de revolución como el salto del reino de la necesidad al reino de la libertad, un salto marcado por la violencia e incluso la guerra civil. Hannah Arendt veía en este salto de la necesidad a la libertad el verdadero motivo y curso de la revolución, su argumento inexcusable,³⁸ desde el que distinguió la revolución americana de la revolución francesa: esta última habría abandonado pronto su búsqueda de la libertad por resolver la *necesidad* perdiendo calidad política. Esta distinción convierte al libro de Arendt en un asunto casi de confrontación partidaria, incluso el propio Pasquino se pronuncia sobre el asunto al calificar a la revolución americana como mera guerra de liberación.

Los proyectos, los resultados y las situaciones se interceptan en el análisis de la acción de los sujetos, temas ordenados analíticamente en la definición, más esquemática y sintética, que nos da Rod Aya cuando señala:

Hay tres significados diferentes de *revolución*. Definida por la *intención*, es un intento de establecer un cambio rápido, radical y violento del Estado y de la sociedad. Definida por el *resultado*, hace referencia a un cambio violento del Estado y de la sociedad producido independientemente de la intención. Y definida por la *situación*, es una lucha total por el poder del Estado independientemente de la intención o el resultado.³⁹

37 Gianfranco Pasquino, “Revolución”, en Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de política*, Siglo XXI, México, 1991, pág. 1412.

38 “El concepto moderno de revolución, unido inextricablemente a la idea de que el curso de la historia comienza súbitamente de nuevo, que una historia totalmente nueva, ignota y no contada hasta entonces, está a punto de desplegarse, fue desconocido con anterioridad a las dos grandes revoluciones que se produjeron a finales del siglo XVIII [...] Por lo que se refiere a su trama, se trataba incuestionablemente de la entrada en escena de la libertad: en 1793, cuatro años después del comienzo de la Revolución Francesa, en una época en la que Robespierre todavía podía definir su gobierno como el «despotismo de la libertad» sin miedo a ser acusado de espíritu paradójico, Condorcet expuso en forma resumida lo que todo el mundo sabía: «La palabra ‘revolucionario’ puede aplicarse únicamente a las revoluciones cuyo objetivo es la libertad»”, Hannah Arendt, *Sobre la Revolución*, Alianza, Madrid, 1988, pág. 29.

39 Rod Aya, “Explicar la violencia...”, págs.9-10.

Finalmente, Aya apuesta por estudiar las revoluciones desde un *modelo situacional* que incluya las intenciones, las capacidades y las oportunidades que (según un principio de racionalidad) expliquen las acciones revolucionarias. Ese modelo trataría de ser una metodología no esencialista del estudio de las revoluciones siguiendo el esquema propuesto por Charles Tilly, que resume el propio Aya como sigue:

Tilly hace una distinción entre *situaciones* revolucionarias y *salidas* revolucionarias. Define la situación revolucionaria por el concepto de soberanía múltiple (dos o más partes contendientes luchan por el control de un territorio anteriormente gobernado por un solo régimen), y las salidas revolucionarias por la transferencia de poder (es decir, los insurgentes desalojan a los gobernantes que hasta ese momento ocupaban el poder). Las situaciones revolucionarias no siempre producen necesariamente salidas revolucionarias, dado que los gobernantes pueden ganar. Ni tampoco las salidas revolucionarias tienen por qué producir siempre cambios radicales del Estado y de la sociedad. El hecho de si los nuevos gobernantes reforman o reconstituyen el Estado y la sociedad tras tomar el poder es una cuestión distinta, destinada a la investigación empírica, no algo establecido por definición antes de dar evidencia de ello.⁴⁰

Rod Aya reduce su estudio de las revoluciones al de un conjunto de acciones estratégicas desarrolladas en el seno de situaciones específicas y, como nos señala explícitamente al final del argumento citado, relega el asunto de la transformación de la sociedad y el Estado para otro estudio en el que la revolución sería o contexto o mero antecedente. En efecto, no se podría aceptar una esencia de la revolución, tal como este autor rechaza, pero la transformación indicada no es sólo un posible resultado de un proceso revolucionario, sino que, de una u otra forma, está presente a lo largo de todo el proceso, incluso en los momentos precedentes a la propia situación revolucionaria. Esa presencia puede ser difícil de analizar desde un principio de racionalidad situacional como postula Aya, pero, si se pretende el estudio de una revolución protagonizada por algunos sujetos, habrá que conceder que esos mismos sujetos deberían pretenderla, de lo contrario podríamos estar calificando un proceso sociopolítico con categorías absolutamente ajenas al mismo, lo cual diría mucho de nuestras formas de abordar esos acontecimientos (algo por otra parte ineludible) pero poco de

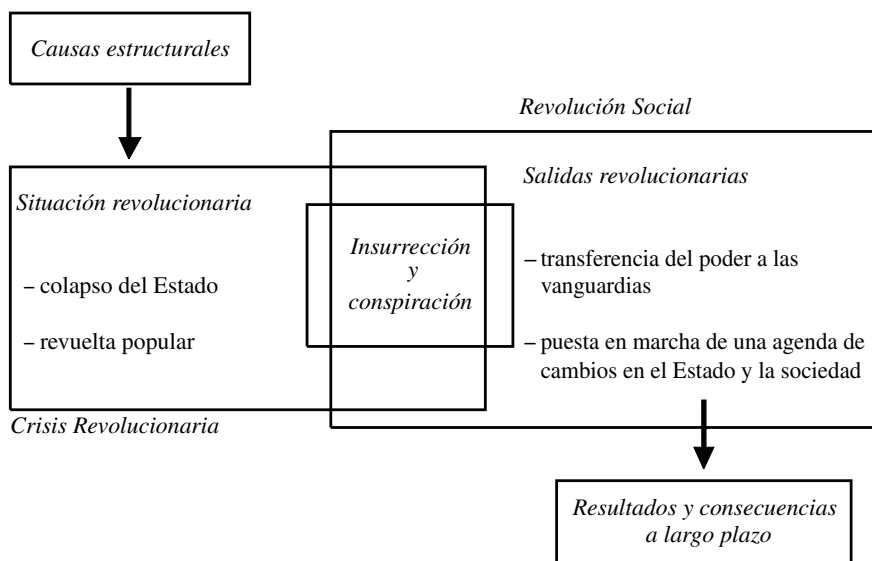
40 *Ibidem*, pág. 11.

cómo aquellos sujetos intervinieron, con sus acciones y concepciones, en el proceso revolucionario.

Leopoldo Moscoso ha sintetizado las aproximaciones de las teorías situacionistas —debiendo mucho, según él mismo señala, al magnífico trabajo Michael Dobry, *Sociología de las crisis políticas*— en un esquema que recoge las diversas fases por las que pasa el proceso revolucionario, y que a continuación reproduzco:

FIGURA 1

ESQUEMA DE LA REVOLUCIÓN SOCIAL EN UNA SECUENCIA TRIFÁSICA



Tenemos hasta aquí varias aproximaciones y problemas tanto teóricos como analíticos difíciles de resolver, si bien tampoco es algo que se pueda llevar a cabo con definiciones (y menos aún con un esquema), pues éstas, como también nos recuerda Rod Aya siguiendo a Popper, “no describen ni explican; todo lo que hacen es abreviar: «condensan una larga historia para ganar tiempo y ahorrar papel»”.⁴¹

41 *Ibidem.*

A continuación, presentaré los esfuerzos de tres conocidos investigadores internacionales que quisieron caracterizar el proceso conducido por el gobierno militar de Velasco Alvarado como una revolución, pese a todos los necesarios matices. Estos son los trabajos de Eric J. Hobsbawm, Abraham F. Lowenthal y Ellen Kay Trimberger. En sus análisis, aparecen casi todos los elementos del esquema de Moscoso, poniendo cada uno de ellos el énfasis en uno u otro. Para lograr una exposición más fluida, no me detendré en los detalles del caso peruano que ya he tenido ocasión de exponer largamente en los distintos capítulos de esta obra. Con estas presentaciones, me gustaría llevar los problemas del estudio de la revolución al caso peruano para luego ofrecer mi propia lectura del mismo desde una concepción no lineal de la revolución, en la que introducir la distorsión que los sujetos provocan en la imagen misma de ésta con sus polémicas y sus realizaciones.

EL EVASIVO CARÁCTER REVOLUCIONARIO DEL CASO PERUANO

Desde las primeras líneas, *Eric Hobsbawm* muestra la dificultad para caracterizar al Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada como un proceso revolucionario sin dejarse atrapar por la propia retórica que éste desplegaba. Como en los otros dos casos que veremos, el uso del término “revolución” necesita de calificativos o delimitaciones, algo que en el título del trabajo de Hobsbawm aparece con el adjetivo “peculiar”.⁴² Este autor escribió su texto tras una visita al Perú en 1971, cuando prácticamente todo el proyecto había sido puesto en marcha, pero en un momento de más expectativas que de resultados si quiera a medio plazo. Le sorprendía a Hobsbawm la determinación con que los militares denominaban a su gobierno como revolucionario, algo mucho más costoso para el gobierno de la Unidad Popular en Chile, por más que lo integrarán partidos abiertamente marxistas. El siguiente párrafo contiene todo el haz de problemas que este autor, reconocido mundialmente como uno de los máximos especialistas en el estudio histórico de las revoluciones, plantea discutir:

42 Eric J. Hobsbawm, “Perú: la Revolución peculiar”, traducción de Luis Chirinos, multigr., DESCO, Lima, 1972. La referencia del original en inglés está en la bibliografía.

En tanto que las revoluciones pueden ser definidas como transformaciones en las estructuras económicas, sociales e institucionales, el caso puede ser considerado desde este punto de vista. Los generales ya han cambiado el Perú más profundamente que los Nazis cambiaron Alemania y Perón la Argentina. (Estos paralelos no sugieren ningún símil entre estos regímenes; por el contrario echan dudas sobre las fáciles predicciones de que los generales peruanos «se dirigen hacia el fascismo», sea lo que ello signifique). Por otro lado, en tanto que las revoluciones pueden ser caracterizadas como movimientos de masas, el proceso peruano claramente no pertenece a ellos. No es tampoco «una revolución desde arriba», como la colectivización de Stalin o la Revolución Cultural de Mao. El proceso no implica la movilización masiva de las fuerzas populares por el gobierno, así como tampoco una resistencia popular o adversarios tenaces. Las masas están simplemente fuera del proceso transformador que se lleva a cabo.⁴³

Esta cita contiene los dos elementos que en el esquema de Leopoldo Moscoso definen las *salidas revolucionarias* —la trasfencia del poder y la puesta en marcha de la agenda de cambio— y también recoge, en parte, la estrategia de insurrección y toma del poder. Esos elementos son valorados desde las tres posibles aproximaciones que indicaba Rod Aya para la definición del concepto revolución: el resultado, la intención y la situación. Hobsbawm asume la propuesta de los militares como sincera y transformadora, sin alternativa del lado progresista, y funcionando en un vacío político, pero no el vacío dejado por el escoramiento del APRA hacia la derecha o por el empate entre los contendientes de derecha e izquierda. Los militares “ocuparían” un vacío en el que simplemente no habría nadie, ni siquiera una burguesía carente de representación, pues simplemente no existiría una burguesía nacional ni un movimiento social en busca de vanguardia.

Los límites del proyecto vendrían dados por las propias contradicciones en el seno de las fuerzas armadas y las debilidades estructurales del Perú como nación y Estado: el funcionamiento vertical y autoritario de los militares que desconfiaban de los apoyos civiles y de la movilización social, o simplemente no estaban ni intelectual ni orgánicamente preparados para tal proceso de vinculación con la sociedad; y la debilidad del Estado peruano que lo colocaba en situación de enorme inferioridad frente a las multinacionales o a los mismos Estados desarrollados y vecinos. Pese

43 *Ibidem*, págs.1-2.

a estos límites, el proyecto del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada sería someramente nacionalista y desarrollista, queriendo buscar un lugar propio entre los bloques capitalistas y socialistas mediante el manejo de los conflictos entre ambos. Hacia 1971, la estrategia de los militares peruanos se estaría beneficiando de una coyuntural crisis de Estados Unidos y del colapso del orden oligárquico interno.

En su caracterización, Hobsbawm revisa, algo superficialmente y desde la experiencia personal de su visita al Perú, las principales reformas del gobierno y cómo afectaban a los distintos grupos sociales, subrayando el carácter autoritario de los militares y la distancia entre los sectores sociales y el Estado, así como el manejo erróneo de las relaciones con otros grupos políticos y con el movimiento sindical que dificultaban la implicación de las masas en el proceso. En síntesis, elogia la gran elaboración teórica y programática del gobierno militar, sin embargo lo ve condicionado por la rigidez de un desarrollo económico planteado sin mayor desarrollo social. Al fin, en el vacío que llenan los militares no habrá lugar para nadie más:

Los generales se encuentran cada vez más preocupados por el vacío político que los rodea. No es meramente que un gobierno está decidido a hacer la vida de los peruanos más humana y es, para decir lo menos, la mejor administración que ha tenido el país, en la memoria de cualquiera, merezca una mejor apreciación. Ellos saben que la carencia de un apoyo popular les hace la tarea más difícil. ¿Puede una Revolución aún, la Revolución Peruana, llevarse a cabo tan sólo tomando las riendas del gobierno y dirigirlo en la dirección deseada? En el Perú ordenado y pacífico el avance de la burocracia apoyada por abogados y técnicos, será bendecido por los historiadores por la amplia y sistemática documentación que está generando, pero, el observador se pregunta, mientras revisa los expedientes ordenados y seriados de la Oficina de la Zona Agraria: ¿Es este el modo como las revoluciones se llevan a cabo?⁴⁴

De esta última pregunta de Hobsbawm se puede derivar que la noción de Revolución determina en cierta manera su modo de realización, su política. ¿En qué manera? es una cuestión que nos llevaría lejos en el campo de la teoría política, pero parece que la promulgación de decretos o resoluciones gubernativas es una vía, cuanto menos, insuficiente.⁴⁵ También parece

44 *Ibidem*, pág. 7.

45 El título del trabajo de Dirk Kruijt hace referencia justamente a este aspecto del proceso peruano: *La revolución por decreto*.

que la pura transformación de un Estado y la sociedad, de su cambio morfológico, nos deja sin entender precisamente aquello que nos interesaba, la revolución. Este artículo de Hobsbawm fue un buen balón de oxígeno para los asesores civiles del gobierno militar inmersos en el debate ideológico, pero es un texto con más sugerencias analíticas que entendimiento definitivo del proceso.⁴⁶

De los tres autores que comento aquí, *Abraham Lowenthal* es quien más se ha dedicado al estudio del gobierno militar peruano, tanto personalmente como en la edición de uno de los libros más importantes sobre el proceso que aquí nos interesa y que calificaron de “experimento”, probablemente a falta de mejor denominación o porque aún no había terminado y pocas cosas se podían arriesgar sobre su resultado. Esa dificultad para caracterizar al Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada la coloca Lowenthal en el título de su texto con el calificativo “ambigua”,⁴⁷ pero aquí ya no es sólo un problema de claridad teórica: ese adjetivo correspondería perfectamente al propio desarrollo del gobierno militar.

Este primer trabajo de Lowenthal fue escrito en 1974, a seis años de comenzado el gobierno de Velasco, algo lejos aún de su sustitución por Morales Bermúdez. Es claro que el gobierno militar cierra una larga etapa en la historia del país terminando, de paso, con lo que quedaba aún de la oligarquía y las instituciones estatales de las que ésta se servía. Pero además, el gobierno militar se habría propuesto e iniciado un conjunto de medidas que irían mucho más allá que una mera reubicación modernizadora en el seno del capitalismo periférico. Teniendo en cuenta las debilidades de un Estado poco desarrollado económica e institucionalmente, los nuevos niveles de autonomía conseguidos por el gobierno militar —pese a estar incluso por debajo de países que en ningún momento se declararon revolucionarios como Brasil o Indonesia⁴⁸— suponía todo un cambio en sus relaciones exteriores frente a las multinacionales y los Estados Unidos. También la intensidad de las reformas estructurales haría de la experiencia

46 Algo que me intriga bastante es la actual valoración que el propio Hobsbawm tendría tras haber finalizado todo el proceso. En su trabajo teórico sobre el concepto de revolución no aparece ninguna cita al caso peruano pese a lo ambicioso del texto: Eric Hobsbawm, “La revolución”. Y tampoco hay mayor claridad en las pocas alusiones que hace del gobierno del general Velasco Alvarado en su libro *Siglo XX*, Crítica, Madrid, 1997.

47 Abraham F. Lowenthal, “Peru’s ambiguous revolution”, págs.3-43, en (ed.), *The peruvian experiment. Continuity and change under military rule*, Princeton University Press, New Jersey, 1975.

48 *Ibidem*, págs.3-6.

un momento de ruptura sin igual en la historia del Perú. Pero llegados al análisis del propio régimen político, Lowenthal halla las mismas contradicciones que veía Hobsbawm: autoritarismo corporativista desde los cuarteles, desconfianza respecto de los apoyos civiles e intento, poco eficiente, de controlar la sociedad y los grupos políticos —ya fueran favorables o contrarios al gobierno— en un conjunto de organismos creados para la ocasión y con pretendido carácter transitorio.

La ambigüedad del experimento peruano, para Lowenthal, se encontraba en la misma conformación militar del gobierno y, más concretamente, en su proceso histórico interno. Estos asuntos son revisados por Lowenthal para identificar la fuente de esa ambigüedad. Muy sintéticamente, la hipótesis sería que los militares no habrían logrado superar en sí mismos, durante su profesionalización y modernización institucional e ideológica, las mismas discontinuidades que la sociedad y el Estado sufrían entre el desarrollo económico y la institucionalización política, lo que provocaba una situación de múltiples juegos políticos, similar a la que describía François Bourricaud en su libro *Sociedad y poder en Perú*.⁴⁹ Lowenthal decía en 1974:

Personal leadership, contingent circumstances, the international environment —these and other factors undoubtedly influenced the Peruvian regime's initial approach and its subsequent evolution. But the fundamental fact, [...] is that Peru's military rulers entered power prepared institutionally to try to overcome the evident gap between Peru's socioeconomic reality and its political institutions and public policies. Whatever the final of this attempt, there can be no doubt that the attempt is being made.⁵⁰

Ya en 1986, Lowenthal vuelve a dejar por escrito, esta vez en colaboración con Jane S. Jaquette quien también participó en el libro conjunto de 1975, su evaluación sobre el gobierno militar peruano en un texto titulado “El experimento peruano en retrospectiva”.⁵¹ Constatan que existió el intento y que tendrá para siempre un peso extraordinario en la historia del Perú, pero el contagio entre los desacoplamientos (*gap*) en el resto del país y el

49 Comentado en el capítulo “Innovaciones en el régimen político”.

50 Abraham F. Lowenthal, “Peru's ambiguous...”

51 Abraham F. Lowenthal y Jane S. Jaquette, “El experimento peruano en retrospectiva”, *Documento de trabajo*, núm. 19, IEP, Lima, 1986.

propio funcionamiento de las fuerzas armadas se hacen más evidentes que en la cita anterior:

Quizás la conclusión más sorprendente acerca del experimento peruano es que los militares fracasaron en reformar al Perú en muchas de las mismas formas y aproximadamente en el mismo grado en que lo hicieron sus predecesores y sucesores civiles. Las fuerzas armadas subieron al poder en 1968, en gran parte, porque pensaron que el régimen de Belaunde no había podido llevar a cabo reformas necesarias en el país debido al sistema de partidos, al Congreso, a la oligarquía agraria y a las corporaciones estadounidenses. Los militares se encontraron, sin embargo, con que no podían mantener ni implementar muchas de las medidas deseadas, a pesar del hecho que todos estos obstáculos desaparecieron en gran medida.⁵²

En este último texto Lowenthal ya no habla mucho de “revolución” sino de experimento: con la distancia ¿aquella se disolvió en lo que pudo haber sido y de ninguna manera fue? A continuación presentaré el intento más acabado por incluir al Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada entre la temática de la revolución.

Ellen Kay Trimberger en su libro *Revolution from above* nos propone un modelo para el estudio de las revoluciones que esquite el estereotipo de las grandes revoluciones en occidente, en especial la francesa. Una revolución seguiría siendo un proceso de toma extralegal del poder del Estado por un grupo decidido a destruir a la coalición social dominante en lo económico y en lo social. Pero Trimberger quiere estudiar los casos en que esto ha ocurrido sin necesidad de grandes movilizaciones sociales ni de mucha violencia contra esos grupos dominantes y contra los propios aparatos del Estado. En sus propias palabras, una *revolución desde arriba* puede ser definida por cinco características:

1. The extralegal takeover of political power and the initiation of economic, social, and political change is organized and led by some of the highest military and often civil bureaucrats in the old regime.
2. There is little or no mass participation in the revolutionary takeover or in the initiation of charge. Mass movements and uprisings may precede and accompany revolution from above, but military bureaucrats who take revolutionary action do so independently from, and often in opposition to, such movements.

52 *Ibidem.*

3. The extralegal takeover of power and the initiation of change is accompanied by very little violence, execution, emigration, or counterrevolution.
4. The initiation of change is undertaken in a pragmatic, step-at-a-time manner with little appeal to radical ideology. Both the third and fourth characteristics are the result of control and use of a bureaucratic apparatus for radical aims.
5. Military bureaucrats who lead a revolution from above —as opposed to a coup d'état— destroy the economic and political base of the aristocracy or upper class. This destructive process is basic to both revolution from above and from below. The following chapters demonstrate that the Meiji Restoration, Nasserism, and military government in Peru after 1968 all meet this criterion of a revolution.⁵³

Según Trimberger, el rasgo fundamental para saber si estamos ante una revolución es la destrucción de la clase dominante, mientras que los factores propiciatorios, la explicación profunda, de una revolución desde arriba son unos aparatos del Estado relativamente autónomos y una burocracia estatal igualmente autónoma. Las condiciones para que se dé ese comportamiento autónomo de las burocracias son también dos: que éstas no sean reclutadas en la clase dominante y que no establezcan lazos económicos o personales con esas clases una vez que ocupen sus puestos en los departamentos del Estado. Dadas estas condiciones estructurales de la política y la sociedad en un determinado país, sólo queda que los militares establezcan su desarrollo profesional en conexión directa con el desarrollo de la autonomía del Estado y en oposición a las clases dominantes. Este conjunto de relaciones de fuerza estalla cuando se produce una situación de crisis en la que una de las opciones de los burócratas y los militares es intervenir como fuerza independiente en la lucha apostando por una salida radical. Según Trimberger, el resultado de esa salida radical a la situación de crisis estará fundamentalmente determinado por la competición internacional entre estados y por la constelación interna de clases.⁵⁴

La mayor parte del libro está dedicada al desarrollo del anterior marco teórico para los casos de Japón y Turquía. Resulta patente que para estos casos el modelo debía funcionar bastante bien, pues del estudio histórico-

53 Ellen Kay Trimberger, *Revolution from above. Military bureaucrats and development in Japan, Turkey, Egypt, and Peru*, Transaction Books, New Brunswick, New Jersey, 1978, pág. 3.

54 *Ibidem*, págs.4-5.

descriptivo de ellos dedujo la autora buena parte de los conceptos y dinámicas que el propio modelo debía explicar. El penúltimo capítulo⁵⁵ está dedicado a los casos del Egipto de Nasser y el Perú de Velasco. En éste establece cuatro precondiciones para la génesis de la revolución desde arriba que Perú cumpliría en el grado necesario: *a)* autonomía burocrática de la clase dominante, algo que especialmente habría desarrollado la burocracia militar y que los propios militares peruanos pregonaban constantemente como se ha mostrado a lo largo de esta investigación; *b)* politización de esa burocracia militar; *c)* ascenso de un movimiento nacionalista desde abajo, que, en el caso peruano, estaría protagonizado en su inicio por el APRA, pero que luego se haría común a casi todas las opciones políticas populares; *d)* y la existencia de cierta oportunidad de manejo político en la escena internacional. En contraste con los casos japonés y turco, no se necesitó contar con una importante red de poder local descentralizada, debido al más alto grado de modernización y concentración de las funciones del Estado que vivía el Perú de 1968.

Finalmente, en ese mismo capítulo, Trimberger expone los principales resultados de las revoluciones desde arriba en Turquía y Perú, destacando de este último la rápida estabilidad en el poder estatal que el gobierno militar logró y cómo esa estabilidad reprodujo muy pronto las mismas condiciones de su éxito en el tipo de régimen político: un corporativismo autoritario y un aumento de la autonomía relativa de los propios aparatos del Estado, que terminan convirtiéndose en parte del aislamiento del gobierno. Como resultados a más largo plazo, Trimberger recoge la mayor autonomía institucional del Estado en Perú, al tiempo que el fracaso en el intento de romper la dependencia económica con el exterior capitalista.

“SI YA NO HAY REVOLUCIÓN, ENTONCES...”

El 3 de enero de 1977, a casi un año y medio de haber sido reemplazado al frente del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, el general Juan Velasco Alvarado, enfermo y visiblemente contrariado por los acontecimientos y las personas, respondía así a las últimas preguntas que el joven periodista Cesar Hildebrandt le hizo al final de una emotiva entrevista:

55 *Ibidem*, págs.147-167

Una pregunta más, general. ¿Cuál es, según su punto de vista, la salida política para el país?

—*Si ya no hay revolución, entonces el gobierno militar ya no se justifica.* Debía haber, pues, un gobierno democrático, ¿no?

—¿O sea, virtualmente, una convocatoria de elecciones?

—Bueno, eso es lo único hasta la fecha inventado, ¿no?⁵⁶

El general en retiro y ex-presidente del Perú no parecía tener la más mínima duda sobre el sentido de su gobierno: el objetivo y la legitimidad de una transformación integral de la sociedad y el Estado. Además, este argumento parecía una premonición del viraje ideológico y pragmático que la política viviría en América Latina durante los años ochenta: el tortuoso camino desde el binomio revolución-dictadura a la democracia representativa.⁵⁷ ¿La postración había llevado a Velasco a la lucidez política? Difícil asunto. Pero ese argumento no es sólo resultado del fracaso del proceso revolucionario, evidente en 1977, sino que en múltiples formas estuvo presente a lo largo de los siete años presididos por el general. En definitiva, la revolución era objetivo y razón de ser del gobierno, lugar donde éste ejercía su poder y construcción de ese mismo poder, discurso legitimador y delimitador de la acción y las ideas.

También el dictador Odría habló de revolución y lo hicieron muchos de los “caudillos” del siglo XIX sin mayores mediaciones ideológicas. Pero, tal y como he querido demostrar en los epígrafes anteriores, el gobierno del general Velasco ganó con su revolución una audiencia inigualable en la historia del Perú, y por más que los críticos progresistas rechazaran el valor revolucionario del gobierno militar, todos terminaban por reconocerle protagonismo y sinceridad en el derrocamiento del orden “oligárquico”, incluso cierta apertura a una sociedad más nacional e incluyente.

Espero haber presentado con claridad, en los capítulos anteriores, las diversas fases del proceso: las condiciones estructurales en que aparece la situación revolucionaria, la insurrección y las salidas que se intentaron (o experimentaron). El esquema aplicado no fue exactamente el propuesto páginas más arriba por Leopoldo Moscoso, aunque no es difícil realizar las equi-

56 Cesar Hildebrandt, *Cambio de palabras, 26 entrevistas*, Mosca Azul, Lima, 1981, (cursivas mías).

57 Entre otros, el excelente trabajo de Norbert Lechner, “De la revolución a la democracia”, en su libro, dedicado casi totalmente a estudiar algunas claves de ese proceso, *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*, FCE, México, 1995.

valencias. Preferí construir otro guión siguiendo a Lechner, Offe y a algunos autores sobre el tema del “proyecto político”. Para completar mi estudio falta apenas trazar un breve análisis de la concepción y límites que el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada tuvo, hasta por lo menos finales de 1975, sobre la revolución en general y de su ejercicio en el Perú en particular.

Para esta última lectura entiendo la revolución como una acción incierta de *ruptura* del orden sociopolítico con el objetivo de la *libertad*, que en términos modernos podría formularse como el desarrollo del principio de legitimidad de la mayoría y la búsqueda de un nuevo orden que confirme la posibilidad institucional de vivir políticamente según tal principio. La revolución es un proceso teleológico signado de manera contradictoria por las “potencias” de la *soberanía* —decidir sobre quiénes están dentro o fuera de la comunidad política, cómo se regula su convivencia y cuál es el desarrollo de su vida material— y de la *subversión* que cuestiona el orden decidido por el sujeto de la soberanía: ambas potencias están presentes a lo largo de toda la revolución. Pero además el proceso revolucionario es reconocido por los sujetos —ya sean estos favorables o contrarios a la misma— en una doble dimensión de *acontecimiento*, lo que ocurre y ordena, y de *proyecto*, lo que inspira y orienta. La noción de revolución engulle a la de política —o mejor, la devuelve a un origen casi mítico de lucha por el bien común como libertad—, a las condiciones del orden deseado y a los sujetos del proceso: es una locomotora brahmánica. Supone una recusación del pasado por y desde un futuro que nace en el seno de ese pasado ahora impugnado, lo que convierte la revolución en un principio extraordinariamente abierto y eficaz en sus interpelaciones a nuevos sujetos sociales surgidos de las contracciones entre los ya existentes. La revolución resulta un *enunciado performativo*, que se realiza en tanto se dice, que únicamente completa su sentido desde el éxito en el que acontecimiento y proyecto, soberanía y subversión aparecen como la misma cosa, y cualquiera de estos elementos podría valer como sinécdoque de la totalidad.

Libertad y ruptura

No hay revolución que no cuente como principal objetivo y práctica el derrumbar el orden social existente, desde sus dimensiones político-institucionales hasta las económicas o más espirituales. Pero este objetivo no logra fijar definitivamente el campo de la revolución, puesto que también una revuelta, un golpe de estado, una guerra exterior o una modernización tecno-

lógica pueden pretender, e incluso alcanzar, un derrumbe del orden existente. Es el reclamo de la libertad, la liquidación de toda sujeción ajena a la ley igual para todos, la que identifica esa acción de ruptura del orden como revolucionaria.⁵⁸ En este proceso aparece un “antiguo régimen” que impide la libertad de la comunidad política y sus miembros, antiguo orden que alcanza hasta el subconsciente de cada uno de esos miembros, aunque sin llegar a la total alienación de todos ellos. La libertad se vivirá, en el proceso revolucionario, como el nacimiento a una verdadera y propia historia, no sólo como el fin de una etapa, sino también como el advenimiento de un nuevo sujeto que hasta entonces sólo vivió como *promesa*.⁵⁹ Es el fin de los privilegios por naturaleza y las diferencias entre los hombres que no sean resultados (no causas) del ejercicio libre de las facultades de cada ciudadano.

Durante el discurso de presentación de la Ley de Reforma Agraria, el 24 de junio de 1969, el presidente Velasco hacía explícito el anterior argumento con sus propias palabras. Señalaba la distancia entre modernizar las viejas estructuras de la sociedad y el romper con ellas para la construcción de otras en las que “no podrán tener cabida nuevas castas o grupos de poder que reemplacen a los que la revolución ha puesto de lado”.⁶⁰ Se trataba de una intervención en todos los elementos del Perú para crear una nueva sociedad y un nuevo hombre:

Existe revolución en un país cuando sus estructuras tradicionales se transforman, cuando se alteran los regímenes de propiedad, cuando se transfiere poder económico y, por ende, político de unos a otros grupos sociales, cuando se modifican substantivamente las seculares relaciones de subordinación y dependencia, cuando grandes sectores emergen vigorosamente al escenario social y político con nuevos y sentidos intereses económicos comunes, cuando el sistema tradicional de dominación está siendo liquidado y cuando, en fin, el pueblo empieza a ser el gran protagonista de su historia y se gobierna para los más y no para los menos. Y todo esto está ocurriendo en el Perú desde el advenimiento del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada.⁶¹

58 Kurt Lenk, *Teorías de la revolución*, Anagrama, Barcelona, 1978. El texto que más destaca la importancia de la libertad como clave para entender la revolución es el de Hannah Arendt, *Sobre la revolución*.

59 Interesante, a este respecto, el muy influyente título de uno de los principales libros de Jorge Basadre, *Perú, problema y posibilidad. Ensayo de una síntesis de la evolución histórica del Perú*, Librería Franceso Científica, Lima, 1931.

60 Juan Velasco Alvarado, *La revolución...*, pág. 93.

61 *Ibidem*, pág. 97.

Es difícil encontrar una imagen más acabada del proceso revolucionario. La ruptura y la libertad se transforman rápidamente en los principios de un nuevo gobierno, de la gestación de un nuevo orden. Con la emergencia de las masas protagonizando la historia, esos principios se funden en el de la legitimidad de la mayoría, por el que tiene sentido político una minoría gobernante: hay que gobernar para los más y no para los menos.

Ya vimos en los tres capítulos anteriores la extensión y profundidad de las reformas estructurales y cómo adquirirían un nivel de transformación integral. Sin embargo, esa transición revolucionaria no alcanzó la ansiada nueva sociedad libre y soberana, interior y exteriormente, sino que se empantanó en un mal manejo económico, la ausencia de apoyo popular y la dificultad de atender a tantos frentes abiertos a la vez. No es fácil reconducir el curso de la historia. Con el inicio de la revolución aparece otro sujeto que pretende detener el derrumbe, pese a saber que ya no hay vuelta atrás: es la multicéfala contrarrevolución. A partir de aquí, todo acontecimiento histórico, pasado, presente y futuro, es experimentado como la confrontación entre revolución y contrarrevolución: una lucha estrictamente política.⁶² Son multitud los párrafos y las acciones dedicados por Velasco a polemizar con la contrarrevolución. Para él, la estrategia de la campaña contra el gobierno presentaría seis puntos fundamentales: sembrar incertidumbre, dividir a la Fuerza Armada, generar conflicto entre la Comunidad Industrial y los sindicatos, la utilización de los desubicados, el combate contra la Reforma Agraria y SINAMOS, y la magnificación de los errores que pueda haber cometido el gobierno.⁶³ En la lucha frente a la contrarrevolución todo es reconducido a mantener en pie el proceso, cuya defensa es una “obligación sagrada” y todas las medidas necesarias deberían ser ejecutadas sin titubeos. En esta lucha, el tema de la libertad seguiría sien-

62 Javier Franzé, “Una antonimia presunta. Revolución y contrarrevolución en Marx. (A propósito de los escritos sobre la Alemania de 1848)”, *Sistema*, núm. 129, 1995, Madrid. En este artículo se discute que si bien la contrarrevolución aparece como concepto y como acción política enfrentada a la revolución, esta última es más amplia que la primera, siendo sólo nociones antinómicas en una idea restringida de la revolución en la que ésta es la intervención voluntarista de los hombres en el cambio de la historia, pero no lo son cuando se considera el carácter irresistible que la revolución tiene en el largo plazo donde la acción de los sujetos pierde el protagonismo de la coyuntura: “La contrarrevolución sólo puede tomar la forma de acto, no la de proceso [...] el lugar específico de la contrarrevolución es la política, el poder de Estado, el acto revolucionario, y no lo económico-social, el desarrollo histórico, las relaciones sociales: no hay contrarrevolución posible a nivel de la totalidad social”, pág. 111.

63 Juan Velasco Alvarado, *La revolución...*, pág. 563.

do el eje axial de la polémica. Un año antes de la estatización de la prensa de tirada nacional, se podían escuchar estas declaraciones de Velasco en el mensaje de fiestas patrias del 28 de julio de 1973:

Cuando todos los días los periódicos del ultra-derecha atacan al gobierno, resulta poco menos que irónico escuchar alegatos en favor de una libertad de prensa que nadie ha puesto en peligro. En realidad, en el país existe abuso de esa libertad, no ausencia de ella [...] se trata pues, más bien de reformular todo el problema que plantean los medios de comunicación a fin de garantizar que constituyan efectivos canales de libre, veraz y completa información, vehículos verdaderos de cultura y no como algunos son todavía, órganos de presión al servicio de intereses familiares o de grupo.⁶⁴

En definitiva, la revolución es para el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada el *leitmotiv* de su presencia al frente del Estado y su propia acción de construcción de un estado verdaderamente peruano y soberano, libre e independiente,⁶⁵ lo que conllevaba el ejercicio de la libertad irrestricta, positiva, unánime del que ya era libre: el déspota “armado” de la libertad.

Subversión y soberanía

Hay pocas nociones que se hayan considerado más revolucionarias que la de *soberanía popular*. Con el vocabulario de Jacques Rancière, podría decir que se trata del nombre de una “distorsión”, de algo que negando la dominación se constituye en nuevo principio de orden político, en virtud del cual el pueblo, que no es el todo sino la mayoría sin poder, se convierte en sujeto de todo el poder pero que ejerce sobre sí mismo. El pueblo —el tercer estado, el proletariado, la mayoría— subvierte el orden y asume la soberanía del Estado-nación para delimitarse a sí mismo y gobernándose sin ser gobernado: abandona el lugar de la voz pasiva y transita a la reflexiva.⁶⁶

64 *Ibíd.*, pág. 564.

65 También se puede revisar el muy interesante documento, para trabajo interno del CAEM, del general de brigada Arturo Caveró Calixto, *Planificación de la seguridad integral. Planteamientos actuales sobre la doctrina y metodología*, Asociación de Egresados del CAEM, julio de 1971, Lima.

66 Jacques Rancière, *El desacuerdo...*

Mi hipótesis aquí es que toda revolución vive en una distorsión equivalente a la expresada por la idea de soberanía popular entre subversión y soberanía, y que el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada vivió esa tensión irresuelta con una clara apuesta por las condiciones de la soberanía, desde la que esperaba que las mayorías realizaran una subversión no violenta, sin interrupciones en la economía, sin cuestionamiento de la identidad nacional e institucional del Perú: una subversión en orden más que del orden. Algo que ya he señalado varias veces a lo largo de este análisis y en lo que insistían muchos autores al señalar el caso peruano como una revolución sin apoyo popular, autoritaria o desde arriba. La cuestión es que como no se puede prescindir ni de la subversión ni del ejercicio de la soberanía, por muy sugestivo y motivador que pueda ser un proyecto revolucionario, siempre se pone en tensión la unidad del sujeto que protagoniza el proceso y, si ese sujeto es un grupo fundamentalmente militar en su composición como en su estilo, esa tensión constituirá una amenaza que se termina por identificar con la propia revolución, pues es inconcebible la subversión en el seno del sujeto que se propone como centro del orden del estado. Por más esfuerzos que realizó el gobierno militar por identificarse con el pueblo peruano, hasta los extremos de plantear una mimesis de sus historias, como presenté en el segundo epígrafe del capítulo dedicado a las invasiones en el régimen, siempre fueron los extremos de la distorsión que el término soberanía popular recoge: el gobierno soberano y el “pueblo” simplemente popular.

Durante la celebración del primer aniversario de la “revolución peruana”, el 3 de octubre de 1969, Velasco desarrolla el siguiente argumento en su discurso:

Toda la inmensa tarea de realizaciones efectivas de este gobierno se está llevando a cabo sin violencia y sin sangre. La nuestra es la única revolución que, habiendo ya logrado poner en marcha transformaciones profundas, se está cumpliendo en paz. [...] Si la oligarquía y los caciques políticos que la sirven, quieren violencia, habrá violencia en el Perú. Pero quienes la desean no quedarán ilesos. [...] El gobierno revolucionario nada tiene contra las ideologías renovadoras, ni contra las masas populares de cualesquiera de los partidos políticos del país. A ellas, el gobierno revolucionario les tiende la mano para defender en común la causa del pueblo. Pero no a los dirigentes que fueron cómplices del gran engaño que significó convertirse en defensores de los enemigos del pueblo del Perú. Con esos dirigentes nada tenemos en común.

Los grandes objetivos de la revolución son superar el subdesarrollo y conquistar la independencia económica del Perú. Su fuerza viene del pueblo cuya causa defendemos y de ese nacionalismo profundo que da impulso a las grandes realizaciones colectivas [...] El sentido histórico de toda verdadera transformación es enfrentar a los usufructuarios del *statu quo* contra el cual ella surge. La nuestra no puede ser una excepción. Los adversarios irreductibles de nuestro movimiento serán siempre quienes sienten vulnerados sus intereses y sus privilegios: la oligarquía [...] Cumplidos estos requisitos [las transformaciones estructurales] el Perú podrá escoger el camino de futuro que decida el concurso de todos sus ciudadanos, el camino que quiera la auténtica voluntad popular.⁶⁷

A lo largo de esta cita se pueden apreciar los diversos elementos de la distorsión que comentaba más arriba: una ruptura histórica cuyo sentido es aportado por un pueblo beneficiario pero ausente de la dirección; un gobierno que pretende el cambio integral de la sociedad, pero en orden y en paz, sin altercados y con escasa sensibilidad a las críticas; y una postergación del protagonismo del pueblo en la elección de su futuro hasta que las transformaciones hayan tenido lugar. Similares razonamientos aparecen en las leyes de reforma de la educación, de la industria, de la agricultura, etc., incluso en el retraso de la entrega de los periódicos de tirada nacional a los sectores sociales correspondientes. Si el pueblo no estuvo preparado para hacer la revolución por sí mismo antes del gobierno militar, no era por su carácter conservador sino por la falta de condiciones y por su alienante explotación desde la colonización española. Por tanto, el gobierno del general Velasco debía crear esas condiciones y, de paso, al verdadero pueblo del Perú, necesariamente revolucionario: el gobierno militar sería la comadrona de esa transición hacia el comienzo de la auténtica revolución.

El Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada quiso reemplazar la subversiva intervención popular con la corporativa participación desde las comunidades de bases, y hacer del ejercicio del poder por parte de las mayorías populares una cuestión de transferencias, casi como se transfiere una administración.⁶⁸ Pero en este punto la realización del proyecto fue, como mínimo, ineficiente y nunca existió una real corporatización de la vida pública, ni se controló el crecimiento de la movilización social y polí-

⁶⁷ Juan zVelasco Alvarado, *La revolución...*, págs.61-67.

⁶⁸ El asesor civil que más y mejor desarrolló esta idea de "transferencia de poder" como la concepción de la política que tenía el gobierno fue Carlos Franco. Su más importante texto fue *La revolución participatoria*.

tica, como tampoco hubo un claro apoyo (ni rechazo) ciudadano al gobierno militar.⁶⁹ En el Cuadro B del anexo estadístico aparecen los límites de población trabajadora afectada directamente por las reformas estructurales y, teniendo en cuenta que las formas de participación política previstas por la población estaban directamente relacionadas con esas reformas, puede deducirse la moderada importancia que tuvieron las estructuras de participación dispuestas por el gobierno.⁷⁰

Tal vez lleve razón Ellen Kay Trimberger en la pertinencia del concepto de *revolución desde arriba*, pero, en términos más políticos y no sólo como teoría histórica, es difícil aceptar tal propuesta, pues bien poco hay en ella de las mayorías populares subvirtiendo el orden con su propia acción consciente. En algún momento, las revoluciones desde arriba necesitan del apoyo protagónico de las multitudes por conflictivo que pueda resultar, como tenía bien claro el presidente mexicano Lázaro Cardenas al promover la movilización popular con todo y sus huelgas obreras. Pero el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada fue más un ejercicio de la soberanía militar que de la soberanía popular, más la conducción ordenada del país y su población durante un cambio de régimen que de una revolución: es posible que la violencia popular sea un elemento imprescindible de la revolución, aunque si fuera así la revolución también sería el límite de la política como acción opuesta a la guerra, y la democracia sería el límite de la revolución en contra de lo planteado por Antonio Negri.⁷¹

Acontecimiento y proyecto

Otra dimensión fundamental de toda revolución es el vínculo problemático entre *lo que ocurre* y *lo que el sujeto revolucionario propone*. No es cuestión de señalar los saltos entre lo que “realmente” es y lo que debería ser, como aquellas reflexiones sobre la constitución real y la constitución escrita. Desde mi punto de vista, el proyecto que se dice también es parte

69 Tanto los típicos ejemplos de apoyo popular a Velasco, la manifestación tras su enfermedad o la gran asistencia a su funeral, como los de desafección, las numerosas huelgas, los enfrentamientos del 5 de febrero de 1975 o la muy reducida votación obtenida por el Partido Socialista Revolucionario del general Leónidas Rodríguez Figueroa en las elecciones de 1980, no me parecen que sean muy explicativos.

70 Ya he discutido largamente este asunto en el epígrafe “La organización política de la participación social”. En los cuadros RA.6 y RI.2 aparece la extensión que tuvieron las organizaciones de participación en torno a las reformas de la agricultura y de la industria, pesca y minería.

71 Antonio Negri, *El poder constituyente...*

de lo que ocurre, es acontecimiento, pero de una calidad muy peculiar que traté de aclarar en la introducción. Aquí lo que me propongo señalar es la calidad política del ingente trabajo que supone desarrollar un discurso sobre la propia revolución que se está realizando. Ya he trazado una imagen más o menos extensa del desarrollo del proceso, desde sus situaciones de partida hasta las salidas políticas experimentadas, como sobre los principales protagonistas. Ahora quiero traer aquí algunas declaraciones que muestran cómo los miembros de la minoría gobernante se esforzaron, incluso, por establecer una teoría de la revolución a la medida de su proceso. Este no es un asunto inventado en el Perú de 1968: no ha existido en la historia movimiento revolucionario que se precie de tal que no haya tratado de elaborar una filosofía o teoría política desde la que dar sentido y orden a su acción. Cuando nos aproximamos al estudio de un proceso revolucionario, muchas veces es esa elaboración ideológica lo primero que nos vamos a encontrar, y sería un error tanto desecharla por no corresponder con los acontecimientos como asumirla como la única inspiradora de éstos.

Muy esquemáticamente, podemos encontrar dos tipos de textos: las declaraciones públicas hechas al calor del debate o como mera publicidad del gobierno, y los textos doctrinarios elaborados para consumo propio de la minoría gobernante, que busca un comportamiento consistente y la ampliación de un apoyo cohesionado. Comentaré un ejemplo de cada tipo.

En el mensaje a la nación con motivo del quinto aniversario de la “revolución”, el general Juan Velasco Alvarado y presidente de la república toma la palabra con el siguiente argumento:

Compatriotas.

Hoy se conmemora el Quinto Año de la Revolución. Y al celebrarlo debemos hacer un balance global del desarrollo alcanzado por el proceso. Y lo haré, en parte, refiriéndome a los logros principales de esta gran experiencia que es la Revolución Peruana, tanto en el campo de la ideología política cuanto en el de sus decisivas transformaciones sociales y económicas. Porque en ambos se resume el significado esencial de este proceso y en ambos se fundamenta su reclamo a ser una respuesta autónoma y peruana a los problemas del Perú.⁷²

⁷² Juan Velasco Alvarado, *Quinto aniversario de la revolución nacional peruana. Mensaje a la nación*, Oficina Nacional de Información, Lima, 1973, pág. 3. Este mensaje está dedicado enteramente a la reinterpretación y defensa del proceso revolucionario en un momento de especial incertidumbre política, tras la enfermedad de Velasco y con la oposición de las derechas reorganizadas en torno a las declaraciones del ministro de Marina, almirante Vargas Caballero.

Este párrafo indica el tono de todo el mensaje, de clarificación y deslinde ideológico —como los asesores civiles dirían—. Pero con este párrafo también se realiza una invocación al auditorio compuesto por todos los peruanos, entre los que señala a varias personas destacadas, los políticamente más activos a favor o en contra del gobierno, y a un auditorio externo al Perú en el que otros gobiernos, grupos políticos, investigadores, etc. tienen papeles claves. Esa invocación se sostiene en el nexo que el sujeto de la enunciación del mensaje y el sujeto de la realización de las reformas, por ser el mismo, puede hacer; es aquello que Velasco repetía: “nosotros no hablamos de una revolución: la estamos haciendo”.⁷³ Y, sin embargo, no dejaban de hablar, porque las conexiones no son evidentes, hay que decir las, la revolución no sólo *se hace*, también *se dice*. Tal vez un golpe de estado necesite menos palabras, pero la revolución supone una enunciación performativa, un incluir (decir) los hechos en el relato ideológico de la libertad contra la dominación, tal como ocurre en todos los mensajes del presidente Velasco.

El resto del mensaje citado profundiza en los elementos de la anterior invocación con una constante justificación de los cinco años de gobierno, en sus realizaciones y en sus carencias, y con una permanente apelación al momento fundacional del proceso con la insurrección del 3 de octubre y la lectura del Manifiesto:

A partir de lo planteado en el Manifiesto de Octubre, el proceso se desarrolló como proposición teórica y como práctica revolucionaria. Praxis y teoría nunca estuvieron separadas. El desenvolvimiento de ambas ha sido hasta hoy de constante interrelación, dentro del dinamismo de una revolución que siempre entendimos como fenómeno esencialmente procesal. Lejos de toda actitud dogmática y de todo quietismo, la Revolución Peruana ha sido y será siempre una experiencia vívidamente dinámica y fluida, abierta y creadora.⁷⁴

Se delimita el campo de recepción de lo que hace y lo que dice el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, pero también se delimita el campo de lo que se puede hacer y lo que se puede decir. Por supuesto que son delimitaciones con diverso grado de eficacia, pero son acciones cen-

73 Juan Velasco Alvarado, *La revolución...*, pág. 57.

74 Juan Velasco Alvarado, *Quinto aniversario...*, pág. 5.

trales del proceso político. El gobierno nunca puso en cuestión su continuidad con unas fuerzas armadas *en singular*, la Fuerza Armada, y su centralidad institucional y espiritual en el estado nacional: su teoría y su práctica volverían una y otra vez al momento en que esa continuidad sufre su mayor tensión, el 3 de octubre de 1968. La profundización de la revolución pasa por cerrar de una vez aquel episodio, como en cierto sentido ocurrió con el golpe del primer ministro, el general Francisco Morales Bermúdez, en septiembre de 1975 y la redacción de la Constitución de 1979 bajo la atenta mirada del gobierno militar.

Del otro tipo de textos que componen el proyecto se puede citar un epígrafe de un documento de trabajo para el CAEM; su autor fue el general de brigada Arturo Cavero Calixto, primer director oficioso del COAP en 1968. El texto, intitulado *Planificación de la seguridad integral. Planteamientos actuales sobre la doctrina y metodología*, recoge un apretado resumen de conceptos y nociones básicas para entender el lugar de las fuerzas armadas en el seno del Estado nacional.⁷⁵ Lo que interesa es el desarrollo del argumento:

El concepto de Seguridad Integral carece de sentido y de significación si no lo ubicamos dentro del contexto de la Política General del Estado. Describiremos pues a grandes trazos los aspectos esenciales de esta Política General.

(1) Los fines del Estado

Partiremos de la premisa que el Estado tiene como Fin Supremo, el Bien Común, y que este Bien Común, cualquiera que sea la forma como se le define, lleva implícita la idea del bienestar material y espiritual de la colectividad humana que forma parte de dicho Estado.

Aceptaremos también como supuesto básico, que toda la actividad que el Estado realiza, está orientada al logro de este Fin Supremo.

Pero, debemos aclarar que el Bien Común, aunque lleva implícita la idea de bienestar, no representa una masa de bienes por repartir, ni implica la obligación por parte del Estado de satisfacer directamente las necesidades de cada uno de los miembros de la colectividad.

⁷⁵ El desarrollo doctrinario más ambicioso de estos temas es el del general Edgardo Mercado Jarrín, ex-ministro de relaciones exteriores y ex-primer ministro, con numerosos artículos y un significativo libro, *Seguridad, política, estrategia*, Ministerio de Guerra, Lima, 1974, que cuenta con un prólogo del general José del Carmen Marín, ex-director fundador del CAEM y profesor emérito de la Universidad Nacional de Ingeniería.

El Bien Común debe ser considerado como una situación por alcanzar, situación ideal en la cual se dan las condiciones favorables para que el hombre logre su destino, es decir, se realice como persona humana.

Pero esta finalidad no podrá ser alcanzada si el Estado, al igual que cualquier otro ente individual o colectivo que pretenda alcanzar una meta determinada, no dispone de Libertad de Acción y de Recursos.

Esta condición *sine qua non* del Bienestar recibe en el CAEM la denominación de Seguridad Integral y es por esto que su Doctrina considera que si bien el Estado tiene como Fin Supremo el Bien Común, en la práctica su actividad debe orientarse a la consecución de dos fines: El Bienestar General y la Seguridad Integral, fines, que si bien algunas veces requieren actividades específicas, son absolutamente interdependientes e igualmente necesarios e ineludibles el uno al otro, al tal punto que no puede existir el Bien Común faltando alguno de ellos, ni puede establecerse un límite definido entre ambos.

Podemos pues definir el Bienestar General, como la situación o estado de cosas que hace posible la satisfacción adecuada y oportuna de las necesidades materiales y espirituales de la colectividad.

En lo que se refiere a la Seguridad Integral, en tanto no hagamos un estudio más profundo del concepto, la definiremos provisionalmente como la situación en la cual el Estado tiene garantizada su Libertad de Acción y dispone de los Recursos necesarios para el logro del Bienestar de su población.⁷⁶

Este texto me parece muy significativo sobre la conexión entre ideología y práctica política que el gobierno de Velasco trató de desarrollar, y que confirmaría la apuesta por la soberanía del Estado dejando a la sociedad como su máximo fin y recurso. Si en las declaraciones públicas de la minoría gobernante la revolución se entendía como ruptura histórica y ejercicio de la libertad, en este otro tipo de documentos predominarían las nociones de fortalecimiento, potencial, planificación, previsión, funcionalidad, recursos, etc., que daban a la Fuerza Armada, en singular, su lugar en el Estado. Tanto el desarrollo de los acontecimientos como la enunciación del proyecto no dejaron nunca de contener estas dos direcciones muchas veces antagónicas. Igual orden del argumento de esta cita se aprecia en otros textos también programáticos, como el *Plan Nacional de Desarrollo para 1970-75* y sus planes parciales, así como en la misma forma de organizar la participación social en el SINAMOS. Pero no es sólo un problema

76 Arturo Cavero Calixto, *Planificación de la seguridad...*, págs.2-3.

de mayor o menor coherencia entre las declaraciones ideológicas que buscan el apoyo de la población y la ordenación programática de las acciones de gobierno, aunque sin duda que a un menor número de contradicciones entre ambos aspectos ayudaría a la eficiente realización del proyecto político. Se trata de la copresencia de las dos lógicas que constituyen el proyecto y que responden a demandas políticas recíprocas pero distintas. Los discursos participan de las diversas lógicas funcionales que tiene el sistema político, de las superpuestas posiciones de los sujetos protagónicos y de la tensa articulación de los elementos del proyecto político. Y en toda esta constelación todo es posible menos la armonía natural o el equilibrio del racionalista.

Por una parte, el desarrollo de un discurso nacional revolucionario a favor de las acciones de gobierno de los militares tenía que desplegar un conjunto de interpelaciones coherentes con las tradiciones ideológicas peruanas para ser recibidas por la población políticamente más activas, pero ese discurso también tenía que abrir paso a un nuevo conjunto de argumentos, de imaginarios, de expectativas que dieran sentido a la ruptura del gobierno con el pasado y a sus innovaciones hacia un nuevo Perú; citando de nuevo a Rancière: “la *demonstración* propia de la política siempre es al mismo tiempo argumentación y apertura del mundo donde la argumentación puede ser recibida y hacer efecto, argumentación sobre la existencia misma de ese mundo [...]”⁷⁷ Es palpable la claridad trágica que la minoría gobernante tenía sobre este asunto en las citas hechas más arriba y en la gran insistencia de todos sus portavoces en pos, al mismo tiempo, de la peruanidad y la originalidad casi universal de su propia “teoría política”. Aquí se trata de legitimar el gobierno en su relación vertical con la sociedad, para lo que el discurso tiene que participar de las coordenadas mayoritarias de interpretación política que esa sociedad tiene, aunque como esa sociedad no es unánime ni homogénea esa participación siempre conlleva la polémica, tal y como hemos podido ver en muchas ocasiones a lo largo este libro y, en especial, en este capítulo.

De otra parte, estaba la necesidad de auto-legitimación mediante la organización de la unidad interna, de la consistencia de la minoría gobernante y de su labor al frente del Estado. Aquí el discurso se hace más pragmático y muestra más las características propias del sujeto, la Fuerza

77 Jacques Rancière, *El desacuerdo...*, pág. 76.

Armada, que los objetivos revolucionarios del proyecto en su totalidad. El texto citado del general Cavero Calixto queda plenamente en esta dimensión. Ahora bien, mientras que las inconsistencias entre lo declarado por el discurso ideológico en su argumentación o en su confrontación con las realizaciones gubernamentales llevan a un desapego o enfrentamiento entre el gobierno y la sociedad, esas inconsistencias en la dimensión más programática del proyecto pueden llevar fácilmente al mal desempeño de la gestión gubernamental y, lo que es más peligroso, a la erosión de la unidad de la minoría gobernante. Este último tema, que afectaba a la unidad institucional de las fuerzas armadas, fue central entre los argumentos que el general Morales Bermúdez esgrimió cuando derrocó a Velasco Alvarado el 29 de agosto de 1975.

* * *

En este epígrafe, y en cierto sentido en todo el capítulo, he tratado de repensar el proceso protagonizado por el gobierno del general Juan Velasco Alvarado desde una idea de revolución más política que sociológica, resaltando la subjetivación y la racionalización que los protagonistas desplegaron. Soy consciente de que aquí mi propuesta analítica presenta huecos importantes y que un esquema situacionista como los de Dobry, Aya, Tilly o Moscoso me hubiera facilitado la tarea para la adecuada descripción del proceso. Pero también ese esquema tiene importantes huecos para acercarse a la paradoja política, si se quiere, a la dimensión trágica que entraña toda revolución, de la que participó claramente el gobierno militar peruano, en especial su presidente, Juan Velasco Alvarado con cuyas palabras inicié este epígrafe por ser las más gráficas que he encontrado. Dejé para otra ocasión el desarrollo más detallado de los diversos aspectos que contienen mi concepto de revolución, tal vez teniendo en cuenta más procesos revolucionarios. Queda la convicción de que la revolución se convirtió para el gobierno militar peruano en el objetivo y la estrategia nacional más pragmáticas, en la promesa y la metodología más eficaces, y pese al cierto enjaulamiento entre el orden de los decretos y las jerarquías militares en que vivió —la “trampa” de la que hablaba Héctor Bejar o señalaba Eric Hobsbawm— permanece la sugestiva tentación de considerar ese proceso como la más auténtica revolución del Perú: siempre la *distorsión*.

Conclusiones

Dos maneras de ver la revolución se imbrican e interrelacionan: una de ellas, resalta la aspiración y el momento de protagonismo más importante de los sujetos en el curso de su vivir colectivo; para la otra, la revolución adopta los rasgos de la propia historia en la que no sería más que su principal ley de cambio estructural. Dos maneras que consignan la distinción entre lo político y lo social; aunque no hay una sin referencia a la otra, cada una es el objetivo de la otra.

En el esquema que discute Claus Offe, el sistema político está construido con las respuestas a una serie de preguntas, temporalmente condicionadas, sobre la vida en sociedad. Desde mi punto de vista, la revolución política es la acción de los sujetos que realizan las preguntas y la revolución social la de quienes tratan de contestarlas con las respuestas más pertinentes o, simplemente, disponibles. De ahí la perplejidad de Offe ante un proceso de transformación global —el que viven los países del este de Europa— que opta por una respuesta comodín —el capitalismo— sin hacer preguntas —la revolución sin teoría—. Ahí también se encuentra la división que Alain Touraine efectúa entre un periodo de la modernidad en el que se hicieron las preguntas —hasta la revolución francesa— y el tiempo posterior de las “soluciones” y los grandes resultados, la modernidad sociológica que describe Anthony Giddens.

El Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada optó por iniciar la revolución nacional, que en el Perú se demandaba desde los años treinta, rompiendo conscientemente el orden establecido sin dar posibilidades para la restauración de su “antiguo régimen”, lo que suponía una revolución política seguida de una profunda revolución social. Pero el gobierno militar quiso conducir el proceso como si se tratara de un plan de reformas diseñadas tiempo atrás, inscrito en el Perú como un futuro de modernidad que sólo había de tener la voluntad para ponerlo en marcha. Todas las grandes refor-

mas estaban planteadas desde hacía años y esperaban ser ejecutadas como si de una revelación de la historia se tratara. Al adoptar la revolución como guión de su gobierno, los militares no sólo asumían el momento de ruptura con el orden establecido, sino que se comprometían a proponer un nuevo orden y su construcción. La revolución era su objetivo pero también desplegaba sus condiciones de legitimidad y de práctica de gobierno: desde ella se realizaba tanto la nacionalización del petróleo como la concentración del poder en un grupo pequeño que lo ejercía verticalmente.

En un proceso paradójico típico de las revoluciones desde arriba, el gobierno militar peruano, tras deshacer los principales lazos del orden político del Perú de 1968, detuvo la revolución política que eso suponía dando inicio a un conjunto de reformas estructurales que pretendió articular como “revolución social”. Ya no se trataba de la liquidación de la sociedad previa que se deshacía por sí sola, sino de la constitución de un nuevo orden, al que, sin embargo, le faltaban preguntas a que responder. La autoritaria construcción del nuevo orden se distanció de la ruptura de 1968 a medida que se ampliaba el proyecto de reformas. Cada nuevo decreto ley suponía una mayor distancia entre el sujeto de la soberanía, que ya no de la subversión, y sus proclamados beneficiarios. Tal vez si el grupo de Velasco hubiera continuado en el poder hasta 1988 hubiera logrado profundizar las reformas y estabilizar las nuevas condiciones estructurales del Perú, pero ese proceso habría estado cada vez más lejos de ser una revolución en sentido político, lo que llevaba a la paradoja de convertir a la pretendida revolución en las condiciones institucionales de “la política normal”, del gobierno en defensa del orden establecido.

Las nociones de revolución dominantes en el Perú previo al gobierno militar se adecuaban perfectamente a las imágenes de un país desintegrado, fragmentado, periférico y subdesarrollado, sin clase dominante nacional y sin grupos políticos con la suficiente autonomía para liderar un proyecto político nacional. Era un planteamiento circular que dibujaba un esquema del país por el que sólo la revolución sería la única política de “salvación” nacional sincera. Sin embargo, ese mismo esquema hacía imposible la revolución al determinar la falta del sujeto político que la llevara a cabo. Sólo una intervención desde el exterior, un actor casi ajeno al esquema, podría cumplir tal papel. Los militares de Velasco asumieron el esquema de partida y pusieron el sujeto que faltaba creando las mayores expectativas de cambio sistémico documentadas en la historia reciente del

Perú. Pero no salieron de la circularidad dibujada en el diagnóstico, la misma que se impuso en la constitución de la minoría gobernante que trabajaba por la transformación de la sociedad y el Estado sin romper con los compromisos institucionales de las fuerzas armadas.

De otro lado, el extenso e intenso conjunto de reformas que emprendió el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada tuvo rápidos efectos de ingobernabilidad debido a los dilemas de simultaneidad de las reformas, frente a los que el gobierno no tenía ni la fuerza, ni los recursos, ni el tiempo, ni la estrategia adecuada para dirimirlos. La buena voluntad y el esforzado empeño no bastaban, y las capacidades de la minoría gobernante apenas daban para más que controlar la cúspide de la administración estatal en forma vertical y militarizada, lo que hacía aún más difícil la delegación de responsabilidades en otros grupos políticos y sociales. Cada gran reforma, por su planteamiento y su lugar en las relaciones entre el Estado y la sociedad, era una bomba de relojería para el gobierno que las ponía en marcha. Esas reformas fueron diseñadas para conseguir la transformación sistémica del Perú, pero sus resultados no contarían en el haber del gobierno hasta bastante tiempo después de comenzadas, por lo que a éste no le quedaba más que resistir hasta haber cumplido con el programa de reformas y confiar, luego, en una retirada del poder estatal con legitimidad y orden.

Así, el gran problema político del gobierno militar era que nunca se diseñó una estrategia de transferencia de la conducción de esas reformas a un gobierno constitucional. En el Estatuto del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, esto simplemente no aparecía, aunque nadie pensara que los militares fueran a estar siempre al frente del Estado. Y en los planes de gobierno el asunto apenas estaba apuntado. Cuando se quiso resolver el problema éste se complicó mucho con la crisis de las reformas y de los resortes institucionales del gobierno. Esto no fue un simple problema de desajuste entre los distintos momentos y sectores de la modernización, sino que era un problema del propio proyecto, una contradicción de toda revolución que, por una parte, subvierte el orden y las instancias del gobierno normal y, por otra, necesita construir un nuevo orden y, consiguientemente, estabilizar las condiciones del nuevo gobierno limitando su campo de acción. Definitivamente, esto no lo logró el gobierno presidido por el general Juan Velasco Alvarado, que no fue capaz ni de salir del aislamiento político que le imponía su condición de grupo militar, ni de ordenar la ejecución de las reformas de acuerdo con un plan de transferencia del poder en

el mediano plazo. Aunque este problema también tiene que ver directamente con la ausencia de grupos movilizados independientes del gobierno que le hubieran obligado a delimitar las reformas y le hubieran servido como interlocutor y oposición. Las movilizaciones contra el gobierno militar nunca fueron del todo autónomas ni poderosas, y aunque se servían de los cambios iniciados por las reformas para fortalecerse —tanto los sindicatos como los nuevos industriales— nunca mostraron interés ni capacidad de hacerse cargo del proceso. También para éstos se trataba de un periodo de transición, de preparación para la nueva fase de verdadera revolución o de extensión del mercado interno capitalista: una “guerra de posiciones” en la que la labor del gobierno militar era el campo de batalla.

En la realización del proyecto político del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, todos los elementos del esquema del profesor Moscoso, como del mío, se van fundiendo en un proceso imprevisible más que abierto. Lo que debían de ser las condiciones estructurales para una situación revolucionaria se transforman en los objetivos a conseguir por el sujeto revolucionario, y el antiguo régimen no es otro que el transitorio régimen “revolucionario”. Los efectos del cambio devienen en las causas de un proceso más auténtico *por-venir*, los resultados pretendidos y logrados abandonan el futuro del largo plazo y aparecen en la inmediatez de la acción política. El propio gobierno observaba constantemente su acción política y trataba de interpretarla (ordenarla) como revolucionaria, situándose en el lugar de la subversión y de la soberanía, del acontecimiento y del proyecto, dejándonos una gran cantidad de reflexiones sobre su labor durante siete años de gobierno ampliamente documentados.

Cabe preguntarse hasta qué punto puede conducirse una revolución mediante un programa de gobierno; si la constitución histórica del sistema político tiene una temporalidad desde el punto de vista de la política normal que lo sostiene y en qué se sostiene, ¿cuál es la temporalidad de la revolución que supone el derrumbe del sistema? La respuesta del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada fue “la transición” como programa temporal de acciones, en su fase revolucionaria, hasta 1975, y restauradora hasta 1980. En ambos momentos la política se presentó como “transferencias de poder”, pero en el que el gobierno debía crear abiertamente la otra parte de esa transferencia.

La transición suponía ordenar el cambio iniciado con la ruptura del 3 de octubre de 1968 en un *Plan Nacional* de gobierno de acuerdo a una ima-

gen del país de partida y otra de llegada, a una metodología, unos recursos, unos procesos implicados y unas metas. Y el resultado, tanto propuesto como alcanzado, fue que sin revolución los militares debían regresar a sus cuarteles y el Perú a la normalidad constitucional pese a que no se había alcanzado un nivel satisfactorio de las metas previstas. En los extremos, un éxito de la revolución hubiera supuesto una nueva normalidad institucional inspirada en la soberanía nacional, la igualdad de todos los peruanos, la libertad y el desarrollo económico; con la derrota, la normalidad sería el regreso a la situación anterior a 1968. Finalmente, ni una cosa ni la otra. En 1979 se promulgó una nueva constitución política que trataba de institucionalizar parte de las reformas conseguidas durante el gobierno de Velasco. Y en 1980 volvía al gobierno el presidente depuesto por los militares en octubre de 1968, el arquitecto Fernando Belaunde Terry.

Una concepción programática de la revolución y del cambio político no era en absoluto extraña al Perú de 1968 ni a la época en que tuvo lugar, los convulsos años sesenta y setenta. Tanto en la presentación como en la práctica del proyecto del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, encontramos numerosas huellas de esa época que, sin embargo, no determinaron los acontecimientos. Lo que he tratado de mostrar en este estudio es cómo la minoría gobernante en el Perú de 1968 al 1975 actualizó unas situaciones, una subjetividad y unas estrategias políticas consideradas revolucionarias dentro y fuera del país, y cómo ese traer al presente era crear otras situaciones, otra subjetividad y otras estrategias revolucionarias difíciles de manejar por el mismo gobierno que las gestó.

Aún más importante es que aquella “revolución peruana” no sólo fue un fenómeno más de su época, del tiempo o la historia en que tuvo lugar, sino que si hoy podemos seguir teniendo una imagen revolucionaria de aquellas dos décadas, los sesenta y los setenta, es porque ocurrieron procesos como el aquí estudiado y que no tenían por qué ocurrir más que por el empeño de sus protagonistas en modificar las condiciones de reproducción de sus sociedades. El gobierno militar quiso hacer del Perú un país soberano y desarrollado con una estrategia autoritaria y aislada, desechando otras opciones conducidas por otros sectores de la sociedad que no hubieran asumidos los riesgos de una rápida transición revolucionaria, ni sus dramáticos efectos de desorden social y político.

Muchos fueron los cambios que se dieron en esos años y más los que se gestaron y que definirían el Perú de los años posteriores. Sin intentar una

valoración de esos cambios, no podemos dejar de ver en el proyecto del gobierno militar un declarado intento de revolución nacional. La experiencia llamó la atención de numerosos investigadores e intelectuales que tomaron el caso para repensar las diversas opciones de progreso que se daban en la América Latina de esos años. Todavía hoy forman un buen inventario de problemas teóricos y empíricos sobre la articulación política de los países del área y de otros lugares del planeta. Estas páginas se suman a este esfuerzo de discutir los acontecimientos de la historia como incidencias en el presente y el futuro, confrontando los cambios y desarrollos de los sistemas sociales con los proyectos de vida colectiva que intentan las personas. Aquí, se une la investigación teórica de nociones como revolución, populismo o sistema político, con el estudio de los hechos cuya realidad y comprobación no podemos eludir. Así como la acción política no puede ser totalmente arbitraria respecto al sistema en que aparece, o contra el que aparece; nuestra interpretación y discusión no puede prescindir de las evidencias históricas, ni del riesgo que hay en sostener una lectura que prescinde de la que hicieron los protagonistas de los acontecimientos. Y sin embargo, ni la acción política se puede deducir directamente del sistema, ni la responsabilidad que mantenemos con nuestras lecturas se puede delegar a las características de los hechos históricos: la *distorsión* que no cesa.

Anexo estadístico

CUADRO A.0

SELECCIÓN DE METAS CUANTITATIVAS DEL PLAN NACIONAL 1971-1975

<i>Categoría</i>	<i>1970</i>	<i>1975</i>
<i>Trabajo</i>		
Empleo	4.268.700	5.065.200
Incremento de empleo		1.164.000
“Deficit de trabajo productivo”	28,5	16,8
<i>Producción (crecimiento anual promedio)</i>		
Producto Bruto Interno-PBI	<2 ¹	7,5
Manufacturas		12,4
Pesca		4,8
Agricultura		4,2
Minería		5,7
<i>Coefic. de inversión (crecimiento anual promedio)</i>		
Total		18,9
Pública		32,0
Privada		9,6
<i>Consumo</i>		
Crecimiento anual promedio	7,8	6,0
<i>Inversión pública (% del total)</i>		
Agricultura	8,0 ²	7,6
Transporte	30,2 ²	16,4
Minería	<1 ²	16,4
Manufactura	14,2 ²	25,1
Pesca	<1 ²	4,2
Otros	47 ²	30,3
<i>Balanza de pagos</i>		
Crecimiento anual promedio de exportaciones		4,1
Superavit de la balanza de pagos		\$33 mill
<i>Precios</i>		
Crecimiento anual promedio	11,7 ³	7,2
<i>Productividad</i>		
Crecimiento anual promedio		3,52

Robert E. Klitgaard, “Observations on the peruvian national plan for development 1971-1975”, págs.3-22, Table 1, pág. 14 (en inglés en el original).

1 Promedio estimado de 1965-1970. 2 Promedio de 1960-1967. 3 Promedio de 1965-1970.

CUADRO A.1

PBI POR SECTORES EN MILLONES DE SOLES DE 1970;
TASAS ANUALES DE CRECIMIENTO PARA LOS PERÍODOS 60-70 Y 70-75;
INFLACIÓN ANUAL Y PBI POR HABITANTE EN DOLARES DE 1970.

	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	Tasas Anuales de Crecimiento*	
									60-70	70-75
Agricultura	34,2	36,1	36,3	37,3	37,6	38,5	39,4	39,1	2,0	1,9
Pesca	5,0	4,5	6,6	5,7	3,0	2,3	3,1	2,6	9,3	-17,0
Minería	19,4	19,3	19,8	19,1	20,4	20,3	21,0	18,3	4,0	-1,1
<i>Total Sectores de Exportación</i>	58,6	59,9	62,7	62,1	61,0	61,2	63,5	59,0	3,8	-0,5
Manufactu.	43,0	43,2	57,2	62,1	66,7	71,6	77,0	80,6	7,5	7,1
Construcci.	10,0	11,1	10,0	11,1	12,4	13,1	15,9	18,6		
Gobierno	17,4	17,8	19,4	20,6	22,1	22,6	23,1	24,1		
Otros	85,4	87,4	91,4	97,1	105,6	116,1	124,4	127,9		
<i>PBI</i>	215,4	224,3	240,7	253,0	267,9	284,4	303,9	311,1	5,6	5,5
Variación %	-0,03	4,1	7,3	5,1	5,8	6,2	6,8	2,4		
Inflación	19,1	6,2	5,0	6,8	7,2	9,5	16,9	23,6		
<i>PBI/Hab. \$ de 1970</i>	383,29	388,95	420,28	430,78	452,25	506,62	560,08	601,60		

Amílcar Vargas Gavilano. *La revolución de Velasco en cifras*, Cuadros 1, 3, 7 y 8; págs.316-323.

* Daniel M. Schydrowsky y Juan J. Wicht. *Anatomía de un fracaso económico. Perú 1968-1978*, Cuadro 3, pág.27

LA REVOLUCIÓN PERUANA, 1968-1975

CUADRO A.2
BALANZA DE PAGOS (1970-1975)
(En millones de dólares)

	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
Exportaciones	880	1.034	889	945	1.112	1.503	1.290	1360
Importaciones	-659	-700	-730	-812	-1.033	-1.909	-2.390	-2100
BALANZA COMERCIAL	221	334	159	133	79	-406	-1.100	-740
Servicios y transferencias	-191	-150	-193	-165	-270	-402	-439	-452
BALANZA CUENTA CORRIENTE	0	185	-34	-32	-192	-807	-1.537	-1192
Capitales largo plazo	144	24	-28	111	384	895	1.135	676
Públicos	124	101	15	116	314	693	793	480
Privados	20	-77	-43	-5	70	202	342	196
BALANZA BÁSICA	144	209	-62	79	192	88	-402	-616
Capital a corto plazo	-56	21	-80	24	-125	244	-173	-351
Movimientos, omisiones y errores	-88	-230	142	-103	-67	-332	575	867
Índice de quantum de exportación, 1968=100	90	97	89	95	74	75	66	76
Términos de intercambio, 1968=100	112	125	110	98	144	156	115	n.a.

Rosemary Thorp y Geoffrey Bertram, *Perú 1890-1977: crecimiento y políticas en una economía abierta*, Cuadro 15.4, pág. 478.

CUADRO A.3

PERÚ: EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO 1950-1975

<i>Gasto Público</i>	<i>Odría</i> 1950-56	<i>Prado</i> 1957-62	<i>J. Milit.</i> 1963	<i>Belaúnd.</i> 1964-68	<i>Velasco</i> 1969-75	<i>Morales</i> 1976-80
PBI (Tasa promedio)	5,8	2,3	3,7	4,8	5,0	2,6
Gasto Público/PBI %	10,1	10,9	13,5	15,2	16,6	20,0
Impuesto/PBI %	10,0	10,4	11,9	12,1	11,4	13,8
Déficit/PBI %	0,1	0,5	1,6	3,1	5,2	6,2
<i>Gobierno Central</i>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Acumulación ^a	10,3	7,0	18,5	17,3	18,3	15,9
Gasto Social ^b	20,5	29,5	34,1	35,6	24,9	19,5
Gasto en Seguridad ^c	23,4	21,4	16,9	15,8	25,2	25,7
Gasto en Deuda	2,4	—	—	1,8	20,4	32,1
Otros ^d	43,4	42,1	30,5	29,5	11,2	6,8

Sinesio López Jiménez, *Ciudadanos reales e imaginarios. Concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú*, Cuadro 9, pág. 267.

a Sectores económicos: agricultura y alimentación, industria, turismo y comercio, energía y minas, transporte y comunicaciones. b Sectores sociales: educación, salud, vivienda y construcción, y trabajo. c Defensa e interior. d Programas multisectoriales: cordes, sinamos, cooperación popular y planes de emergencia; presidencia poder judicial; poder electoral; Relaciones Exteriores; interior.

CUADRO A.4

PBI POR SECTORES EN % ANTES Y DESPUÉS DE LAS REFORMAS

	1969	1975
Agricultura	16,1	12,6
Pesca	2,0	0,8
Minería	8,6	5,9
<i>Total Sectores de Exportación</i>	26,7	19,0
Manufactu.	19,3	25,9
Construcci.	5,0	6,0
Gobierno	7,8	7,7
Otros	39,0	41,1
PBI	97,8	100,0

Elaboración propia sobre el cuadro A.1.

LA REVOLUCIÓN PERUANA, 1968-1975

CUADRO A.5

PATRÓN DE LA PROPIEDAD EMPRESARIAL EN EL SECTOR MODERNO
(Valor agregado como porcentaje del PNB^a)

	<i>Antes de las reformas</i>	<i>Después de las reformas</i>
Estado	11	26
Capital Privado Nacional	30	22
Capital Extranjero	21	8
Cooperativas, etc.	—	6
TOTAL DEL SECTOR MODERNO	62	62

Datos elaborados por E.V.K. Fitzgerald y citados en Rosemary Thorp y Geoffrey Bertram, *Perú: 1890-1977, Crecimiento y políticas en una economía abierta*, pág. 462.

a Se normalizaron las cifras sobre la base de la estructura productiva de 1972.

CUADRO A.6

POBLACIÓN TOTAL DE LA REPÚBLICA Y CRECIMIENTO
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA EN MILES)
DESOCUPACIÓN Y SUBOCUPACIÓN EN TANTO POR CIENTO DE LA PEA^a
DISTRIBUCIÓN DE LA PEA POR SECTORES^b

	1970	1971	1972	1973	1974	1975
Población (Miles)	13.192,8	13.568,3	13.954,7	14.350,3	14.753,1	15.161,2
Población Crec. %	2,8	2,8	2,8	2,8	2,8	2,7
PEA (Miles)	4.188,6	4.291,3	4.398,1	4.528,9	4.666,1	4.809,0
PEA Crec. %*		2,5	2,5	3,0	3,0	3,1
Desocup/PEA %	4,7	4,4	4,2	4,2	4,0	4,9
Subocup/PEA %	46,0	44,4	44,2	41,3	41,8	42,4
<i>PEA por Sectores</i>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Agrícola	45,1	44,4	43,6	42,7	41,7	40,6
No Agrícola	54,9	55,6	56,4	57,3	58,3	59,4
Minería	1,9	1,9	1,9	1,9	1,8	1,8
Industria	14,5	14,7	14,8	15,0	15,4	15,8
Construcción	3,0	3,2	3,4	3,6	3,9	4,0
Comercio	10,9	11,1	11,2	11,4	11,5	11,7
Servicios	21,3	21,5	21,7	22,0	22,6	22,7
Aspirante	3,3	—	3,4	3,4	3,1	3,4

a Amílcar Vargas Gavilano, *La revolución de Velasco en cifras*, Cuadro 1, pág. 315. Para los totales de población, PEA, desocupación y subocupación relativas. * El cálculo de la variación porcentual de la PEA por año es de elaboración propia. b Sinesio López Jiménez, *Ciudadanos reales e imaginarios. Concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú*, Cuadro 24, pág. 355. Para la distribución de la PEA por sectores.

CUADRO A.7
 HUELGAS, TRABAJADORES AFECTADOS Y HORAS PERDIDAS*
 SUELDOS Y SALARIOS EN SOLES DE 1979**

	Huelgas Núm.	Trabajadores afectados		Horas-hombre perdidas		Sueldos y salarios reales en Lima en la actividad privada: promedio anual	
		Núm.	% total de trabajadores	Núm.	% total horas trabajadas	Sueldos Soles 1979 x mes	Salarios Soles 1979 x día
1967	414	142.282	7,10	8.372.772	0,17	57,58	0,95
1968	364	107.809	5,16	3.377.801	0,07	58,29	1,01
1969	372	91.531	4,88	3.889.300	0,10	60,32	0,95
1970	345	110.990	5,74	5.781.854	0,13	62,77	1,00
1971	377	161.415	8,62	10.881.952	0,27	66,93	1,09
1972	409	180.643	6,76	6.331.012	0,15	72,13	1,18
1973	788	416.251	20,86	15.688.686	0,36	73,48	1,30
1974	570	362.737	17,59	13.413.036	0,30	70,34	1,28
1975	779	617.120	28,99	20.269.428	0,44	68,07	1,15
1976	440	258.101	16,75	6.822.220	0,20	58,54	1,18
1977	234	406.451	20,71	6.543.350	0,15	50,90	1,00
1978	364	1.398.387	69,70	36.144.734	0,83	43,71	0,90

* Narda Henríquez y Javier Iguíñiz (editores), *El problema del empleo en el Perú*, Cuadro 18, pág. 451.

** Amílcar Vargas Gavilano, *La revolución de Velasco en cifras*, Cuadro 36, pág. 360. La distinción entre sueldos y salarios no deja de ser difusa, por cuanto se refiere, *grosso modo*, a la distinción entre empleados y obreros respectivamente, aunque realmente servía como criterio de diferenciación para los trabajadores por parte del Estado, llegando a haber incluso servicios hospitalarios distintos.

CUADRO B
 TRABAJADORES BENEFICIADOS POR LAS REFORMAS DEL GOBIERNO
 EN RELACIÓN CON LA PEA* NACIONAL DE CADA SECTOR, 1975
 (Miles de trabajadores)

	<i>PEA Beneficiaria</i>		<i>PEA no Beneficiar.</i>		<i>Total PEA</i>	
	<i>No.</i>	<i>%</i>	<i>No.</i>	<i>%</i>	<i>No.</i>	<i>%</i>
Agropecuario	305	14,9	1.737	85,1	2.042	100,0
Reforma Empresa**	304	37,7	502	62,3	806	100,0
PEA sectores reformados	609	21,4	2.239	79,6	2.848	100,0
PEA otros sectores	—	—	1.852	—	1.852	—
TOTAL PEA NACIONAL	609	13,0	4.091	87,0	4.700	100,0

Hugo Cabieses Cubas, *Comunidad laboral y capitalismo, alcances y límites*, Cuadro 39, pág. 106.

* Los datos de la PEA son estimados realizados por INP para el año 1975. Si bien no son cifras confirmadas no estaban demasiado alejadas de los resultados finales. He preferido conservar estas cifras para poder mostrar el cuadro sin modificaciones en el original ya que los porcentajes apenas se modificarían unas centésimas.

** Incluye los sectores: industrial, pesquero, minero y de telecomunicaciones.

REFORMA DE LA AGRICULTURA

CUADRO RA.1

SÍNTESIS DE LA ESTRUCTURA AGRARIA POSTERIOR A LA REFORMA
(porcentajes respecto a los totales nacionales correspondientes)

	<i>Áreas Reformadas</i>		<i>Áreas No Reform.</i>	<i>Total</i>
	<i>Empresarial</i>	<i>Individual</i>		
Tierras	17,6	21,0	61,4	100,0
Trabajadores agropecuarios	6,5	10,1	83,4	100,0
Ganado	7,4		92,6	100,0
Producción agropecuaria	21,9		78,1	100,0
Consumo urbano directo	(5,4)		(44,5)	(49,9)
Agroindustriales y exportación	(16,0)		(16,0)	(32,0)
Mercado restringido	(0,5)		(17,6)	(18,1)
Índice productividad del trabajo	3,4		0,8	
Tierras por trabajador (en Ha. estandarizadas)	3,3		1,1	

Elena Álvarez, *Política agraria y estancamiento de la agricultura, 1969-1977*, Cuadro 14, pág. 86.

CUADRO RA.2

AVANCE DE LA REFORMA AGRARIA 1963-1979
(resumen al 24 de junio de 1979)

	<i>Unidades adjudicatarias</i>	<i>Extensiones adjudicadas</i>		<i>Beneficiarios</i>	
		<i>(Has.)</i>	<i>%</i>	<i>Nº</i>	<i>%</i>
Cooperativas	581	2.196.147	25,5	79.568	21,2
Complejos agroindustr.	12	128.566	1,5	27.783	7,4
SAIS	60	2.805.048	32,6	60.954	16,2
EPS	11	232.653	2,7	1.375	0,4
Grupos campesinos	834	1.685.382	19,6	45.561	12,1
Comunidades camp.	448	889.364	10,3	117.710	31,4
Campesinos independi.	—	662.093	7,7	42.295	11,2
TOTAL	1.907	8.599.253	100,0	375.246	100,0

José Matos Mar y José M. Mejía, *Reforma agraria: logros y contradicciones 1969-1979*, pág. 67. Cuadro extraído de Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural, *Reforma agraria en cifras*, Cuadro 6, Lima, 1979 (multigr.).

CUADRO RA.3
BENEFICIARIOS DE LA REFORMA AGRARIA SEGÚN TIPOS
DE BENEFICIARIO Y REGIÓN. PROMEDIO DE HA. ESTANDARIZADAS
POR BENEFICIARIO, AL 30 DE SETIEMBRE DE 1979

	<i>Costa</i>		<i>Sierra y Selva</i>		<i>Total</i>		<i>Ha./ benefici.</i>
	<i>Miles</i>	<i>%</i>	<i>Miles</i>	<i>%</i>	<i>Miles</i>	<i>%</i>	
Trabajadores estables	80,3	68,6	16,8	6,9	97,1	27,0	3,8
Ex-feudatarios	6,0	5,1	84,9	35,0	90,9	25,3	2,1
Comuneros	14,4	12,3	123,5	50,9	137,9	38,3	0,4
Adjudicatarios individuales	16,4	14,0	17,3	7,2	33,7	9,4	2,6
TOTALES	117,1	100,0	242,5	100,0	359,6	100,0	2,0

Elena Álvarez, *Política agraria y estancamiento de la agricultura, 1969-1977*, Cuadro 6, pág. 44.

CUADRO RA.4
CRECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SEGÚN TIPOS
DE MERCADOS Y CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO
(promedios anuales)

	<i>1950-59</i>	<i>1960-69</i>	<i>1970-76</i>	<i>crec. pobl. intercensal</i>	
	<i>%</i>	<i>%</i>	<i>%</i>	<i>1961-72/^o%</i>	
Consumo urbano ¹	3,2	3,6	4,5	Urbana	5,0
Mercado restringido ²	0,4	1,1	-1,1	Rural	0,5
Exportación ³	5,7	-0,1	-1,3	Lima	5,4
PROMEDIO			1,8		2,9

Elena Álvarez, *Política agraria y estancamiento de la agricultura, 1969-1977*, Cuadros 2 y 3, págs.20 y 21. 1 Incluye arroz, frijol, carnes de vacuno, porcino y aves, leche y maíz. 2 Trigo, cebada, yuca, carne y lana de ovino, papa. 3 Algodón, azúcar, café.

CUADRO RA. 5
ASIGNACIONES DE LA SUPERFICIE CULTIVADA E IMPORTANCIA
DE LOS PRODUCTOS EN EL VBP AGRICOLA EN 1976

	<i>Miles de Ha.</i>	<i>%</i>	<i>% VBP</i>
Mercado Interno	1.336,2	89,1	87,2
Consumo urbano directo ¹	310,1	20,6	27,6
Agroindustriales ²	306,9	20,5	23,7
Mercado restringido ³	719,2	48,0	35,9
Mercado Externo Exportación ⁴	163,4	10,9	12,8
TOTAL	1.499,6	100,0	100,0
Porcentaje con relación a la superficie cultivada con cultivos permanentes y transitorios	(2.146,5 miles de hectáreas)	70%	

Elena Álvarez, *Política agraria y estancamiento de la agricultura, 1969-1977*, Cuadro 4, pág. 25.

1 Incluye papa de riego, arroz, frijol y plátano. 2 Incluye algodón, azúcar, café, maíz duro, cebada cervicera. 3 Incluye papa de secano, maíz amiláceo, cebada, trigo y yuca. 4 Azúcar, algodón y café (cantidades exportadas). VBP = Valor Bruto de la Producción.

CUADRO RA.6
ORGANIZACIONES CAMPESINAS EN EL PERÚ 1978

	<i>Afiliados</i>	<i>%</i>
CCP	250.000	46,2
CNA	170.000	31,4
Independientes*	65.000	12,0
FENCAP**	21.000	3,8
Otras entidades	55.000	6,5
TOTALES	541.000	100,0

José Matos Mar y José M. Mejía, *Reforma agraria: logros y contradicciones 1969-1979*, Cuadro 6, pág. 120.

* Estimado. ** Incluye a otras bases influidas por diversas tendencias de la izquierda política.

REFORMA DE LA INDUSTRIA

CUADRO RI.1
REFORMA INDUSTRIAL

<i>Rama industrial</i>	<i>Tasa de crecimiento</i>			<i>Estructura industrial (Porcentajes)</i>					
	63-68	68-73	73-75	1963	1965	1968	1970	1973	1975
Básica	7,0	9,1	7,4	30,5	29,7	30,1	27,3	30,7	31,5
Intermedia	3,6	11,2	0,9	17,1	17,9	14,4	17,4	16,1	14,6
Metal Mecánica	13,6	18,6	9,9	6,9	8,8	9,3	9,6	14,3	15,5
Bienes de Consumo	7,5	5,0	5,3	45,5	43,6	46,2	45,7	38,9	38,4
TOTAL	7,2	8,7	5,9	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Bienes de Consumo sin Harina de Pescado	6,7	9,4	4,8	37,0	35,5	36,3	34,8	37,3	36,5

Gonzalo Rodríguez, "La crisis económica y el modelo de acumulación", síntesis de las Tablas 2 y 3, págs. 71 y 72.

CUADRO RI.2
COMUNIDADES LABORALES INSTALADAS Y TRABAJADORES
COMUNEROS POR SECTOR A DICIEMBRE DE 1974

<i>Sector</i>	<i>Comunidades</i>		<i>Trabajadores</i>	
	<i>No.</i>	<i>%</i>	<i>No.</i>	<i>%</i>
Industrial	3.535	90,3	199.179	69,2
Pesquero	253	6,5	29.207	10,1
Minero	74	1,9	51.425	17,9
Telecomunicaciones	52	1,3	8.224	2,8
TOTAL	3.914	100,0	288.035	100,0

Hugo Cabieses Cubas, *Comunidad laboral y capitalismo, alcances y límites*, Cuadro 28, pág. 88.

REFORMA DE LA EDUCACIÓN

CUADRO RE.1
DEMANDA EDUCATIVA Y POBLACIÓN MATRICULADA

Modalidad	1972			1975			1978		
	Población	Matrícula	% Escolar:	Población	Matrícula	% Escolar:	Población	Matrícula	% Escolar:
TOTAL	3.722.500	3.722.500		15.615.100	4.460.200		5.043.560	5.043.560	
1.-Educación Inicial	2.779.800	91.7000	3	3.180.000	172.100	5	3.647.600	199.900	5,1
2.-Básica	3.736.250	2.640.7000	74	4.099.800	2.970.700	72	4.723.100	3.195.700	68
Primaria		2.509.200			2.840.600			3.093.000	
Básica Laboral (I y II ciclo)		131.500			130.100			102.700	
3.-Secundaria	1.413.312	789.800	53	1.499.300	1.009.100	54	1.722.500	1.267.665	61
Común y Técnica		646.500			813.400			1.050.500	
Básica Laboral (III ciclo)		143.300			195.700			217.165	
4.-Superior		138.300			209.500			251.500	
No Universitaria		18.300			29.200			23.100	
ESEP				993.300	5.500	0,5	1.156.800	15.500	
Universidad	1.399.100	130.000	9,2	1.681.000	174.800	10,5	1.999.400	212.900	10,6
5.-Otros		46.600			91.800			124.100	
Alumnos en el Sistema de Reforma	Matrícula	Reforma	%	Matrícula	Reforma	%	Matrícula	Reforma	%
	3.722.500	170.000	4,5	5.043.560	2.914.400	79,1			

Teresa Tovar, *Reforma de la Educación: balance y perspectiva*, Cuadros A y G, págs.25 y 49.

CUADRO RE.2

EVOLUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL DEL PLIEGO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN: 1969 A 1974
(en millones de soles corrientes)

	1969	1970	1971	1972	1973	1974
TOTAL	8.007,6	9.026,9	9.699,9	12.923,8	14.729,1	17.944,0
Gasto Corriente	7.880,5	8.730,5	9.359,5	12.434,9	14.007,7	16.600,8
Gasto Capital	127,1	296,4	340,4	488,9	721,4	1.343,2

Teresa Tovar, *Reforma de la educación: balance y perspectiva*, Cuadro D, pág. 41.

CUADRO RE.3

PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN

Año	1900	1965	1968	1972	1974	1979	1980	1981	1985
Porcentaje*	3	24	23	21,6	18	10,54	10,41	8,4	9,6

Teresa Tovar, *Reforma de la educación: balance y perspectiva*, Cuadro F, pág. 47.

* Respecto al Presupuesto General de la República.

Bibliografía

Las referencias que siguen a continuación están ordenadas de acuerdo con los dos grandes temas de preocupación en esta monografía: el gobierno militar peruano y la revolución como problema de la práctica y de la teoría política. No he querido hacer más subdivisiones en los grandes rubros que presento porque tal cosa no aportaría más claridad a esta bibliografía y porque ya están anotadas en pie de página a lo largo de todo el texto las obras claves de cada asunto concreto.

SOBRE LA REVOLUCIÓN

- AGUILAR, Fernando, Leopoldo Moscoso (comp.), *Teoría y metodología de las revoluciones*, *Zona Abierta*, núm. 80-81, 1997, Madrid.
- ARENT, Hannah, *Sobre la Revolución*, Alianza, Madrid, 1988.
- AYA, Rod, “Reconsideración de las teorías de la revolución”, *Zona Abierta*, núm. 36-37, 1985, Madrid.
- “Explicar la violencia revolucionaria después de Tucídides: una polémica metodológica”, *Zona Abierta*, núm. 80/81, 1997, Madrid.
- BURAWOY, Michael, “Dos métodos en pos de la ciencia: Skopol versus Trotski”, *Zona Abierta*, núm. 80-81, 1997, Madrid.
- BURY, John, *La idea del progreso*, Alianza, Madrid, 1971.
- DOBRY, Michael, *Sociología de las crisis políticas*, Siglo XXI - CIS, Madrid, 1988.
- FRANZÉ, Javier, “Una antonimia presunta. Revolución y contrarrevolución en Marx. (A propósito de los escritos sobre la Alemania de 1848)”, *Sistema*, núm.129, 1995, Madrid.
- HOBBSBAWM, Eric, “La revolución”, en Roy Porter y Mikuláš Teich (eds.), *La revolución en la historia*, Crítica, Barcelona, 1990.
- LEFEBVRE, Henri, “¿Es revolucionaria la clase obrera?”, en VV.AA., *Sociología y revolución. Coloquio de Cabris*, Grijalbo, Madrid, 1974.
- LENIN, Vladimir Illich, *Obras escogidas*, Progreso, Moscú, 1969.

- LENK, Kurt, *Teorías de la Revolución*, Anagrama, Barcelona, 1978.
- MARX, Karl, *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*, Ariel, Barcelona, 1985.
- MOSCOSO, Leopoldo, “El conspirador, la comadrona y la etiología de la revolución”, *Zona Abierta*, núm. 80-81, 1997, Madrid.
- MUNIESA, Bernat, *El discurso jacobino en la revolución francesa*, Ariel, Barcelona, 1987.
- NEEDHAM, Joseph, “Herencia y revolución social: Ta Thung y Thai Phing”, en Roy Porter y Mikuláš Teich (eds.), *La revolución en la historia*, Crítica, Barcelona, 1990.
- NEGRI, Antonio, *El poder constituyente. Ensayo sobre las alternativas de la modernidad*, Libertarias/Prondufi, Madrid, 1994.
- PARAMIO, Ludolfo, “La revolución como problema teórico”, *Foro Internacional*, vol. XXXI, núm. 3, ene-mar., 1991, México.
- PASQUINO, Gianfranco, “Revolución”, en Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de política*, Siglo XXI, México, 1991.
- POERTER, Roy y Mikuláš Teich (eds.), *La revolución en la historia*, Crítica, Barcelona, 1990.
- RIVERO SANTANA, Eduardo de, “Golpe de Estado y Revolución: una aproximación al fenómeno del cambio en el Derecho”, *Themis*, segunda época, núm. 20, 1991, Lima.
- ROÍZ, Javier, “La Revolución en la ciencia política contemporánea”, en José Álvarez Junco (comp.), *Populismo, caudillaje y discurso demagógico*, Siglo XXI - CIS, Madrid, 1987.
- SKOCPOL, Theda, *Los estados y las revoluciones. Un análisis comparativo de Francia, Rusia y China*, FCE, México, 1984.
- WALLERSTEIN, Immanuel, “1968. Revolución en el sistema-mundo. Tesis e interrogantes”, en VV.AA., *El juicio al sujeto. Un análisis global de los movimientos sociales*, FLACSO, México, 1990.

TEORÍA POLÍTICA Y SOCIAL

- ÁLVAREZ JUNCO, José, “El populismo como problema”, en José Álvarez Junco (comp.), *El populismo en España América*, Catriel, Madrid, 1994.

- ÁLVAREZ JUNCO, José y otros, *Populismo, caudillaje y discurso demagógico*, Siglo XXI, CIS, Madrid, 1987.
- APTER, David E., *Una teoría política del desarrollo*, FCE, México, 1974.
- ARENT, Hannah, *Los orígenes del totalitarismo*, Alianza, Madrid, 1987.
- BAUDRILLARD, Jean, *El otro por sí mismo*, Anagrama, Barcelona, 1988.
- BELAUNDE L. de R., Javier de, “Algunas consideraciones en torno a los gobiernos de facto y las vigencias constitucionales”, *Derecho*, núm. 32, nov., 1974, Lima.
- BERMAN, Marshall, *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*, Siglo XXI, México, 1988.
- BOBBIO, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de política*, Siglo XXI, México, 1991.
- BOBBIO, Norberto, *El marxismo y el Estado*, Avance, Barcelona, 1976.
- *Estado, gobierno y sociedad. Para una teoría general de la política*, FCE, México, 1992.
- BOURDIEU, Pierre, Jean-Claude Chamboredon y Jean-Claude Passeron, *El oficio de sociólogo*, Siglo XXI, Madrid, 1989.
- BOURDIEU, Pierre, *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, Akal Universitaria, Madrid, 1985.
- CALERO, Antonio M.^a, *Constitución y dictaduras. Primo de Rivera y Franco*, Fundación Santa María, Madrid, 1985.
- CASTAÑOS, Fernando, “Las categorías básicas del análisis del discurso y la disertación”, *Discurso, cuadernos de teoría y análisis*, año 2, núm. 5, sep-dic. 1984, México.
- DERRIDA, Jacques, *Fuerza de ley. El fundamento místico de la autoridad*, Tecnos, Madrid, 1997.
- *Políticas de la amistad. El oído de Heidegger*, Trotta, Madrid, 1998.
- DE VENTÓS, Xavier Rubert, “El estructuralismo: entre el código y la competencia”, *Revista de Occidente*, núm. 204, abril, 1998, Madrid.
- EASTON, David, *A Systems Analysis of Political Life*, The University of Chicago Press, Chicago, 1979.
- *Esquema para el análisis político*, Amorrortu, Buenos Aires, 1996.
- *The Political System. An Inquiry into the State of Political Science*, The University of Chicago Press, Chicago, 1981.
- ECO, Umberto, *Interpretación y sobreinterpretación*, Cambridge University Press, Madrid, 1997.
- *Los límites de la interpretación*, Lumen, Barcelona, 1998.

- EVERS, Tilman, *El estado en la periferia capitalista*, Siglo XXI, México, 1989.
- FERNÁNDEZ SANTILLÁN, José (comp.), *Norberto Bobbio: el filósofo y la política. Antología*, FCE, México, 1997.
- GALL, Norman, “La reforma católica”, *Mundo Nuevo*, núm. 48, junio, 1970, París.
- GERSOVITZ, Mark, Carlos Díaz Alejandro y Guatav Ranis (comp.), *Teoría y experiencia del desarrollo económico. Ensayos en honor de Sir W. Arthur Lewis*, FCE, México, 1985.
- GIDDENS, Anthony, *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*, Amorrortu, Buenos Aires, 1983.
- *Consecuencias de la modernidad*, Alianza Universidad, Madrid, 1993.
- *Social theory and modern sociology*, Polity Press, Cambridge, 1987.
- GONZALES, Fernando, *Las guerras de la memoria. Psicoanálisis, historia e interpretación*, Universidad Iberoamericana, UNAM, México, 1998.
- HABERMAS, Jürgen, “La modernidad, un proyecto incompleto”, en Hal Foster (ed.), *La posmodernidad*, Kairos, Barcelona, 1998.
- HALFPENNY, Peter, “The analysis of qualitative data”, *Sociological Review*, vol. 27, núm. 4, 1979.
- HELLER, Agnes, “Omnivora modernidad”, Conferencia, multigr., Granada, 1992.
- HIRSCHMAN, Albert O., “Progreso político y progreso económico”, *Leviatán*, II época, núm. 57-58, otoño-invierno, 1994, Madrid.
- *Las pasiones y los intereses. Argumentos políticos en favor del capitalismo antes de su triunfo*, FCE, México, 1978.
- HOBBSAWM, Eric, “Nacionalismo: de quién fue la culpa?”, *Márgenes*, año V, núm.9, octubre, 1992, Lima.
- *Historia del siglo XX*, Crítica, Barcelona, 1995.
- HUNTINGTON, Samuel P., *El orden político en las sociedades en cambio*, Paidós, Buenos Aires, 1990.
- ÍPOLA, Emilio de, “Discurso político, política del discurso”, en Pablo González Casanova (ed.), *Cultura y creación intelectual en América Latina*, Siglo XXI, México, 1984.
- “Populismo e ideología: a propósito de E. Laclau”, *En Teoría*, núm.4, enero-marzo, 1980.

- LACLAU, Ernesto y Chantal Mouffe, *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Siglo XXI, Madrid, 1997.
- LECHNER, Norbert, *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*, CIS - Siglo XXI, Madrid, 1986.
- *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*, FCE, México, 1995.
- LUHMANN, Niklas, “Participación y legitimación: ideas y experiencias”, en VV.AA., *La participación*, Promociones Publicaciones Universita, Barcelona, 1986.
- *Sociedad y sistema: la ambición de la teoría*, Paidós, ICE-UAB, Barcelona, 1990.
- *Complejidad y modernidad*, Trotta, Madrid, 1998.
- MARTÍN CRIADO, Enrique, *Producir la juventud*, Istmo, Madrid, 1998.
- MORLINO, Leonardo, *Cómo cambian los regímenes políticos. Instrumentos de análisis*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985.
- MOORE, Barrington, *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia*, Península, Barcelona, 1991.
- MOUZELIS, Nicos, “On de concept of populism: populist and clientelist modes of incorporation in semiperipheral politics”, *Politics & Society*, 1992.
- NOVARO, Marcos, “El debate contemporáneo sobre la representación política”, *Desarrollo Económico*, vol. 35, núm. 137, abr-jun., 1995, Buenos Aires.
- OFFE, Claus, “¿Capitalismo como objetivo democrático? La teoría democrática frente a la triple transición en la Europa central y oriental”, *Debats*, núm. 40, junio, 1987, Lima.
- *Contradicciones del estado del bienestar*, Alianza, Madrid, 1990.
- *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Sistema, Madrid, 1988.
- OLSON, Marcur, *The Logic of Collective Action*, Mass., Harvard University Press, Cambridge, 1965.
- *The Rise and Decline of Nations. Economics Growth, Stagflation and Social Rigidities*, New Haven y Londres; Yale University Press, 1982.
- PARAMIO, Ludolfo, “El final de un ciclo y la crisis de unos actores: América Latina ante la década de los 90”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 74, oct-dic. 1991, Madrid.

- RANCIÈRE, Jacques, *El desacuerdo. Política y filosofía*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1996.
- RICOEUR, Paul, “Lenguaje político y retórica”, *Nueva Revista de Política, Cultura y Arte*, núm. 53, sep-oct., 1997, Madrid.
- ROÍZ, Javier, *El experimento moderno*, Trotta, Madrid, 1992.
- RUIZ OLABUÉNAGA, José Ignacio y María Antonia Izpizua, *La descodificación de la vida cualitativa. Métodos de investigación cualitativa*, Universidad de Deusto, Bilbao, 1989.
- SCHMITT, Carl, *El concepto de lo político*, Folios, Buenos Aires, 1984.
— *Estudios políticos*, Doncel, Madrid, 1975.
— *La Dictadura*, Alianza, Madrid, 1985.
- SEN, Amartya, “Los bienes y la gente”, *Comercio Exterior*, vol. 33, núm. 12, 1983, México.
- SCHMITTER, Philippe C., Wolfgang Streeck y Gerhard Lehmbuch (comp.), *Neocorporativismo II. Más allá del Estado y el mercado*, Alianza, México, 1992.
- SKOCPOL, Theda, “El Estado regresa al primer plano: estrategias de análisis en la investigación actual”, *Zona Abierta*, núm. 50, ene-mar., 1989, Madrid.
- TANNEN, Deborah (comp.), *Framing in discourse*, Oxford, 1993.
- TARNAWSKI, Edward, “Una alternativa al socialismo real: corporatismo para la Europa del Este”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 68, abril-junio, 1990, Madrid.
- THERBORN, Göran, *La ideología del poder y el poder de la ideología*, Siglo XXI, Madrid, 1997.
- TORADO, Michael, *El desarrollo económico del Tercer Mundo*, Alianza, Madrid, 1988.
- TOURAINE, Alain, *Crítica de la modernidad*, Temas de Hoy, Madrid, 1993.
— *El regreso del actor*, EUDEBA, Buenos Aires, 1987.
- TUSELL, Javier, *Radiografía de un golpe de Estado. El ascenso al poder del general Primo de Rivera*, Alianza, Madrid, 1987.
- VATTIMO, Gianni, *El fin de la modernidad: nihilismo y hermenéutica en la cultura posmoderna*, Gedisa, Barcelona, 1996.
- WOLIN, Sheldon, *Política y perspectiva. Continuidad y cambio en el pensamiento occidental*, Amorrortu, Buenos Aires, 1980.

SOBRE AMÉRICA LATINA

- ALCÁNTARA SAÉZ, Manuel, *Sistemas políticos de América Latina*, Tecnos, Madrid, 1989.
- ÁLVAREZ JUNCO, José (comp.), *El populismo en España y América*, Catriel, Madrid, 1994.
- ARIZPE, Lourdes, “El indio: mito, profecía, prisión”, en Leopoldo Zea, *América Latina en sus ideas*, Siglo XXI-UNESCO, México, 1993.
- BRUNNER, José Joaquín, “Tradicionalismo y modernidad en la cultura latinoamericana”, en José Luis Reyna (comp.), *América Latina en fines de siglo*, FCE-CONACULTA, México, 1995.
- CALCAGNO, Eric, *El pensamiento económico latinoamericano: estructuralistas, liberales y socialistas*, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 1989.
- CALDERÓN, Fernando (comp.), *Socialismo, autoritarismo y democracia*, IEP - CLASCO, Lima, 1989.
- CALDERÓN, Fernando y Mario R. Dos Santos, “Lo político y lo social: bifurcación o síntesis en la crisis”, en Fernando Calderón (comp.), *Socialismo, autoritarismo y democracia*, IEP - CLACSO, Lima, 1989.
- CALDERÓN, Fernando y Aníbal Quijano (comp.), *Imágenes desconocidas. La modernidad en la encrucijada posmoderna*, CLACSO, 1988.
- CARAMAGNANI, Marcello, *América Latina de 1880 a nuestros días*, Oikostau, Barcelona, 1975.
- CARODOSO, Fernando Henrique y Enzo Faletto, *Dependencia y desarrollo en América Latina*, Siglo XXI, México, 1994.
- CARDOSO, Fernando H., “La originalidad de la copia: la CEPAL y la idea de desarrollo”, *Revista de la CEPAL*, 2.º Semestre, 1977, Santiago de Chile.
- CARRANZA, Mario, *Fuerzas armadas y estado de excepción en América Latina*, Siglo XXI, México, 1978.
- CEPAL, *El desarrollo social en América Latina en la posguerra*, CEPAL, Buenos Aires, 1963.
- *En torno a las ideas de la CEPAL. Problemas de la industrialización en América Latina*, Cuadernos de la CEPAL, Santiago de Chile, 1977.
- COLLIER, David (comp.), *El nuevo autoritarismo en América Latina*, FCE, México, 1979.

- CORREDOR MARTÍNEZ, Consuelo, *Los límites de la modernización*, CINEP - Universidad Nacional, Bogotá, 1992.
- COTLER, Julio, “La construcción nacional en los países andinos”, *Pensamiento Iberoamericano*, núm. 6, 1984, Madrid.
- COTLER, Julio, Carlos Franco y Guillermo Rochabrún, “Conversatorio: populismo y modernidad”, *Pretextos*, núm. 2, febrero, 1991, Lima.
- DE VENTÓS, Xavier Rubert, *El laberinto de la hispanidad*, Planeta, Barcelona, 1987.
- FALETTO, Enzo y Germán Rama, “Cambio social en América Latina”, *Pensamiento Iberoamericano*, núm. 6, jul-dic, 1984, Madrid.
- FERNÁNDEZ RETAMAR, Roberto, “América Latina y el trasfondo de occidente”, en Leopoldo Zea (comp.), *América Latina en sus ideas*, Siglo XXI - UNESCO, México, 1993.
- GIANNOTTI, José Arthur, “Identidad y soberanía popular”, en Fernando Calderón (comp.), *Socialismo, autoritarismo y democracia*, IEP - CLACSO, Lima, 1989.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (coord.), *Cultura y creación intelectual en América latina*, Siglo XXI, México, 1984.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo, “Dictadura y democracia en América Latina”, en Julio Labastida Martín Del Campo (comp.), *Dictaduras y dictadores*, Siglo XXI - UNAM, México, 1986.
- *El Estado y los partidos políticos en México*, Ediciones Era, México, 1997.
- GRACIARENA, Jorge y Rolando Franco, *Formaciones sociales y estructuras de poder en América Latina*, CIS, Madrid, 1981.
- GUERRA, François-Xavier, “El pueblo soberano: fundamento y lógica de una ficción (Países hispánicos del siglo XIX)”, en Fernando Calderón (comp.), *Socialismo, autoritarismo y democracia*, IEP - CLACSO, Lima, 1989.
- HALPERIN DONGHI, Tulio, *Historia contemporánea de América Latina*, Alianza, Madrid, 1997.
- HIRSCHMAN, Albert O., “Auge y decadencia de la economía del desarrollo”, en Mark Gersovitz (comp.), *Teoría y experiencia del desarrollo económico. Ensayos en honor de Sir W, Arthur Lewis*, FCE, México, 1985.
- “Ideologías del desarrollo económico en América Latina”, en *Desarrollo económico en América Latina*, FCE, México, 1973.

- “Sobre la caracterización de los regímenes autoritarios en América Latina”, en David Collier (comp.), *El nuevo autoritarismo en América Latina*, FCE, México, 1979.
- INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, *Discusiones sobre planificación. Informe de un seminario (Santiago de Chile, 6 a 14 de julio de 1965)*, Siglo XXI, México, 1966.
- ÍPOLA, Emilio y Juan Carlos Portantiero, “Lo nacional-popular y los populismos realmente existentes”, en Carlos M. Vilas (comp.), *La democratización fundamental. El populismo en América Latina*, CONACULTA, México, 1995.
- LABASTIDA MARTÍN DEL CAMPO, Julio (comp.), *Dictaduras y dictadores*, Siglo XXI, México, 1986.
- LACLAU, Ernesto, “Populismo y transformación del imaginario político en América Latina”, *Cuadernos de la Realidad Nacional*, núm.3, Quito, 1988.
- *Política e ideología en la teoría marxista. Capitalismo, fascismo, populismo*, Siglo XXI, Madrid, 1978.
- MAESTRE ALFONSO, Juan, *Sociedad y desarrollo en América Latina*, Ediciones Castilla, Madrid, 1974.
- MANSILLA, H. C. F., “La fascinación irradiada por modelos socialistas de desarrollo en América Latina”, *Sistema*, núm. 122, 1994, Madrid.
- MARSAL, Juan Francisco, *Dependencia e independencia. Las alternativas de la sociología en el siglo XX*, CIS, Madrid, 1979.
- MATTOS, Carlos A. De, “Planes versus planificación en la experiencia latinoamericana”, *Revista de la CEPAL*, núm. 8, agosto, 1979, Santiago de Chile.
- MIRES, Fernando, *La rebelión permanente. Las revoluciones sociales en América Latina*, Siglo XXI, México, 1988.
- MOSCOSO PEREA, Carlos, *El populismo en América Latina*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1990.
- NUN, José, “La democracia y la modernización, treinta años después”, *Desarrollo Económico*, vol. 31, núm. 123, oct-dic., 1991, Buenos Aires.
- O’DONNELL, Guillermo, “Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. Una perspectiva latinoamericana con referencias a países poscomunistas”, *Páginas*, núm. 124, diciembre, 1993, Lima.

- “Las fuerzas armadas y el estado autoritario del cono sur de América Latina, en Norberto Lechner (comp.), *Estado y política en América Latina*, Siglo XXI, México, 1988.
- “Modernización y golpes militares”, *Desarrollo Económico*, vol. 12, núm. 47, oct-dic., 1972, Buenos Aires.
- *Modernización y autoritarismo*, Paidós, Buenos Aires, 1972.
- PERELLI, Carina, S. Soni Picado y Daniel Zovatto (comp.), *Partidos y clase política en América Latina en los 90*, IIDH - CAPEL, San José de Costa Rica, 1995.
- PRZEWORSKI, Adams, *Democracia y mercado. Reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América Latina*, Cambridge University Press, Cambridge, 1995.
- QUIJADA, Mónica, “La Nación reformulada: México, Perú, Argentina (1900-1930)”, en Antonio Annino, Luis Castro Leiva y François-Xavier Guerra (directores), *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*, Ibercaja Obra Cultural, Zaragoza, 1994.
- QUIJANO, Aníbal, “La nueva heterogeneidad estructural de América Latina”, Mosca Azul, Lima, 1990.
- “Modernidad, identidad y utopía en América Latina”, en Fernando Calderón y Aníbal Quijano (comp.), *Imágenes desconocidas. La modernidad en la encrucijada posmoderna*, CLACSO, 1988.
- REYNA, José Luis (comp.), *América Latina en fines de siglo*, FCE-CONACULTA, México, 1995.
- ROIG, Arturo Andrés, “El valor actual de la llamada emancipación mental”, *Latinoamérica. Anuario de estudios latinoamericanos*, núm. 12, 1979, México.
- *Teoría y crítica del pensamiento latinoamericano*, FCE, México, 1981.
- ROUQUIÉ, Alain, “Dictadores y militares y legitimidad en América Latina”, en Julio Labastida Martín Del Campo, *Dictaduras y dictadores*, Siglo XXI, México, 1986.
- *El Estado militar en América Latina*, Siglo XXI, México, 1984.
- *Extremo occidente. Introducción a América Latina*, Emecé, Buenos Aires, 1990.
- RUBIO CORDÓN, José Luis, “Los movimientos vertebradores, populistas y revolucionarios en Iberoamérica”, *Cuadernos Hispanoamericanos*, núm. 398, 1983, Madrid.

- SOTELO, Ignacio, *América Latina: un ensayo de interpretación*, CIS, Madrid, 1980.
- *Sociología de América Latina. Estructura y problemas*, Tecnos, Madrid, 1972.
- STOETZER, O. Carlos, *Las raíces escolásticas de la emancipación de la América Española*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1982.
- TORRE, Carlos de la, “The ambiguous meanings of Latin American Populisms”, *Social Research*, vol. 59, núm. 2, 1992.
- TOURAINÉ, Alain, “Actores sociales y modernidad”, pág. 178 en Fernando Calderón, Aníbal Quijano, *Imágenes desconocidas. La modernidad en la encrucijada posmoderna*, CLACSO, 1988.
- *América Latina. Política y sociedad*, Espasa Calpe, Madrid, 1989.
- VAN KLAVEREN, Alberto, “Enfoques alternativos para el estudio del autoritarismo en América Latina”, *Revista de Estudios Políticos*, núm.51, mayo-junio, 1986, Madrid.
- VILAS, Carlos M., “Estudio preliminar. El populismo o la democratización fundamental de América Latina”, en *La democratización fundamental. El populismo en América Latina*, CONACULTA, México, 1995.
- “Latin American populism: an structural approach”, *Science & Society*, vol. 56, núm. 4, winter, 1993.
- VILLARIÁS ROBLES, Juan J. R., “La vuelta del Inca Rey: Textos, tradición oral y acción política en el milenarismo andino”, en Luis Díaz G. Viana y Matilde Fernández Montes (comp.), *Entre la palabra y el texto*, Sendoa, Guipuzkoa, 1997.
- VILLEGAS, Abelardo, *Reformismo y revolución en el pensamiento latinoamericano*, Siglo XXI, México, 1974.
- “Panorama de los procesos de cambio: revolución, reformismo y lucha de clases”, en Leopoldo ZEA (comp.), *América latina en sus ideas*, Siglo XXI-UNESCO, México, 1993, págs. 95-117.
- VV.AA., *El impacto político de la crisis del 29 en América Latina*, CONACULTA-Alianza, México, 1989.
- ZAPATA, Francisco, “¿Ideólogos, sociólogos, políticos? Acerca del análisis sociológico de los procesos sociales y políticos en América Latina”, *Foro Internacional*, vol. XXXV, núm. 3, jul-sep., 1995, México.

- ZAVALETA MERCADO, René, “Consideraciones generales sobre la historia de Bolivia 1932-1971”, en Pablo Gonzáles Casanova, *América Latina, H.^a de medio siglo*, vol. I, Siglo XXI, México, 1977.
- ZEA, Leopoldo (comp.), *América Latina en sus ideas*, Siglo XXI - UNESCO, México, 1993.

SOBRE EL PERÚ EN GENERAL

- ABUGATTÁS, Juan, “Ideología de la emancipación”, en Alberto Adrianzén (ed.), *Pensamiento político peruano*, DESCO, Lima, 1987.
- ABUGATTAS, Juan, Rolando Ames y Sinesio López, *Desde el límite: Perú, reflexiones en el umbral de una nueva época*, IDS, Lima, 1992.
- ADRIANZÉN, Alberto (ed.), *Pensamiento político peruano 1930-1968*, DESCO, Lima, 1990.
- *Pensamiento político peruano*, DESCO, Lima, 1987.
- ADRIANZÉN, Alberto, “Introducción. Democracia y tradición política”, *Pensamiento político peruano*, DESCO, Lima, 1987.
- “Introducción: continuidades y rupturas en el pensamiento político”, *Pensamiento político peruano 1930-1968*, DESCO, Lima, 1990.
- ALBERTI, Giorgio y Julio Cotler, *Aspectos de la educación rural en el Perú*, IEP, Lima, 1977.
- ALTHAUS, Miguel de, “Identidad nacional y Estado en el Perú”, en VV.AA., *Perú: identidad nacional*, CEDEP, Lima, 1979.
- ANSIÓN, Juan, *Anhelos y sinsabores: dos décadas de políticas culturales del estado peruano*, GREDES, Lima, 1986.
- ARAMBURÚ, Carlos E., “Tendencias demográficas recientes en el Perú, consecuencias económicas y sociales”, en VV.AA., *Población y políticas de desarrollo en el Perú*, INANDEP, Lima, 1983.
- BASADRE, Jorge, *Elecciones y centralismo en el Perú. Apuntes para un esquema histórico*, Universidad del Pacífico, Lima, 1980.
- *Perú: problema y posibilidad. Ensayo de una síntesis de la evolución histórica del Perú*, Librería Francesco Científica, Lima, 1931.
- BEJAR, Héctor, *Las guerrillas de 1965: balance y perspectiva*, PEISA, Lima, 1973.
- BELAUNDE TERRY, Fernando, *Pensamiento político, El Populista*, núm. 1, Minerva, Lima, 1983.

- BELAUNDE, Víctor Andrés, “La función del Estado según la doctrina social de la iglesia”, *Revista de la Universidad Católica*, IX núm. 8-9, nov-dic., 1941, Lima.
- BENAVIDES CORREA, Alfonso, *Recuerda peruano*, Industrial Gráficas, Lima, 1969.
- BOURRICAUD, François, “La clase dirigente peruana: oligarcas e industriales”, en José Matos Mar (comp.), *La oligarquía en el Perú*, Amorrortu, Buenos Aires, 1969.
- “Notas acerca de la oligarquía peruana”, en José Matos Mar (comp.), *La oligarquía en el Perú*, Amorrortu, Buenos Aires, 1969.
- “Perú: El círculo vicioso o militares y políticos”, *Mundo Nuevo*, núm.31, enero, 1969, París.
- *Poder y sociedad en el Perú*, IEP-IFEA, Lima, 1994.
- BRACAMONTE VIDAL, Gonzalo (ed.), *DC 1956-1966, construyendo un camino para la revolución nacional. Documentos demócrata cristianos*, Ediciones Libertad, Trujillo, 1967.
- BRAVO BRESANI, Jorge, Francisco Sagasti y Augusto Salazar Bondy, *El reto del Perú en la perspectiva del tercer mundo*, Moncloa-Campodonio, Lima, 1972.
- BRAVO BRESANI, Jorge, “Dinámica y estructura del poder: reflexiones preliminares”, en VV.AA., *Perú: hoy*, Siglo XXI, México, 1975.
- “El poder en el Perú. A propósito de las tesis del sociólogo François Bourricaud y el antropólogo Henri Favre, así como de los comentarios del historiador Jean Piel”, en José Matos Mar (comp.), *La oligarquía en el Perú*, Amorrortu, Buenos Aires, 1969.
- “Mito y realidad de la oligarquía peruana”, en José Matos Mar (comp.) *La oligarquía en el Perú*, Amorrortu, Buenos Aires, 1969.
- BURNEO, José, Adolfo Ciudad y Luis Pásara, *Empleo y estabilidad laboral*, DESCO, Lima, 1976.
- CARAVEDO MOLINARI, Baltasar, *Burguesía e industria en el Perú, 1933-1945*, IEP, Lima, 1976.
- *Desarrollo desigual y lucha política en el Perú, 1948-1956*, IEP, Lima, 1978.
- CASTILLO OCHOA, Manuel, “El populismo conservador. Sánchez Cerro y la Unión Revolucionaria”, en Alberto Adrianzén (ed.), *Pensamiento político peruano 1930-1968*, DESCO, Lima, 1990.

- CASTRO BASTOS, Leonidas, *Golpismo*, Librería e imprenta D. Miranda, Lima, 1964.
- CASTRO POZO, Hildebrando, *Del ayllu al cooperativismo socialista*, PEISA, Lima, 1973.
- CASTRO, Augusto, *El Perú un proyecto moderno*, PUCP-Instituto Riva-Agüero, Lima, 1994.
- COLLIER, David, *Barriadas y élites: de Odría a Velasco*, IEP, Lima, 1978.
- CONTRERAS, Carlos, “Sobre los orígenes de la explosión demográfica en el Perú: 1876-1940”, IEP, *Documento de Trabajo*, núm. 61 Lima, 1994.
- CORNEJO POLAR, Antonio, “Literatura peruana e identidad nacional: tres décadas confusas”, en Julio Cotler (ed.), *Perú 1964-1994. Economía, sociedad y política*, IEP, Lima, 1995.
- COTLER, Julio, *Clases, estado y nación en el Perú*, IEP, Lima, 1992.
— *Perú 1964-1994. Economía, sociedad y política*, IEP, Lima, 1995.
- CHIRINOS MONTALBETTI, Rocío, *La Constitución peruana de 1933*, CONCYTEC, Lima, 198?.
- DEGREGORI, Carlos Iván, “El estudio del otro: cambios en los análisis sobre etnicidad en el Perú”, en Julio Cotler (ed.), *Perú 1964-1994. Economía, sociedad y política*, IEP, Lima, 1995.
— *Ayacucho 1969-1979, el surgimiento de Sendero Luminoso; del movimiento de la gratuidad de la enseñanza a la lucha armada*, IEP, Lima, 1990.
- DEMOCRACIA CRISTIANA, *DC 1956-1966, construyendo un camino para la revolución nacional. Documentos demócrata cristianos*, Ediciones Libertad, Trujillo, 1966.
— *Sociedad comunitaria: conclusiones del primer congreso ideológico realizado en Lima, del 5 al 8 de diciembre de 1969*, multigr., Lima, 1969.
- ESCOBAR, Alberto, “El problema universitario o el vacío ideológico”, en VV.AA., *Perú: hoy*, Siglo XXI, México, 1975.
- FAVRE, Henri, “El desarrollo y las formas del poder oligárquico en el Perú”, en José Matos Mar (comp.), *La oligarquía en el Perú*, Amorrortu, Buenos Aires, 1969.
— “Misteriosa oligarquía. Observaciones a las tesis de François Bourricaud y Jorge Bravo Bresani”, en José Matos Mar (comp.), *La oligarquía en el Perú*, Amorrortu, Buenos Aires, 1969.

- FERRERO, Eduardo, “La política exterior peruana”, *Síntesis*, núm. 3, 1987, Madrid.
- FIGUEROA, Adolfo, “El problema distributivo en diferentes contextos socio-políticos y económicos: Perú, 1950-1980”, *Desarrollo Económico*, vol. 22, núm. 86, jul.-set., 1982, Buenos Aires.
- “La cuestión distributiva en el Perú”, en Julio Cotler (ed.), *Perú 1964-1994. Economía, sociedad y política*, IEP, Lima, 1995.
- FLORES GALINDO, Alberto, “Para situar a Mariátegui”, en Alberto Adrián (ed.), *Pensamiento político peruano*, DESCO, Lima, 1987.
- FRANCO, Carlos, “Hildebrando Castro Pozo: el socialismo cooperativo”, en Alberto Adrián (ed.), *Pensamiento político peruano 1930-1968*, DESCO, Lima, 1990.
- “Nación, estado y clases: condiciones del debate en los ochenta”, *Síntesis*, núm. 3, 1987, Madrid.
- *Imágenes de la sociedad peruana: la “otra” modernidad*, CEDEP, Lima, 1991.
- GARCÍA SAYÁN, Diego, “Perú: estados de excepción y régimen jurídico”, *Síntesis*, núm. 3, 1987, Madrid.
- GERMANA, Cesar, “Capas medias y poder en Perú”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 43, núm.3, jul-sep, 1967, México.
- GONZALES DE OLARTE, Efraín, “Transformaciones sin desarrollo: Perú 1964-1994”, en Julio Cotler (ed.), *Perú 1964-1994. Economía, sociedad y política*, IEP, Lima, 1995.
- *En las fronteras del mercado. Economía política del campesinado en el Perú*, IEP, Lima, 1994.
- GONZALES DE OLARTE, Efraín y Lilian Samamé, *El péndulo peruano. Políticas económicas, gobernabilidad y subdesarrollo, 1963-1990*, IEP, Lima, 1994.
- GONZALES, Osmar (ed.), *Pensando el Perú*, PREAL, Lima, 1992.
- GONZALES, Osmar, *Riva Agüero, en sus cartas*, Ediciones El Laberinto, Lima, 1996.
- *Sanchos fracasados. Los arielistas y el pensamiento político peruano*, PREAL, Lima, 1996.
- *Señales sin respuestas. Los zorros y el pensamiento socialista en el Perú 1968-1989*, PREAL, Lima, 1999.

- GONZALES-VIGIL ALARCÓN, José E., “Evolución de la fuerza de trabajo, empleo y mercados de trabajo”, en VV.AA., *Población y políticas de desarrollo en el Perú*, INANDEP, Lima, 1983.
- GONZÁLEZ PRADA, Manuel, *Horas de lucha*, PEISA, Lima, 1989.
- GUERRA GARCÍA, Francisco, “Política e identidad nacional”, en VV.AA., *Perú: identidad nacional*, CEDEP, Lima, 1979.
- GUERRA, Margarita, *Historia general del Perú. La República contemporánea*. Tomo XII, Milla Batres, Lima, 1984.
- HAYA DE LA TORRE, Víctor Raúl, *El antiimperialismo y el APRA*, Fundación Navidad del Niño del Pueblo de Víctor Raúl Haya de la Torre, Lima.
- HENRIQUÉZ, Narda y Javier Iguñiz (editores), *El problema del empleo en el Perú*, PUCP, Lima, 1983.
- HILDEBRANDT, César, *Cambio de palabras: 26 entrevistas*, Mosca Azul, Lima, 1981.
- JURADO, Joel, “Inversión y empleo en el Perú: análisis y propuesta de estrategia”, en VV.AA., *El empleo en el Perú, diagnóstico y propuesta*, ADEC-ATC, Lima, 1990.
- KLAIBER, Jeffrey, “Independencia y ciudadanía”, en Alberto Adrianzén (ed.), *Pensamiento político peruano*, DESCO, Lima, 1987.
- *La iglesia en el Perú*, PUCP, Lima, 1988.
- KUCZYNSKI, Pedro Pablo, *Democracia bajo presión económica. El primer gobierno de Belaunde*, Mosca Azul, Lima, 1980.
- LAUER, Mirko, *Andes imaginados: discursos del indigenismo 2*, CBC - SUR, Lima, 1997.
- *Crítica de la artesanía. Política y sociedad de los Andes peruanos*, DESCO, Lima, 1982.
- LECHNER, Norberto (comp.), *Estado y política en América Latina*, Siglo XXI, México, 1988.
- LEÓN NAVEIRO, Omar de, *Crisis económica y estado de derecho en el Perú*, Fundamentos, Madrid, 1995.
- LÓPEZ, Sinesio, “Intelectuales y políticos en el Perú del siglo XX”, en Alberto Adrianzén (ed.), *Pensamiento político peruano 1930-1968*, DESCO, Lima, 1990.
- “La generación de 1905”, en Alberto Adrianzén (ed.), *Pensamiento político peruano*, DESCO, Lima, 1987.

- *Ciudadanos reales e imaginarios. Concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú*, IDS-Instituto de Diálogo y Propuesta, Lima, 1997.
- *El Dios mortal: Estado, sociedad y política en el Perú del siglo XX*, IDS, Lima, 1991.
- MALETTA, Héctor, “El subempleo en el Perú: una visión crítica”, *Apuntes*, núm. 8, 1978, Lima.
- MALPICA, Carlos, *El poder económico en el Perú*, Mosca Azul, Lima, 1988.
- MARIÁTEGUI, José Carlos, *Ideología y política*, Amauta, Lima, 1971.
- *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, Crítica, Barcelona, 1976.
- MATOS MAR, José (comp.), *La oligarquía en el Perú*, Amorrortu, Buenos Aires, 1969.
- MATOS MAR, José, *Desborde popular y crisis del Estado: el nuevo rostro del Perú en la década de 1980*, CONCYTEC, Lima, 1988.
- MÉNDEZ, Cecilia, “Los indios, la independencia y la herencia colonial: algunas reflexiones”, *Allpanchis*, núm. 35-36, vol. I, 1990, Cusco.
- “Incas sí, indios no: apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú”, IEP, *Documento de Trabajo*, núm. 56, Lima, 1993.
- MIRÓ QUESADA LAOS, Carlos, *Sánchez Cerro y su tiempo*, Librería El Ateneo, Buenos Aires, 1947.
- MIRO QUESADA, Francisco, *Humanismo y revolución*, Casa de la Cultura del Perú, Lima, 1969.
- NEIRA, Hugo, “La guerra de las identidades”, en VV.AA., *Perú: identidad nacional*, CEDEP, Lima, 1979.
- *Hacia la tercer mitad, Perú XVI-XX. Ensayos de relectura herética*, SIDEA, Lima, 1996.
- NIETO, Jorge, “La transición intelectual del joven Haya”, en Alberto Adriánzén (ed.), *Pensamiento político peruano*, DESCO, Lima, 1987.
- NOGUEIRA ALCALÁ, Humberto, “El presidencialismo en la práctica política”, *Síntesis*, núm. 3, 1987, Madrid.
- NUGENT, Guillermo, “Tradicición y modernidad en José Carlos Mariátegui”, en Alberto Adriánzén (ed.), *Pensamiento político peruano*, DESCO, Lima, 1987.
- ORTEGA, Julio, “Crisis, identidad y cultura en el Perú”, en VV.AA., *Perú: identidad nacional*, CEDEP, Lima, 1979.
- *La cultura peruana; experiencia y conciencia*, FCE, México, 1978.

- PAREJA PAZ-SOLDÁN, José, *Las Constituciones del Perú. Exposición, crítica y textos*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1954.
- PÁSARA, Luis, *Derecho y sociedad en el Perú*, Ediciones El Virrey, Lima, 1988.
- PEASE GARCÍA, Henry, “El populismo aprista”, *Síntesis*, núm. 3, 1987, Madrid.
- PEÑA, Antonio, “José de la Riva Agüero, Francisco García Calderón y Víctor Andrés Belaunde: visión y propuesta conservador”, en Alberto Adrianzén (ed.), *Pensamiento político peruano*, DESCO, Lima, 1987.
- PEQUEÑO, Oscar, “Población, desempleo y empleo”, en Narda Henriquéz y Javier Iguñiz (comp.), *El problema del empleo en el Perú*, PUCP, Lima, 1983.
- PIEL, Jean, “La oligarquía peruana y las estructuras del poder”, en José Matos Mar (comp.), *La oligarquía en el Perú*, Amorrortu, Buenos Aires, 1969.
- PINZAS GARCÍA, Teobaldo, *La economía peruana 1950-1978. Ensayo bibliográfico*, IEP, Lima, 1981.
- PLANAS, Pedro, *La república autocrática*, Fundación Fredrich Ebert, Lima, 1994.
- PORTOCARRERO, Felipe, “El Estado y el capital internacional en el Perú”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 40, núm.3, jul-sep, 1978, México.
- PORTOCARRERO, Gonzalo, “Conservadurismo, liberalismo y democracia en el Perú del siglo XIX”, en Alberto Adrianzén (ed.), *Pensamiento político peruano*, DESCO, Lima, 1987.
- “El APRA y el Congreso Económico Nacional”, en Alberto Adrianzén (ed.), *Pensamiento político peruano 1930-1968*, DESCO, Lima, 1990.
- PORTOCARRERO, Gonzalo, Eduardo Cáceres y Rafael Tapia (ed.), *La aventura de Mariátegui, nuevas perspectivas*, PUCP, Lima, 1995.
- PORTOCARRERO, Gonzalo y Patricia Oliart, *El Perú desde la escuela*, Instituto de Apoyo Agrario, Lima, 1989.
- PRIEGO, Manuel Miguel de, “Memoria y presencia del comunismo en el Perú”, en Alberto Adrianzén (ed.), *Pensamiento político peruano 1930-1968*, DESCO, Lima, 1990.
- QUIJANO, Aníbal, *Dominación y cultura. Lo cholo y el conflicto cultural en el Perú*, Mosca Azul, Lima, 1980.

- RAMOS TREMOLADA, Ricardo, “La democracia de Haya y el país incomprendido”, en Alberto Adrián (ed.), *Pensamiento político peruano 1930-1968*, DESCO, Lima, 1990.
- REMY, María Isabel, “Historia y discurso social. El debate de la identidad nacional”, en Julio Cotler (ed.), *Perú 1964-1994. Economía, sociedad y política*, IEP, Lima, 1995.
- ROCHABRÚN, Guillermo, “La visión del Perú de Julio Cotler. Un balance crítico”, *Análisis: cuadernos de investigación*, núm. 4, enero-abril, Lima.
- RODRÍGUEZ BERUFF, Jorge, *Los militares y el poder. Un ensayo sobre la doctrina militar en el Perú: 1948-1968*, Mosca Azul, Lima, 1983.
- RONCAGLIOLO, Rafael, *¿Quién ganó? Elecciones 1931-80*, DESCO, Lima, 1980.
- ROSELL RÍOS, José, “Introducción al estudio de la doctrina social de la iglesia”, *Revista de la Universidad Católica*, IX núm. 2-3, may-jun., 1941, Lima.
- ROSPIGLIOOSI, Fernando, “Fuerzas Armadas, corporativismo y autoritarismo: ¿qué ha cambiado en tres décadas?”, en Julio Cotler (ed.), *Perú 1964-1994. Economía, sociedad y política*, IEP, Lima, 1995.
- RUBIO, Marcial, “La actuación del Poder Ejecutivo y la estructura del orden jurídico”, *Apuntes*, núm. 8, 1978, Lima.
- “La encrucijada de una nueva Constitución”, *Socialismo y participación*, núm. 5, diciembre, 1978, Lima.
- “Los derechos humanos en la legislación y la práctica jurisdiccional del Estado”, en Julio Cotler (ed.), *Perú 1964-1994. Economía, sociedad y política*, IEP, Lima, 1995.
- “Perfil histórico de la democracia y lo electoral”, *Socialismo y participación*, núm. 20, diciembre, 1982, Lima.
- “Sujeción a los tribunales y leyes peruanos en los contratos del Estado con extranjeros”, *Apuntes*, año II, núm. 3, 1974, Lima.
- SALAZAR BONDY, Augusto, “Filosofía y alienación ideológica”, en VV.AA., *Perú: hoy*, Siglo XXI, México, 1975.
- “La cultura de la dominación”, en José Matos Mar (comp.), *Perú problema, cinco ensayos*, Francisco Moncloa Editores S.A., Lima, 1968.
- *Dominación y liberación. Escritos 1966-1974*, UNMSM, Lima, 1995.
- *Historia de las ideas en el Perú contemporáneo*, Francisco Moncloa Editores S.A., Lima, 1965.

- SOBREVILLA, David, “La cultura y la filosofía de la dominación. (Apuntes sobre un planteo de Augusto Salazar Bondy)”, *Apuntes*, año I, núm. 1, 1973, Lima.
- STEIN, Steve, *Populism in Peru*, University of Wisconsin Press, Madison, 1980.
- THORP, Rosemary y Geoffrey BERTRAM, *Perú: 1890 - 1977. Crecimiento y políticas en una economía abierta*, Mosca Azul, Lima, 1985.
- TOUSSAINT RIBOT, Mónica, “Perú. Crisis y reestructuración del régimen de dominación oligárquica”, en *El impacto político de la crisis del 29 en América Latina*, CONACULTA-Alianza, México, 1989.
- TOVAR, Teresa, *Movimientos populares y crisis oligárquica (1900 - 1930)*, DESCO, Lima, Biblioteca Popular, Serie B, documentos, número 8, 1985.
- TRAZAGNIES GRANDA, Fernando, “La genealogía del derecho peruano. Los juegos de trueques y prestamos”, en Alberto Adrianzén (ed.), *Pensamiento político peruano*, DESCO, Lima, 1987.
- *La idea de derecho en el Perú republicano del siglo XIX*, PUCP, Lima, 1979.
- TUESTA SOLDEVILLA, Fernando, *Perú político en cifras*, Fundación Friedrich Ebert, Lima, 1994.
- UGARTECHEA, Oscar, “¿El fin de la mala conciencia? Sobre lo moderno en el Perú de los 90”, *Márgenes. Encuentro y debate*, 1994, Lima.
- URQUIETA, Debora, *De campesino a ciudadano. Aproximación jurídica*, CBC - Bartolomé de las Casas, Cusco, 1993.
- VANDEN, Harry E., “Mariátegui: marxismo, comunismo, and other bibliographic notes”, *Latin American Research Review*, vol. XIV, núm. 3, 1979.
- VARGAS VEGA, Raúl, “Educación e identidad nacional”, en VV.AA., *Perú: identidad nacional*, CEDEP, Lima, 1979.
- VERDERA VERDERA, Francisco, “Estrategias de desarrollo, estructura productiva y empleo en el Perú 1950-1988”, en VV.AA., *El empleo en el Perú, diagnóstico y propuesta*, ADEC-ATC, Lima, 1990.
- “Los límites del ajuste estructural: la falta de absorción de empleo asalariado en el caso peruano”, en Efraín Gonzales de Olarte (ed.), *Ajuste estructural en el Perú: modelo económico, empleo y descentralización*, IEP - CONCYTEC, Lima, 1997.
- *El empleo en el Perú: un nuevo enfoque*, IEP, Lima, 1983.

- *Empleo atípico en Lima metropolitana, 1970-1987*, OIT - CIAT, Lima, 1992.
- VV.AA., “La constituyente ¿para qué?”, *Polémica*, núm. 1, 1978, Lima.
- VV.AA., *El empleo en el Perú, diagnóstico y propuesta*, ADEC-ATC, Lima, 1990.
- VV.AA., *Perú: identidad nacional*, CEDEP, Lima, 1979.
- VV.AA., *Población y políticas de desarrollo en el Perú*, INANDEP, Lima, 1983.
- WEBB, Richard, y Adolfo Figueroa, *Distribución del ingreso en el Perú*, IEP, Lima, 1975.
- WENDORFF, Carlos, “Población, urbanización y vivienda en el Perú”, en VV.AA., *Perú: identidad nacional*, INANDEP, Lima, 1983.
- WILS, Fritz, *Los industriales, la industrialización y el Estado Nación en el Perú*, PUCP, Lima, 1979.
- ZAMALLOA ARMEJO, Raúl, “El proceso de la nacionalidad”, en VV.AA., *Perú: identidad nacional*, CEDEP, Lima, 1979.

EL GOBIERNO MILITAR SEGÚN LOS AUTORES NO IMPLICADOS EN EL MISMO

- AGUIRRE GAMIO, Hernando, *El proceso peruano: cómo, por qué, hacia dónde*, El Caballito, México, 1974.
- ALBERTI, Giorgio, Jorge Santistevan y Luis Pásara, *Estado y clase: la comunidad industrial en el Perú*, IEP, Lima, 1977.
- ÁLVAREZ, Elena, *Política agraria y estancamiento de la agricultura, 1969-1977*, IEP, Lima, 1980.
- ASTIZ, Carlos Alberto, “The catholic church in the peruvian political system”, en David Chaplin (ed.), *Peruvian nationalism. A corporatist revolution*, Transaction Book New Bruswick, New Jersey, 1976.
- BAMAT, Thomas, “El Plan Inca: ascenso y caída de un proyecto populista en el Perú”, en Carlos M. Vilas (comp.), *La democratización fundamental. El populismo en América Latina*, CONACULTA, México, 1995.
- BOOTH, David y Bernardo Sorj (ed), *Military reformism and social classes. The Peruvian experience 1968-80*, The Macmillan Press Ltd, Hong Kong, 1983.

- BOREA ODRÍA, Alberto, “La constitución del Perú y el art. 5.º del Estatuto del gobierno militar de 1968”, *Derecho*, núm. 33, diciembre, 1978, Lima.
- BOURRICAUD, François, “Voluntarismo y experimentación. Los militares peruanos manos a la obra”, *Mundo Nuevo*, núm. 54, 1970, París.
- CABALLERO, José María y Elena Álvarez, *Aspectos cuantitativos de la reforma agraria (1969-1979)*, IEP, Lima, 1980.
- CABIESES CUBAS, Hugo, *Comunidad laboral y capitalismo, alcances y límites*, DESCO, Lima, 1976.
- CASTRO CONTRERAS, Jaime, “El Centro de Altos Estudios Militares o los orígenes de la nueva mentalidad hacia el cambio”, *Interrogations*, diciembre, 1975.
- CHIRINOS SOTO, Enrique y L. G. Chirinos, *Septenato*, Alfa, Lima, 1977.
- COTLER, Julio, “Bases del corporativismo en el Perú”, *Sociedad y política*, núm. 2, 197?, Lima.
- “Concentración del ingreso y autoritarismo político en el Perú”, *Sociedad y Política*, núm. 4, 1973, Lima.
- “Crisis política y populismo militar en el Perú”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 32, núm. 3, 1970, México.
- “Perú: estado oligárquico y reformismo militar”, en Pablo González Casanova, *América Latina. H.ª de medio siglo*, vol. I, Siglo XXI, México, 1977.
- CHAPLIN, David, “The revolutionary challenge and peruvian militarism”, en (ed.), *Peruvian nationalism. A corporatist revolution*, Transaction Book New Brunswick, New Jersey, 1976.
- *Peruvian nationalism. A corporatist revolution*, Transaction Book New Brunswick, New Jersey, 1976.
- D ORNELLAS SUAREZ, Manuel, “La encrucijada peruana”, *Mundo Nuevo*, núm. 31, enero, 1970, París.
- DELGADO, Kenneth, *Reforma educativa: ¿qué pasó?*, SAGSA, Lima, 1981.
- EINAUDI, Luigi R., “Revolution from within? Military rule in Peru since 1968”, en David Chaplin (ed.), *Peruvian nationalism. A corporatist revolution*, Transaction Book New Brunswick, New Jersey, 1976.
- FAJARDO, José Carlos, “Consideraciones sobre el modelo político intentado en el Perú de 1968 a 1975”, Carlos Franco (ed.) *El Perú de Velasco*, CEDEP, Lima, 1983.

- FITZGERALD, E.V.K., "Capitalismo de Estado en el Perú. Limitaciones de un modelo de desarrollo económico", en Cynthia McClintock y Abraham F. Lowenthal (comp.), *El gobierno militar, una experiencia peruana, 1968-1980*, IEP, Lima, 1985.
- GERT PREUSSE, Heinz, *La evolución de la economía peruana de 1967 hasta 1977: algunos comentarios económicos a cerca del fracaso de una idea de reforma*, La Editorial Vizcaína, Bilbao, 1980.
- HOBBSAWM, Eric, "Perú: la revolución peculiar", *Área de Estudios Políticos*, DESCO, 1972, Lima.
- "Perú: The Peculiar `Revolution'", *New York Review of Books*, dic., núm 16, 1971, New York.
- HOWES, C., *Fundamentos ideológicos de la Revolución Peruana*, Debate, Lima, 1973.
- HUNT, Shane, "Distribution, growth and government economic behavior in Peru", en David Chaplin (ed.), *Peruvian nationalism. A corporatist revolution*, Transaction Book New Brunswick, New Jersey, 1976.
- JAQUETTE, Jane S., "Belaúnde and Velasco: on the limits of ideological politics", en Abraham F. Lowenthal (ed.), *The peruvian experiment. Continuity and change under military rule*, Princeton University, New Jersey, 1975.
- JOHNSON G. C., Charles W., "Perú: los militares como agente de cambio económico", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 34, núm. 2, abr-jun., 1972, México.
- KERBUSCH, Ernst J. (ed.), *Cambios estructurales en el Perú 1968-1975*, Fundación Friedrich Ebert, Lima, 1976.
- KLITGAARD, Robert E., "Observations on the peruvian national plan for development 1971-1975", *Inter-American Economic Affairs*, vol. 25, núm. 3, winter, 1971.
- KRUIJT, Dirk, *La revolución por decreto*, Mosca Azul, Lima, 19??.
- LAUER, Mirko (ed.), *El reformismo burgués, 1968-76*, Mosca Azul, Lima, 1978.
- LÊ-CHÂU (obra colectiva), *Rol del Estado, reforma estructural y crisis en el Perú: 1967-1977*, 1982.
- LOWENTHAL, Abraham F. (ed.), *The peruvian experiment. Continuity and change under military rule*, Princeton University, New Jersey, 1975.

- LOWENTHAL, Abraham F., "Perú ambiguous revolution", en (ed.), *The peruvian experiment. Continuity and change under military rule*, Princeton University, New Jersey, 1975.
- LOWENTHAL, Abraham F., Jane S. Jaquette, "El experimento peruano en retrospectiva", *Documento de Trabajo*, núm. 19, IEP, Lima, 1986.
- LYNCH, Nicolás, "El velasquismo y la democracia", *Socialismo y participación*, núm. 63, 1993, Lima.
- *La transición conservadora. Movimientos sociales y democracia en el Perú 1975-1978*, El Zorro de Abajo, Lima, 1992.
- MCCLINTOCK, Cynthia y Abraham F. Lowenthal (ed.), *El gobierno militar, una experiencia peruana, 1968-1980*, IEP, Lima, 1985.
- MATOS MAR, José, "La coyuntura del Perú de hoy", en VV.AA., *Perú: hoy*, Siglo XXI, México, 1975.
- MATOS MAR, José y José M. Mejía, *Reforma agraria: logros y contradicciones 1969-1979*, IEP, Lima, 1984.
- MOREIRA, Neira, *Modelo Peruano*, La Línea, Lima, 1974.
- NORTH, Lisa, "Orientaciones ideológicas de los dirigentes militares peruanos", en Cynthia McClintock y Abraham F. Lowenthal (ed.), *El gobierno militar, una experiencia peruana, 1968-1980*, IEP, Lima, 1985.
- NORTH, Lisa y Tanya Korovkin, *The peruvian revolution and the officers in power 1967-1976*, McGill University, Montreal, 1981.
- PÁSARA, Luis, "El proyecto de Velasco y la organización campesina", *Apuntes*, núm. 8, 1978, Lima.
- "Velasco: el sueño frustrado", en Cynthia McClintock y Abraham L. Lowenthal (ed.), *El gobierno militar una experiencia peruana*, IEP, Lima, 1985.
- PEASE GARCÍA, Henry, *El ocaso del poder oligárquico. Lucha política en la escena oficial*, DESCO, Lima, 1979.
- *Los caminos del poder: tres años de crisis en la escena política*, DESCO, Lima, 1979.
- PEASE GARCÍA, Henry y Alfredo Filomeno, *Perú 1974, cronología política*, tomo III, DESCO, Lima, 1975.
- *Perú 1975, cronología política*, tomo IV, DESCO, Lima, 1977.
- PEASE GARCÍA, Henry y Olga Verme Insúa, *Perú 1968-1973, cronología política*, tomo I, II, DESCO, Lima, 1974.
- PETRAS, James y Robert LaPorte, *Perú: ¿transformación revolucionaria o modernización?*, Amorrortu, Buenos Aires, 1971.

- PORTOCARRERO, Felipe, "La economía peruana en 1973 y sus perspectivas", *Apuntes*, núm. 3, 1974, Lima.
- QUIJANO, Aníbal, "La coyuntura política y las tareas de la clase obrera", *Sociedad y política*, núm. 4, 1973, Lima.
- *Nacionalismo, neoimperialismo y militarismo*, Ediciones Periferia S.R.L., Buenos Aires, 1971.
- ROCCA TORRES, Luis, *El gobierno militar y las comunicaciones en el Perú*, EPASA, Lima, 1975.
- RODRÍGUEZ, Gonzalo, "La crisis económica y el modelo de acumulación", *Socialismo y participación*, núm. 1, octubre, 1977, Lima.
- ROSPIGLIOOSI, Fernando, "La paradoja del Velasquismo: la oposición del movimiento sindical a la dictadura militar", *Apuntes*, núm. 23, 1988, Lima.
- RUBIO CORDÓN, José Luis, *Aproximación a la revolución peruana*, Acervo, Barcelona, 1974.
- SANTUC, Vicente, "La experiencia del velasquismo", *Socialismo y participación*, núm. 63, 1993, Lima.
- SCOTT PALMER, David, *Military regimes and reform: Peru since 1968*, Foreign Service Institute and School of Advanced International Studies, The Johns Hopkins University, 1979.
- *Revolution from above: military government and popular participation in Peru*, Latin american studies program, Dissertation series, junuary, number 47, Cornell University, Cornell, 1973.
- SCOTT PALMER, David y Kevin Jay Middlebrook, "Corporatist participation under military rule in Peru", en David Chaplin (ed.), *Peruvian nationalism. A corporatist revolution*, Transaction Book New Brunswick, New Jersey, 1976.
- SCHYDLOWSKY, Daniel M. y Juan J. Wicht, *Anatomía de un fracaso económico*, Universidad del Pacífico, Lima, 1979.
- SHARP, Daniel y otros, *Estados Unidos y la revolución peruana*, Sudamericana, Buenos Aires, 1972.
- STEPAN, Alfred, *The State and society. Peru in comparative perspective*, Princeton University Press, Princeton, 1978.
- STRASMA, John, "Agrarian reform", en David Chaplin (ed.) *Peruvian nationalism. A corporatist revolution*, Transaction Book New Brunswick, New Jersey, 1976.

- “Some economic aspects of nonviolent revolution in Peru and Chile”, en David Chaplin (ed.), *Peruvian nationalism. A corporatist revolution*, Transaction Book New Brunswick, New Jersey, 1976.
- TELLO, María del Pilar, *¿Golpe o revolución? Hablan los militares del 68*, tomos I, II, SAGSA, Lima, 1983.
- TOVAR, Teresa, *Reforma de la educación: balance y perspectivas*, DESCO, Lima, 1988.
- *Velasquismo y movimiento popular. Otra historia prohibida*, DESCO, Lima, 1985.
- TRIMBERGER, Ellen Kay, *Revolution from above. Military bureaucrats and development in Japan, Turkey, Egypt, and Peru*, Transaction Books, New Brunswick, New Jersey, 1978.
- VALDEZ PALLETE, Luis, “Antecedentes de la nueva orientación de las fuerzas armadas en el Perú”, *Aportes*, núm. 19, 1971, Paris.
- VANEK, Jaroslav y Erik Reiner, “La tercera vía del presidente Velasco”, *Socialismo y participación*, núm. 5, diciembre, 197?, Lima.
- VÁZQUEZ, Mario, “Significado y logros de la reforma agraria peruana”, *Socialismo y participación*, núm.1, octubre, 1977, Lima.
- VILLANUEVA, Víctor, *El CAEM y la revolución de las Fuerzas Armadas*, IEP, Lima, 1972.

EL GOBIERNO MILITAR SEGÚN LOS AUTORES IMPLICADOS EN EL MISMO

- ADOLPH, José B., “Apuntes para la definición de un humanismo revolucionario”, *Participación*, año I, núm. 1, dic., 1972, Lima.
- BARRANTES, Emilio, “La revolución peruana como proceso educativo”, *Participación*, año II, núm. 4, dic., 1973, Lima.
- *Crónica de una reforma*, INPET-CONCYTEC, Lima, 1990.
- BEJAR, Héctor, “Dictadura y democracia”, *Socialismo y participación*, núm. 58, 1992, Lima.
- “El neocapitalismo del señor Quijano”, *Participación*, año I, núm. 1, diciembre, 1972, Lima.
- “Velasco, ¿reformismo burgués?”, *Socialismo y participación*, núm. 5, 1978, Lima.
- *La revolución en la trampa*, Socialismo y participación, Lima, 1976.

- BEJAR, Héctor; Hélan Jaworski, “Partidos, participación y reformas en 5 años de revolución”, *Participación*, año II, núm. 4, dic., 1973, Lima.
- CAVERO CALIXTO, Arturo, *Planificación de la seguridad integral. Planteamientos actuales sobre la doctrina y metodología*, Asociación de Egresados del CAEM, Lima, 1971.
- COMISIÓN DE REFORMA DE LA EDUCACIÓN, *Reforma de la educación, informe general*, Ministerio de Educación, Lima, 1970.
- CORNEJO CHÁVEZ, Héctor, *Derecho y revolución*, Oficina Nacional de Información, Lima, 1971.
- *Socialcritianismo y Revolución Peruana*, Andinas, Lima, 1974.
- CHIAPPO, Leopoldo, “La liberación de la educación y la revolución peruana”, *Participación*, año II, núm. 2, febrero, 1973, Lima.
- DELGADO, Carlos, “La participación popular en la revolución peruana”, *Participación*, año II, núm. 2, febrero, 1973, Lima.
- “Participación campesina, reforma agraria y movilización social”, *Participación*, año I, núm. 1, dic., 1972, Lima.
- *El proceso revolucionario peruano: testimonio de lucha*, Siglo XXI, México, 1972.
- *Revolución peruana autonomía y deslinde*, 1975.
- FRANCO, Carlos, “El sentido del velasquismo en la construcción de una comunidad nacional-ciudadana en el Perú”, *Socialismo y Participación*, núm. 63, 1993, Lima.
- “Los significados de la experiencia velasquista: forma política y contenido social”, en Carlos Franco (ed.), *El Perú de Velasco*, Tomo II, CEDEP, Lima, 1983.
- “Sobre la concepción del partido”, *Participación*, año I, núm. 1, dic., 1972.
- *La revolución participatoria*, Mosca Azul, Lima, 1975.
- FRANCO, Carlos (ed.) *El Perú de Velasco*, tomos I, II y III, CEDEP, Lima, 1983.
- FRÍAS, Ismael, “Notas sobre el problema de los partidos en la revolución”, *Participación*, año I, núm. 1, diciembre, 1972, Lima.
- GARCÍA BEDOYA, Carlos, “Notas para una definición de la política exterior del Perú”, *Participación*, año II, núm. 2, febrero, 1973, Lima.
- GOBIERNO DEL PERÚ, *Plan de gobierno Tupac Amaru. Decreto supremo núm. 020-77-PM de 4 de octubre de 1977. Periodo 1977-1980. Anexo el proyecto*, Lima S.A., Lima, 1977.

- GRAHAM HURTADO, José, *Filosofía de la revolución peruana. La comunidad laboral. La comunidad pesquera (Conferencia pronunciada el 14 de abril de 1971)*, Oficina Nacional de Información, Lima, 1971.
- GUERRA GARCÍA, Francisco, *El peruano, un proceso abierto*, Librería Studium S.A., Lima, 1975.
- INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA, *Política cultural del Perú*, UNESCO, París, 1977.
- INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, *Políticas de movilización social; cooperativismo y autogestión; servicios generales y seguridad social*, multigr., Lima, 1971.
- MARCÓ DEL PONT, Guillermo, “Desarrollo revolucionario 1968-1973”, *Participación*, año II, núm. 4, diciembre, 1973, Lima.
- MERCADO JARRÍN, Edgardo, “La seguridad integral en el proceso revolucionario peruano”, *Participación*, año I, núm. 1, diciembre, 1972, Lima.
- *Discurso del ministro de relaciones exteriores del Perú, gral. Edgardo Mercado Jarrín, pronunciado en la XXIV asamblea general de las Naciones Unidas (Nueva York, 19 de Septiembre de 1969)*, Oficina Nacional de Información, Lima, 1969.
- *Seguridad política estrategia*, Ministerio de Guerra, Lima, 1974.
- MONCLOA, Francisco, *Perú: ¿qué pasó? (1968 - 1976)*, Editorial Horizonte, Lima, 1977.
- MONTAGNE SÁNCHEZ, Ernesto, *Espíritu revolucionario de la actual fase política del Perú. Exposición y diálogo*, Oficina Nacional de Información, Lima, 1972.
- MORALES BERMÚDEZ, Francisco, *Hacia una nueva estructura del B.I.D. Discursos ante la XIII reunión de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, en Quito, Ecuador, los días 8 y 9 de Mayo de 1972*, Ministerio de economía y finanzas, Lima, 1972.
- NEIRA, Hugo, “El poder de informar”, *Participación*, año II, núm. 2, febrero, 1973, Lima.
- *El golpe de estado: Perú 1968*, ZYX, Madrid, 1969.
- ONEC, *Indicadores demográficos, sociales, económicos y geográficos del Perú*, Volumen II, ONEC - Presidencia de la República, Lima, 1974.
- REPÚBLICA PERUANA, *Plan nacional de desarrollo para 1971-1975, volumen I: plan global*, Aprobado por decreto supremo, N.º 015-71-PM del 28/V/71, Presidencia de la República, Lima, 1971.

- SINAMOS, “Bajo el volcán”, *Sinamos Informa*, año II, núm. 8, 197?, Lima.
- “Fe y futuro”, *Sinamos Informa*, año II, núm. 10, 197?, Lima.
- “Navidad liberadora”, *Sinamos Informa*, año I, núm. 6, 1972, Lima.
- “Tierra y vida”, *Sinamos Informa*, año II, núm. 9, 197?, Lima.
- *¿Por qué se ataca al sinamos?*, SINAMOS, Lima, 197?.
- *8 preguntas a la revolución peruana: nociones elementales de política*, SINAMOS - ONAMS - Difusión, Lima, 1973.
- *Hermanos!*, ONAMS - Difusión, Lima, 197?.
- *La movilización del pueblo*, ONAMS - Difusión, Lima, 1974.
- *Leónidas Rodríguez y los trabajadores: SINAMOS y el sindicalismo*, ONAMS - Difusión, Lima, 1972.
- *Revolución y clases medias*, SINAMOS, Lima, 1973.
- VALDÉS PALACIO, Arturo, *Una revolución itinerante*, INPET, Lima, 1989.
- VARGAS GAVILANO, Amilcar, *La revolución de Velasco en cifras*, INPET, Lima, 1989.
- VELASCO ALVARADO, Juan, *La revolución peruana*, EUDEBA, Buenos Aires, 1973.
- *Discurso del presidente de la república, general de división EP Juan Velasco Alvarado, en el almuerzo con la asociación de oficiales generales, 20 de julio de 1972*, Oficina Nacional de Información, Lima, 1972.
- *Discurso del señor presidente de la república en la clausura de la décima primera conferencia anual de ejecutivos, 19 de noviembre de 1972*, Oficina Nacional de Información, Lima, 1972.
- *El Perú y el desarrollo del tercer mundo. Discurso en la sesión inaugural de la II conferencia general de la Naciones Unidas para el desarrollo industrial, Lima 12 de marzo de 1975*, Secretaría de prensa de la presidencia, Lima, 1975.
- *Mensaje a la nación con motivo de la expropiación de la Cerro de Pasco Corporation el 31 de diciembre de 1973*, Oficina Nacional de Información, Lima, 1973.
- *Mensaje a la nación con motivo del sexto aniversario de la revolución, 9 de octubre de 1974*, Oficina Nacional de Información, Lima, 1974.
- *Mensaje a la nación, con motivo del 152.º aniversario de la independencia nacional, 28 de julio de 1973*, Oficina Nacional de Información, Lima, 1973.

- *Quinto aniversario de la revolución nacional peruana. Mensaje a la nación, 3 de octubre de 1973*, Oficina Nacional de Información, Lima, 1973.
 - *Reencuentro con el pueblo. Mensaje a la nación con motivo de su reencuentro con el pueblo el 7 de junio de 1973*, Oficina Nacional de Información, Lima, 1973.
- WINKELRIED, Arnaldo, *Discurso del general de división EP Arnaldo Winkelried en nombre de la asociación de oficiales generales, 20 de julio de 1972*, Oficina Nacional de Información, Lima, 1972.
- ZIMMERMANN ZAVALETA, Augusto, *El plan Inca. Objetivo: revolución peruana*, Grijalbo, Barcelona, 1975.